



TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. (TELMEX)
Parque Vía No. 190

Col. Cuauhtémoc 06599 México D.F.

Títulos en circulación al 31 de diciembre de 2006

8,115 millones de acciones comunes Serie AA
446 millones de acciones comunes Serie A
11,642 millones de acciones de voto limitado Serie L

Clave de cotización en la BMV: TELMEX A y TELMEX L

En la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) se cotiza el ADS de las acciones Serie L con la clave: TMX
En el NASDAQ SmallCap Market se cotiza el ADS de las acciones Serie A con la clave: TFONY
Se listan los ADS de las acciones Serie L en la Bolsa de Valores de Frankfurt, y las acciones Serie L se listan en el Mercado de Valores Latinoamericano (LATIBEX) en Madrid, España.

"Los Valores de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. se encuentran inscritos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor".

Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes de mercado, por el año terminado el 31 de diciembre de 2006.

ÍNDICE

Punto 1.	Información Clave	1
	Datos sobresalientes consolidados	1
	Factores de Riesgo	3
	Declaraciones sobre Consecuencias Futuras	8
Punto 2.	Información Sobre la Compañía	9
	Resumen General	9
	Operaciones en México.....	12
	Operaciones fuera de México.....	26
	Inversiones de capital	37
	Otros Asuntos.....	37
Punto 3.	Operación, Revisión Financiera y Perspectivas	39
Punto 4.	Consejeros y Funcionarios de la Compañía que se Registra	60
Punto 5.	Accionistas Mayoritarios y Operaciones con Personas Relacionadas.....	76
	Accionistas Mayoritarios.....	76
	Operaciones Con Personas Relacionadas	78
Punto 6.	Información Financiera.....	81
	Estados Financieros Consolidados	81
	Procesos Legales.....	81
	Dividendos	82
Punto 7.	La Oferta y Listado.....	82
	Mercado de Valores	82
	Operaciones en la Bolsa Mexicana de Valores	85
Punto 8.	Revelación Cuantitativa y Cualitativa del Riesgo de Mercado.....	85
	Riesgos de Tipos de cambio y de tasa de Interés.....	85
	Revelación de Análisis de Sensibilidad	85
Punto 9.	Descripción de Otros Valores Diferentes a los Valores de Capital.....	86
Punto 10.	Incumplimiento, Vencimiento de Dividendos y Morosidad	86
Punto 11.	Modificaciones Materiales a los Derechos de los Tenedores de Valores y al Uso de Utilidades	86
Punto 12.	Controles y Procedimientos	86
Punto 13A.	Experto Financiero del Comité de Auditoría	87
Punto 13B.	Código de Ética	88
Punto 13C.	Principales Servicios y Honorarios de Auditoría	88
Punto 13D.	Compras de Acciones por el Emisor y Compradores Afiliados.....	90
Punto 14.	Estados Financieros F-1 a la F-52	92
Punto 15.	Anexo	92

TABLA DE REFERENCIAS CRUZADAS
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

Conforme a lo previsto en el anexo N de las disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, modificadas según Resoluciones publicadas en el mismo diario el 7 de octubre de 2003, 6 de septiembre de 2004 y 22 de septiembre de 2006 por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

TEMA	NÚMERO DE PÁGINA
1. INFORMACIÓN GENERAL	
a) Glosario de términos y definiciones	100
b) Resumen ejecutivo	10 a 12
c) Factores de riesgo	4 a 8
d) Otros valores	40, 41 y 87 a 89
e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores	No aplica
f) Destino de los fondos, en su caso	No aplica
g) Documentos de carácter público	10
2. LA EMISORA	
a) Historia y desarrollo de la emisora	10 a 40
b) Descripción del negocio	10 a 40
i) Actividad principal	10 a 38
ii) Canales de distribución	17, 18 y 28 a 39
iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos	14 a 19
iv) Principales clientes	13 y 28 a 39
v) Legislación aplicable y situación tributaria	22 a 26
vi) Recursos humanos	80 y 81
vii) Desempeño ambiental	No aplica
viii) Información de mercado	13, 20, 21, 27 y 28 a 39
ix) Estructura corporativa	11, 12 y 81 a 83
x) Descripción de sus principales activos	19, 20 y 28 a 39
xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	24 a 26, 86 y 87
xii) Acciones representativas del capital social	81 a 83
xiii) Dividendos	87
3. INFORMACIÓN FINANCIERA	
a) Información financiera seleccionada	1 a 3 y 46
b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación	46 y 54
c) Informe de créditos relevantes	57 a 59
d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la compañía	42 a 64

i) Resultados de la operación	42 a 64
ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital	57 a 59
iii) Control interno	92 y 93
e) Estimaciones, provisiones o reservas contables y críticas	61 a 64
4. ADMINISTRACIÓN	
a) Auditores externos	94
b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de intereses	83a 85
c) Administradores y accionistas	64 a 83
d) Estatutos Sociales y otros convenios	Se anexan
5. MERCADO ACCIONARIO	
a) Estructura accionaria	Portada y 81 a 83
b) Comportamiento de la acción en el Mercado de Valores	87 a 89
6. PERSONAS RESPONSABLES	
a) Carta de responsabilidad	99
7. ANEXOS	
a) Estados financieros dictaminados y opiniones del Comité de auditoría.	F-1 a F-52 y 68 a 70
b) Estatutos	

PARTE 1

Punto 1. Información Clave

Datos sobresalientes consolidados

La información financiera seleccionada que se presenta a continuación procede de los estados financieros consolidados auditados para cada uno de los cinco años que concluyen el 31 de diciembre de 2006, los cuales han sido dictaminados por los auditores públicos independientes de Mancera, S.C., Integrante de Ernst & Young Global. La información financiera consolidada seleccionada deberá leerse en conjunto con nuestros estados financieros consolidados y sus notas, incluidas en otra parte de este Reporte Anual, que se incorporan en su totalidad por referencia.

Nuestros estados financieros consolidados incluidos en este Reporte Anual han sido preparados de conformidad con las normas mexicanas de información financiera, o NIF mexicanas y están expresados en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006 (P.). Conforme a las NIF mexicanas, en los estados financieros consolidados y en los datos financieros consolidados seleccionados que se revelan a continuación:

- los activos no monetarios (excluyendo planta, propiedades y equipo de origen extranjero) y capital contable son reexpresados con la inflación, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor de México (INPC);
- la planta, propiedades y equipo de origen extranjero son actualizados con base en la tasa de inflación del país de origen, y convertidos a pesos usando el tipo de cambio vigente a la fecha de elaboración del balance general;
- las ganancias y pérdidas en el poder adquisitivo en la tenencia de pasivos o activos monetarios son reconocidas en el estado de resultados; y
- las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y 2005 están reexpresados en miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2006, con base en un promedio ponderado de factores, los cuales consideran la tasa de inflación y la variación en el tipo de cambio, en cada uno de los países en que operamos. El promedio ponderado fue determinado con base en los ingresos de cada país.

Todos los montos han sido ajustados para reflejar el efecto de la división (split) de las acciones en circulación de 2 acciones nuevas por cada acción anterior efectiva desde mayo de 2005.

	Al 31 de diciembre de				
	2006	2005	2004	2003	2002
	(en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2006, excepto en los datos por acción)				
Datos del estado de resultados					
NIF mexicanas:					
Ingresos de operación.....	P. 175,006	P. 173,505	P. 154,052	P. 137,311	P. 137,345
Costos y gastos de operación.....	126,715	121,658	106,440	91,615	89,706
Utilidad de operación.....	48,291	51,847	47,612	45,696	47,639
Utilidad neta.....	29,062	30,904	30,626	25,982	23,549
Utilidad neta por acción – Básica ⁽¹⁾	1.36	1.31	1.27	1.04	0.91
Utilidad neta por acción – Diluida ⁽¹⁾	1.36	1.31	1.26	1.02	0.89
Dividendo pagado por acción ⁽¹⁾⁽²⁾	0.403	0.370	0.333	0.303	0.273
Acciones en circulación promedio (millones)					
Básica.....	20,948	22,893	23,906	24,908	25,972
Diluida.....	20,948	22,893	24,404	26,202	27,354

	Al 31 de diciembre de				
	2006	2005	2004	2003	2002
	(en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2006, excepto el número de acciones y razones de utilidad a cargos fijos)				
Datos del balance general:					
NIF mexicanas:					
Planta, propiedades y equipo, neto.....	P. 156,903	P. 160,334	P. 166,519	P. 140,113	P. 147,455
Activo total.....	264,030	266,203	278,363	214,994	203,129
Deuda a corto plazo y porción circulante de la deuda de largo plazo.....	12,551	15,541	14,517	23,451	13,310
Deuda a largo plazo.....	88,192	81,312	84,552	56,035	66,277
Total capital contable.....	105,956	118,563	118,002	91,163	73,606
Capital social.....	26,996	28,651	30,106	31,317	32,562
Número de acciones en circulación (millones)					
Serie AA.....	8,115	8,115	8,127	8,272	8,272
Serie A.....	446	479	504	530	578
Serie L.....	11,642	13,451	15,034	15,416	16,704

Otros Datos:

NIF mexicanas:					
Razón de utilidad a cargos fijos(3).....	6.5	6.7	8.2	7.4	6.5

(1) No hemos presentado la utilidad neta ni los dividendos por ADSs. Cada acción ADS Serie "L" representa veinte acciones Serie "L" y cada acción ADS "A" representa veinte acciones serie "A".

(2) Importe nominal. Para información sobre los dividendos pagados por acción en dólares americanos Ver Punto 6- Información Financiera Dividendos.

(3) La utilidad para este propósito considera la utilidad antes de la provisión de impuestos sobre la renta pero después de la provisión de participación de los trabajadores en las utilidades, más cargos fijos y depreciación de intereses capitalizados menos los intereses capitalizados durante el período. Los cargos fijos para este propósito consideran los intereses pagados más los intereses capitalizados durante el período. Los cargos fijos no consideran la ganancia o pérdida por posición monetaria ó la ganancia ó pérdida en cambios atribuible a nuestra deuda.

Factores de Riesgo

Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones en General

El incremento de la competencia en México, Brasil y en otros países en los que operamos podría tener un efecto adverso en nuestros ingresos y rentabilidad

Enfrentamos una fuerte competencia en México, Brasil y en los otros países en donde operamos, la cual podría generar un decremento de los clientes actuales y potenciales, así como en ingresos y rentabilidad. En muchos de estos países, las autoridades han continuado con la expedición de nuevas licencias y concesiones a nuevos participantes en el mercado de las telecomunicaciones, lo que ha conducido a un incremento de la competencia. Adicionalmente, los desarrollos tecnológicos están aumentando la competencia cruzada de ciertos mercados, como por ejemplo la existente entre operadores inalámbricos y fijos y entre proveedores de televisión por cable y proveedores de telefonía.

En México, la competencia en el servicio local, principalmente de los proveedores de servicio inalámbrico, se ha desarrollado desde 1999. A diciembre de 2006, había aproximadamente 57.0 millones de líneas celulares en servicio, comparadas con aproximadamente 19.9 millones de líneas fijas en servicio (de las cuales 18.3 millones forman parte de nuestra red). Al cierre de 2006, se han otorgado licencias a 27 operadores locales, incluyendo Telmex y nuestra subsidiaria Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. o Telnor, principalmente en la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla y otras ciudades grandes y medianas. De estos, 23 operadores (incluyendo Telmex y Telnor) son concesionarios de telefonía local alámbrica y 4 operadores (incluyendo Telmex) son concesionarios de telefonía local inalámbrica en la banda de 3.4 GHz.

Hemos también empezado a enfrentar una nueva competencia en México de los proveedores de televisión por cable, quienes han sido autorizados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para proveer servicios de transmisión de voz a operadores locales de líneas fijas y servicios de acceso a Internet de banda ancha y datos al público mexicano. Al 31 de diciembre de 2006, a los proveedores de televisión por cable se les han otorgado 28 licencias para prestar servicio de transmisión de voz a sus clientes en diversas ciudades de la República Mexicana. Además, en abril de 2006, el Congreso Mexicano enmendó la Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley Federal de Radio y Televisión, para permitir a las compañías radiodifusoras y televisoras, el solicitar la autorización para proveer servicios de telecomunicaciones.

Los efectos de la competencia en nuestro negocio son altamente inciertos y dependerán de una gran variedad de factores, entre ellos: la condición de la economía, el desarrollo regulatorio, el comportamiento de nuestros clientes y competidores, así como de la efectividad de las medidas que adoptemos en respuesta a la competencia que enfrentamos.

La regulación de operador dominante y otros eventos regulatorios podrían perjudicar nuestras operaciones, limitando nuestra capacidad competitiva y estrategias de rentabilidad

Nuestras operaciones están sujetas a una extensa regulación y pueden verse afectadas por cambios en la ley, regulaciones o política regulatoria. En especial, la Comisión Federal de Competencia o Cofeco previamente determinó que nosotros fuimos un agente económico con poder sustancial en algunos mercados de telecomunicaciones y la ley contempla que las autoridades regulatorias impongan regulaciones adicionales a un operador con poder sustancial de mercado. Durante los años anteriores, Cofeco y la Comisión Federal de Telecomunicaciones o Cofetel emitieron regulaciones que aplican específicamente a nosotros como operador dominante. Hemos enfrentado exitosamente estas resoluciones y regulaciones a través de la corte federal mexicana y en febrero de 2007, Cofeco revocó su resolución en la que éramos operador dominante y el caso fue cerrado. Sin embargo, nosotros no podemos predecir si Cofeco o Cofetel promoverán nuevas resoluciones o regulaciones que sean muy similares a las anteriormente superadas y en su caso si los procedimientos judiciales

serán exitosos en el futuro. Creemos que si las regulaciones de operador dominante nos son impuestas en el futuro, se reducirá nuestra flexibilidad para adoptar políticas de mercado que sean competitivas.

La disputa entre los EE.UU. y México ante la Organización Mundial de Comercio u OMC ha resultado en cambios en la regulación que podría afectar nuestro negocio

En agosto de 2000, los EE.UU. presentaron ante la OMC una solicitud para solucionar la controversia en contra de México sobre las barreras ilegales a la competencia en el mercado mexicano de telecomunicaciones. En junio de 2004, los gobiernos de México y de los EE.UU. alcanzaron un acuerdo que destaca la eliminación del sistema de retorno proporcional de tráfico, la desaparición de tarifa de liquidación uniforme, así como el requisito de que el operador de larga distancia con mayor proporción de tráfico saliente, negociase la tarifa de liquidación a nombre de todos los demás operadores de larga distancia. México también acordó introducir nuevas regulaciones autorizando la reventa de tráfico de salida del servicio de larga distancia internacional. En agosto de 2005, México adoptó regulaciones que autorizan la reventa de tráfico de salida internacional y servicio de larga distancia nacional, las cuales probablemente ejerzan presión a la baja sobre los precios que al día de hoy cobramos a nuestros clientes por los servicios de larga distancia.

Los ingresos han sido afectados en forma adversa por cambios en los patrones de uso y probablemente continúen siendo afectados en el futuro

Nuestros servicios de red de línea fija enfrentan cada vez mayor competencia derivada del cambio en los patrones de uso resultantes de la adopción de nuevas tecnologías, entre las que se incluyen los dispositivos inalámbricos para voz y otras comunicaciones, y la substitución subsecuente de aparatos para telefonía fija por éstas tecnologías. Por ejemplo, estimamos que una proporción creciente de las llamadas que anteriormente podrían haberse cursado por la red fija, se están haciendo ahora por la telefonía inalámbrica y a través de servicios de Voz sobre Protocolo de Internet (VoIP), servicios, por los cuales no recibimos ningún ingreso. Este proceso ha afectado en forma adversa nuestro volumen de tráfico y los resultados de nuestras operaciones y probablemente continúe afectándolo en el futuro.

Hemos invertido en países en los que tenemos poca experiencia y es posible que no seamos capaces de resolver los retos y enfrentar los riesgos que presentan

Hemos invertido en un número creciente de negocios de telecomunicaciones fuera de nuestra actividad principal histórica, como proveedor de telefonía fija y servicios de telecomunicaciones en México, y planeamos seguir haciéndolo en el resto de América Latina. Estas inversiones se han hecho en algunos países en los que tenemos poca experiencia y pueden involucrar riesgos económicos, políticos y otros a los que no hemos estado expuestos en forma previa. Algunas de estas inversiones son en países que pueden presentar riesgos diferentes o mayores que México como es el caso de Brasil, Argentina, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. No podemos asegurar que estas inversiones serán exitosas.

Riesgos Relacionados con Nuestros Socios Mayoritarios y la Estructura de Capital

Estamos controlados por un solo accionista.

La mayoría de las acciones con derecho a voto de nuestra compañía (71.2% al 30 de abril de 2007) son propiedad de Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V., o Carso Global Telecom, Carso Global Telecom tiene efectivamente el poder de designar a la mayoría de los miembros de nuestro Consejo de Administración y determinar el resultado de ciertas acciones que requieren el voto de los accionistas, con excepción de algunos casos muy limitados, que requieren el voto de los tenedores de las acciones Serie L. Carso Global Telecom es controlada por Carlos Slim Helú y miembros de su familia inmediata, quienes en conjunto ostentan la mayoría de las acciones comunes de Carso Global Telecom.

Participamos en operaciones con afiliadas que pudieran crear, en forma potencial, un conflicto de intereses

Participamos en operaciones con algunas subsidiarias de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. o Grupo Carso, Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., o Grupo Financiero Inbursa y América Móvil, S.A.B. de C.V., o América Móvil. Las operaciones con las subsidiarias de Grupo Carso incluyen la compra de materiales y servicios de construcción de red y operaciones con el Grupo Financiero Inbursa, que incluyen servicios bancarios y de seguros. También tenemos operaciones continuas con América Móvil, Carso Global Telecom, Grupo Carso y Grupo Financiero Inbursa, las cuales son controladas, directa o indirectamente, por Carlos Slim Helú y miembros de su familia inmediata, quienes en conjunto ostentan la mayoría de las acciones comunes de cada una de las compañías.

También hemos realizado inversiones conjuntas con nuestras partes relacionadas, hemos vendido nuestra participación en algunas empresas a nuestras partes relacionadas y compramos inversiones a nuestras partes relacionadas. Acordamos inversiones conjuntamente con América Móvil para adquirir participación en Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela en 2006 y Olimpia, una compañía Italiana que posee 18% del capital total de Telecom Italia en 2007. Ninguna de esas transacciones fue completada.

Nuestras transacciones con partes relacionadas pueden crear potenciales conflictos de intereses.

Nuestros estatutos restringen la transferencia de acciones en ciertas circunstancias.

Nuestros estatutos estipulan que cualquier adquisición o transferencia mayor al 10% de nuestro capital por cualquier persona o grupo de personas actuando conjuntamente, requiere de la aprobación de nuestro Consejo de Administración. Si usted desea adquirir o transferir más del 10% de nuestras acciones, no podrá hacerlo sin la aprobación de nuestro Consejo de Administración.

Riesgos Relacionados con el Desarrollo en México, Brasil y Otros Países

Las políticas gubernamentales y el desarrollo económico pueden afectar adversamente nuestros resultados de operación

Nuestras operaciones y activos se encuentran principalmente en México. Como resultado de ello, nuestras operaciones pueden verse afectadas por la situación general de la economía mexicana, la devaluación del peso, la inflación, las altas tasas de interés en el país y por los acontecimientos políticos en México. También tenemos importantes operaciones y activos en Brasil y nuestro negocio puede ser afectado por acontecimientos económicos y políticos en Brasil.

México ha experimentado condiciones económicas adversas

México ha padecido de períodos prolongados de débil condición económica, así como deterioro de los mismos, que han impactado negativamente a nuestra compañía. Si la economía mexicana cae en una recesión o si la inflación y las tasas de interés se incrementan de manera importante, nuestras operaciones, situación financiera y el resultado de las operaciones podrían verse sustancialmente afectados, porque, entre otras cosas la demanda de servicios de telecomunicaciones podría disminuir y los consumidores podrían tener problemas para pagar los servicios que ofrecemos.

Nuestra situación financiera y resultados de operación son afectados por variaciones en el tipo de cambio

Los cambios en el valor de las diferentes divisas con las cuales llevamos a cabo operaciones frente al peso mexicano, y cambios en el valor del peso mexicano o varias de nuestras divisas contra el dólar de los EE.UU., afectan nuestra situación financiera y resultados de operaciones de varias maneras. Reportamos ganancia o pérdida cambiaria en nuestra deuda y cuentas por pagar, especialmente en dólares de los EE.UU., y las variaciones de las divisas afectan los resultados reportados en pesos mexicanos de nuestras subsidiarias fuera de México. Al 31 de diciembre de 2006, el endeudamiento denominado en dólares acumuló P.86,613 millones. En 2006, el peso se depreció frente al dólar 1.5% y el real brasileño se apreció frente al dólar 8.7%. Como resultado, tuvimos una pérdida cambiaria de P.1,639 millones en 2006. En el 2005 el peso se apreció contra el dólar aproximadamente 4.9% al cierre del año y el real se apreció frente al dólar en 11.8% pero nuestra ganancia cambiaria fue más que superada por las pérdidas en las coberturas que realizamos para minimizar la exposición que tenemos en dólares. Como resultado, tuvimos una pérdida cambiaria de P.3,762 millones en 2005.

Devaluaciones importantes o depreciaciones de cualquiera de dichas monedas, pueden también resultar en una interrupción de los mercados cambiarios internacionales y pueden limitar nuestra capacidad de transferir o convertir dichas monedas a dólares u otras monedas, para hacer oportunamente los pagos de intereses y capital de nuestra deuda. Aunque el gobierno mexicano no restringe actualmente, y durante muchos años no ha restringido, el derecho o capacidad de los mexicanos o extranjeros o entidades para convertir pesos a dólares, o transferir recursos a otras monedas fuera de México, el gobierno podría instrumentar políticas restrictivas de tipo de cambio que nos podrían afectar en el futuro. El gobierno brasileño puede imponer restricciones temporales en la conversión de reales brasileños a monedas extranjeras y en las remesas a inversionistas de procedencia extranjera de sus inversiones en Brasil. La ley brasileña permite al gobierno imponer esas restricciones siempre que exista un serio desequilibrio en la balanza de pagos de Brasil o una razón para prevenir un serio desbalance.

Altos niveles de inflación y altas tasas de interés en México, Brasil y en otros países donde tenemos operaciones podrían afectar adversamente nuestra situación financiera y los resultados de operación

México y Brasil han experimentado, y Argentina esta actualmente experimentando, niveles elevados de inflación y altas tasas de interés internas. Altos niveles de inflación pueden afectar adversamente nuestra rentabilidad, y más generalmente puede resultar en una menor demanda o un menor crecimiento de la demanda de servicios de telecomunicaciones.

La situación económica de los EE.UU. podría afectar adversamente nuestras operaciones

La situación económica en México está fuertemente influenciada por la situación económica de los EE.UU. debido, a varios factores, incluyendo, comercio, inversión, y emigración de mexicanos a los EE.UU. Los eventos y condiciones que impactan a la economía de los EE.UU. pueden afectar adversamente nuestros negocios, los resultados de operaciones, perspectivas y nuestra situación financiera.

La situación en otros países de América Latina en donde operamos puede afectar nuestro negocio

Expandimos nuestras operaciones a través de inversiones en compañías de telecomunicaciones y en adquisiciones en activos de telecomunicaciones en Brasil, Argentina, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Estos países nos exponen a riesgos diferentes o mayores que en México. Nuestros resultados futuros pueden ser afectados por las condiciones económicas y financieras de los países donde operamos, por ejemplo, la devaluación de las monedas locales, inflación y altas tasas de interés, así como eventos políticos, cambios en la ley o cambios en las condiciones laborales. La devaluación de la moneda local frente al dólar americano puede ocasionar un incremento en nuestros costos operativos en algún país y la depreciación de la moneda local frente al peso mexicano puede afectar negativamente los resultados de nuestras operaciones en ese país.

Declaraciones sobre Consecuencias Futuras

Este Reporte Anual contiene declaraciones futuras. Ocasionalmente podemos hacer declaraciones sobre el futuro en nuestros informes periódicos a la “Securities and Exchange Commission” (SEC, por sus siglas en inglés, Comisión del Mercado de Valores) en la Forma 6-K, en nuestro Informe Anual a los accionistas, en circulares de ofertas y prospectos, en boletines de prensa y en otros materiales escritos, así como en declaraciones verbales de nuestros funcionarios, consejeros o empleados, analistas, inversionistas, representantes de los medios de comunicación y otros. En estas declaraciones sobre el futuro se incluyen, por ejemplo:

- Proyecciones de ingresos de operación, utilidad neta, utilidad neta por acción, inversiones de capital, dividendos, estructura de capital u otras partidas o razones financieras;
- Declaraciones sobre adquisiciones o planes de diversificación;
- Declaraciones sobre el impacto de nuestros negocios adquiridos fuera de México;
- Declaraciones sobre nuestros planes, objetivos o metas relativas a la competencia, regulaciones y tarifas;
- Declaraciones sobre competencia en los sectores de negocio en los que operamos;
- Declaraciones sobre nuestro desempeño financiero y resultado económico futuro en México, Brasil y en otros países;
- Declaraciones sobre los tipos de cambio;
- Declaraciones sobre el impacto futuro de las regulaciones; y
- Declaraciones de supuestos implícitos en dichas declaraciones.

Palabras como “creer”, “anticipar”, “planear”, “esperar”, “pretender”, “meta”, “estimar”, “proyecto”, “predecir”, “pronóstico”, “lineamiento”, “debería” y expresiones similares pretenden identificar proyecciones a futuro pero no son la única manera para identificarlas.

Las declaraciones sobre el futuro incluyen riesgos e incertidumbres inherentes. Se advierte que varios factores importantes pueden generar resultados reales que difieran sustancialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresados en dichas declaraciones sobre el futuro. Estos factores, algunos de los cuales se discuten como “Factores de Riesgo” que empiezan en la página 4, incluyen mejoras tecnológicas, demanda de los clientes, competencia y las condiciones políticas y económicas, así como políticas gubernamentales en México o en algún otro lugar, tasas de inflación, tipos de cambio y desarrollos regulatorios. Se advierte que la lista anterior de factores es enunciativa más no limitativa y que otros riesgos e incertidumbres pueden causar que los resultados actuales difieran sustancialmente de los que se contemplan en las proyecciones sobre el futuro.

Las declaraciones sobre el futuro reflejan sólo la fecha en que se elaboran. No pretendemos actualizar dichas declaraciones cuando haya nueva información o nuevos desarrollos.

Punto 2. Información Sobre la Compañía

Resumen General

Poseemos y operamos el sistema de telecomunicaciones de telefonía fija más grande en México, en donde somos el único proveedor a nivel nacional de servicios de telefonía de línea fija y el principal proveedor de servicios telefónicos de larga distancia y local. También proporcionamos otros servicios de telecomunicaciones y servicios relacionados con las telecomunicaciones como son servicios de redes corporativas, servicios de acceso a Internet, publicación de directorios, administración de redes, venta de equipo telefónico, servicios satelitales, servicios de radiolocalización y servicios de interconexión con otros operadores. Desde febrero de 2004, ofrecemos servicios de voz, datos y acceso a Internet en Brasil, Argentina, Chile, Colombia y Perú. Adicionalmente, iniciamos la provisión de servicios de televisión por cable en Brasil en 2005 y en Colombia en 2006 y servicios de telecomunicaciones en Ecuador en 2007.

En México, hemos desarrollado una red multiservicios en la que más del 90% de las líneas tienen la capacidad de proveer transmisión simultánea de voz y datos a través de una conexión de banda ancha. Nuestra capacidad de la red nos permitió incrementar el número de clientes de Infinitum, nuestro servicio de acceso a Internet de banda ancha, en un 76.4% en 2006 a aproximadamente 1.8 millones. Al mismo tiempo, estamos extendiendo nuestros servicios de voz y de acceso a Internet en áreas remotas. A través de los programas e-México II, estamos participando en un programa subvencionado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de acceso a Internet de alta velocidad en 4 mil 800 Centros Comunitarios Digitales ubicados en más de 4,000 poblaciones. Durante 2006, obtuvimos una autorización para operar el Fondo de Cobertura Social II, que nos permitirá ofrecer los servicios de voz, datos y acceso a Internet en más de 7,000 comunidades.

En 2006 continuamos con el esfuerzo para acrecentar los ingresos de servicios de voz y datos ofreciendo productos de múltiples servicios. Adicionalmente hemos realizado inversiones para incrementar nuestra oferta de servicios y para la modernización de la plataforma de telecomunicaciones en áreas rurales, donde somos el único operador de telecomunicaciones. Planeamos continuar ampliando nuestras ofertas de multiservicios en el futuro y aprovechar los avances tecnológicos con el objetivo de ofrecer a nuestros clientes paquetes que combinen voz, datos y vídeo.

Fuera de México, hemos comenzado a combinar servicios de voz, datos y vídeo en Brasil y Colombia, y planeamos además expandir nuestros productos-multiservicio a través de la adquisición de otros proveedores del servicio de televisión por cable en Latinoamérica. Adicionalmente, hemos iniciado acciones para ofrecer mejores y más servicios integrados de telecomunicaciones a nuestros clientes en Latinoamérica y mejorar nuestro desempeño, en nuestras operaciones internacionales. Al mismo tiempo, nos hemos enfocado a consolidar y ampliar nuestras operaciones internacionales. En 2006, efectuamos una oferta pública por las acciones en circulación de Embratel Participações S.A., o Embratel, simultáneamente en Brasil y EE.UU. Como resultado, poseemos aproximadamente 97.7% del capital social de Embratel al 31 de mayo de 2007. En los siguientes años continuaremos incrementando nuestra presencia fuera de México para reforzar nuestra posición competitiva global.

Somos una compañía mexicana con sede en la Ciudad de México, D.F., nuestro nombre legal es Teléfonos de México S.A.B. de C.V. y comercialmente nos referimos a nosotros como Telmex. Nuestras oficinas corporativas se encuentran en Parque Vía 190, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06599, México D.F., México. Ruy Echavarría Ayuso es el encargado del área de Relaciones con Inversionistas, teléfono 55 5703-3990, la dirección electrónica donde se localizan los documentos públicos es "www.telmex.com".

Historia

Nos constituimos en 1947 con capital privado al adquirir el negocio de telefonía en México de una subsidiaria propiedad de LM Ericsson, un grupo sueco. En 1950, adquirimos el negocio de una subsidiaria propiedad íntegra de International Telephone and Telegraph Company, la cual operaba en esa época la otra red de telefonía nacional en México. En 1972, el gobierno federal mexicano adquirió la mayoría de nuestro capital social. En diciembre de 1990, el gobierno mexicano vendió acciones que representaban el control del poder de voto de nuestra compañía. El gobierno mexicano vendió el saldo de sus acciones en una serie de operaciones que se iniciaron en mayo de 1991. En septiembre del 2000, escindimos nuestras operaciones inalámbricas en México y otras operaciones internacionales a América Móvil, S.A.B. de C.V. o América Móvil. En 2004, iniciamos la expansión de nuestras operaciones fuera de México a través de una serie de adquisiciones. Como resultado, proveemos voz, datos y servicios de acceso a Internet en Brasil, Argentina, Chile, Colombia y Perú. Adicionalmente, incursionamos en el negocio de televisión por cable en Brasil en 2005 y en Colombia en 2006; adquirimos una empresa publicadora de directorios en idioma español en los EE.UU. en 2006; e iniciamos el negocio de telecomunicaciones en Ecuador en 2007.

Subsidiarias e Inversiones Importantes

La siguiente tabla muestra nuestras subsidiarias más importantes consolidadas en nuestros estados financieros, así como las inversiones significativas contabilizadas usando el método de participación al 31 de diciembre de 2006:

<u>Nombre de la Compañía</u>	<u>Jurisdicción de establecimiento</u>	<u>Porcentaje de propiedad y voto de control</u>	<u>Descripción</u>
Controladora de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	México	100.0	Compañía tenedora intermediaria.
Alquiladora de Casas, S.A. de C.V.	México	100.0	Compañía de bienes raíces propietaria de nuestras instalaciones.
Anuncios en Directorios, S.A. de C.V.	México	100.0	Productor de directorios de páginas amarillas.
Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. de C.V.	México	100.0	Compañía de bienes raíces propietaria de nuestras instalaciones.
Consorcio Red Uno, S.A. de C.V.	México	100.0	Proveedor de servicios de integración de redes de telecomunicaciones y sistemas de información.
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	México	100.0	Concesionario de una Red Pública telefónica fija para el estado de Baja California Norte y San Luis Río Colorado, región del estado de Sonora.
Uninet, S.A. de C.V.	México	100.0	Proveedor de conectividad y acceso a Internet para Telmex y clientes corporativos.
Telmex USA, L.L.C.	Delaware, EE.UU.	100.0	Revendedor autorizado de servicios de larga distancia, venta de tarjetas telefónicas, recepción de pagos de líneas en México (gastos de instalación y renta mensual), y posee autorización de la FCC para proveer con facilidades propias servicios de larga distancia en los Estados Unidos.

<u>Nombre de la Compañía</u>	<u>Jurisdicción de establecimiento</u>	<u>Porcentaje de propiedad y voto de control</u>	<u>Descripción</u>
Sección Amarilla USA L.L.C.	Florida, EE.UU.	80.0	Productor de directorios telefónicos en español en los Estados Unidos de América, con presencia en 19 estados.
Embratel Participações S.A.	Brasil	98.0 ⁽¹⁾	Compañía matriz tenedora de las subsidiarias que proveen servicios de larga distancia nacional e internacional, servicio local y servicios de datos en Brasil.
Telmex do Brasil, Ltda.	Brasil	98.0 ⁽²⁾	Proveedor de servicios de telecomunicaciones a clientes corporativos en Brasil.
Net Serviços de Comunicação S.A.	Brasil	39.0 ⁽²⁾⁽³⁾	Proveedor de servicios de televisión por cable, servicios de telefonía local y servicios de acceso a Internet de banda ancha bidireccional en Brasil.
Empresa Brasileira de Telecomunicações S.A. – EMBRATEL	Brasil	97.0 ⁽¹⁾⁽²⁾	Proveedor de servicios de larga distancia nacional e internacional, así como servicio local y datos en Brasil.
Star One S.A.	Brasil	77.6 ⁽²⁾	Proveedor de servicios satelitales en Brasil.
PrimeSys Soluções Empresariais S.A.	Brasil	97.0 ⁽²⁾	Proveedor de servicios de alto nivel de valor agregado tales como integración de redes y “outsourcing”.
Techtel-LMDS Comunicaciones Interactivas, S.A.	Argentina	100.0	Proveedor de servicios de voz, datos y vídeo inalámbrico, así como servicio de voz local y de larga distancia a través de líneas fijas en Argentina.
Telmex Argentina S.A.	Argentina	100.0	Proveedor de servicios de telecomunicaciones a clientes corporativos en Argentina.
Metrored Telecomunicaciones S.R.L.	Argentina	100.0	Proveedor de servicios de datos en Argentina.
Telmex Chile Holding, S.A.	Chile	100.0	Compañía tenedora de los activos adquiridos a AT&T Latin America Corp. en Chile.
Telmex Corp. S.A. (anteriormente Chilesat Corp S.A.)	Chile	99.7	Compañía tenedora cuyas subsidiarias proveen servicios de larga distancia, acceso a Internet y datos en Chile.
Telmex Colombia S.A.	Colombia	100.0	Proveedor de servicios de telecomunicaciones a clientes corporativos en Colombia.
Superview Telecomunicaciones, S. A.	Colombia	99.2	Proveedor de servicios de televisión por cable en Colombia.
Telmex Perú S.A.	Perú	100.0	Proveedor de servicios de telecomunicaciones a clientes corporativos en Perú.
Grupo Telvista S.A. de C.V.	México	45.0 ⁽³⁾	Proveedor de servicios de telemercado en los Estados Unidos y México.
2 Wire, Inc.	California, EE.UU.	13.0 ⁽³⁾	Proveedor de equipo y servicios para redes de banda ancha a clientes residenciales y pequeños negocios.

(1) Corresponde a las acciones de control de Telmex. Nuestra participación efectiva accionaria en el capital total de Embratel Participações S.A., o Embratel, fue del 97.0% y de Empresa Brasileira de Telecomunicações S.A. – EMBRATEL fue 96.0%. Al 31 de mayo de 2007, poseemos aproximadamente el 97.7% del total de las acciones del capital de Embratel.

(2) Corresponde a la tenencia indirecta de Telmex, que posee a través de Embratel Participações S.A.

(3) Inversiones contabilizadas mediante el método de participación.

Operaciones en México

Al 31 de marzo de 2007, se tenían 18.3 millones de líneas locales en servicio, 2.0% menos que el 31 de marzo del año de 2006. En servicios de larga distancia, estimamos que a diciembre de 2006 nuestra participación de mercado en las ciudades abiertas a la competencia fue 79.1% para larga distancia nacional y 78.3% para llamadas de larga distancia internacional originadas en México.

En 2006, de nuestros ingresos de la operación en México, 43.8% correspondió al servicio local, 21.5% al servicio de larga distancia, 13.6% a interconexión, 8.4% a redes corporativas y 7.5% a servicios de acceso a Internet. Otros servicios, que incluyen, páginas amarillas y ventas de equipo, representaron el 5.2% de los ingresos.

Generalidades

La siguiente tabla proporciona datos seleccionados sobre el tamaño y el uso de nuestra red en México:

	Al 31 de diciembre de				
	<u>2006</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Líneas fijas en servicio (miles)	18,251	18,375	17,172	15,683	14,446
Cuentas de acceso a Internet (miles)	2,660	2,116	1,741	1,452	1,165
Líneas facturadas equivalentes para					
transmisión de datos (miles)	2,330	2,011	1,517	1,139	1,229
Líneas en servicio por empleado.....	402.0	399.6	371.2	331.4	301.2
Minutos de llamadas de larga distancia					
nacional por el año (millones)	17,971	17,853	16,700	15,376	14,347
Minutos de llamadas de larga distancia					
internacional por el año (millones) ⁽¹⁾	8,913	7,131	6,297	4,513	4,922
Llamadas locales totales (millones)	26,575	26,680	26,782	26,625	25,679
Tarjetas telefónicas vendidas (millones)	230	258	273	279	274

(1) Incluye tráfico entrante y saliente

Servicio local

Somos el proveedor líder de servicio de telefonía local fija en México. Proporcionamos servicio telefónico local a aproximadamente 23 mil comunidades en la República Mexicana. De todas las líneas en servicio el 38.5% se encuentra en la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara, y 28.1% se encuentra solamente en el área metropolitana de la Ciudad de México. Proporcionamos servicio a aproximadamente 21 mil comunidades menores a cinco mil habitantes, lo que excede nuestras obligaciones de ampliar los servicios a áreas rurales.

El tráfico local en 2006 disminuyó 0.4% en comparación con 2005, con un total de 26,575 millones de llamadas. El decremento en el tráfico facturado en 2006 se atribuyó principalmente al incremento en la competencia celular del servicio local fijo, así como por la migración del tráfico conmutado a redes corporativas, tales como ADSL, redes privadas virtuales, VoIP, etc. Se espera que el aumento en la penetración de este tipo de servicios y la creciente competencia sigan mermando el crecimiento del servicio medido.

Nuestros cargos por servicio telefónico local de línea fija comprenden (a) cargos de instalación, (b) cargos mensuales de renta de la línea, (c) cargos mensuales por servicio medido, (d) cargos por servicios digitales y (e) otros servicios, como son la transferencia de una línea a otra dirección y la reconexión. Los clientes residenciales pagan un cargo fijo por llamada local solamente cuando exceden de 100 llamadas locales mensuales, y los clientes comerciales pagan por cada llamada local la misma tarifa fija. Estimamos que en cualquier mes de 2006, aproximadamente el 58% de los clientes residenciales hicieron menos de 100 llamadas

locales en promedio. La concesión que tenemos para operar la red pública de servicios de telefonía básica, o la Concesión, permite pero no nos exige basar nuestros cargos por la duración de cada llamada, una vez que se haya rebasado la cantidad mensual determinada de minutos libres para los clientes residenciales. Actualmente, no cobramos por la duración de las llamadas locales en ninguna región, excepto en el caso de los servicios de prepago.

Con el fin de promover nuestra oferta de servicio local entre nuestros clientes, desde 2005, hemos introducido paquetes de servicio local denominados “Línea Negocio” (hasta 1,000 llamadas locales), “Opciones Telmex SRI” para Troncales Digitales (hasta 24,000 llamadas locales), y desde febrero de 2006 “Línea Hogar” (hasta 400 llamadas locales).

En 2006, no incrementamos las tarifas de servicio telefónico local, resultando con esto menores tarifas en términos reales cada año desde marzo 2001.

Servicio de Larga Distancia Nacional

Somos el proveedor líder de servicios de telecomunicaciones de larga distancia nacional en México. Nuestra red de transmisión de larga distancia nacional consiste en cerca de 30 mil kilómetros de fibra óptica, que conecta a las principales ciudades de México e incluye ramales secundarios y anillos de transmisión adicionales alrededor de la Ciudad de México, diseñados para evitar la congestión de la red.

El tráfico de larga distancia nacional se incrementó un 0.7% durante 2006 con un total de 17,971 millones de minutos al cierre de 2006. El menor crecimiento en el tráfico de larga distancia nacional en 2006 comparado con el 6.9% observado en 2005 se debe principalmente a la disminución en el tráfico entregado por otros operadores de larga distancia a Telmex para su terminación y la introducción en noviembre de 2006 del sistema “el que llama paga”, para el servicio de larga distancia nacional e internacional. Nuestros cargos por el servicio de larga distancia nacional se basan en la duración de la llamada y en el tipo de servicio, por marcación directa o asistida por operadora.

Ofrecemos una variedad de planes de descuento en el servicio de larga distancia nacional que reducen la tarifa efectivamente pagada por nuestros clientes, basados en el volumen, tiempo de uso u otros factores. Los clientes corporativos con grandes volúmenes pagan P.1.00 por minuto, el cual representa un descuento de hasta 55.9% de nuestra tarifa nominal, mientras que otros clientes que mantienen su servicio con nosotros tienen un descuento de hasta un 39%, así como descuentos de 50% en llamadas que se hacen entre las 8:00 p.m. y 7:59 a.m. de lunes a sábado y todo el domingo. Nuestro plan “Lada 100” es un paquete mensual que ofrece 200 minutos de larga distancia nacional por P.100.00. En diciembre de 2006 contamos con 1,466 mil suscriptores Lada 100, con un incremento de 28.3% respecto de diciembre de 2005.

En 2005, introdujimos el plan “Lada América”, el cual permite que los clientes residenciales y comerciales hagan llamadas de larga distancia nacional por P.1.00 por minuto y llamadas de larga distancia internacional a cualquier parte de América por P.2.00 por minuto, con un cargo mensual de P.189.00. A diciembre de 2006, teníamos 35,840 suscriptores de Lada América, con un incremento de 128.8% respecto de diciembre de 2005.

En 2006, no incrementamos nuestras tarifas para el servicio de larga distancia nacional, resultando en menores tarifas en términos reales cada año desde marzo de 1999.

Servicio de Larga Distancia Internacional

Somos el proveedor líder de servicios de telecomunicaciones de larga distancia internacional en México. El tráfico de larga distancia internacional con los EE.UU., Canadá, Centroamérica y otros países se transporta por medio de una combinación de red de fibra óptica, transmisión de microondas, sistemas de

satélites y cables submarinos.

Durante 2006, el tráfico de larga distancia internacional de entrada se incrementó en 31.8%, o en 1,696 millones de minutos, mientras que el tráfico de larga distancia internacional de salida creció 4.8% o en 86 millones de minutos.

Los cargos por llamadas de larga distancia internacional están basados en la duración de la llamada, el tipo de servicio (por marcación directa o asistida por operadora) y el destino de la llamada. Los clientes reciben un descuento de 33.33% en llamadas hechas a los EE.UU. entre las 7:00 p.m. y 6:59 a.m. de lunes a viernes, todo el sábado y entre las 12:00 a.m. y 4:59 p.m. los domingos. Nuestro plan “Lada Favorito” ofrece descuentos sobre las llamadas a ciudades específicas en los Estados Unidos que son preseleccionadas por nuestros clientes, mientras el plan “Lada 100 Internacional” ofrece 100 minutos de tráfico a los EE.UU. y Canadá a un precio mensual de P.200. En diciembre de 2006, contábamos con 711.4 mil suscriptores al plan Lada Favorito y 70.1 mil clientes del plan Lada 100 Internacional, con un incremento de 7.8% y de 29.3% respectivamente, comparado con 2005.

En 2006, no incrementamos nuestras tarifas para el servicio de larga distancia internacional, resultando en menores tarifas en términos reales cada año desde marzo de 1999.

Existen acuerdos bilaterales con operadores extranjeros que rigen las tarifas de nuestro pago a operadores internacionales por completar las llamadas internacionales que se originan en México y de operadores extranjeros a nosotros por completar las llamadas internacionales hacia México. Las tarifas de pago bajo dichos contratos son negociadas con cada uno de los operadores extranjeros. La liquidación entre los operadores es realizada sobre una base neta. En términos generales, podemos decir que los montos pagados a nosotros por llamadas de los EE.UU. a México exceden los montos pagados por nosotros de llamadas de México a EE.UU. Como resultado de ello, recibimos pagos netos por la liquidación de esas cuentas de los operadores estadounidenses. Nosotros hacemos pagos netos de liquidación a otros operadores internacionales.

Las tarifas de liquidación internacional que los operadores americanos pagan a los operadores extranjeros han estado sujetas a intensas presiones para bajarlas, debido a la competencia y factores regulatorios incluyendo iniciativas del gobierno de los EE.UU. Desde 1999 ha habido una reducción acumulada de 80% de nuestras tarifas de liquidación con los operadores americanos. Negociamos las tarifas de liquidación con los operadores de los Estados Unidos sobre una base anual. Estamos en el proceso de negociación de las nuevas tarifas de liquidación con la mayoría de los operadores para el período que inició el 1º de enero de 2007. Durante 2006, pagamos una tarifa de U.S.\$ 0.033 por minuto por llamadas de México a los Estados Unidos (comparado con U.S.\$ 0.0301 por minuto en 2005) y recibimos una tarifa promedio de U.S.\$ 0.0478 por minuto por completación de llamadas internacionales originadas en los EE.UU. (comparada con U.S.\$ 0.0486 por minuto en 2005).

Nuestros ingresos de larga distancia internacional también son afectados por el uso de la tecnología de voz sobre protocolo de Internet (VoIP), la cual transmite llamadas convencionales sobre Internet. Para servicios de llamadas de larga distancia hechas a través de VoIP, nosotros no recibimos los ingresos por servicios de larga distancia internacional que deberíamos recibir, como los ingresos generados por los minutos facturados y los cargos por terminación.

Interconexión

Proporcionamos el servicio de interconexión a otros operadores mediante el cual: (a) los operadores de larga distancia, local y celular operando en México establecen puntos de interconexión entre sus redes y nuestra red y (b) transportamos las llamadas entre los puntos de interconexión y nuestros clientes. Cuando el cliente de otro operador llama a uno de nuestros clientes de servicio local, nosotros completamos la llamada desde el punto de interconexión hasta el cliente en particular y cuando uno de nuestros clientes de servicio local que ha preseleccionado a un operador de larga distancia de la competencia hace una llamada de larga distancia, nosotros llevamos la llamada del cliente hasta el punto de interconexión con la red del operador

correspondiente. Excluyendo el sistema “el que llama paga”, tenemos una sola tarifa para la interconexión de todas las categorías de operadores y todo tipo de llamadas.

Creemos que, nuestros resultados han sido afectados por una práctica a la que se le llama “by-pass” local, en la cual las llamadas internacionales se envían desde los operadores de larga distancia nacional a líneas locales diferentes a las nuestras y después son enviados a nuestra red para su terminación y como resultado del sistema “bill & keep” implantado en México, a través del cual los operadores locales no pagan tarifas de terminación a los otros operadores locales, no recibimos pago de interconexión por esas llamadas. Sin el “by-pass” local, recibiríamos un ingreso de terminación por completar estas llamadas entrantes. Aunque hemos negociado con la mayor parte de los demás operadores locales solicitar la intervención de las autoridades a fin de eliminar esta práctica, creemos que nuestros ingresos de interconexión continuarán siendo afectados adversamente por esta práctica.

Redes Corporativas

Las redes corporativas consisten en la transmisión de voz, vídeo y datos entre dos o más puntos finales, usando circuitos privados o virtuales. Durante 2006, el número de líneas equivalentes a 64 kbps que proporcionan conectividad se incrementó 15.9% llegando a 2,330 miles. Nuestra principal oferta de productos relacionados con conectividad son los Ladaenlaces, Frame Relay y acceso a Internet a través del protocolo Internet/multiprotocolo a nivel de conmutación, o IP/MPLS. Los Ladaenlaces son enlaces digitales dedicados en la red que usan infraestructura instalada en el sitio que transmiten información a velocidades que van de 64 Kbps hasta 10 Gbps. IP/MPLS es una plataforma de multiservicios que nos permite proveer servicios integrados de voz, datos y vídeo, junto con los servicios de “Nueva Generación” VoIP. Frame Relay es un protocolo para transmitir datos, voz y vídeo sobre una red digital compartida. La velocidad de transmisión de Frame Relay está en el rango de 64 Kbps a 2,048 Kbps. Tanto en los Ladaenlaces, como en Frame Relay se ofrece una amplia asistencia técnica y soporte a los clientes. Adicionalmente proveemos el servicio de “outsourcing” de red, incluyendo mantenimiento y soporte de las redes de grandes instituciones y compañías privadas. Así mismo, proporcionamos servicios de “hosting” y coubicación de servicios e integración de redes de telecomunicaciones y de sistemas de información.

Servicio de Acceso a Internet

El servicio de acceso a Internet da acceso tanto a clientes residenciales como comerciales a la red mundial de datos, ya sea a través de marcación o de conexión de banda ancha. Al cierre de 2006 el número de nuestros clientes de Internet se incrementó a 2.7 millones, equivalente a un incremento de 25.7% comparado con 2005. Estimamos ser el proveedor líder en México para el acceso a Internet en términos de volumen de suscriptores con una participación de mercado en acceso a Internet en conexiones dial-up de 58.2% y de 69.0% en conexiones de banda ancha al 31 de diciembre de 2006, medido con base en el número de cuentas de acceso a Internet en México.

Nuestro servicio de banda ancha, Infinitum, permite a nuestros clientes usar servicios de conectividad de alta capacidad con aplicaciones tales como video-conferencia, transferencia de archivos, terminales, correo electrónico y conversión de protocolo. Infinitum opera sobre tecnología ADSL (“Asimetric Digital Subscriber Line”). En el 2006 como resultado de una agresiva estrategia de mercado dirigida a migrar nuestros clientes del servicio de Internet por marcación (dial up) a servicio de banda ancha, combinado con la ampliación de paquetes de servicio ADSL, incrementamos nuestra base de clientes ADSL en 790 mil clientes. Al cierre de 2006, teníamos aproximadamente 1.8 millones de clientes ADSL, con un incremento de 76.4% respecto al año 2005. Prodigy Móvil, nuestro servicio inalámbrico de alta velocidad para clientes residenciales y comerciales conecta usuarios a velocidades de hasta 2 mbps en un rango que se extiende de 20 a 100 metros. Al 31 de diciembre de 2006, manteníamos más de 700 “hot spots” públicos en 50 ciudades en México proporcionando a nuestros clientes acceso inalámbrico a Internet.

En 2006, separamos la conectividad de la venta de equipos de cómputo, lo que permite a los clientes

una mayor flexibilidad para que puedan adquirir nuevos equipos.

Siendo consistentes con nuestra estrategia de retención de clientes y maximización del valor de los servicios residencial y comercial de Internet, en 2006 lanzamos planes flexibles que le permiten a los clientes de Infinitum armar adicionalmente sus propios paquetes individualizados de servicio de voz, que incluye llamadas locales, larga distancia o llamadas de fijo a celular a un precio promocional.

También ofrecemos: (a) conexión Prodigy Hogar, la cual es una cuenta de Internet de precio reducido que da acceso ilimitado a Internet a los clientes de 4:00 p.m. a 8:00 a.m. de lunes a viernes así como todo el fin de semana y fuera de estos horarios el cliente puede navegar con un costo de P.0.13 por minuto. (b) una función de la tarjeta Multifón que permite a los usuarios navegar en Internet con un costo de P.0.13 por minuto. (c) Prodigy Roaming, un servicio que da a los clientes viajeros la posibilidad de conectarse a Internet en toda la República Mexicana y algunas ciudades de Estados Unidos a través de una llamada local y (d) Prodigy Patrol, servicio que permite a los clientes limitar el acceso a ciertos sitios en Internet. Actualmente, a los clientes que adquieren con nosotros tanto el servicio de acceso a Internet, como el equipo de cómputo se les proporciona un 10% de descuento en sus pagos mensuales para el equipo.

Otros Servicios

Proporcionamos diferentes servicios de telecomunicaciones y servicios relacionados, incluyendo la Sección Amarilla, telefonía pública, tarjetas prepagadas, portales de Internet, servicios de facturación y cobranza a terceros y ventas de equipos de telecomunicaciones, de cómputo y accesorios. Usamos nuestra red de más de 380 Tiendas Telmex para ofrecer nuestros productos y servicios en todo México.

Directorio de Sección Amarilla

Ofrecemos la Sección Amarilla y otros servicios de directorios tanto en forma impresa como en Internet. Durante 2006, nuestra página web de la Sección Amarilla (www.seccionamarilla.com) tuvo en promedio más de 19 mil usuarios registrados, un incremento de 32.0% comparado con 2005. Durante 2006, nuestro sitio web de las páginas amarillas fue visitado 16 millones de veces y tuvo 271 millones de visualizaciones de páginas.

Facturación y Servicio a Clientes

Para clientes corporativos, ofrecemos SI@NA, un servicio en Internet que permite a los clientes visualizar su gasto en telecomunicaciones. Los clientes residenciales pueden también tener acceso a la información de facturación por Internet utilizando el servicio “Telmex en Línea” disponible en nuestra página web (www.telmex.com). Proporcionamos a nuestros clientes un formato de factura que detalla su uso de servicios locales, larga distancia y otros servicios.

Atendemos a nuestros clientes a través de una red de centros de servicio, centros telefónicos y a través de nuestra página web. Nuestros centros de servicios han evolucionado de su propósito tradicional como lugares de pago, hacia el concepto de Tiendas Telmex, las cuales ofrecen productos y servicios de telecomunicaciones. Los grandes clientes corporativos también reciben atención a través de personal especial dedicado a su atención y servicio. Por medio de nuestro servicio de “Solución Integral”, ayudamos a nuestros clientes corporativos a satisfacer sus necesidades de telecomunicaciones, proporcionándoles soluciones integradas de telecomunicaciones que constan de una amplia gama de servicios. Ofrecemos contratos de nivel de servicio a clientes corporativos, los cuales fijan estándares de servicio y garantizan la continuidad del mismo.

En 2006, desarrollamos nuestro sitio web (www.telmex.com) para su utilización como una plataforma de servicio a nuestros clientes, donde los usuarios pueden fácilmente encontrar información de la compañía, realizar transacciones en línea en la sección “Mi Telmex”, y encontrar respuesta a sus preguntas en la sección de “Asistencia y Soporte”. Adicionalmente, como resultado en 2006 de la integración y reestructuración de nuestro sitio web, el cual está basado en una filosofía “diseño de centro de usuario”, podemos informar ahora a

nuestros clientes sobre toda nuestra oferta de servicios y productos y lanzamiento de promociones en torno a estos, en una experiencia de navegación más amigable y orientada al usuario.

Telefonía Pública y Tarjetas Prepagadas

Tenemos varios programas para satisfacer la necesidad de diferentes tipos de servicio telefónico público en diferentes áreas. Teníamos 767 mil teléfonos públicos al 31 de diciembre de 2006. En el creciente mercado competitivo para proporcionar servicios de telecomunicaciones, los operadores independientes han instalado teléfonos públicos a los cuales les proporcionamos el acceso. Al 31 de diciembre de 2006, había más de 66 mil teléfonos públicos independientes, reflejando un incremento de 38.1% comparado con 2005.

En 2006, vendimos más de 187.2 millones de tarjetas telefónicas prepagadas con la marca “Ladatel”, para ser usadas en teléfonos públicos, con un decremento de 15.3% respecto de 2005 y 42.4 millones de tarjetas telefónicas prepagadas marca “Multifón” para ser utilizadas en teléfonos públicos y residenciales, lo que representa una disminución de 11.0% respecto a 2005. Esto representa un promedio de casi 2.2 tarjetas por habitante. También hemos instalado quioscos de Internet en lugares públicos para que nuestros clientes puedan acceder a productos y servicios de Internet utilizando tarjetas “Ladatel”. Multifón Hogar fue diseñado para ofrecer servicio local y de larga distancia desde teléfonos domésticos. Con el servicio de Multifón no se paga renta mensual y el prepago del servicio de la línea fija se cobra por minuto de uso, al igual que los servicios de telefonía pública. Al 31 de diciembre de 2006, las líneas Multifón totalizaron 1.2 millones, con un decremento de 35.1% comparado con el 31 de diciembre de 2005, debido a la cancelación de 864 mil líneas con problemas de pago o no usadas. Los ingresos por la venta de tarjetas prepagadas, (basados en un uso estimado), representaron el 3.5% de los ingresos consolidados en 2006. En 2006, nuestros ingresos de telefonía pública disminuyeron 15.5% como resultado de la intensa competencia de las compañías celulares.

Red

Nuestra red local y de larga distancia de fibra óptica es la más grande en México y tiene cerca de 94 mil kilómetros, que alcanza aproximadamente al 90% de la población en México, tiene conexiones vía cables submarinos con 39 países y conecta a las principales ciudades de la República Mexicana. Nuestra red incluyó 18.3 millones de líneas locales fijas en servicio al 31 de diciembre del 2006, un decremento del 0.7% comparado con el 31 de diciembre de 2005, las cuales incluyen 1.6 millones de líneas nuevas y 1.7 millones de desconexiones en 2006.

Como resultado de inversiones sustanciales, nuestra red ha sido digitalizada al 100% desde el año 2000, promoviendo una amplia gama de servicios avanzados de telefonía, transporte de datos y vídeo. En 2006, los clientes incrementaron el uso de los servicios digitales, como son: Identificador de llamadas, Llamada en espera, Llamada tripartita, “Sígueme” y Correo de voz. El número de líneas con servicios digitales en uso al final del año 2006 fue 8.1 millones, (44.2% del número total de líneas en servicio), lo que representa un incremento de 6.1% contra 2005. Este aumento se debió principalmente al incremento en el número de nuevas líneas.

Nuestra red incluye cables de acceso a la red y el equipo de transmisión de larga distancia. Además, utilizamos tecnologías avanzadas de acceso para conectar a los usuarios finales con nuestra red. Usamos el cable de fibra óptica para transmitir tanto voz como aplicaciones de banda ancha como son vídeo y datos.

Nuestra red externa de cobre está preparada para soportar no sólo los servicios telefónicos convencionales sino también las modernas aplicaciones de banda ancha a través de diferentes tecnologías digitales, tales como ADSL2+ (Asymmetric Digital Subscriber Line 2+) la cual nos permite utilizar las líneas telefónicas existentes para acceder a la Internet con velocidades de hasta 4 Mbps.

Nuestra red es totalmente redundante y está respaldada por cables y equipos ópticos, anillos terrestres que permiten a la red ser restaurada automáticamente en 50 milisegundos en el caso de una falla en el sistema. Asimismo, nuestra red digital de microondas sirve como respaldo a la red de fibra óptica y como medio principal de transmisión para las áreas rurales y las pequeñas poblaciones en donde no se cuenta con fibra

óptica. Además, contamos con un sistema de satélites que da soporte al tráfico nacional e internacional de la red.

Red Central

Nuestra red central de transmisión utiliza tecnologías Synchronous Digital Hierarchy, o SDH, y SDH de Nueva Generación, la cual enruta la transmisión a través de una serie de anillos ópticos que dan la capacidad única de proteger la información transportada en la red desde su origen hasta su destino. Este nivel de protección es alcanzado por mecanismos de auto-restauración de los anillos, que minimiza el riesgo de interrupción de la señal en el caso de falla en la red. La tecnología SDH permite incrementar de manera escalable el ancho de banda requerido y nos permite transportar tráfico basado en paquetes.

Con el objeto de aumentar las capacidades de transmisión, utilizamos “Dense Wavelength Multiplexing” o “DWDM”, tecnología que divide las señales de fibra óptica en múltiples longitudes de onda, y nos permite operar nuestra red a velocidades de hasta 160 Gbps sobre un par de fibras ópticas, equivalente a manejar casi dos millones de conversaciones telefónicas simultáneas.

Adicionalmente, hemos introducido equipos con tecnología cross-connect óptica, que nos permiten hacer la interconexión de las señales que se transportan de manera óptica, la provisión de mecanismos de recuperación de servicios de manera diferenciada y la protección de los enlaces ópticos con diferentes esquemas de recuperación para aumentar la eficiencia de la red.

La comunicación telefónica en nuestra red es controlada por centrales telefónicas digitales locales y de larga distancia que utilizan altos niveles de redundancia y carga compartida, para ampliar la disponibilidad de red y calidad de servicio. También contamos con una avanzada plataforma de red inteligente que hoy en día maneja más de 100 aplicaciones y servicios de valor agregado, con muy altos niveles de confiabilidad. Además, esta plataforma es capaz de implementar nuevos servicios y aplicaciones en toda la red en muy corto tiempo.

Nosotros continuamente monitoreamos y controlamos el desempeño de nuestra red y el enrutamiento de los niveles de tráfico, así como otras facilidades de red, a través de una plataforma integral de gestión centralizada que opera durante las 24 horas del día, los siete días de la semana. Esta plataforma integral de gestión facilita la expansión geográfica de la red y permite la implantación más rápida de sistemas de red. Esto nos permite garantizar el cumplimiento del Acuerdo de Nivel de Servicios, exigido por nuestros clientes comerciales.

Red de Nueva Generación

Como parte de nuestra transición a una Red de Nueva Generación (RNG), estamos desplegando una nueva plataforma de red basada en Protocolo de Internet (IP), lo cual nos permite crear un ambiente completamente convergente en una red multi-servicios. Estamos además, desplegando una red de acceso local de banda ancha para una completa conectividad dentro de la Red de Nueva Generación, complementada por una red óptica de transmisión de alta capacidad, lo cual facilita la transmisión de información. En este sentido, los equipos DSL que actualmente están siendo instalados, en la red de acceso tienen la capacidad de manejar paquetes IP basados en tecnologías que pueden soportar servicios multimedia. Los equipos SDH de Nueva Generación con la capacidad para administrar varios servicios y aplicaciones basados en paquetes IP, están siendo desplegados en la red de transporte. Asimismo, en la red de procesamiento se están instalando equipos Softswitch, donde el control de tráfico y aplicaciones son centralizados y operan utilizando tecnología basada en voz sobre IP. La evolución de esta red de procesamiento está enfocada hacia un modelo IMS (IP Multimedia Subsystem) con control de servicio centralizado y estandarizado, que facilitará la incorporación de nuevos servicios multimedia en un ambiente de banda ancha.

Al 31 de diciembre de 2006, la inversión acumulada en la RNG fue de P.13,803 millones (U.S.\$ 1,269 millones). Para 2007, hemos presupuestado aproximadamente U.S.\$ 367 millones para inversiones en nuestra

infraestructura de Red de Nueva Generación.

Competencia

El mercado del servicio de larga distancia nacional y de larga distancia internacional fue abierto a la competencia en 1996. Se les ha asignado licencia a 33 operadores para proporcionar servicio de larga distancia en México y 14 de los cuales están en operación (incluyendo Telmex y Telnor). Entre nuestros competidores, Alestra, S. de R.L. de C.V., o Alestra y Axtel, S.A.B. de C.V., o Axtel han hecho las inversiones más cuantiosas en infraestructura y mercadotecnia. La mayor parte de los operadores de la competencia se ha enfocado al mercado de larga distancia, aún cuando algunos operadores proporcionan también a clientes comerciales acceso directo a sus redes de larga distancia utilizando las líneas que nos rentan.

Al cierre de 2006, varios de nuestros competidores se han fusionado, cuando Maxcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V., o Maxcom, adquirió Grupo Telereunión, y Axtel, adquirió Avantel.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes en México ha establecido reglas técnicas y tarifas básicas de acceso para la interconexión entre nosotros y nuestros competidores. En caso de que no lleguemos a un acuerdo con nuestros competidores, la Comisión Federal de Telecomunicaciones, o Cofetel impone las tarifas a aplicar. Durante los últimos seis años hemos negociado estas tarifas con nuestros competidores de larga distancia con quienes hemos acordado mantener durante 2007 y 2008 las mismas tarifas que han aplicado desde 2002.

Los clientes son libres de seleccionar a cualquier operador en competencia en cualquier momento. Una organización independiente confirma todas las peticiones de cambio de operador de larga distancia. Además de la prescripción, el cliente eventualmente podrá seleccionar a un operador de larga distancia sobre una base de llamada, marcando un prefijo de tres dígitos. En general, nuestros competidores han enfocado su atención a obtener su participación de mercado en la porción más rentable, tal como las grandes ciudades y los clientes de alto volumen en servicio de larga distancia internacional y nacional.

La competencia en el mercado mexicano de servicio local de líneas fijas inició en 1999. Al 31 de diciembre de 2006, 27 operadores han obtenido licencias para proporcionar servicio local a través de líneas fijas y de teléfonos inalámbricos y 10 operadores han obtenido 18 licencias para celular ó telefonía móvil. Los 10 operadores de celular o telefonía móvil son propiedad de sólo tres grupos: Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., o Telcel, Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. o Telefónica Móviles, y Grupo Iusacell, S.A. de C.V., o Iusacell. A fines de 2006 había 10 operadores de líneas fijas e inalámbricas (excluyendo Telmex y Telnor) compitiendo en mercados regionales, principalmente en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, y otras grandes ciudades. Nuestros principales competidores locales en líneas fijas son: Axtel y Maxcom. A la fecha, nuestros competidores en servicio local se han concentrado en dar servicio a clientes de primera vez y proveer segundas líneas en el mercado residencial, así como convencer a los clientes para que cambien de operador.

El ambiente competitivo en el mercado mexicano de telecomunicaciones ha estado sujeto a controversia y a la atención tanto de los reguladores mexicanos como del exterior. Ver Regulación – Competencia. Los efectos de la competencia sobre nosotros dependen en parte de sus estrategias comerciales, cambios regulatorios, el tipo de cambio, la economía en general y el clima de negocios en México, así como del incremento de la demanda, las tasas de interés y la inflación. Los efectos podrían incluir pérdida de participación de mercado y presión para reducir nuestras tarifas.

Al 31 de diciembre de 2006, estimamos que nuestra participación de mercado en el servicio de larga distancia nacional en México fue de 79.1% y en el servicio de larga distancia internacional fue de 78.3%, medido sobre la base del número total de minutos facturados generado por nuestros clientes locales en ciudades abiertas a la competencia que hacen llamadas de larga distancia nacionales e internacionales. Nuestra participación de mercado en el servicio de acceso a Internet al 31 de diciembre de 2006 fue de 58.2% en conexiones por marcación o “dial-up”, y 69.0% en conexiones de banda ancha, medido en cada caso sobre la base del número total de cuentas con acceso a Internet respectivamente en México. Al 31 de diciembre de 2006

teníamos aproximadamente 18.3 millones de líneas en servicio en nuestra red, nuestros competidores locales de línea fija tenían aproximadamente 1.6 millones de líneas en servicio, las cuales representaron un incremento en el número líneas en servicio de nuestros competidores de 41.6% en 2006 y 26.2% en 2005. En cuanto al servicio local y telefonía pública, también enfrentamos la competencia de los operadores de telefonía celular, estimamos que contaban con un total combinado de líneas celulares en servicio de 57.0 millones a diciembre de 2006. Anticipamos seguir con una intensa competencia por parte de los operadores inalámbricos debido a la promoción de llamadas y mensajes entre operadores inalámbricos, como una alternativa más barata que hacer llamadas de fijo a inalámbricos. También enfrentamos un incremento en la competencia de VoIP en los servicios de larga distancia nacional e internacional y servicio local, una tecnología que transmite llamadas telefónicas normales sobre la Internet.

Regulación

Nuestras operaciones están sujetas a una regulación exhaustiva y a la supervisión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel). La SCT es parte de la rama ejecutiva del gobierno federal mexicano y Cofetel es un órgano desconcentrado de la SCT. La regulación y la supervisión están regidas por la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley Federal de Telecomunicaciones, y las Regulaciones de Telecomunicaciones adoptadas por la Secretaría de Comunicaciones y Cofetel, la Concesión y otras concesiones y licencias otorgadas por la SCT. También estamos sujetos a la Procuraduría Federal del Consumidor y la Comisión Federal de Competencia.

A continuación se presenta un resumen de algunas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley Federal de Telecomunicaciones, los Reglamentos de Telecomunicaciones y de nuestras concesiones.

Generalidades

La Ley Federal de Telecomunicaciones, la Ley de Vías Generales de Comunicación y los Reglamentos de Telecomunicaciones proporcionan el marco legal general para la regulación de los servicios de telecomunicaciones en México. La Ley Federal de Telecomunicaciones sustituyó la mayoría de las disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación que se refieren a las comunicaciones telefónicas, pero continúan en vigor aquellas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación que no se contemplan específicamente en la Ley Federal de Telecomunicaciones. Las regulaciones en telecomunicaciones implantaron provisiones particulares de la Ley Federal de Telecomunicaciones, pero la implantación de otras provisiones de la ley están pendientes. Quedan pendientes otras reglas que instrumenten disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones. Los objetivos de la Ley Federal de Telecomunicaciones son promover el desarrollo eficiente de la industria de telecomunicaciones para fomentar la sana competencia al prestar servicios con calidad a bajo precio y garantizar que se tenga una cobertura satisfactoria de la población mexicana.

Sucesos Recientes

Han habido cambios recientes en las leyes mexicanas que pueden afectar nuestro negocio. En abril 2006, el Congreso Mexicano aprobó una enmienda a la Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley de Radio y Televisión. La enmienda permite a las radiodifusoras y las televisoras proveer servicios de telecomunicaciones después de cumplir con ciertas condiciones y hace a Cofetel responsable de supervisar todos los servicios de telecomunicaciones, incluyendo los relativos a la radiodifusión. Posteriormente, aproximadamente una tercera parte del Senado Mexicano objetó la validez de la enmienda y, aunque la enmienda permanece vigente, una revisión judicial del asunto esta pendiente. En junio de 2007, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inválidas diversas disposiciones de las dos leyes, incluyendo las que permitían a los radiodifusores y televisoras proveer servicios de telecomunicaciones con solo una simple autorización y el uso de sus frecuencias sin cargo alguno. Y ahora ellos requerirán participar en procesos de concurso para obtener frecuencias que les permitan proveer servicios de telecomunicaciones.

En abril de 2006, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes propuso regulaciones que permitirían a los concesionarios de audio y televisión restringida proporcionar servicios de telefonía local en líneas fijas y a los concesionarios de telefonía local fija como nosotros, proporcionar servicios de televisión y audio restringidos. Esto facilitaría, la convergencia de voz, datos y vídeo, ofreciéndolo en un solo producto que podría ser una oferta integrada, sobre nuestra red de banda ancha. En octubre de 2006, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes adoptó las regulaciones, estas estipulan, la enmienda de las concesiones vigentes para permitir a sus concesionarios, incluyendo a Telmex, proporcionar esos nuevos servicios, sujetos a ciertos pasos regulatorios a ser evaluadas por Cofetel y el cumplimiento de ciertas condiciones por Telmex, incluyendo la interoperabilidad de las redes, la portabilidad del número telefónico así como la interconexión de las redes. Una vez que los pasos prescritos hayan sido tomados y nosotros cumplido con todas las condiciones, intentamos empezar a proveer servicios de audio y televisión restringidos de acuerdo con los términos de esas regulaciones.

Los cambios descritos arriba son recientes y no podemos predecir su desenlace. Tampoco podemos predecir las acciones de las compañías radiodifusoras o de los concesionarios de audio y televisión restringida, pero ello podría resultar en la entrada de nuevos competidores a nuestros negocios.

En abril de 2006, el Congreso Mexicano aprobó una enmienda a la Ley Federal de Competencia Económica (antimonopolio) la cual fue publicada en junio de 2006 en el Diario Oficial. De acuerdo a la enmienda a la Ley Antimonopolio se espera que nuevas regulaciones sean publicadas en fecha cercana. La enmienda fortalece la autoridad de la Comisión Federal de Competencia, entre otras cosas proporcionando a la Comisión de Federal de Competencia la capacidad de emitir opiniones que son vinculatorias en otras entidades gubernamentales. La enmienda también amplía la definición de prácticas monopólicas, proporcionando procesos más rigurosos para la aprobación de combinación de negocios y estableciendo penas más estrictas, incluyendo sustancialmente mayores multas y la desincorporación de activos. Como resultado de esta enmienda, es probable que la Comisión Federal de Competencia hará cumplir más activamente la Ley Federal de Competencia Económica, la cual podría restringir nuestras operaciones e incrementar la competencia.

Supervisión regulatoria

La SCT es la dependencia gubernamental principalmente responsable de la regulación de los servicios de telecomunicaciones. Es necesario contar con la autorización de la Secretaría para cualquier cambio en nuestros estatutos. También tiene amplios poderes para supervisar nuestro cumplimiento de la Concesión y puede revocarla, suspenderla temporalmente o expropiar nuestros activos. La Secretaría puede solicitar que le proporcionemos la información técnica, administrativa y financiera que requiera.

La Ley Federal de Telecomunicaciones contempla el establecimiento de una entidad administrativa, Cofetel, para regular a la industria de telecomunicaciones. Cofetel se constituyó en agosto de 1996. Es una entidad independiente dentro de la SCT, con cinco comisionados designados por la SCT a nombre del

Presidente de México, uno de los cuales es designado Presidente. Muchos de los poderes y obligaciones de la SCT de acuerdo a la Ley Federal de Telecomunicaciones y los Reglamentos de Telecomunicaciones han sido delegados a Cofetel. Estamos entregando regularmente reportes a Cofetel sobre nuestras operaciones, situación financiera y otros asuntos. Estamos obligados a publicar nuestro programa de expansión anual de la red y debemos informar a Cofetel el avance de nuestro programa de expansión sobre una base anual.

La Ley de Vías Generales de Comunicación otorga ciertos derechos al gobierno mexicano en sus relaciones con los concesionarios y establece que cuando la Concesión expire no podemos vender ni ceder ninguno de los activos de la empresa a menos que otorguemos al gobierno mexicano el derecho de tanto.

Si el gobierno declina ejercer este derecho, nuestros sindicatos también tienen derecho de tanto. Adicionalmente, la Ley establece que el gobierno mexicano puede expropiar nuestros activos en determinadas condiciones.

Concesiones

La Ley Federal de Telecomunicaciones y los Reglamentos de Telecomunicaciones establecen que un proveedor de servicios de telecomunicaciones público debe operar bajo una concesión otorgada por la SCT. Dicha concesión no puede ser transferida o asignada sin la aprobación de la Secretaría. Una concesión para proporcionar servicios de línea fija pública local y de larga distancia generalmente tiene una duración de hasta 30 años y puede ampliarse por 30 años más. Nuestra concesión fue otorgada en 1976 y enmendada en agosto de 1990 y vencerá en el 2026. Nuestra subsidiaria Telnor tiene una concesión por separado en dos estados al noroeste de la República Mexicana y también vencerá en 2026. Los términos principales de la concesión de Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. o Telnor, básicamente son los mismos que los de la Concesión.

Los operadores de redes privadas que no usan frecuencias electromagnéticas no están obligados a obtener una concesión para proporcionar servicios privados de telecomunicaciones pero deben obtener la aprobación de la SCT.

Además de la Concesión, tenemos actualmente concesiones para el uso de frecuencias a fin de proporcionar acceso local inalámbrico y transmisión punto a punto y punto a multipunto, las cuales las obtuvimos de Cofetel mediante procesos de subasta pública. Estas concesiones fueron otorgadas por un período de 20 años y pueden prorrogarse por períodos de 20 años adicionales.

Terminación de la Concesión

La Concesión establece un período de vigencia hasta 2026 y que podemos renovar por un período adicional de 15 años, sujeto a requisitos adicionales que pudiera establecer la Secretaría. La Ley Federal de Telecomunicaciones establece que subsecuentemente podrá renovarse por períodos sucesivos de 30 años.

La Ley de Vías Generales de Comunicación establece que después del vencimiento de la Concesión, el gobierno mexicano está facultado para comprar nuestros activos de telecomunicación a un precio determinado sobre la base de una valuación pública oficial y la Reglamentación de Telecomunicaciones establece que después de que haya vencido la Concesión, el gobierno mexicano tiene derecho de tanto para adquirir nuestros activos de telecomunicaciones. Sin embargo, la Ley de Vías Generales de Comunicación también establece que en algunos casos después del vencimiento de la Concesión, nuestros activos de telecomunicaciones pasan al gobierno mexicano libres de pago. Existe una seria duda de si lo establecido por la Ley de Vías Generales de Comunicación y la Reglamentación de Telecomunicaciones pudiese prevalecer y, por tanto, no hay garantía de que después de que expire la Concesión, nuestros activos de telecomunicaciones no pasarían al gobierno mexicano libres de pago.

La Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley Federal de Telecomunicaciones y la Concesión incluyen varias disposiciones bajo las cuales se puede dar por terminada la Concesión antes de su fecha programada de vencimiento. De acuerdo con la Ley de Vías Generales de Comunicación y la Ley Federal de Telecomunicaciones, la SCT puede, en algunos casos, dar por terminada de forma anticipada la Concesión,

incluyendo:

- Fallas en el cumplimiento de los términos de la Concesión;
- Interrupción de todos o de parte importante de los servicios que proporcionamos;
- Transferencia o cesión de la Concesión o de cualquier activo utilizado para proporcionar el servicio sin autorización de la SCT;
- Violación de la prohibición de que nuestras acciones sean propiedad de estados extranjeros;
- Violación de la prohibición de cualquier modificación a la naturaleza de nuestros servicios sin contar con la autorización previa de la SCT; e
- Incumplimiento de algunas otras obligaciones bajo la Ley de Vías Generales de Comunicación y la Ley Federal de Telecomunicaciones.

En forma adicional, la Concesión establece la terminación anticipada por parte de la SCT de acuerdo con procesos administrativos en caso de:

- Una violación importante y continua de cualquiera de las condiciones estipuladas en la Concesión;
- Falla importante en el cumplimiento de cualquier requisito de expansión del servicio estipulado en la Concesión;
- Falla importante en el cumplimiento de cualquiera de los requisitos de la concesión para mejorar la calidad del servicio;
- Participación en cualquier rama de las telecomunicaciones no autorizada en la concesión y que requiera autorización previa de la SCT;
- Después de entregada notificación y un período para subsanar el problema, no permitir sin causa justificada que otros concesionarios interconecten sus redes a nuestra red; y
- Nuestra bancarrota.

Bajo la Ley Federal de Telecomunicaciones, nuestra Concesión podría terminar si: (a) el término de la Concesión expira; (b) renunciamos a nuestros derechos de la Concesión; (c) por expropiación del gobierno mexicano a través de SCT de cualquiera de las concesiones; (d) por liquidación o bancarrota; y (e) por revocación de la concesión por parte de la SCT. La Ley de Vías Generales de Comunicación establece que en el caso de terminación anticipada de la Concesión, por algunas causas específicas, incluyendo la violación de la prohibición de que nuestras acciones las posean estados extranjeros, el gobierno mexicano nos confiscaría todos nuestros activos de telecomunicaciones. En el evento de una terminación anticipada de la Concesión por otras causas, la Ley de Vías Generales de Comunicación establece que una parte de nuestros activos de telecomunicaciones pasarían al gobierno mexicano sin ningún pago y que la parte restante la tendríamos que dismantelar. Hay duda sustancial sobre si las cláusulas de la Concesión y las Regulaciones de Telecomunicaciones en relación con las consecuencias del vencimiento de las concesiones, se aplicarían para atenuar las disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación en caso de terminación anticipada.

Nuestros activos y derechos de la Concesión también pueden ser requisados temporalmente por la SCT.

Regulación de Operador Dominante

La Ley Federal de Telecomunicaciones establece que si una compañía es un agente con poder sustancial en un mercado relevante, la SCT tiene la atribución de adoptar regulaciones específicas sobre las tarifas, calidad de servicio e información que proporciona el operador dominante. La Comisión Federal de Competencia en febrero de 1998 emitió una resolución confirmando su determinación de que somos un operador dominante en los siguientes mercados: (a) servicios de telefonía básica local; (b) servicios de acceso; (c) servicio de transporte interurbano; (d) servicios de larga distancia nacional; y (e) servicios de larga distancia internacional.

En septiembre de 2000, la Cofetel adoptó regulaciones de operador dominante, específicamente aplicables a nosotros como operador dominante. Es difícil evaluar el impacto que estas regulaciones hubieran tenido sobre las tarifas o la competencia, en parte porque ni las metodologías ni los procedimientos para su implantación están completamente especificados. Sin embargo, creemos que si nuevas obligaciones fueran a ser instrumentadas en el futuro, ellas podrían, reducir hasta cierto punto, nuestra flexibilidad para adoptar políticas mercadológicas competitivas.

Después de que la Comisión Federal de Competencia emitió la resolución en febrero de 1998, iniciamos un juicio de amparo ante los tribunales federales de México, impugnando la constitucionalidad de la resolución y la validez de las obligaciones de operador dominante. Hemos impugnado ésta y todas las subsecuentes resoluciones de la Comisión de Competencia, nuestra posición, es que se trata de una modificación unilateral de los términos de nuestra Concesión, lo cual creemos fue contra el orden constitucional de México y contra los términos de la misma Concesión. También es nuestra posición que la determinación de que somos un operador dominante, en la cual Cofetel basa el establecimiento de las obligaciones, no es válida ya que la Comisión Federal de Competencia hizo sus determinaciones en 1997 apoyándose en datos que ahora son obsoletos y porque sus determinaciones no abarcaron todos los mercados cubiertos por las obligaciones de operador dominante. Finalmente, objetamos las reglas específicas sobre tarifas impuestas en la regulación de operador dominante debido a diversas razones, incluyendo las que dieron a Cofetel una excesiva discrecionalidad, que serían una carga inequitativa ante la competencia y que no nos permitiría en forma adecuada recuperar nuestras inversiones en infraestructura.

Siguiendo varias apelaciones, la resolución de febrero de 1998 de la Comisión Federal de Competencia fue declarada inconstitucional en mayo de 2001. En mayo de 2002, varias resoluciones emitidas por la Comisión Federal de Competencia y Cofetel fueron anuladas, incluyendo la resolución de Cofetel de septiembre de 2000, la cual había adoptado las regulaciones de operador dominante.

En mayo de 2001, la Comisión Federal de Competencia emitió una nueva resolución prácticamente en los mismos términos que la resolución de febrero de 1998, en la que concluyó que somos un operador dominante en los mismos cinco mercados. En abril de 2004, un Tribunal Colegiado falló a favor de nuestra apelación constitucional y declaró inválida la resolución. En septiembre de 2004, la Comisión Federal de Competencia generó resoluciones adicionales en las que nuevamente concluye que somos operador dominante y en octubre de 2004, comenzamos nuevamente los procesos constitucionales en la corte federal mexicana cuestionando la validez de las resoluciones. Siguiendo varias decisiones jurídicas y apelaciones la Comisión Federal de Competencia emitió una resolución en febrero de 2007, aprobada por unanimidad de votos de todos sus miembros, revocando todas sus resoluciones anteriores y cerrando definitivamente el caso. Sin embargo, no podemos asegurar, que la Comisión Federal de Competencia o Cofetel no emitirán nuevas resoluciones o regulaciones que sean sustancialmente similares a aquellas que exitosamente hemos objetado, o que nuestras objeciones judiciales serán exitosas en el futuro.

Tarifas

La Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley Federal de Telecomunicaciones y las Regulaciones de Telecomunicaciones establecen que las bases para fijar las tarifas cobradas por un concesionario de telecomunicaciones se estipulan en la concesión otorgada a éste.

De acuerdo con la Concesión, nuestras tarifas de servicios de telefonía básica, incluyendo gastos de instalación, renta básica mensual, servicio medido local y servicio de larga distancia, se encuentran sujetas a un precio tope de una “canasta” de tales servicios, ponderada para reflejar el volumen de cada servicio proporcionado por nosotros en el período previo. Existe también un precio piso basado en nuestros costos incrementales promedio de largo plazo. Dentro de este rango de precio agregado, tenemos libertad de determinar la estructura de nuestras propias tarifas. Tenemos que registrar nuestras tarifas previamente ante Cofetel para que puedan ser aplicadas a nuestros clientes.

Los precios tope varían directamente con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de México, permitiéndonos elevar las tarifas nominales para mantenerlas de acuerdo a la inflación, sujeto a la consulta de la SCT. No hemos elevado nuestras tarifas nominalmente; desde marzo del 2001 para el servicio local y desde marzo de 1999 para el servicio de larga distancia. De acuerdo con la Concesión, el precio tope también se ajusta hacia abajo periódicamente para trasladar a nuestros clientes los beneficios de los aumentos en la productividad logrados en la empresa. La SCT establece un nuevo ajuste cada cuatro años, de modo que nos permite mantener una tasa interna de retorno equivalente a nuestro costo promedio ponderado de capital. La SCT fijó el ajuste en términos nominales trimestralmente en 0.74% para 2003-2006 y en 0.84% para 2007-2010. La Ley Federal de Telecomunicaciones y la Concesión, nos permiten bajo determinadas condiciones, y sujetos al registro ante Cofetel, establecer libre de regulación tarifaria los precios de servicios que no son parte de la telefonía básica. Estos servicios incluyen la transmisión de datos, servicios de directorios y servicios basados en la tecnología digital, como el identificador de llamadas, llamada en espera, marcación abreviada, remarcación automática, conferencia tripartita y transferencia de llamada.

Competencia

La Regulación en Telecomunicaciones y la Concesión contienen varias disposiciones destinadas a permitir la entrada de la competencia en la prestación de los servicios de telecomunicación. En general, la SCT está autorizada para otorgar concesiones a otras empresas para prestar cualquiera de los servicios proporcionados por nosotros de acuerdo a nuestra Concesión. Actualmente, existen 14 compañías de larga distancia operando en México (incluyendo Telmex y Telnor) y se han otorgado concesiones a un total de 33 compañías de larga distancia, todas cuentan también con concesiones para servicios de larga distancia internacional. A febrero de 2007, había 27 concesiones otorgadas para la prestación del servicio local por línea fija e inalámbrica (incluyendo Telmex y Telnor), principalmente en la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla y otras grandes y medianas ciudades. Ver “Operaciones en México – Competencia”. No se requieren concesiones para operar ciertas redes locales privadas de telecomunicaciones, o proporcionar servicios de valor agregado, aunque sí se pueden requerir otras autorizaciones.

Algunos operadores están ofreciendo servicios VoIP, aunque la aplicación de las regulaciones actuales de estos servicios no son claras. Con respecto a los servicios de larga distancia internacional, las reglas de Cofetel cubren asuntos tales como, la terminación de llamadas internacionales y mecanismos para ruteos de llamada dentro y fuera de México. Actualmente, el tráfico internacional debe ser transportado por concesionarios mexicanos y a través de puertos internacionales autorizados, consistentes con las reglas de larga distancia internacional de Cofetel.

En 2003, la SCT amplió el otorgamiento de las concesiones para los operadores de televisión por cable, permitiéndoles proporcionar transmisión de datos bidireccionales. Adicionalmente, en 2004 la SCT empezó a permitir que los operadores de cable proporcionen servicios de transmisión de señales a los operadores locales de líneas fijas locales y datos, y servicios de acceso a Internet de banda ancha al público. Nuestra concesión nos permite, con previa autorización, distribuir señales de televisión a través de nuestra red a empresas autorizadas para proporcionar servicios de televisión al público, pero no estamos autorizados para tener una concesión para proporcionar señales de televisión a usuarios finales. La regulación reciente emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, permitirá después de ciertos prerequisites que hayan sido cumplidos por los concesionarios de audio y televisión restringida, proporcionar servicio de telefonía local en líneas fijas y a los

concesionarios de telefonía local fija como nosotros, proporcionar servicios de televisión y audio restringidos. *Ver – Regulación – Sucesos Recientes.*

El ambiente competitivo en el mercado de las telecomunicaciones en México es objeto de controversia y atención por los reguladores en México y en el extranjero. En particular, en una resolución actualmente revocada, la Comisión Federal de Competencia determinó que nosotros, éramos un operador dominante de ciertos servicios de telecomunicaciones y Cofetel adoptó regulaciones específicas aplicables a nosotros como operador dominante, tales regulaciones fueron posteriormente anuladas por una corte federal mexicana. *Ver – Regulación – Regulación de Operador Dominante.* La Comisión Federal de Competencia además, ha debatido repetidamente que nosotros realizamos prácticas relativas anticompetitivas, la mayoría de estas han sido declaradas nulas o vacías por la Corte Federal o retiradas por la Comisión Federal de Competencia.

En agosto de 2000, los EE.UU. iniciaron una disputa en la OMC contra México, relativa a supuestas barreras ilegales a la competencia en el mercado mexicano de telecomunicaciones. En junio de 2004, los EE.UU. y México alcanzaron un acuerdo bajo el cual México eliminó su sistema de tarifa de liquidación uniforme, su sistema de retorno proporcional y su requisito de que el operador con la mayor participación de mercado saliente negociara la tarifa de terminación en el país, en representación de todos los operadores mexicanos. México también accedió a introducir nuevas regulaciones, autorizando la reventa de servicio de larga distancia internacional saliente. En agosto de 2005, México adoptó regulaciones autorizando reventa de servicios de larga distancia nacional e internacional saliente, las cuales probablemente presionarán a la baja los precios que cobramos actualmente a nuestros clientes por nuestros servicios de larga distancia.

Interconexión

Estamos obligados por la Ley Federal de Telecomunicaciones, a permitir que cualquier operador de larga distancia se conecte a nuestra red, de manera que haga posible a los clientes seleccionar quien será el operador que transportará sus llamadas de larga distancia. Las reglas de Cofetel que regulan derechos y obligaciones en la interconexión de operadores del servicio local requieren de los operadores de servicio local, proporcionar interconexión, sobre la base de un trato no discriminatorio, a cualquier otro operador de servicio local.

La Concesión determina condiciones generales para la interconexión, incluyendo cargos que serán negociados entre nosotros y cada uno de los operadores de larga distancia y en el caso de que no pudiéramos acordarlos con los operadores, Cofetel determinará las condiciones no acordadas. No pudimos llegar a un acuerdo con nuestros competidores sobre las tarifas de interconexión entre 1997 y 2000, por lo que Cofetel determinó el nivel de las tarifas, las cuales fueron posteriormente objeto de impugnaciones legales. Desde 2002, sin embargo, acordamos con casi todos los operadores de larga distancia mantener la tarifa de U.S.\$ 0.00975 por minuto y por punto de interconexión. Esta tarifa estará vigente hasta diciembre 31 del 2008.

En México, bajo el sistema “el que llama paga”, nuestros clientes de líneas fijas, nos pagan un cargo de interconexión cuando ellos llaman a teléfonos móviles, y pagamos 76% de este monto a los operadores móviles que completan la llamada. Históricamente, este cargo de interconexión aplicó sólo a llamadas locales. Sin embargo en noviembre de 2006, Cofetel extendió el cargo de “el que llama paga”, a las llamadas de larga distancia nacionales e internacionales, mientras paralelamente se elimina este cargo a los clientes de los operadores celulares que cargaban a sus clientes por recibir llamadas de larga distancia de línea fija y móviles. En diciembre de 2006, tuvimos un acuerdo con todos los operadores celulares para terminar con las disputas existentes sobre las tarifas de larga distancia nacional e internacional de “el que llama paga”. El acuerdo estableció la reducción de las tarifas “el que llama paga” para llamadas locales y de larga distancia nacional e internacional hasta el 2010.

Operaciones fuera de México

A través de nuestras subsidiarias, proveemos servicios de voz, datos y acceso a Internet en Brasil,

Argentina, Chile, Colombia y Perú. Los ingresos de las operaciones fuera de México representaron el 26.7% de nuestros ingresos consolidados para 2006. Iniciamos operaciones fuera de México, con la adquisición de AT&T Latin America Corp. o AT&T Latin America, en febrero de 2004 (con operaciones en los cinco países mencionados), Techtel-LMDS Comunicaciones Interactivas, S.A., o Techtel en abril de 2004, Chilesat Corp., S.A., o Chilesat y Metrored Telecomunicaciones S.R.L. o Metrored en junio de 2004 y Embratel Participações S.A., o Embratel, a través de una serie de transacciones que comenzaron en julio de 2004. En 2005, adquirimos una participación no controladora en Net Serviços de Comunicação S.A., o Net, proveedor de televisión por cable en Brasil, que después transferimos a Embratel en 2005. En 2006, adquirimos Superview Telecomunicaciones, S.A., o Superview, un proveedor de televisión por cable en Colombia; una participación de control en Cobalt Publishing, LLC, un publicador de directorios telefónicos en español en los Estados Unidos. En 2007 adquirimos un proveedor de telecomunicaciones en Ecuador y hemos acordado la adquisición de dos empresas más, proveedoras de televisión por cable, una en Colombia y otra en Perú.

La siguiente tabla muestra algunos datos seleccionados de información financiera al 31 de diciembre de 2006, expresados en pesos constantes de diciembre de 2006 y como porcentaje del total consolidado del grupo.

Año finalizado el 31 de diciembre de 2006								
(En millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2006, exceptuando porcentajes)								
	México		Brasil		Otros países(1)		Consolidado (1)	
Ingresos	P.128,267	73.3%	P.42,676	24.4%	P.4,926	2.8%	P.175,006	100.0%
Utilidad de operación	47,756	98.9	307	0.6	219	0.5	48,291	100.0
Activos ⁽²⁾	P.368,230	76.1%	P.106,320	22.0%	P.9,069	1.9%	P.483,619	100.0%

(1) Incluye otros ingresos, los cuales consisten en ingresos intersegmentos que son eliminados en la consolidación.

(2) Los activos incluyen planta, propiedades y equipo (sin deducir la depreciación acumulada), construcciones en proceso, adelantos a proveedores e inventarios para operación de la planta telefónica. Ver nota 16 de nuestros Estados Financieros Consolidados Auditados.

Brasil

Embratel

Operamos en Brasil a través de Embratel Participações S.A. y sus subsidiarias. En este Reporte Anual, nos referimos a Embratel Participações S.A. y, donde el contexto lo requiera, sus subsidiarias consolidadas, como Embratel. De los ingresos de nuestras operaciones brasileñas en 2006, 68.6% corresponde a los servicios de voz (incluyendo servicio local), aproximadamente el 27.5% corresponde a los servicios de datos y el remanente a otros servicios. Los servicios de voz incluyen larga distancia nacional e internacional y servicio local. Los servicios de datos incluyen, servicios de datos y acceso a Internet. Otros servicios incluyen la transmisión de televisión y radio, telex y servicios móviles de comunicación satelital.

Embratel tiene concesiones y autorizaciones para proporcionar servicios de voz. Las concesiones para la prestación de servicios de larga distancia nacional e internacional fueron renovadas en diciembre de 2005 y tienen vencimiento en diciembre de 2025. El otorgamiento inicial de las concesiones no requirió pago de derechos, pero desde el inicio de 2006, Embratel es requerido que pague un derecho cada dos años equivalente al 2.0% de los ingresos anuales netos de proveer los servicios de larga distancia del año previo (excluyendo impuestos y contribuciones sociales).

Al 31 de diciembre de 2006, poseíamos 98.0% de las acciones de control y 95.9% de las acciones sin derecho a voto de Embratel (97.0% del capital total) como resultado de una serie de transacciones llevadas a cabo de 2004 a 2006. En julio de 2004, le compramos a MCI el 51.8% de las acciones de control de Embratel por P.4,958 millones (U.S.\$ 400 millones) en efectivo. Adquirimos acciones de control adicionales a través de una oferta en diciembre de 2004 y acciones tanto de control como sin derecho a voto en 2005, al incrementarse

el capital de Embratel en U.S.\$ 700 millones; y nuevas acciones de Embratel en octubre de 2005, valuadas en aproximadamente P.4,785 millones (U.S.\$ 432.4 millones) (basado en el tipo de cambio para transferencias emitido por el Banco de Brasil a la venta de 2.2623 reales por dólar en la fecha de transferencia), a cambio del capital social de Telmex do Brasil y nuestra participación del 37.1% en Net.

En mayo de 2006, anunciamos una oferta pública en efectivo por, todas y cada una de las acciones en circulación de Embratel con y sin derecho a voto, a un precio de 6.95 reales brasileños por cada 1,000 acciones, más un ajuste calculado mediante un índice publicado por el Banco de Brasil. La oferta pública fue registrada en septiembre de 2006 por el órgano regulador del mercado de valores en Brasil (Comissão de Valores Mobiliarios o CVM) y lanzada simultáneamente en Brasil y los Estados Unidos en octubre de 2006. De acuerdo con los términos de la oferta pública, en noviembre de 2006 adquirimos a través de una oferta pública en la Bolsa de Valores de São Paulo (Bovespa) todas las acciones ofertadas de Embratel, con y sin derecho a voto, incluyendo las acciones sin derecho a voto representadas por ADSs, aumentando nuestra participación en Embratel a 98.0% de las acciones con derecho a voto y al 94.7% de las acciones sin derecho a voto. Como requerimiento de la ley brasileña, hemos continuado comprando acciones al precio de la oferta pública hasta la fecha de su vencimiento. Al 31 de mayo de 2007, poseíamos aproximadamente 97.7% del total del capital social de Embratel. En marzo de 2007, iniciamos la terminación del acuerdo del depósito que rige los ADS de Embratel, seguido por el desliste de sus ADS y acciones sin derecho a voto de la Bolsa de Valores de Nueva York en abril de 2007. En junio de 2007, Embratel registró la Forma 15F con la SEC para terminar sus obligaciones de información bajo las leyes del mercado de valores de los Estados Unidos.

Durante el proceso de registro de la oferta pública la CVM solicitó una declaración de Anatel sobre el tema del retiro del registro de Embratel como una compañía de cotización pública en Brasil. Si Anatel emite una declaración a favor del tal retiro, pretenderíamos llevar a Embratel a recomprar todas sus acciones en circulación, a cancelar su registro en Bovespa y a concluir sus obligaciones de información en Brasil. Nosotros no podemos predecir cuando será emitida la declaración de Anatel y si será favorable al retiro del registro de Embratel.

A través de sus subsidiarias, Embratel, es uno de los proveedores líderes de servicios de comunicaciones en Brasil. De sus ingresos totales en 2006, aproximadamente el 61% se obtuvo de clientes corporativos y el resto de clientes residenciales. Sus principales servicios son: larga distancia nacional e internacional, servicio local, transporte de datos y otros servicios. Por medio de su red de transmisión de datos de alta velocidad, Embratel ofrece un amplio portafolio de productos y servicios a una parte importante de las 500 corporaciones más grandes de Brasil. Telmex do Brasil, es una empresa de servicios de telecomunicaciones enfocada hacia el mercado corporativo, por lo que su presencia se ubica en las principales ciudades de Brasil, como Río de Janeiro y São Paulo, complementando los otros negocios de Embratel en esas ciudades.

El mercado brasileño de larga distancia nacional e internacional está abierto completamente a la competencia y los competidores le han ganado participación de mercado a Embratel y están generando presión en sus precios y compitiendo por los clientes más deseados en los negocios de larga distancia y datos. En respuesta a estas presiones de la competencia, Embratel, está llevando a cabo una estrategia de mercadotecnia con el fin de incrementar y retener nuestra base de clientes y promover el desarrollo de una oferta de servicios enfocada a la transparencia en precios y precios atractivos.

Embratel fue fundada en 1965 y poco después se convirtió en la subsidiaria de larga distancia de Telecomunicações Brasileiras S.A. – Telebrás, ó Telebrás, la empresa gubernamental de telefonía en Brasil. En 1998, Telebrás se dividió en 12 compañías independientes que después fueron privatizadas, incluyendo a Embratel como operador de larga distancia nacional e internacional. Después de la apertura del servicio local en Brasil, Embratel comenzó a ofrecer servicio local en 2002. En 2003, Embratel adquirió a Vésper S.A. y a Vésper São Paulo S.A. y sus subsidiarias, operadores de acceso local inalámbrico, servicio local y servicios de datos de banda ancha a operadores con presencia en São Paulo y otros 16 estados brasileños. En noviembre de 2005, Embratel reforzó su oferta de servicios de valor agregado como integración de redes y “outsourcing” a través de la adquisición de 100% del capital de Primesys Soluções Empresariais, S.A. ó Primesys.

A través de su subsidiaria Star One, S.A. o Star One, Embratel es también el proveedor líder de servicios satelitales, con aplicaciones que incluyen radiodifusión, acceso de datos de banda ancha y telefonía. Star One actualmente tiene cuatro satélites en órbita, los cuales cubren el territorio total de Brasil, así como Argentina, Uruguay y Paraguay. Star One también posee 11 transponders a bordo de AMC-12 operado por SES Americom. Embratel espera reemplazar uno de sus satélites en el tercer trimestre de 2007 con un nuevo satélite que también proporcionará cobertura sobre Sudamérica, así como parte de Florida. Embratel también espera reemplazar otro de sus satélites para el cuarto trimestre de 2007 con un nuevo satélite que tenga cobertura sobre Sudamérica, México, la costa oeste de los Estados Unidos y parte de Florida.

Embratel posee la red de telecomunicaciones de larga distancia más grande de América Latina y la red de sistemas de transmisión de fibra óptica de banda ancha más grande en Brasil. La red que conecta a todos los operadores regionales de línea fija y celulares en Brasil, utiliza un sistema de conmutación 100% digital para comunicación de servicios de voz y datos y comunicaciones de paquetes de datos conmutados en Modo de Transferencia Asíncrono, o ATM y una red frame relay para los servicios de datos y acceso a Internet. Las facilidades de transmisión de larga distancia nacional e internacional, alcanzan los 26 estados y el Distrito Federal de Brasil e incluye redes de fibra óptica, microondas digitales, satélite y par de cobre.

La red de Telmex do Brasil, una subsidiaria de Embratel, cubre a siete de las principales ciudades de Brasil y tiene puntos de presencia ó POPs para servicios de datos y voz en otras dos ciudades. Los POPs son nodos que funcionan como extensiones de una red que permiten el acceso a clientes en ciudades donde un proveedor no cuenta con redes metropolitanas. La red está basada en cable de fibra óptica y al igual que Embratel utiliza principalmente tecnología de transporte ATM.

Desde marzo de 2006, Embratel y Net, conjuntamente ofrecen un paquete consistente en servicios de TV de paga, Internet de banda ancha y servicios de voz a clientes residenciales mediante la red de Net.

Inversión en Net

Embratel tiene una participación accionaria sin control en Net, el más grande operador de televisión por cable en Brasil. Al 31 de diciembre de 2006, Net tenía aproximadamente 1.8 millones de suscriptores de televisión por cable y 727 mil suscriptores con el servicio de acceso a Internet de alta velocidad con cable modem. Como parte del paquete ofrecido conjuntamente con Embratel, Net además ofrece el “Net Fone vía Embratel”, servicio de voz que alcanzó 182 mil clientes al 31 de diciembre de 2006. Durante 2006 Net tuvo bajo PCGA de EE.UU. un total de ingresos de U.S.\$ 1,144.7 millones (P.12,448 millones) y una utilidad neta de U.S.\$ 204.7 millones (P.2,226 millones).

En 2005, de acuerdo con los contratos celebrados con Globo Comunicações e Participações S.A., Distel Holding S.A. y Roma Participações Ltda. (junto con, Globo), adquirimos (a) 49% de las acciones con derecho a voto y todas las acciones sin derecho a voto de GB Empreendimentos e Participações S.A., o GB, una compañía con propósito específico que posee 51% de las acciones con derecho a voto de Net y (b) 37.4% de las acciones con derecho a voto y 7.7% de las acciones sin derecho a voto de Net. Globo posee el 51% restante de las acciones con derecho a voto de GB. El costo total de estas transacciones fue de U.S.\$ 313 millones (P.3,569 millones), y nuestra participación total directa e indirecta en Net fue 37.1% (calculada al multiplicar las acciones de Net propiedad de GB por nuestro porcentaje de participación en GB, y sumando las acciones que poseíamos directamente de Net).

En octubre 2005, transferimos nuestra participación en Net a Embratel por nuevas acciones del capital social de Embratel valuadas en aproximadamente P.3,865 millones (U.S.\$ 349.3 millones) con fecha de transferencia (basados en el tipo de cambio emitido por el Banco Central de Brasil 2.2623 por real/U.S. dólar paridad en la fecha de transferencia). En mayo 2006, Embratel adquirió, en intercambio por R\$240.9 millones, un adicional 5.1% de participación de Net, de Globo Comunicações e Participações S.A. y una de sus subsidiarias. Además, en mayo 2006, en intercambio por R\$65.1 millones, Embratel adquirió los derechos de Globo Comunicações e Participações S.A. para adquirir acciones adicionales de Net en un incremento de

capital. Embratel ejerció esos derechos en junio 2006, por lo tanto incrementó su participación total directa e indirecta en Net a 43.1%. Como resultado de la adquisición por parte de Net de 36.7% del capital social de Vivax, S.A., o Vivax, el segundo proveedor más grande de televisión por cable en Brasil, a través del intercambio de una nueva emisión de acciones de Net valuadas en R\$537 millones, la participación total directa e indirecta de Embratel en Net, disminuyó a 39.9% en diciembre de 2006. Net también entró en nuevo acuerdo para adquirir el remanente de participación en Vivax a través de la emisión de nuevas acciones de Net. La transacción ha recibido las necesarias aprobaciones regulatorias y de los accionistas. Continuando con su completación, Vivax será una subsidiaría totalmente propiedad de Net, y la participación de Embratel en Net probablemente se diluirá.

Bajo la ley actual brasileña que rige a las empresas de cable, Embratel no tiene permitido controlar a Net ya que no está controlada por brasileños. Globo posee la mayoría de participación en las acciones con derecho a voto de GB, la cual posee la mayoría de las acciones con derecho a voto de Net. Si la ley brasileña cambia permitiendo a Embratel tener el control de Net, Embratel tiene el derecho a comprar una participación adicional a GB que le daría el 51% de las acciones de control de Net, y Globo tiene el derecho de hacer que Embratel compre dicha participación.

Regulación

La Ley de Telecomunicaciones Brasileña (*Lei Geral das Telecomunicações Brasileiras*), es el marco regulatorio para las telecomunicaciones en Brasil. De acuerdo al artículo 8 de la Ley de Telecomunicaciones y el decreto No. 2,338 del 7 de octubre de 1997, el principal regulador de Embratel es la Agencia Federal de Telecomunicaciones en Brasil (*Agência Nacional de Telecomunicações, Anatel*).

Las compañías que deseen ofrecer servicios de telecomunicaciones a los consumidores, están obligadas a solicitar una concesión o autorización a Anatel. Las concesiones se otorgan para servicios en el régimen público y las autorizaciones se otorgan para servicios en el régimen privado.

La concesión de Embratel para proporcionar servicios de larga distancia fue renovada en diciembre de 2005 y expirará el 31 de diciembre de 2025. La concesión inicial a Embratel no requería el pago de ninguna cuota. Iniciando el 1° de enero de 2006, Embratel está obligada a pagar una cuota cada dos años correspondiente al 2% de sus ingresos netos anuales provenientes del servicio de larga distancia del año anterior (excluyendo impuestos y contribuciones sociales). Este requisito aplicará durante todo el período de 20 años de renovación.

Desde la privatización del sistema de telecomunicaciones brasileño, los concesionarios han sido requeridos a mantener ciertos estándares universales de calidad y servicio. El no cumplir con estos estándares, implica la posibilidad de multas y penalizaciones por parte de Anatel.

Posterior a la privatización del sistema de telecomunicaciones brasileño, se autorizó a nuevos competidores para ofrecer servicios de telefonía fija conmutada en el régimen privado incluyendo servicios locales y de larga distancia intra-regional, inter-regional e internacional. Los proveedores autorizados no están sujetos a las mismas obligaciones relacionadas a la expansión de la red (obligaciones de servicio universal) y a la continuidad del servicio, que aplican para los concesionarios que proporcionan servicios de telefonía fija conmutada en el régimen público, aunque individualmente las autorizaciones pueden incluir ciertas obligaciones. No existen limitantes en el número de autorizaciones que pueden ser otorgadas. En julio de 2002, Telmex do Brasil, obtuvo autorización para proporcionar servicios de telefonía fija conmutada y servicios de comunicación multimedia a nivel nacional e internacional, que le permiten proporcionar servicios de voz a través de su propia infraestructura. La autorización para el servicio de telefonía fija local conmutado incluye a los siete centros principales de negocios en Brasil.

En mayo 2005, Anatel consolidó las autorizaciones para proveer los servicios de telefonía fija conmutada que posee Embratel y Telmex do Brasil. En agosto 2005, en consecuencia a los requerimientos de Anatel, Embratel eliminó todas las áreas de servicio duplicadas con sus afiliadas incluyendo Telmex do Brasil.

La concesión de Embratel establece un mecanismo de ajuste de tarifas anual con base en canastas de precios y ajuste inflacionario. Anatel define las canastas de precios para servicios locales y servicios de larga distancia intra-regional, inter-regional e internacional. En tanto que el porcentaje máximo de incremento total para la canasta es definido por Anatel, las tarifas para los diferentes servicios que forman parte de esta canasta pueden ser incrementados a discreción de Embratel. Debido a que Telmex do Brasil opera bajo una autorización y no una concesión por parte de Anatel, las tarifas que cobra no son reguladas por Anatel.

Competencia

Los operadores más fuertes en el mercado de las telecomunicaciones brasileñas son las compañías que surgieron de la separación de Telebrás, la antigua compañía telefónica de propiedad gubernamental hasta su privatización. Telefónica, S.A. o Telefónica, Brasil Telecom S.A., o Brasil Telecom, y Telemar Participações S.A., o Telemar. Posterior al desmembramiento y la privatización de Telebrás, se crearon tres “compañías espejo” a través de la subasta de licencias para proveer servicios locales sobre redes conmutadas en las mismas áreas geográficas en las que ofrecían sus servicios los operadores incumbentes. En el 2003, Embratel adquirió a dos de las tres “compañías espejo”, Vésper, S.A. y Vésper São Paulo S.A. Global Village Telecom posee la tercera “compañía espejo” de servicio local. Intelig posee una licencia espejo para la provisión de servicios de larga distancia nacional e internacional que compite con Embratel.

Desde 2002, el Gobierno Federal Brasileño está autorizado a otorgar un número ilimitado de autorizaciones para la provisión de cualquier tipo de servicio de telecomunicaciones. En agosto de 2002, se le otorgó a Embratel una licencia a nivel nacional para proporcionar servicio de telefonía local después de cumplir ciertos requisitos de servicio universal.

Los principales competidores de Embratel, varían por región y por tipo de servicio. En el norte y el este de Brasil, Embratel compite con Telemar y CTBC Telecom en servicios locales y con Telemar e Intelig para servicios de larga distancia. En São Paulo, Embratel compite con Telefónica por los servicios locales y con Telefónica e Intelig por los servicios de larga distancia. En el sur y el oeste de Brasil, Embratel compite con Brasil Telecom y Global Village Telecom por los servicios locales y con Brasil Telecom e Intelig por los servicios de larga distancia.

Argentina

Techtel LMDS Comunicaciones Interactivas S.A., o Techtel, Telmex Argentina, S.A. y Metrored Telecomunicaciones S.R.L. o Metrored, son nuestras tres subsidiarias en Argentina, que ofrecen servicios de datos, acceso a Internet y servicios de voz locales y de larga distancia a clientes corporativos y residenciales en Argentina, operan anillos de fibra óptica metropolitanos en áreas que proporcionan la última milla para acceder a nuestros clientes y a través de dos data center, se ofrecen servicios de administración de datos y hosting. En 2006, extendimos nuestros servicios de directorio de páginas amarillas a Argentina.

Las principales autoridades regulatorias en Argentina son la Secretaría de Comunicaciones y la Comisión de Comunicaciones, ambas bajo la autoridad del Ministerio de Planeación Federal, Inversiones Públicas y Servicios. Telefónica de Argentina S.A. y Telecom Argentina S.A. son nuestros principales competidores. Hay varios nuevos participantes en el mercado de las telecomunicaciones argentino, tales como Impsat S.A., Comsat S.A. y NSS S.A., también compiten con nosotros en telefonía fija, telefonía pública, datos y servicios de acceso a Internet.

Con el objeto de ampliar nuestra infraestructura de acceso y la oferta de servicios, en noviembre de 2006, celebramos un contrato de compra de acciones con Sociedad Comercial del Plata S.A. una compañía

controladora la cual está actualmente sujeta a procedimientos de insolvencia en Argentina, por el 100% del paquete accionario de ERTACH S.A. en la suma de US 22.5 millones sujeto a ajustes. Esta adquisición se espera cerrar en el tercer trimestre de 2007, sujeto a la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones de Argentina y por el juez que preside el procedimiento de insolvencia, en adición a otras condiciones de cierre. Ertach provee acceso a Internet, datos y servicios de voz a través de una red inalámbrica integrando tecnologías Wireless Local Loop (WLL) y WiMax sobre la frecuencia de 3.5 GHz cubriendo más de 160 ciudades en Argentina.

En abril de 2004, adquirimos una participación indirecta de 80% de Techtel en dos adquisiciones separadas. Adquirimos 20% de participación de una filial de Techint Compañía Técnica Internacional S.A.C.I., o Techint, uno de los grupos industriales más grandes de Argentina por P.310 millones (U.S.\$ 25 millones) y subsecuentemente adquirimos el 60% de esta compañía a América Móvil, en los mismos términos de precio por P.930 millones (U.S.\$ 75 millones). En junio 2004, adquirimos todos los activos de Metrored por P.167 millones (U.S.\$ 13.5 millones).

En junio 2004 capitalizamos a Techtel con P.271 millones (U.S.\$ 21.8 millones) para pagar deuda de Techtel e indirectamente capitalizamos a Telstar, S.A. subsidiaria uruguaya de Techtel, por un monto de P.55 millones (U.S.\$ 4.4 millones) para adquirir equipo telefónico, incrementando nuestra participación de Techtel en 3.4%. Después de la capitalización, la filial de Techint continúa con la participación indirecta de 16.6% en Techtel. Bajo los términos de nuestro acuerdo con la filial de Techint en junio de 2005 ejercimos el derecho de adquirir un interés adicional en Techtel de aproximadamente 10%, por el cual pagamos P.177 millones (U.S.\$ 15 millones) con el acuerdo con la filial de Techint, incrementando nuestra participación a 93.4%. En diciembre de 2005, para continuar con el acuerdo con la afiliada de Techint, ejercimos nuestro derecho de adquirir el remanente de 6.6% de interés indirecto en Techtel por P.115 millones (U.S.\$ 10 millones), de ese modo incrementamos al 100% nuestra participación en Techtel.

Techtel inició proporcionando servicios de voz de larga distancia en líneas fijas y servicios de call center en diciembre de 2000 e inició el servicio de voz local en líneas fijas en agosto de 2001. Actualmente, opera un servicio de distribución local punto-multipunto, o LMDS, y una red de fibra óptica en Argentina y proporciona servicios de voz, datos, vídeo y otros servicios de telecomunicaciones. LMDS es un servicio inalámbrico que utiliza señales de radio para transmitir voz, vídeo y datos.

En junio 2004, adquirimos participación de control en Metrored, la cual tiene la red de fibra óptica más grande en Buenos Aires. En 2005, Metrored estableció un centro de información internacional que monitorea los servicios que proveemos a nuestros clientes internacionales ubicados a través de Latinoamérica en los cuales fueron además consolidados durante 2006. Metrored está actualmente en proceso de desarrollo de una nueva red inalámbrica con tecnología pre-WiMax en la frecuencia de 3.3 GHz para proveer servicios inalámbricos de telecomunicaciones a pequeñas y medianas empresas.

Tenemos una red nacional de fibra óptica de más de 7,600 kilómetros que cubre las principales ciudades en Argentina y alcanza aproximadamente al 53% de su población. Nuestra red de voz cubre aproximadamente 80 ciudades interconectadas. Durante el 2006, implementamos un número de facilidades a través de nuestra red en Argentina, incluidas en la plataforma nacional de IP/MPLS, la tecnología de softswitch, la apertura de nodos en las principales ciudades de Argentina y las interfaces de Metro Ethernet sobre la plataforma IP, con los objetivos de simplificar la administración de la red así como proveer servicios complejos y de alta capacidad a nuestros clientes.

En 2006 más del 51% de nuestros ingresos de las operaciones en Argentina fueron atribuibles a los servicios de voz, y aproximadamente el 36% a los servicios de datos y acceso a internet y el resto a otros servicios.

En la segunda mitad del 2006, iniciamos un proceso de renegociación de nuestros contratos de

interconexión con los otros operadores en Argentina, los cuales esperamos sean concluidos en la primera mitad del 2007.

Chile

Iniciamos operaciones en Chile en febrero de 2004 con la adquisición de todos los activos de AT&T Latin America, incluyendo los de AT&T Chile Holding S.A., renombrada como Telmex Chile Holding S.A., o Telmex Chile la cual se constituyó como sociedad matriz de Telmex en Chile. En abril de 2004 a través de Telmex Chile, adquirimos aproximadamente el 40% de Chilesat Corp. S.A., o Chilesat, por P.652 millones (U.S.\$ 47 millones) a Redes Ópticas, S.A. y Redes Ópticas (Cayman) Corp., entidades propiedad de Southern Cross Latin American Private Equity Fund L.P. y GE Capital Equity Investments, Ltd. En junio de 2004 a través de una oferta en efectivo requerida por la ley chilena, adquirimos un 59.3% adicional que incrementó nuestra participación a 99.3%. Posteriormente cambiamos el nombre de Chilesat a Telmex Corp. S.A., o Telmex Corp. En Junio de 2004 integramos con éxito las operaciones de Telmex Corp. y Telmex Chile y en abril de 2005, por decisión de Telmex Chile, Telmex Corp. fue deslistada del Mercado de Valores de Nueva York o NYSE.

Telmex Chile es hoy un proveedor de servicios avanzados de telecomunicaciones. Para nuestros clientes corporativos proveemos servicio de transmisión de datos, larga distancia, telefonía local, telefonía privada, redes privadas virtuales y de larga distancia, acceso a internet dedicado y medios de alta capacidad para grandes empresas. La gama de productos de Telmex incluye asimismo, servicios avanzados como videoconferencia, PABX virtual (Private Branch Exchange Virtual IP), Internet hosting así como Data Center y contact center. En el mercado residencial, estamos enfocados a los mercados de larga distancia y servicios de valor agregado.

Nuestra red de fibra óptica cubre más de 4,600 kilómetros del territorio continental de Chile, desde Arica a Santiago, Santiago a Valparaíso y Santiago a Valdivia. En las regiones del Sureste del país e Isla de Pascua, utilizamos una plataforma satelital. También poseemos y operamos redes de fibra metropolitanas, cubriendo Santiago y otras principales ciudades de Chile.

Nuestra red de fibra óptica en Santiago está diseñada en una estructura de anillo, con una longitud total de 1,200 kilómetros, y la cual está distribuida a través de todos los principales distritos comerciales e industriales en Santiago. En 2005 introducimos la primer red comercial Metro Ethernet de 10 Gigabit en Santiago, la cual posibilita a nuestra red ofrecer servicios integrados en Protocolo de Internet, o IP, al mercado corporativo. Nuestra red Metro Ethernet de 10 Gbits proporciona transmisión de datos sobre una segura red privada virtual que permite a nuestros clientes variar el ancho de banda sobre la demanda que ellos soliciten, de 10 Kbps a 10 Gbps, en días y horas específicas.

De nuestros ingresos por operaciones en Chile en 2006, 63.9% fue atribuible a servicios de voz, 33.8% a datos y servicios de acceso a Internet y el resto a otros servicios. En 2006, Telmex Corp y Telmex Chile tuvieron una participación de mercado de 31.4% en el mercado de larga distancia nacional y una participación de mercado de 16.6% en el mercado de larga distancia internacional.

La Ley General de Telecomunicaciones de 1982 enmendada, establece el marco legal para el otorgamiento de servicios de telecomunicaciones en Chile. La ley establece las reglas para otorgar concesiones y permisos para prestar servicios de telecomunicaciones y para la regulación de tarifas e interconexión. La principal agencia reguladora del sector de telecomunicaciones en Chile es el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que actúa principalmente a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones o Subtel. Tenemos licencias para proveer servicio local, larga distancia nacional e internacional, servicios de datos y servicios de valor agregado.

En diciembre de 2005, Subtel asignó a Telmex Servicios Empresariales S.A. a través de un proceso de

licitación pública, una licencia nacional de telefonía pública local inalámbrica, en una banda de frecuencia de 3.4 a 3.6 GHz. Esta licencia nos permitirá ofrecer servicios integrados de Nueva Generación IP con tecnología WiMax sobre una amplia base a pequeñas y medianas empresas en Chile.

Enfrentamos una fuerte competencia en todos nuestros segmentos de mercado y competimos con Telefónica CTC Chile, filial de Telefónica, S.A., ENTEL S.A. y otros cinco operadores. Esta competencia ha sido más fuerte en los mercados de telecomunicaciones corporativos y de larga distancia nacional e internacional a partir de la implantación del sistema de “multicarrier”, el cual requiere a las compañías locales proporcionar las facilidades que permitan a los operadores de larga distancia acceder a la red local con igualdad de acceso.

Colombia

A través de Telmex Colombia S.A., proveemos servicios de datos y acceso a Internet a clientes corporativos en Colombia mediante una red metropolitana e interurbana de fibra óptica. De nuestras operaciones en Colombia en 2006, arriba del 85% fue atribuible a servicios de datos y acceso a internet y el remanente fue atribuible a otros servicios. Tenemos licencias para proveer servicios de datos y acceso a Internet, servicios de televisión por cable, servicio local, servicios de larga distancia nacional e internacional, servicio de telefonía móvil, servicios de valor agregado y vídeo conferencia.

Las principales autoridades regulatorias de telecomunicaciones en Colombia son, con respecto a la televisión por cable y distribución de señales de televisión, la Comisión Nacional de Televisión, o CNTV y en lo que se refiere a otros servicios de telecomunicación, el Ministerio de Comunicaciones y la Comisión Regulatoria de Telecomunicaciones. Nuestros principales competidores en Colombia son: Telefónica Telecom, ETB y UNE, las cuales ofrecen líneas fijas, servicios de acceso a Internet y datos, así como otras compañías que compiten en mercados específicos, geográficos y de productos.

En 2006, lanzamos el servicio de telefonía en las ciudades de Bogotá y Cali iniciando con 5,000 líneas en clientes empresariales, continuamos con la expansión de nuestra red de fibra óptica metropolitana en las 20 principales ciudades del país, adquirimos una red con capacidad nacional que interconecta las principales ciudades de Colombia y permite la salida a los cables submarinos.

En octubre 2006, se incursionó en el mercado de televisión por cable, con nuestra adquisición por U.S.\$ 37.0 millones del 99.2% de Superview Telecomunicaciones, S.A., o Superview, un proveedor de TV por cable en Bogotá. En abril de 2007 adquirimos 100% de las acciones de otros dos proveedores de televisión por cable, TV Cable S.A. y TV Cable Comunicaciones S.A.E.S.P. (juntos TV Cable), por U.S.\$ 123.0 millones. TV Cable ofrece televisión por cable, acceso a Internet, y recientemente servicios de voz en Bogotá y Cali. En abril de 2006, también adquirimos 100% de las acciones de “Cable Pacífico” con base en Medellín, un proveedor de televisión por cable y acceso a Internet de banda ancha con operaciones en 9 departamentos de Colombia, por U.S.\$ 100.0 millones más un pago de U.S.\$ 30 millones para obtener una licencia nacional.

En marzo de 2007, acordamos adquirir el 100% de los activos de Unión de Cableoperadores del Centro, Cablecentro S.A., o Cablecentro por aproximadamente U.S.\$ 244.5 millones y de Satelcaribe S.A., o Satelcaribe, por aproximadamente U.S.\$ 28.0 millones, transacción sujeta a aprobaciones regulatorias y el precio de compra será ajustado con base en el número de clientes al cierre. Ambas compañías ofrecen televisión por cable y servicios de acceso a Internet, en más de 50 ciudades, incluyendo Bogotá, Cúcuta, Bucaramanga, Ubaque y Neiva, a través de Cablecentro y en más de 15 ciudades, incluyendo Cartagena, Santa Marta, Valledupar, Sincelejo y Montería a través de Satelcaribe. En febrero de 2007, acordamos adquirir los activos de Teledinámica, S.A., un proveedor de televisión por cable y acceso a Internet en Barranquilla, por U.S.\$ 28 millones. La integración de las licencias y operaciones de nuestras nuevas subsidiarias de televisión por cable nos permitirá introducir un paquete integrado de televisión de paga, acceso a Internet de banda ancha y servicios de voz en Colombia.

En junio de 2007, la autoridad antimonopolio de Colombia anunció que había iniciado una investigación de nuestras adquisiciones en Superview, TV Cable y Cable Pacífico. Nosotros creemos que hemos cumplido con todas las leyes y regulaciones aplicables relativas a estas adquisiciones.

Perú

A través de Telmex Perú S.A. proporcionamos servicios de datos, acceso a Internet, telefonía fija (incluyendo larga distancia nacional e internacional), telefonía pública, y servicios de “hosting” a clientes corporativos, PyME y residenciales en Lima y el interior de Perú a través de una red de fibra óptica y una red de última milla inalámbrica en la banda de 3.5 GHz. En 2006, extendimos nuestro servicio de directorio de páginas amarillas a Perú. De los ingresos de nuestras operaciones en Perú en 2006, 61.7% fueron atribuibles a servicios de voz, 32.5% a servicios de datos y acceso a Internet y el resto a otros servicios.

Las principales autoridades regulatorias del sector de telecomunicaciones en Perú son Osiptel, Organismo Regulador de la Inversión Privada en Telecomunicaciones y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Nuestro principal competidor en el servicio de telefonía fija, telefonía pública, servicios de datos y acceso a Internet es Telefónica del Perú S.A. Americatel Perú S.A., filial del grupo Telecom Italia, también compite con nosotros en el mercado de larga distancia en telefonía fija.

En 2006, obtuvimos una concesión para brindar servicios de acceso vía inalámbrica en la banda de 3.5 GHz en Lima y ocho provincias. Implementamos el 85% de esta plataforma y los servicios se empezaron a brindar el último trimestre del 2006. Así mismo se culminó la instalación de la plataforma de acceso inalámbrico en la banda de 10.5 GHz, para 5 provincias del interior del país, que provee accesos punto a punto. Esta plataforma amplía la oferta de servicios al segmento de las PyME y amplía la cobertura de la red metropolitana.

En 2006, completamos nuestro plan de instalación de la Red Metro Ethernet local, con 13 nodos de acceso en Lima y siete fuera de Lima, de los cuales 2 están en la región amazónica, con una mayor calidad para la transmisión de datos. Esta tecnología, nos permite ofrecer mayor calidad de servicio en el transporte de datos, servicios administrados y de valor agregado a nuestros clientes. Adicionalmente, durante este año completamos la Red SDH de Transporte Metropolitano en Lima, constituida por un anillo principal y cinco anillos secundarios. En julio del 2006 iniciamos instalación de Softswitch con tecnología de última generación, permitiendo el manejo tecnológico de alta calidad para comunicaciones de voz, utilizando protocolo IP.

Adicionalmente hemos invertido en la construcción de una red nacional de transporte (Red Costera Dorsal del Perú), la cual inició en el 2006. Estas inversiones permitirán optimizar el transporte de voz y datos a nivel nacional a través de nuestra propia infraestructura, permitiendo una reducción significativa de costos para nuestras operaciones.

En diciembre de 2006, alcanzamos un acuerdo para adquirir 100% de Boga Comunicaciones, S.A., una Compañía proveedora de televisión por cable con operaciones en las ciudades de Lima y Chiclayo. La completación de estas adquisiciones nos permitirá introducir un paquete de servicios consistente en televisión de paga, acceso a Internet de banda ancha y servicios de voz en Perú.

Estados Unidos

En abril de 2003, la U.S. Federal Communications Commission, o FCC, le otorgó a nuestra subsidiaria en EE.UU. Telmex USA, L.L.C., o Telmex USA una autorización de infraestructura que le permite a Telmex USA instalar y operar infraestructura de telecomunicaciones en Estados Unidos, Telmex USA también está autorizada para revender servicios de larga distancia y venta de tarjetas telefónicas de prepago en los Estados Unidos, y el cobro de gastos de instalación y pagos de renta mensual por líneas telefónicas en México. Como

resultado de la adquisición de los activos de AT&T Latin America y de Embratel, poseemos además dos autorizaciones de infraestructura y de ventas en los Estados Unidos.

Adquisición de Participación en 2 Wire Inc.

En enero de 2006, en conjunto con Alcatel y AT&T International (anteriormente SBC International, Inc. y uno de nuestros principales accionistas), adquirimos una participación del 51% del capital social de 2Wire, un proveedor de equipo y servicios para redes de banda ancha. Posteriormente a la adquisición, vendimos 5.5% de nuestra participación en 2Wire a AT&T International. Nuestra participación actual en 2Wire es de 13.0% valuada aproximadamente en U.S.\$ 62 millones.

Adquisición de Sección Amarilla USA (anteriormente Cobalt Publishing, LLC)

En octubre de 2006, Telmex adquirió un 80% de participación en Cobalt Publishing, LLC, de Blue Equity, LLC, por U.S.\$ 26.5 millones. Posteriormente a la adquisición Cobalt Publishing LLC fue renombrada Sección Amarilla USA, L.L.C. o Sección Amarilla USA. Sección Amarilla USA publica Enlace, los directorios telefónicos en español con mayor distribución en los Estados Unidos de América, con distribución en 19 estados y a través de Internet.

Ecuador

En marzo de 2007, adquirimos el 100% de Ecuador Telecom, S.A., o Ecutel, por P.264 millones (U.S.\$ 24 millones). Ecutel posee una concesión para ofrecer líneas de telefonía fija (incluyendo larga distancia), telefonía pública y servicios de transmisión de datos, así como una licencia para usar la frecuencia de 3.5 GHz, que permite desplegar tecnología WiMax.

Inversiones de Capital

La tabla a continuación muestra en pesos constantes al 31 de diciembre del 2006, nuestras inversiones de capital, antes de retiros, para cada año del trienio terminado el 31 de diciembre de 2006:

	Años terminados al 31 de diciembre					
	2006		2005		2004	
	(en millones de pesos constantes a diciembre 31, 2006)					
Red de datos, conectividad y transmisión.....	P.	9,082	P.	10,187	P.	4,055
Planta interna		1,149		5,752		9,208
Planta externa.....		6,685		5,592		5,895
Sistemas		1,047		1,168		923
Otras.....		3,574		2,919		2,279
Total de inversiones de capital.....	P.	21,537	P.	25,618	P.	22,360

Nuestras inversiones de capital disminuyeron 15.9% en 2006 debido a menores inversiones en México. En 2006, nuestras inversiones de capital totalizaron P.21.5 miles de millones (U.S.\$ 2.0 mil millones). De nuestras inversiones de capital consolidadas, nuestra operación en México representó 58.1% (P.12.5 miles de millones o U.S.\$ 1.2 mil millones), nuestras operaciones brasileñas representaron 33.4% (P.7.2 miles de millones o U.S.\$ 672 millones) y el restante de nuestras inversiones en América Latina representaron 8.5% (P. 1.8 miles de millones o U.S.\$ 170 millones).

Hemos presupuestado inversiones de capital por una cantidad equivalente a aproximadamente P.24.7 miles de millones (U.S.\$ 2.2 mil millones) para el 2007 que incluyen P.13.9 miles de millones (U.S.\$ 1.2 miles de millones) en México, P.7,901 millones (U.S.\$ 693 millones) en Brasil, el cual incluye P.1,847 millones (U.S.\$ 162 millones) para inversión en satélites, y P.2,897 millones (U.S.\$ 254 millones) para las operaciones en Argentina, Chile, Colombia, Perú y los Estados Unidos. Nuestro presupuesto de inversiones de capital para 2007 excluye cualquier otra inversión que podemos hacer para la adquisición de otras compañías. Para los años siguientes, nuestros gastos de capital dependerán de las condiciones económicas y de mercado. Nuestro presupuesto de inversiones de capital está financiado a través del flujo de efectivo operativo y financiamientos limitados.

Otros Asuntos

Inversiones

Ocasionalmente realizamos inversiones y alianzas en negocios relacionados a las telecomunicaciones dentro y fuera de México. También invertimos en valores comercializados en bolsas de valores, de compañías de tecnología y negocios de comunicaciones. Nuestros valores negociables se expresan a valor de mercado y sus ganancias o pérdidas se reconocen en nuestro estado de resultados.

Portugal Telecom.

En agosto de 2006, adquirimos 20.7 millones de acciones comunes en Portugal Telecom, SGPS, S.A., o Portugal Telecom. Por P.2,850 millones (U.S.\$ 252.3 millones) y posteriormente vendimos 3.7 millones de acciones en varios paquetes en 2006 y 2007. En abril de 2007, Portugal Telecom escindió a su subsidiaria PT Multimedia- Serviços de Telecomunicações e Multimedia, SGPS S.A., o PT Multimedia, a través de la distribución de todas las acciones comunes de PT Multimedia a los accionistas existentes de Portugal Telecom. Como resultado, ahora poseemos aproximadamente 2.7 millones de acciones de PT Multimedia. Al 31 de mayo de 2007, nuestra participación en Portugal Telecom y PT Multimedia representó aproximadamente el 1.6 % del

total del capital social de cada compañía.

MCI, Inc.

En mayo de 2005, invertimos en aproximadamente 25.6 millones de acciones comunes de MCI las cuales representaron aproximadamente el 8.1% de sus acciones comunes en circulación. Otras partes que pueden ser consideradas en control común con nosotros, tenían una participación adicional de aproximadamente 5.7% de las acciones comunes en circulación de MCI. En abril de 2005, nosotros y las otras entidades relacionadas con nosotros celebramos un acuerdo con Verizon y algunas de sus subsidiarias, para vender a Verizon y ciertas de sus subsidiarias nuestra participación total de acciones comunes de MCI a un precio de U.S.\$ 25.72 por acción. Recibimos aproximadamente U.S.\$ 660 millones (P.8,334 millones) por nuestros 25.6 millones de acciones de MCI en mayo de 2005. Reconocimos una ganancia de aproximadamente P.534 millones como resultado de la venta de estas acciones.

Propiedades, planta y equipo

En toda la República Mexicana tenemos instalaciones, centrales, planta externa y oficinas comerciales y administrativas. Somos los propietarios de la mayoría de los locales donde se encuentran nuestras centrales y oficinas, y arrendamos algunos espacios. Contamos con un pequeño número de propiedades bajo arrendamientos financieros, pero el monto agregado de dicho financiamiento no es importante tomando en consideración la totalidad de nuestras operaciones. Tenemos seguros de daños, pérdidas o daños a nuestros edificios, equipo dentro de dichos edificios y la planta externa incluida la fibra óptica. Adicionalmente, fuera de México tenemos instalaciones y oficinas en Brasil, Argentina, Chile, Colombia, y Perú.

Hemos comprado equipo de varios proveedores y hay suficientes fuentes alternativas de equipo de tal manera que la interrupción de cualquier fuente sería poco probable que causara una alteración importante de nuestras operaciones o nuestro plan de inversión.

La Fundación Telmex

La Fundación Telmex (Fundación Telmex, A.C.), establecida en 1996 es una entidad no lucrativa, activa en las áreas de educación, nutrición, salud, justicia, cultura, deportes, y de auxilio en caso de desastres naturales. La Fundación Telmex no forma parte de nuestros estados financieros consolidados.

Punto 3. Operación, Revisión Financiera y Perspectivas

Los siguientes comentarios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados y sus notas, incluidas en este Reporte Anual.

Nuestros estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Mexicanas de Información Financiera, o NIF mexicanas.

Las NIF mexicanas requieren que nuestros estados financieros reconozcan los efectos de la inflación, en especial:

- Los activos no monetarios (excluyendo planta, propiedades y equipo de origen extranjero) y el capital contable son reexpresados con la inflación, con base en el INPC de México;
- planta, propiedades y equipo de origen extranjero son actualizados con base en la tasa de inflación del país de origen y convertido a pesos usando el tipo de cambio vigente a la fecha relativa del balance general;
- las ganancias y pérdidas en el poder de compra por la tenencia de pasivos o activos monetarios están reconocidos en la utilidad; y
- las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y 2005 están reexpresados en miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2006, con base en un promedio ponderado de factores, los cuales consideran la tasa de inflación y la variación en el tipo de cambio, en cada uno de los países en que operamos. El promedio ponderado fue determinado con base en los ingresos de cada país.

Nuestros estados financieros son expresados en pesos constantes y, por tanto, toda la información financiera está reexpresada en pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006. Nos referimos a las cifras en pesos constantes como “reales” en lugar de “nominales”. Si los ingresos o utilidades nominales no se incrementan por lo menos al ritmo de la inflación, disminuyen en términos reales.

Resumen

El total de ingresos consolidados creció 0.9% en 2006, debido principalmente al incremento de los ingresos en redes corporativas, acceso a Internet y larga distancia nacional, por 11.7%, 11.1% y 2.2% respectivamente, así como al 12.6% de incremento en otros ingresos. En contraste, los ingresos de interconexión, larga distancia internacional y servicio local decrecieron por 6.2%, 5.6% y 2.9% respectivamente. Los ingresos de nuestras operaciones extranjeras representaron 26.7% del total de los ingresos totales en 2006, comparado con 23.5% del total de ingresos en 2005.

En México, nuestros ingresos decrecieron en 1.1% en 2006 resultado de menores tarifas en términos reales y a un decremento de 10% en la tarifa de “el que llama paga” que aplica a las llamadas de fijo a móvil. No hemos aumentado nuestras tarifas nominales desde 2001, y hemos proporcionado descuentos para algunos servicios de larga distancia y conectividad, tal que en términos reales nuestros precios continúan cayendo. El número de líneas en servicio cayó en 0.7% ocasionado principalmente por la desconexión de 1.7 millones de líneas, que incluyen 864 mil líneas prepagadas con problemas de uso o de adeudo. El ingreso promedio por línea también ha caído, en parte debido a que hemos adicionado nuevos clientes que tienen menos ingreso disponible y hacen menos uso de sus líneas.

La competencia y las tecnologías cambiantes han tenido efectos importantes en nuestro desempeño

financiero y es difícil predecir el impacto futuro. Estimamos que los precios de los servicios telefónicos básicos seguirán presionados en México. En servicio local, el rápido crecimiento de la telecomunicación móvil la ha convertido en el principal competidor de nuestra red local. Además, el negocio del servicio local enfrenta competencia de otros medios de comunicación como son circuitos privados y el Internet, incluyendo "VoIP", tecnología que permite transmitir una llamada telefónica sobre la red de Internet. El número de nuestros clientes con servicios de banda ancha creció 76.4% en 2006 y estimamos que seguirá creciendo y estimulando el uso de otros servicios. Los ingresos por servicios de voz (incluyendo los servicios locales, larga distancia e interconexión) representaron 75.6% de los ingresos consolidados en 2006 (77.9% en 2005), mientras que los ingresos por servicios por redes corporativas y acceso a Internet representaron 20.0% de nuestros ingresos consolidados en 2006 (18.1% en 2005).

La utilidad de operación decreció en 6.9% en 2006 pero excluyendo los cargos no recurrentes relacionados con impuestos brasileños, la utilidad de operación se habría incrementado en 1.6% en 2006. Nuestro margen de operación consolidado fue 27.6% en 2006 que compara con 29.9% en 2005, mientras que el margen operativo de nuestras operaciones en México fue 37.2% en 2006 y 36.5% en 2005. Nuestro margen en México se incrementó en 2006 ya que las reducciones en costos y gastos fueron mayores que la reducción de ingresos. Nuestro margen de operación fuera de México disminuyó en 2006 debido a que el crecimiento en costos y gastos fue más grande que el crecimiento en ingresos ocasionado por los cargos no recurrentes relacionados con los impuestos brasileños.

Frecuentemente analizamos posibles adquisiciones u otras inversiones con enfoque en el sector de telecomunicaciones, particularmente en Latinoamérica, que podrían requerir recursos, en aumento a nuestro presupuesto de capital. Es probable que realicemos adquisiciones adicionales que puedan incrementar la diversificación de nuestros negocios fuera de México.

Nuestros resultados futuros pueden ser afectados principalmente por las condiciones económicas y financieras en los países donde operamos, incluyendo el ritmo de crecimiento económico, niveles de devaluación de las monedas locales o inflación o altas tasas de interés. Nuestro desempeño puede ser afectado por nuevas adquisiciones y otras inversiones. Las variaciones en el tipo de cambio de la deuda denominada en dólares americanos y los efectos de la inflación en nuestra posición monetaria neta, contribuyen a la volatilidad del Costo Integral de Financiamiento.

Efectos de las adquisiciones

Como resultado de nuestra oferta pública por todas las acciones en circulación con voto y sin voto de Embratel en 2006, incrementamos nuestra participación en Embratel de 72.3% a 97.7% del total de su capital social al 31 de mayo de 2007. En 2006, la participación en Net de Embratel, la cual nosotros adquirimos y transferimos a Embratel en 2005, se incrementa de 37.1% a 39.9%. También adquirimos 99.2% de Superview, 80.0% de Sección Amarilla USA y 13.0% de 2Wire en 2006.

En 2004, adquirimos Techtel, Chilesat, Metrored, una participación mayoritaria en las acciones de voto de Embratel y sustancialmente todos los activos de AT&T Latin America. La consolidación de estas empresas afecta la comparación de los resultados de 2005 con los resultados de 2004, en específico, debido a que la mayoría de las adquisiciones de 2004 no fueron consolidadas hasta el tercer trimestre de 2004.

Nuestros estados financieros consolidados reflejan la consolidación de las siguientes empresas:

- Telmex Argentina, Telmex do Brasil, Telmex Chile, Telmex Colombia y Telmex Perú (tenedoras de los activos AT&T Latin America en cada país respectivo) (desde el 1ro. de marzo de 2004),
- Techtel (desde mayo 1, 2004),
- Metrored (desde julio 1, 2004),
- Chilesat, ahora Telmex Corp. (desde julio 1, 2004),
- Embratel (desde agosto 1, 2004),
- PrimeSys (desde diciembre 1, 2005),
- Net (utilizando el método de participación desde noviembre 1, 2005),
- Superview (desde noviembre 1, 2006), y
- Sección Amarilla USA (desde noviembre 1, 2006).

Resumen de la utilidad de operación y utilidad neta

La siguiente tabla muestra nuestros ingresos de operación, costos y gastos operativos y la utilidad de operación (cada uno de ellos expresados como un porcentaje de los ingresos totales de operación), así como nuestro costo integral de financiamiento, las reservas, participación en los resultados en compañías asociadas, interés minoritario y la utilidad neta por cada uno de los años del trienio terminado el 31 de diciembre de 2006.

	Año terminado el 31 de diciembre de,					
	2006		2005		2004	
	(millones de pesos)	(% de ingresos de operación)	(millones de pesos)	(% de ingresos de operación)	(millones de pesos)	(% de ingresos de operación)
Ingresos de operación:						
Servicio local	P. 60,428	34.5%	P. 62,252	35.9%	P. 62,663	40.7%
Servicio de larga distancia nacional.....	40,205	23.0	39,335	22.7	27,390	17.8
Servicio de larga distancia internacional.....	13,234	7.6	14,025	8.1	13,089	8.5
Interconexión	18,365	10.5	19,586	11.3	21,139	13.7
Redes corporativas.....	22,693	13.0	20,324	11.7	14,602	9.5
Servicio de acceso a Internet	12,296	7.0	11,071	6.4	8,602	5.6
Otros	7,785	4.4	6,912	3.9	6,567	4.2
Total ingresos de operación	P. 175,006	100.0%	P. 173,505	100.0%	P. 154,052	100.0%
Costos y gastos de operación:						
Costos de venta y servicios	35,799	20.5	36,064	20.8	34,599	22.5
Comerciales, administrativos y generales	35,035	20.0	29,174	16.8	24,684	16.0
Transporte e Interconexión.....	31,318	17.9	30,421	17.5	21,909	14.2
Depreciación y amortización.....	24,563	14.0	25,999	15.0	25,248	16.4
Costos y gastos totales.....	126,715	72.4	121,658	70.1	106,440	69.1
Utilidad de operación.....	48,291	27.6%	51,847	29.9%	47,612	30.9%
Costo Integral de Financiamiento:						
Intereses ganados.....	(3,648)		(4,060)		(3,280)	
Intereses pagados.....	8,088		8,060		6,598	
Pérdida (Ganancia) cambiaria, neta.....	1,639		3,762		(29)	
Ganancia monetaria neta	(2,453)		(2,109)		(3,135)	
	3,626		5,653		154	
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades .	44,665		46,194		47,458	
Provisiones para:						
Impuesto sobre la renta	13,059		12,310		13,601	
Participación de los trabajadores en las utilidades.....	3,002		3,049		3,105	
	16,061		15,359		16,706	
Utilidad antes de participación en los resultados de compañías asociadas.	28,604		30,835		30,752	
Participación en los resultados de compañías asociadas	458		69		(126)	
Utilidad neta.....	P. 29,062		P. 30,904		P. 30,626	
Distribución de la utilidad neta:						
Participación mayoritaria.....	P. 28,534		P. 30,006		P. 30,253	
Participación minoritaria	528		898		373	
	P. 29,062		P. 30,904		P. 30,626	

Ingresos

El total de los ingresos en 2006 fue de P.175,006 millones, un incremento de 0.9% comparado con 2005, debido principalmente al crecimiento de los ingresos de nuestras operaciones internacionales. En 2006, la proporción de los ingresos generados en México fue de 73.3% y las atribuibles a las operaciones fuera de México fue de 26.7%. El porcentaje de nuestros ingresos atribuible al servicio de voz (incluyendo servicios locales, de larga distancia e interconexión) cayeron de 77.9% en 2005 a 75.6% en 2006, y esperamos que esta tendencia continúe en 2007 como un resultado de un mayor crecimiento en los servicios de redes corporativas y acceso a Internet, los cuales contabilizaron 20.0% de nuestros ingresos en 2006, comparado con 18.1% en 2005.

Ingresos por el servicio local

Los ingresos por el servicio local incluyen los cargos por instalación de líneas nuevas, los cargos por las rentas mensuales, los pagos mensuales de servicios digitales y los cargos mensuales por el servicio medido con base en el número de llamadas. Estos ingresos dependen del número de líneas en servicio, el número de líneas nuevas instaladas y el volumen de llamadas. En México los cargos por el servicio medido se cobran a los clientes residenciales únicamente por el número de llamadas locales que excedan del mínimo mensual asignado. En consecuencia, los ingresos del servicio local de los clientes residenciales no dependen únicamente del volumen. Los ingresos de la operación generados por el servicio local también incluyen cargos misceláneos, tales como las cuotas pagadas hasta 2005 por los operadores de larga distancia relacionados con costos por modificaciones de nuestra red para facilidades de interconexión y cargos por reconexión de clientes.

Los ingresos por el servicio local decrecieron 2.9% en 2006 y 0.7% en 2005. Para nuestras operaciones en México, los ingresos del servicio local fueron P.56,140 millones en 2006 comparados con P.58,062 millones en 2005, una disminución de 3.3%, debido a menores tarifas en términos reales, ya que nuestras tarifas nominales permanecen sin cambio por sexto año consecutivo, y una disminución en el tráfico local, reflejando los efectos de la competencia de proveedores de servicios celulares y de línea fija. Estos efectos fueron parcialmente compensados por la mayor penetración de los servicios digitales. El porcentaje de líneas con al menos un servicio digital (como llamada en espera, identificador de llamadas, buzón de voz, llamada tripartita y "Sígueme") ascendió a 44.2% en 2006, comparado con 41.4% en 2005 y 38.2% en 2004. El ingreso por línea para nuestras operaciones mexicanas disminuyó en 7.9% a P.264.64 pesos en 2006 de 287.46 pesos en 2005 y disminuyeron en 11.6% a 287.46 pesos de 325.04 pesos en 2004. El 34.2% de incremento en los ingresos locales de nuestras operaciones no mexicanas fue derivado principalmente por el aumento en los ingresos locales de Embratel como resultado de un incremento de 32% en líneas residenciales.

El decremento de los ingresos del servicio local en 2005 fue principalmente debido a la disminución de los ingresos de servicio local de nuestras operaciones mexicanas, como resultado de menores tarifas en términos reales y un decremento en el tráfico local por las mismas razones mencionadas anteriormente con respecto al decremento en 2006. Estas disminuciones fueron parcialmente compensadas por el incremento de los ingresos de servicio local de Embratel, sin estos, los ingresos del servicio local hubieran disminuido 3.6% en 2005.

Ingresos por servicio de larga distancia nacional

Los ingresos por el servicio de larga distancia nacional se componen de (a) los importes ganados de nuestros clientes y (b) los importes ganados de otros operadores de telecomunicaciones por la terminación de sus llamadas de larga distancia nacional hechas a nuestros clientes. Los importes de los ingresos de operación del servicio de larga distancia nacional dependen de las tarifas y del volumen de tráfico. Los ingresos por el servicio de larga distancia nacional se incrementaron 2.2% en 2006 y 43.6% en 2005. El incremento en 2006, fue principalmente resultado del aumento en los ingresos de larga distancia de Embratel y otras subsidiarias fuera de México, los cuales totalizaron P.22,681 millones en 2006. En 2006, el tráfico de larga distancia nacional de Embratel se incrementó en 16.2%, básicamente en llamadas originadas en teléfonos móviles y

servicios avanzados de voz de clientes corporativos. Respecto a nuestras operaciones en México, los ingresos de larga distancia se redujeron 3.8% por una disminución en el ingreso promedio por minuto en términos reales y un menor crecimiento en el tráfico de larga distancia nacional después de la introducción del sistema “el que llama paga” para el servicio de larga distancia nacional en noviembre de 2006.

El incremento consolidado en 2005 fue el resultado de la consolidación de los ingresos de larga distancia nacional de nuestras subsidiarias de Latinoamérica, incluyendo Embratel, iniciando en el segundo trimestre de 2004, respectivamente. En 2005, aunque los minutos facturados crecieron 6.9%, los ingresos por servicios de larga distancia nacional de nuestras operaciones mexicanas disminuyeron 1.6% debido a menores tarifas en términos reales y descuentos a nuestros clientes.

Ingresos por servicio de larga distancia internacional

Los ingresos de operación derivados del servicio de larga distancia internacional comprenden: (a) las cantidades recibidas de nuestros clientes y (b) las cantidades recibidas de los operadores extranjeros de telecomunicaciones por la terminación de llamadas internacionales hechas a nuestros clientes. El monto de los ingresos de operación del servicio de larga distancia internacional depende del volumen de tráfico, las tarifas cobradas a nuestros clientes, de las tarifas cobradas por cada una de las partes de conformidad con los acuerdos celebrados con operadores extranjeros, principalmente con los EE.UU. y de los efectos de la competencia. Reportamos los ingresos del servicio de larga distancia internacional brutos de los importes de liquidación pagados a operadores extranjeros, los cuales son registrados en el costo de ventas y servicios. En 2006, el pago de las liquidaciones de operadores extranjeros representó 2.2% de nuestros ingresos consolidados y 29.6% de los ingresos de larga distancia internacional. Los pagos por liquidación efectuados de conformidad con los acuerdos de servicios celebrados con los operadores extranjeros generalmente están denominados en dólares americanos.

Los ingresos por larga distancia internacional decrecieron 5.6% en 2006 y aumentaron 7.2% en 2005. El decremento en 2006 fue principalmente causado por una caída en los ingresos de larga distancia internacional de Embratel debido a menores tarifas de liquidación por tráfico terminado en Brasil y un 7.2% de disminución en el tráfico facturado total. Los ingresos de larga distancia internacional de nuestras operaciones en México disminuyeron 0.6% ocasionado por menores tarifas en términos reales, compensadas en parte, por un incremento en la liquidación internacional por mayor tráfico de entrada. Los minutos facturados de salida crecieron en 4.8%, mientras que los de entrada crecieron en 31.8%.

El decremento en 2005 básicamente fue por la consolidación de ingresos de larga distancia internacional de Embratel y de otras subsidiarias fuera de México. Sin considerar estos ingresos hubiera existido una disminución en los ingresos de larga distancia internacional de 7.8% en 2005 generado por las menores tarifas de liquidación, el efecto de una sola vez del pago de la liquidación de P.297 millones de pesos que TELMEX recibió de operadores internaciones en 2004, menores tarifas en términos reales y descuentos otorgados a los clientes, compensados parcialmente por un crecimiento en el tráfico. En 2005, los minutos de tráfico facturados de salida crecieron 6.8% mientras que el tráfico facturado de entrada creció 15.6%.

Ingresos por servicio de interconexión

Los ingresos de interconexión se componen por los cargos por enlazar a nuestra red llamadas de fijo a móvil, de móvil a fijo y de larga distancia. Las llamadas entre teléfonos fijos y móviles están sujetas al sistema “el que llama paga”, el cual Cofotel extendió en noviembre de 2006 para cubrir las llamadas de larga distancia así como las llamadas locales. En los casos del servicio local y larga distancia nacional, bajo el sistema “el que llama paga”, nuestros clientes de línea fija nos pagan un cargo por interconexión cuando llaman a teléfonos móviles y nosotros pagamos 76% del monto al operador móvil que termina la llamada. En el caso de larga distancia internacional, pagamos el 100% de los cargos de interconexión recibidos del operador internacional que finaliza la llamada, al operador móvil que completa la llamada. Registramos el monto que el cliente nos paga en el ingreso por interconexión y reconocemos el monto que nosotros pagamos al operador de móvil en el costo de interconexión.

Los ingresos de interconexión decrecieron en 6.2% en 2006 y 7.3% en 2005. El decremento en 2006 fue principalmente debido a un 4.0% de disminución en los ingresos de interconexión de nuestras operaciones mexicanas. La disminución en los ingresos de interconexión mexicanos en 2006 fue principalmente debido a un 9.1% de disminución en los ingresos "el que llama paga", causado por un 10.0% de reducción en la tarifa de “el que llama paga” en 2006, y parcialmente compensado por un incremento en tráfico y adicionalmente por los ingresos generados por la introducción del sistema "el que llama paga" para el servicio de larga distancia nacional e internacional. Con respecto a nuestras operaciones mexicanas, los ingresos por las llamadas de fijo a móvil representaron 87.4% de los ingresos de interconexión, los ingresos de los operadores de local y larga distancia representaron 9.3% y el remanente de los ingresos de interconexión representan los pagos de operadores celulares de llamadas de móvil a fijo. En consecuencia a un acuerdo con todos los operadores celulares, la tarifa "el que llama paga" del servicio local, larga distancia nacional y larga distancia internacional disminuirán gradualmente hasta el año 2010.

En 2005, si no incluimos los ingresos de las operaciones no mexicanas, particularmente Embratel, el 7.3% de disminución en los ingresos de interconexión hubiera sido 10.0%. En nuestras operaciones en México, la disminución fue por:(a) la disminución de 10.9% de los ingresos de “el que llama paga” por la reducción de la tarifa de “el que llama paga” a pesar del incremento en el tráfico y (b) la apreciación del peso frente al dólar que resultó en menores ingresos de interconexión de los operadores de larga distancia nacional y celulares.

Ingresos por servicios de redes corporativas

Los ingresos por servicios de redes corporativas incluyen los ingresos principalmente por las instalaciones y renta de líneas privadas dedicadas e ingresos por servicios de redes virtuales privadas. Los ingresos por servicios de redes corporativas crecieron 11.7% en 2006 y 39.2% en 2005. El incremento en 2006 fue principalmente favorecido por nuestras operaciones en Latinoamérica, particularmente de Embratel, la cual registró un 34.5% de incremento en las líneas equivalentes facturadas de 64 Kbps para los operadores celulares, y la adición de los ingresos de Primesys después de su consolidación en diciembre de 2005. En 2006, los ingresos de redes corporativas de nuestras operaciones mexicanas permanecieron constantes debido a un 15.9% de incremento de las líneas equivalentes facturadas, lo cual compensó la disminución en el ingreso promedio por línea equivalente facturada, como resultado de una mayor competencia.

Una gran parte del incremento en los ingresos de redes corporativas en 2005 fue originado por la consolidación de las operaciones internacionales, particularmente Embratel. Sin considerar nuestras operaciones internacionales, los ingresos hubieran crecido 3.9% en 2005, debido al crecimiento de las líneas equivalentes y por la expansión de nuestro negocio de redes administradas, parcialmente compensado por descuentos a los clientes y menores tarifas en términos reales.

Ingresos por servicio de Acceso a Internet

Los ingresos por servicios de acceso a Internet comprenden la modalidad de acceso por marcación (“dial up”) y acceso al servicio de Internet de banda ancha. Los ingresos por servicio de acceso a Internet crecieron 11.1% en 2006 y 28.7% en 2005. El incremento en 2006 fue generado por el 12.9% de crecimiento en los ingresos de nuestras operaciones mexicanas, causado por un 76.4% de incremento en nuestros clientes de banda ancha, que alcanzaron 1,823 mil clientes a finales de 2006. Este crecimiento en nuestra base de clientes fue favorecido en parte, por la migración de los clientes del servicio de marcación “dial up” a banda ancha.

El incremento en 2005 fue en parte por la incorporación de los ingresos de las operaciones internacionales, particularmente Embratel, que si no la hubiéramos considerado, el crecimiento hubiera sido 17.3% en 2005. En México, el incremento fue motivado por crecimiento en el número de clientes de banda ancha (ADSL) que crecieron 84.4% al pasar de 560.3 mil clientes al final de 2004 a 1,033 miles de clientes al final de 2005.

Ingresos por otros servicios

Los componentes principales de los otros ingresos son la venta de publicidad en páginas amarillas, Tiendas Telmex, venta de equipos de telecomunicaciones y accesorios, así como servicios de facturación y cobranza a terceros. Los otros ingresos crecieron 12.6% en 2006 y 5.3% en 2005. El incremento en 2006 fue principalmente derivado de nuestras operaciones en México, donde el 14.1% de incremento en otros ingresos fue atribuible a la venta en Tiendas Telmex, la venta de publicidad en páginas amarillas y los servicios de facturación y cobranza ofrecidos a terceros.

El incremento en otros ingresos en 2005 fue debido a la consolidación de Embratel. Para nuestra operación en México, los ingresos por otros servicios decrecieron 3.0% en 2005 por el menor ingreso de la venta de materiales de telecomunicaciones, parcialmente compensados por el incremento en las ventas de publicidad en páginas amarillas y servicios de facturación y cobranza a terceros.

Costos y gastos de operación

Costos de venta y servicios

Los costos de venta y servicios disminuyeron 0.7% en 2006 y 4.2% en 2005. Con respecto a nuestras operaciones fuera de México, los costos de venta y servicios crecieron 13.0% debido a los siguientes costos en Embratel: un incremento en los cargos regulatorios asociados con el Fondo Universal de Servicios de Telecomunicaciones, ó FUST; el pago de un cargo por la concesión cada dos años iniciando en enero 2006; y la inclusión del costo de ventas y servicios de Primesys desde diciembre de 2005. Este incremento fue más que compensado por nuestras operaciones en México con un 2.0% de disminución en el costo de ventas y servicios, resultado del firme control de gastos, que permitieron reducir los gastos de mantenimiento y optimización en el uso de materiales, lo que fue parcialmente compensado por un mayor costo de computadoras causado por mayores ventas de computadoras en conjunto con el servicio de acceso a Internet.

El incremento en 2005 fue ocasionado por la consolidación de las operaciones internacionales. En México, los costos de venta y servicios en 2005 disminuyeron en 4.1% por la reducción de una sola vez en el costo asociado a las computadoras que vendemos a los clientes en conjunto con el servicio de acceso Internet, menores gastos en las tarifas de liquidación (generado por la disminución de la tarifa de liquidación internacional), menores gastos por seguros y viajes, y menores costos de producción de directorios, parcialmente compensados por mayores gastos relacionados con la expansión y mantenimiento de nuestra planta externa e infraestructura.

Gastos comerciales, administrativos y generales

Los gastos comerciales, administrativos y generales se incrementaron 20.1% en 2006 y 18.2% en 2005. El incremento en 2006 fue ocasionado principalmente por cargos no recurrentes de aproximadamente P.3,240 millones surgidos de la liquidación de una disputa sobre el impuesto ICMS (Imposto sobre Circulação de Mercadorias e Prestação de Serviços) de Embratel y a un cargo no recurrente de aproximadamente P.1,129 millones por el reconocimiento de contingencias asociadas con el impuesto sobre la renta pasivo aplicado al servicio de larga distancia internacional entrante de Brasil. Con respecto a nuestras operaciones en México, los gastos comerciales, administrativos y generales se incrementaron en 1.6% debido a mayores cargos de cuentas incobrables (reflejando el efecto en 2005 de una revocación de P.201 millones derivada de un acuerdo con un operador de datos) y gastos de publicidad.

En 2005, el incremento fue resultado de la incorporación de los gastos las operaciones internacionales. En México, estos gastos disminuyeron 1.1%, en 2005, debido principalmente a menores gastos por publicidad y costos menores en las tarjetas telefónicas del sistema de prepago.

Transporte e Interconexión

Los costos de interconexión comprenden pagos que hacemos en México principalmente a operadores celulares bajo el sistema de “el que llama paga” y costos de transporte de las operaciones en Latinoamérica que incluyen pagos por el uso de infraestructura para completar las llamadas en las áreas donde no tenemos red. Los costos totales de transporte e interconexión crecieron 2.9% en 2006 y 38.9% en 2005. Con respecto a nuestras operaciones fuera de México el incremento en 2006 fue ocasionado por el crecimiento del tráfico de larga distancia y costos de última milla. Para nuestras operaciones en México, el incremento de 0.5% en 2006 fue consecuencia de la introducción del sistema “el que llama paga” para los servicios de larga distancia nacional e internacional en noviembre de 2006.

En 2005 el incremento fue principalmente generado por la incorporación de los costos de transporte e interconexión de las operaciones internacionales. Los costos de interconexión en México decrecieron 9.0% en 2005, la reducción fue principalmente debido a la disminución del 10.0% en la tarifa de “el que llama paga”.

Depreciación y amortización

La depreciación y amortización disminuyó en 5.5% en 2006 y aumentó 3.0% en 2005. De acuerdo con las NIF mexicanas, hemos actualizado los activos fijos importados con base en la inflación en el respectivo país de origen y al tipo de cambio de la fecha del balance general. Como resultado de ello, las variaciones en el tipo de cambio y la tasa de inflación afectan el monto de la depreciación. Para nuestras operaciones mexicanas, la depreciación y amortización disminuyó en 8.0% en 2006 como resultado de una menor reexpresión en los valores de los activos fijos importados, de una disminución en el monto de nuestros activos depreciables, y el avance tecnológico que se refleja en la reducción en el precio de los equipos. Para nuestras operaciones no mexicanas, la depreciación y amortización se incrementó en 2.1% resultado de mayores inversiones y al reconocimiento de los activos intangibles de Embratel.

En 2005, el incremento fue por la incorporación de la depreciación y amortización de las operaciones

internacionales, en particular Embratel. En México, la depreciación y amortización disminuyó 9.5% en 2005 por menores activos a ser depreciados, reflejo de las reducciones en los precios de los equipos y a que la tasa de inflación en México excedió la tasa de depreciación del peso.

Utilidad de operación

En 2006, la utilidad de operación decreció 6.9%, reflejando un crecimiento de 0.9% en los ingresos y 4.2% en los costos y gastos de operación. Nuestro margen operativo disminuyó a 27.6% en 2006 de 29.9% en 2005 debido a los cargos no recurrentes relacionados con impuestos brasileños. Sin esos cargos, nuestro margen de operación habría sido de 30.1% y nuestra utilidad de operación habría tenido un incremento de 1.6%. En 2006, la utilidad de operación en México creció en 0.7% reflejo de un 1.1% de reducción en los ingresos y por una disminución de 2.2% en los costos y gastos de operación. El margen operativo en México fue de 37.2% en 2006 y de 36.5% en 2005, explicado por la reducción en los costos y una menor depreciación.

En 2005, la utilidad de operación creció 8.9%, reflejo del crecimiento de 12.6% en los ingresos y 14.3% en los costos y gastos. Nuestro margen operativo disminuyó a 29.9% en 2005 de 30.9% en 2004 por la consolidación de las operaciones internacionales las cuales tienen menores márgenes operativos que nuestra operación en México. En 2005, la utilidad de operación en México creció en 2.1% reflejo de un 2.9% de reducción en los ingresos y por una disminución de 5.6% en los costos y gastos de operación. El margen operativo en México se incrementó a 36.5% en 2005 de 34.7% en 2004 debido a la reducción en los costos y gastos de operación, incluyendo una menor depreciación.

Costo integral de financiamiento

De conformidad con las NIF mexicanas, el costo integral de financiamiento refleja los intereses ganados, los intereses pagados, la ganancia o pérdida cambiaria y la ganancia o pérdida imputable a los efectos de la inflación sobre los pasivos y activos monetarios. Una parte importante de nuestra deuda (87.2% al 31 de diciembre de 2006) está denominada en moneda extranjera, por lo que una variación en el valor del peso afectará nuestra ganancia o pérdida cambiaria e intereses pagados. Aproximadamente 40% de nuestros activos fueron denominados en moneda extranjera a finales de 2006. En 2006, el costo integral de financiamiento fue P.3,626 millones comparados con P.5,653 millones en 2005. Los cambios en cada rubro fueron como sigue:

- Los intereses ganados disminuyeron en 10.1% en 2006 y aumentaron 23.8% en 2005. El decremento en 2006 fue producto de un menor nivel promedio de los activos financieros y el efecto en 2005 de la ganancia no recurrente en la venta de las acciones MCI en mayo de 2005, en parte compensada por una ganancia neta por indexación monetaria no recurrente de P.1,592 millones en 2006 relacionada con impuestos brasileños. El aumento en 2005 fue debido a la incorporación de los intereses ganados de Embratel, mayores tasas de interés en México y fuera de México y mayores intereses en promedio devengados por los activos.
- Los intereses pagados se incrementaron 0.3% en 2006 y 22.2% en 2005. El incremento en 2006 fue principalmente ocasionado por el 30.5% de incremento en los cargos y costos asociados con nuestros "swaps" de tasa de interés (P.1,101 millones comparado con P.844 millones en 2005), parcialmente compensado por la disminución en las tasas de interés promedio, el menor costo promedio de la deuda de Embratel y el descenso en el monto pagado por recompra de deuda (de P.191 millones en 2005 a cero en 2006). El incremento en 2005 fue básicamente por la incorporación de intereses pagados de Embratel, mayores cargos y costos asociados a "swaps" (P.844 millones que compara con P.461 millones en 2004), mayores tasas promedio de interés en México y fuera de México y a nuestro mayor nivel de endeudamiento, parcialmente compensado por una reducción en los montos pagados por recompra de deuda en 2005.
- Registramos una pérdida cambiaria neta de P.1,639 millones en 2006 y de 3,762 millones en 2005. La pérdida cambiaria neta fue debido a (i) la pérdida en cambios de P.1,808 millones resultado de la

depreciación del peso contra el dólar al final del año por aproximadamente 1.5% y un cargo en Embratel por P.1,095 millones relacionados con los "swaps" de nuestras operaciones brasileñas, ambos efectos fueron compensados en parte por la apreciación del real brasileño contra el dólar en aproximadamente 8.7% al cierre del año, y (ii) por una ganancia neta de P.169 millones provenientes de nuestros "swaps" de nuestras operaciones en México. En 2005, la pérdida cambiaria neta fue por un cargo de P.7,467 millones por contratos de cobertura, compensados de manera parcial por una ganancia cambiaria neta de P.3,705 millones resultado de la apreciación del peso frente al dólar al final del año en aproximadamente 4.9% y la apreciación del real contra el dólar americano por 11.8%.

- Debido a que los pasivos monetarios promedio excedieron los activos monetarios promedio, reconocimos una ganancia neta en posición monetaria. La ganancia neta en la posición monetaria aumentó en 16.3% en 2006 y disminuyó en 32.7% en 2005. El incremento en 2006 fue derivado de una mayor posición monetaria pasiva neta y a una mayor tasa de inflación comparada con 2005. El decremento en 2005 fue ocasionado por una menor tasa de inflación a pesar de tener una mayor posición monetaria pasiva neta comparada con 2004.

Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades

En México, la tasa del impuesto sobre la renta para las personas morales fue 29% en 2006, 30% en 2005 y 33.0% en 2004. La Ley del Impuesto Sobre la Renta fue enmendada en 2004 para disminuir la tasa impositiva corporativa al 28% de 2007 en adelante. La tasa efectiva de impuesto sobre la renta como porcentaje de la utilidad antes de impuestos fue de 29.2% en 2006, 26.7% en 2005 y 28.7% en 2004. La tasa efectiva en 2006 fue mayor que en 2005 resultado de un decremento en el costo integral de financiamiento y a la contribución de impuestos en las subsidiarias extranjeras, parcialmente compensado con una menor tasa impositiva corporativa de impuesto sobre la renta. En 2005, la tasa efectiva fue inferior que en 2004 debido al efecto de la disminución de la tasa corporativa del impuesto sobre la renta y al reconocimiento en 2005 de los impuestos diferidos activos relacionados con las provisiones para la participación de los trabajadores de las utilidades generado por un cambio en la ley del impuesto sobre la renta en México que ahora lo hace deducible de impuestos.

Al igual que otras empresas mexicanas, estamos obligados por ley a pagar a nuestros empleados, además de sus salarios y prestaciones, una participación de las utilidades por un importe total equivalente al 10% de nuestra utilidad gravable (calculada sin tomar en consideración los ajustes por inflación).

Utilidad neta

La utilidad neta decreció en 6.0% en 2006 y aumentó 0.9% en 2005. La disminución en 2006 fue debida a un decremento en la utilidad de operación, causada por cargos no recurrentes relacionados con impuestos brasileños, parcialmente compensada por una disminución en el costo integral de financiamiento. En 2005 el incremento fue producto de una mayor utilidad de operación y una disminución en la tasa impositiva y participación de los trabajadores de las utilidades compensadas en forma parcial por un incremento en el costo integral de financiamiento.

Resultados de las operaciones por segmento

Operamos en siete segmentos geográficos. La información por segmento es presentada en la Nota 16 de nuestros estados financieros consolidados auditados incluidos en este reporte anual. México es nuestro principal mercado geográfico, donde se registra el 73.3% de nuestros ingresos de operación en 2006 (comparados con 74.8% en 2005) y el 98.9% de la utilidad de operación en 2006 (comparada con 91.4% en 2005).

La siguiente tabla establece de forma porcentual el total de los ingresos y la utilidad de operación para cada uno de nuestros segmentos geográficos para los períodos indicados.

	2006		2005		2004	
	% de Ingresos totales	% de Utilidad de operación total	% de Ingresos totales	% de Utilidad de operación total	% de Ingresos totales	% de Utilidad de operación total
México.....	73.3%	98.9%	74.8%	91.4%	86.7%	97.5%
Brasil.....	24.4	0.6	23.2	6.3	11.1	0.5
Argentina	0.7	(0.2)	0.7	0.0	0.5	(0.2)
Chile	0.8	0.0	0.8	0.2	0.6	(0.2)
Colombia	0.5	0.5	0.3	0.3	0.2	0.1
Perú.....	0.4	0.1	0.4	0.0	0.3	0.0
Estados Unidos de América	0.4	0.0	0.3	0.1	0.1	0.1
Total ⁽¹⁾	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

(1) Incluye ingresos de intersegmentos que son eliminados en la consolidación.

Todas las cifras son presentadas de acuerdo con las NIF en México. Para el segmento de las operaciones internacionales los estados financieros de las subsidiarias extranjeras fueron reexpresados por los efectos de la inflación. En particular:

- Todas los montos en 2006 y 2005 (excepto aquellos relacionados con el capital contable) han sido reexpresados por los efectos de la inflación local al 31 de diciembre de 2006; y
- Los montos en moneda extranjera han sido convertidos a pesos, al tipo de cambio de la moneda local a pesos del 31 de diciembre de 2006.

Así mismo, las variaciones de la inflación local y en los tipos de cambio podrían afectar significativamente los resultados reportados en pesos mexicanos y la comparación de los resultados reportados con años previos.

En los siguientes comentarios de los ingresos de operación y la utilidad de operación de nuestras subsidiarias fuera de México, se han utilizado los resultados de los años completos de 2004, 2005 y 2006, incluso donde no habíamos empezado todavía a consolidarlas a principios del año correspondiente. Las compañías en este caso son: Superview y Sección Amarilla USA. Como resultado, la información presentada a continuación para nuestras operaciones internacionales, relacionada con los ingresos de operación y la utilidad de operación no corresponde a la información de segmento geográfico en la Nota 16 de nuestros estados financieros consolidados auditados.

México

Los ingresos operativos decrecieron en 1.1% en 2006 debido a un 3.3% de disminución en los ingresos del servicio local, a 2.7% de decremento en los ingresos de larga distancia y un 4.0% menor en los ingresos de interconexión (principalmente por un 10.0% de disminución en la tarifa de “el que llama paga”), en parte compensado por un 12.9% de incremento en los ingresos de acceso a Internet y 14.1% en otros ingresos

(principalmente de la venta en Tiendas Telmex y las ventas de publicidad en la Sección Amarilla). Los ingresos operativos tuvieron una reducción 2.9% en 2005 generado por la disminución de los ingresos de servicio local en 3.6% y los ingresos de “el que llama paga” en 10.9%.

La utilidad de operación se incrementó en 0.7% en 2006 por una menor depreciación y amortización y menores costos de venta. En 2005, la utilidad de operación se incrementó en 2.1% resultado de menores costos y gastos y una menor depreciación. Nuestro margen operativo fue 37.2% en 2006 y 36.5% en 2005.

Brasil

Los ingresos operativos se incrementaron en 2.6% debido, principalmente a un incremento en los ingresos del servicio local, servicio de datos para clientes corporativos y otros ingresos, compensados en parte por una disminución en los ingresos de larga distancia internacional. Los ingresos operativos en Brasil disminuyeron 3.2% en 2005 ocasionado principalmente a menores tarifas de larga distancia en términos reales compensadas de manera parcial por el crecimiento en los ingresos de datos y del servicio local.

La utilidad de operación decreció 90.6% en 2006 generado por un incremento en gastos administrativos y generales como resultado de un cargo no recurrente de P.3,240 millones (R\$632 millones) surgido de la liquidación de una disputa sobre el impuesto ICMS y un cargo no recurrente de P.1,129 millones por el reconocimiento de contingencias asociadas con el impuesto sobre la renta pasivo de Embratel para el servicio de larga distancia internacional. Excluyendo estos cargos no recurrentes, la utilidad de operación habría tenido un incremento de 43.4% en 2006. La utilidad de operación creció 263.8% en 2005 por la disminución en gastos administrativos y generales como resultado de la reducción en los gastos de publicidad y mercadeo, servicios de consultoría y asesoramiento, transporte e interconexión. Nuestro margen operativo en Brasil fue de 0.7% en 2006 y 7.8% en 2005.

Argentina

Los ingresos operativos crecieron 8.5% en 2006 como consecuencia de mayores ingresos de acceso a Internet, servicio local y otros ingresos (incluyendo ingresos del centro internacional de información, operando desde noviembre de 2005). Los ingresos operativos en Argentina crecieron 17.9% en 2005 debido principalmente al aumento en otros ingresos como resultado de nuestro lanzamiento del centro de información internacional que monitorea los servicios que ofrecemos a nuestros clientes internacionales en toda Latinoamérica, así como por un incremento de 65.0% en los ingresos de las ventas al mayoreo de interconexión y un 24.5% de incremento en los ingresos del servicio local como resultado de mayor tráfico.

La pérdida de operación se incrementó en 317.0% en 2006 resultado de un incremento en los costos y gastos principalmente como resultado de un aumento en gastos de consultoría y servicios recibidos de terceros, también como un incremento en los gastos de publicidad y promoción y un incremento en la depreciación derivado de un aumento en planta, propiedades y equipo. La pérdida de operación se redujo de P.320 millones en 2004 a P.18 millones en 2005 debido al incremento en los ingresos y a una reducción en los costos y gastos. Los costos y gastos disminuyeron por una menor depreciación y costos de pensiones y primas de antigüedad, gastos no recurrentes por la reestructuración en 2004 y a la reducción en gastos relacionados con servicios de consultoría, compensados parcialmente por el incremento en gastos de publicidad. Nuestro margen operativo fue negativo en 6.2% en 2006 y negativo en 1.6% en 2005.

Chile

Los ingresos operativos crecieron 0.7% en 2006, generado principalmente por el aumento en ingresos del servicio local, servicios de datos y otros ingresos, en parte compensados por una disminución en los ingresos de larga distancia debido a que continúa la migración a servicios móviles y redes privadas. Los ingresos operativos en Chile crecieron 9.3% en 2005 debido principalmente al aumento superior a 200% en los ingresos de servicio local, que iniciamos a ofrecer en la segunda mitad de 2004, y a un crecimiento en las tarifas, como también al crecimiento de 5.0% en los ingresos de datos y 25.3% en otros ingresos.

En 2006, tuvimos una pérdida de operación de P.21 millones comparada con una utilidad de operación en 2005 de P.85 millones, resultado de mayores costos de última milla, un incremento en salarios y prestaciones, un incremento en depreciación y amortización y mayores gastos de mantenimiento de red. La utilidad de operación creció 192.1% en 2005 comparada con una pérdida operativa en 2004, derivado del incremento de 9.3% en los ingresos y a la disminución de 30.6% en los costos como resultado de eficiencias por la reestructuración de nuestras operaciones en Chile en 2004 y menores gastos por servicios de consultoría y amortización. Nuestro margen operativo en Chile fue negativo en 1.5% en 2006 y 6.2% en 2005.

Colombia

Los ingresos operativos aumentaron 56.6% en 2006 debido a un incremento en los ingresos del servicio de datos, como resultado de una mayor base de clientes, la integración de varios sitios de clientes corporativos y la inclusión de los ingresos de Superview. Los ingresos operativos en Colombia aumentaron 32.0% en 2005 ocasionado principalmente al 37.5% de aumento en los ingresos de los servicios de datos, compensados parcialmente por la reducción en los ingresos del servicio de acceso a Internet por menores tarifas.

La utilidad de operación creció 78.5% en 2006, como consecuencia del crecimiento en los ingresos de operación, parcialmente compensados por 32.0% de aumento en los costos y gastos relacionados con el aumento de gastos incurridos para llegar a los clientes en áreas donde no tenemos red local y la inclusión de los costos y gastos de Superview. La utilidad de operación creció 190.1% en 2005, originado por el crecimiento en los ingresos parcialmente compensados por 10.7% de mayores costos y gastos relacionados con los gastos incurridos para llegar a los clientes, en área donde no tenemos red local. Nuestro margen operativo en Colombia fue de 28.9% en 2006 y 25.3% en 2005.

Perú

Los ingresos operativos crecieron 11.4% en 2006 debido a 30.7% de aumento en otros ingresos resultado de mayores ingresos de nuestro servicio de red de datos internacional y ventas de equipo, un 22.2% de incremento en los ingresos del servicio local, y un 16.8% de incremento en los ingresos del servicio de datos resultado de un aumento en el uso y en las tarifas. Los ingresos operativos en Perú crecieron 13.7% en 2005 resultado del 42.2% de aumento en los ingresos de los servicios locales y 178.6% de crecimiento de otros ingresos como resultado de mayores ventas de equipo y al crecimiento de 3.5% en los ingresos de datos resultado de su mayor uso a pesar de la reducción en las tarifas.

La utilidad de operación creció en 2,380.5% en 2006 resultado de un incremento en los ingresos de operación que compensaron de más el 5.1% de incremento en los costos y gastos. Los costos y gastos se incrementaron en 2006 como resultado de un incremento en los gastos de publicidad y servicios de consultoría, en parte compensados por una disminución los gastos de depreciación y cuentas incobrables. La utilidad de operación creció 126.7% en 2005, por un incremento en los ingresos que compensaron el crecimiento de 22.1% en costos y gastos. Los costos y gastos aumentaron por mayores gastos de depreciación, compensados parcialmente por la disminución en los costos de publicidad, servicios de consultoría y cuentas incobrables, y los gastos no recurrentes por reestructuración incurridos en 2004. Nuestro margen operativo en Perú fue 5.9% en 2006 y 0.3% en 2005.

Estados Unidos de América

Los ingresos operativos en los Estados Unidos crecieron 55.3% en 2006 resultado de un incremento en los ingresos de larga distancia, servicios de datos y acceso a Internet.

La utilidad de operación creció en 2.8% en 2006 debido a un incremento en los ingresos de operación, compensados en parte por un incremento en los costos de infraestructura y pagos a contratistas resultado de la compra e instalación de nuevos equipos para el servicio de datos internacional. Nuestro margen de operación en los Estados Unidos fue 2.2% en 2006 y 3.3% en 2005.

Liquidez y fuentes de financiamiento

Nuestros principales requerimientos de capital son para inversiones en activos, pago de dividendos y adquisiciones. Por lo general, hemos cubierto nuestros requerimientos de capital principalmente con flujos de efectivo generados por la operación y ciertos financiamientos. También usamos nuestros flujos de efectivo de la operación para financiar nuestro programa de recompra de acciones. Los recursos generados por la operación fueron P.53,922 millones en 2006, P.54,555 millones en 2005 y P.67,055 millones en 2004. Nuestros recursos generados por la operación disminuyeron en 2006 debido al incremento en la aplicación de recursos para pago de valores negociables, cuentas por cobrar y gastos anticipados, compensados en parte por un incremento en la aplicación de recursos a cuentas por pagar y pasivos devengados e impuestos por pagar. Tenemos un superávit en el capital de trabajo (un exceso en activos circulantes sobre los pasivos circulantes) de P.9,026 millones al 31 de diciembre de 2006, P.11,343 millones al 31 de diciembre de 2005 y P.12,772 millones al 31 de diciembre de 2004. Nuestro capital de trabajo es suficiente para nuestros requerimientos presentes.

Nuestras inversiones ascendieron a P.21,537 millones en 2006, P.25,618 millones en 2005 y P.22,360 millones en 2004. El 14.6% de incremento en 2005 fue ocasionado por una mayor inversión en Embratel y otras subsidiarias fuera de México. En 2006, utilizamos 78.4% de nuestras inversiones para el crecimiento de los proyectos de voz, datos e infraestructura de transporte, 18.1% para proyectos de soporte a la operación y necesidades de operación, y 3.5% para telefonía rural y pública. Estimamos que nuestras inversiones en 2007 serán aproximadamente de P.24.7 mil millones (U.S.\$ 2.2 mil millones). El presupuesto de inversiones de 2007 excluye cualquier otra inversión que realicemos en adquirir otras compañías. Para los siguientes años, nuestras inversiones dependerán de las condiciones económicas y de mercado.

El monto utilizado para la recompra de las acciones fue de P.23,789 millones en 2006, P.17,981 millones en 2005 y P.14,938 millones en 2004. El Comité Ejecutivo establece periódicamente el monto a utilizar en la recompra de acciones tomando en cuenta factores que incluyen el precio de nuestras acciones y nuestros recursos de capital. Nuestros accionistas han renovado la autorización a nuestros Directivos para que realicen recompras de acciones, la más reciente el 27 de abril de 2007. No hay obligación de gastar cualquiera de los montos autorizados.

Los dividendos pagados fueron P.8,526 millones en 2006, P.8,903 millones en 2005 y P.8,756 millones en 2004. Nuestros accionistas han aprobado dividendos por P.0.45 por acción pagaderos en cuatro exhibiciones provenientes de la utilidad de 2006. Estimamos pagar una cantidad total de aproximadamente P.8.9 mil millones de pesos en dividendos de junio de 2007 a marzo de 2008 (con base en el número de acciones en circulación al 31 de mayo de 2007).

En la siguiente tabla mostramos nuestras obligaciones contractuales vigentes al 31 de diciembre de 2006, conformadas por la deuda (incluyendo arrendamientos financieros) y obligaciones de compra, y el período en el cual las obligaciones contractuales deben cubrirse. No estimamos hacer más contribuciones a nuestro fondo de pensiones en 2007 y el grado de futuras contribuciones dependerá del desempeño de nuestro plan de activos y cálculos actuariales de los siguientes años. La tabla no incluye los pasivos por el fondo de pensiones, impuestos diferidos o cuentas por pagar.

**Pagos a realizar por período
(al 31 de diciembre de 2006)**

	Total	2007	2008-2009	2010-2011	2012 en adelante
	(en millones de pesos)				
Obligaciones contractuales:					
Deuda Total ⁽¹⁾	P. 100,743	P. 12,551	P.33,215	P.29,802	P.25,175
Obligaciones de compra	10,169	10,169			
Total	P. 110,912	P. 22,720	P. 33,215	P. 29,802	P. 25,175

(1) Excluye pago de intereses.

Al 31 de diciembre de 2006, nuestra deuda total era de P.100,743 millones (aproximadamente U.S.\$ 9,263 millones) comparada con la deuda total de P.96,853 millones (aproximadamente U.S.\$ 8,492 millones) al 31 de diciembre de 2005. En 2006, nos endeudamos tanto en dólares como en pesos. El crecimiento de la deuda en 2006 se debió principalmente a la reestructuración del crédito sindicado obtenido en 2005, que aumentó nuestra deuda en U.S.\$ 500 millones, la contratación de un nuevo crédito sindicado de U.S.\$ 500 millones, nuestra emisión en el extranjero de un bono global en pesos de P.4,500 millones a una tasa de 8.75% con vencimiento en 2016, y nuevos préstamos a Embratel por un importe total de U.S.\$ 611 millones. Todo lo anterior fue parcialmente compensado por las amortizaciones de la deuda.

Los principales tipos de endeudamiento en TELMEX son los siguientes:

- Préstamos bancarios denominados en dólares. Estos incluyen dos préstamos sindicados, préstamos con garantías de agencias de crédito a la exportación y otros préstamos. La mayoría de nuestros créditos bancarios devengan intereses de tasa LIBOR más una sobretasa. La tasa ponderada promedio de interés al 31 de diciembre de 2006 fue de aproximadamente 5.8%. Teníamos U.S.\$ 5,019 millones, equivalentes a P.54,582 millones, en préstamos bancarios vigentes al 31 de diciembre de 2006. El principal componente es el crédito por U.S.\$ 3,000 millones obtenido por TELMEX en agosto de 2006 para reestructurar el crédito sindicado de U.S.\$ 2,500 millones obtenido por Telmex en 2005. El crédito tiene tres porciones, la primera por U.S.\$ 1,300 millones que vence en tres años, la segunda por U.S.\$ 1,000 millones que vence en cinco años y la tercera de U.S.\$ 700 millones que vence en siete años. En junio de 2006, adquirimos un nuevo préstamo sindicado por U.S.\$ 500 millones. Algunos créditos bancarios contienen compromisos financieros y operativos. Los compromisos más restrictivos nos requieren mantener una proporción consolidada de EBITDA a intereses pagados de cuando menos 3.00 a 1.00 y una proporción consolidada de deuda total a EBITDA de no más de 3.75 a 1.00 (usando términos definidos en los contratos de crédito). El cumplimiento de estos compromisos no ha sido una restricción importante en nuestra capacidad para obtener financiamiento.
- Bonos “senior notes” denominados en dólares. El importe total de los bonos fue de U.S.\$ 2,750 millones, equivalente a P.29,908 millones al 31 de diciembre de 2006.
- Durante 2005, recomparamos en el mercado U.S.\$ 432 millones del bono que detenta una tasa de 8.25%, que vencía en enero de 2006. La diferencia entre el precio de compra y el importe del bono fue de P.190.5 millones (U.S.\$ 15.6 millones), los cuales fueron registrados en el costo integral de financiamiento en aquel año. El saldo de U.S.\$ 1,068 millones, fue pagado en su fecha de vencimiento. En enero de 2006, emitimos en el extranjero un bono global en pesos por P.4,500 millones, a una tasa de 8.75% que vence en 2016. Aproximadamente el 62% del bono fue comprado por instituciones mexicanas.

Como resultado, TELMEX tiene cuatro series de bonos (senior notes) en circulación:

Vencimiento	Fecha de emisión	Interés	Monto original (millones)
noviembre 2008	noviembre 2003	4.50%	U.S.\$1,000
enero 2010	enero/febrero 2005	4.75%	U.S.\$ 950
enero 2015	enero/febrero 2005	5.50%	U.S.\$ 800
enero 2016	enero 2006	8.75%	P. 4,500

- Certificados bursátiles denominados en pesos. Hemos emitido certificados bursátiles denominados en pesos periódicamente en el mercado mexicano. Parte de estos certificados devenga un interés a tasa fija y parte devenga intereses con una sobretasa por arriba de CETES. Al 31 de diciembre del 2006 teníamos P.7,100 millones con vencimientos entre 2007 y 2012 y la tasa promedio ponderada de interés fue de 9.0%. En abril 2007, emitimos P.9,500 millones de Certificados Bursátiles en pesos en dos emisiones. Una emisión con vencimiento en 2037 a una tasa de interés fija de 8.36%, mientras que la otra emisión tiene su vencimiento en 2012 a la tasa de interés interbancaria de equilibrio menos 10 puntos básicos.

También tenemos pequeñas cantidades en otras clases de deuda en circulación, incluyendo préstamos en pesos de bancos mexicanos, arrendamientos financieros y créditos de proveedores para financiamiento de equipo. Actualmente, contamos con préstamos en el mercado de capital nacional y en el extranjero, así como de bancos internacionales, aunque si las condiciones de mercado cambian podríamos buscar préstamos de agencias de crédito a la exportación y otras fuentes. Algunos de nuestros instrumentos financieros están sujetos a vencimiento anticipado o recompra a opción del tenedor, si hay un cambio de control, como lo definen los instrumentos respectivos. Las definiciones de cambio de control varían, pero ninguna de ellas se llevará a cabo mientras Carso Global Telecom, o sus accionistas actuales continúen controlando la mayoría de nuestras acciones con derecho a voto.

Las principales categorías de la deuda de Embratel son créditos bancarios denominados en dólares americanos (P.10,460 millones al 31 de diciembre de 2006) y bonos denominados en dólares americanos (P.1,936 millones al 31 diciembre de 2006). En 2007, Embratel ha celebrado nuevos contratos de crédito por aproximadamente U.S.\$231 millones.

Embratel tiene un monto considerable de contingencias relacionadas con impuestos. Si la mayor parte de las disputas impositivas fueran decididas en contra de Embratel, podría tener un efecto importante en la liquidez de Embratel. *Ver. Nota 12 de nuestros estados financieros consolidados auditados.*

Al 31 de diciembre de 2006, 85.97% de nuestra deuda total consolidada fue denominada en dólares americanos, 12.81% en pesos mexicanos, 0.04% en reales brasileños y 1.18% en otras monedas. Nuestras prácticas en coberturas se describen a continuación.

Al 31 de diciembre de 2006, el 55.5% de nuestras obligaciones de deuda devengaban intereses a tasas variables. El costo promedio ponderado de la deuda incluyendo la de Embratel al 31 de diciembre de 2006 (incluyendo intereses y el reembolso de impuestos retenidos de algunos acreedores, pero excluyendo comisiones y el efecto de “swaps” de tasas de interés) fue de aproximadamente 6.3%. Al incluir las comisiones y el efecto de “swaps” de tasas de interés en el cálculo del costo promedio ponderado de la deuda al 31 de diciembre de 2006, incrementaría tal costo en 0.8% llevándolo a 7.1%.

Coberturas

Actualmente nuestras coberturas son de tres tipos, como es descrito a continuación. Nuestras prácticas de cobertura varían periódicamente dependiendo de nuestro criterio acerca del nivel de riesgo y el costo de dichas coberturas. Es posible que dejemos de hacer estas coberturas o modifiquemos nuestras prácticas de

cobertura en cualquier momento.

Debido a que nuestra deuda denominada en dólares americanos excede por mucho nuestros ingresos y activos denominados en dólares americanos, algunas veces Telmex entra en transacciones de coberturas para protegerse en cierto grado en contra del riesgo a corto plazo de la devaluación del peso mexicano. Bajo las NIF mexicanas, contabilizamos esas operaciones sobre una base de valor de mercado, y tales importes se compensan contra ganancias o pérdidas sobre pasivos en moneda extranjera que están cubiertos. Al 31 de diciembre de 2006, nuestros swaps de dólar a peso (excluyendo Embratel) cubrieron pasivos por U.S.\$ 4,255 millones y nuestros “cross currency swaps” cubriendo pasivos de U.S.\$ 2,250 millones del pasivo total denominado en dólares por P.73,995 millones (aproximadamente U.S.\$ 6,804 millones), pero el monto de nuestra cobertura varía substancialmente en forma periódica. En 2006, reconocimos un crédito neto de P.50.0 millones y un cargo de P.76.4 millones en nuestros resultados de operación que reflejó las variaciones del tipo de cambio (principalmente la devaluación del dólar contra el peso en 2006) bajo nuestros swaps de tipo de cambio y “cross currency”, respectivamente. *Ver Nota 8 de nuestros estados financieros consolidados auditados.*

Ligeramente más de la mitad de nuestra deuda denominada en pesos (P.12,900 millones al 31 de diciembre de 2006) devenga intereses a tasa variable. Hemos realizado numerosas operaciones de cobertura para reducir nuestro riesgo a los cambios en las tasas de interés en México. En específico, hemos contratado “swaps” de tasa de interés sobre los cuales pagamos una tasa de interés fija y recibimos intereses a tasa variable, sobre un monto en pesos mexicanos o dólares americanos. El efecto en general de estos “swaps” es reemplazar la obligación de pagar una tasa de interés variable sobre nuestra deuda con una obligación de pagar tasa de interés fija. Debido a que el mercado de “swaps” denominado en pesos no es muy líquido, no conseguimos de manera regular “swaps” de tasa de interés que coincidan tanto en el plazo como en el importe de nuestros pasivos a tasa variable. El monto cubierto por los “swaps” de tasa de interés puede ser mayor o menor al monto principal de nuestra deuda denominada en pesos a tasa variable. Así mismo, podemos suspender estas coberturas en cualquier momento. Al 31 de diciembre de 2006, el monto total cubierto con “swaps” de tasas de interés en pesos era de P.31,952 millones. Al 31 de diciembre de 2006 teníamos swaps de tasas de interés por un monto nominal de U.S.\$ 1,050 millones, bajo el cual pagamos tasa LIBOR a seis meses y recibimos tasa fija, y swaps de tasa de interés por el mismo monto nominal, por los cuales pagamos tasa fija y recibimos tasa LIBOR a seis meses. El efecto neto de esos “swaps” en 2006 fue una reducción en nuestros pagos de intereses por 0.907%. En 2006 Telmex reconoció con base en éstos contratos un gasto neto de P.723.5 millones (comparado con P.197.5 millones en 2005) en relación con estos swaps, el cual ha sido incluido en el costo integral de financiamiento. Este importe incluye un gasto de P.549.1 millones por la sustitución de contratos de “swaps” de tasas de interés denominados en pesos realizados en 2006.

Debido a que gran parte de la deuda de Embratel está denominada en moneda extranjera, Embratel opera transacciones de coberturas para protegerse en el corto plazo de las devaluaciones del real brasileño. Al 31 de diciembre de 2006, Embratel tenía “swaps” y forwards que cubrían un monto de U.S.\$ 288.3 millones de su deuda. Embratel reconoce un cargo de P.643 millones en 2006, reflejo de las variaciones del tipo de cambio bajo sus acuerdos de coberturas.

Acuerdos fuera de balance general

No tenemos ningún acuerdo fuera de balance del tipo que tenga que ser divulgado.

Utilización de estimados en ciertas políticas contables

En la preparación de nuestros estados financieros, realizamos estimados concernientes a una variedad de asuntos. Algunos de estos asuntos son altamente inciertos y nuestros estimados involucran juicios que realizamos con base en la información que tenemos disponible. En lo comentado a continuación, hemos identificado varios de esos asuntos por los cuales nuestros reportes financieros podrían ser afectados de manera importante si (a) usamos diferentes estimados que podríamos razonablemente haber usado o (b) en el futuro cambiamos nuestros estimados en respuesta a cambios que son razonablemente probables que ocurran.

Los comentarios están dirigidos sólo a aquellas estimaciones que consideramos de mayor importancia con base en el nivel de incertidumbre y la probabilidad de un impacto importante si usamos una estimación diferente. Hay muchas otras áreas en las que usamos estimaciones en relación con asuntos inciertos, pero razonablemente el efecto probable de cambio o estimaciones diferentes no son relevantes en nuestros reportes financieros.

Estimación de vidas útiles de planta, propiedades y equipo

Estimamos la vida útil de grupos particulares de planta, propiedades y equipo a fin de determinar los importes del gasto de depreciación a ser registrados en cada período. El gasto de depreciación es un elemento importante de nuestros costos, equivalente en 2006 a P.23,254 millones o 18.4% de nuestros costos y gastos de operación bajo las NIF mexicanas. *Ver Nota 4 de nuestros estados financieros consolidados auditados.*

Las estimaciones están basadas en la experiencia histórica con activos similares, cambios por adelantos tecnológicos y otros factores, tomando en consideración las prácticas de otras compañías de telecomunicaciones. Revisamos cada año las vidas útiles estimadas para determinar si éstas deben ser cambiadas y a veces las hemos cambiado para algunos grupos determinados de activos. Podemos acortar la vida útil estimada de un grupo de activos en respuesta a cambios tecnológicos, cambios en el mercado u otras situaciones. Esto da como resultado un incremento en los gastos de depreciación y en algunos casos esto puede resultar en que reconozcamos un cargo por deterioro y reflejar ese castigo en su valor en libros. Por ejemplo en 2003, redujimos la vida útil de ciertos activos para reflejar cambios en la tecnología, que resultó en un incremento en los gastos de depreciación de P.975 millones. El mismo tipo de situaciones nos puede también llevar a prolongar la vida útil de un grupo de activos que reflejen los cambios tecnológicos, lo que daría como resultado una reducción de los gastos de depreciación. Por ejemplo, en 1999 y 2000, ampliamos la vida útil de ciertas categorías de activos fijos.

Pensiones y primas de antigüedad de empleados

Reconocemos pasivos en nuestro balance general y gastos en nuestro estado de resultados para reflejar nuestras obligaciones de pagar a los empleados, bajo planes definidos de jubilación y primas de antigüedad y, en el caso de Embratel, bajo planes definidos de contribución y asistencia médica. Los importes que reconocemos son determinados sobre bases actuariales, que toman en consideración muchas estimaciones y cuentas posteriores al retiro y beneficios de terminación de acuerdo con las NIF mexicanas. En 2006, reconocimos un costo neto del período relativo a esas obligaciones de P.4,722 millones bajo las NIF mexicanas.

Usamos estimaciones en tres áreas específicas que tienen un efecto importante en esos montos: (a) las tasas reales de descuento que usamos para calcular el valor presente de nuestras obligaciones futuras, (b) la tasa real de incremento en salarios que asumimos observar en años futuros y (c) la tasa de rendimiento que tendrá nuestro fondo de pensiones sobre sus inversiones. Los supuestos que hemos aplicado están identificados en la Nota 7 (NIF mexicanas) de nuestros estados financieros consolidados auditados. Estas estimaciones están basadas en nuestra experiencia histórica, sobre condiciones actuales en los mercados financieros y sobre juicios acerca del comportamiento futuro de nuestro costo salarial y mercados financieros. Revisamos los supuestos cada año, y si los cambiamos, nuestro reporte de gastos para el costo de pensiones puede incrementar o disminuir.

Nuestro pasivo para pensiones futuras y las primas de antigüedad también son afectadas por la estimación del número de empleados jubilados y nuestro fondo de pensiones es afectado por la estimación de la tasa de retorno sobre las inversiones. Los resultados actuales pueden variar por esas estimaciones. En 2006, una pérdida actuarial de P.15,413 millones, fue principalmente atribuible a la revisión actuarial de las hipótesis usadas en el cálculo de pensiones. Esta revisión fue basada en nuestra experiencia y futuras expectativas con respecto al retiro como también a tendencias generales en México sobre los años pasados. La pérdida actuarial también proviene de la modificación de la edad estimada de retiro y de los movimientos que la experiencia ha

mostrado en el personal jubilado.

El retorno de la inversión de nuestro fondo de pensiones alcanzó una ganancia de P.17,189 millones en 2006, debido a la ganancia de los activos del plan en la Bolsa Mexicana de Valores y al incremento de la tasa de interés fija. Al 31 de diciembre del 2006, 43.7% de los activos del fondo consistían de valores de renta fija denominados en pesos y 56.3% consistían en valores de renta variable de compañías mexicanas. El fondo ha experimentado rendimientos volátiles sobre las inversiones en valores de capital, lo que dio una pérdida neta en los activos del plan en años anteriores. Nuestros supuestos actuariales al 31 de diciembre del 2006 incluyen un rendimiento anual esperado de 6.8% en términos reales sobre los activos del plan.

Estimación para cuentas incobrables

Mantenemos una estimación para cuentas incobrables con base en estimaciones de pérdidas que podemos experimentar, ya que nuestros clientes u otros operadores de telecomunicaciones no nos paguen los importes que nos deben. Al 31 de diciembre de 2006, los importes de la reserva fueron P.5,380 millones. Para nuestros clientes llevamos a cabo un análisis estadístico con base en nuestra experiencia pasada, morosidad actual y tendencias económicas. De los operadores, realizamos estimaciones individuales que pueden reflejar evaluación de litigios sobre importes pendientes por cobrar. Nuestra provisión puede mostrar insuficiencia si nuestro análisis estadístico de cuentas por cobrar es inadecuado, o si uno o más operadores rehusan o no pueden pagarnos. *Ver Nota 3 de nuestros estados financieros consolidados auditados.*

Ingresos por la venta de tarjetas telefónicas prepagadas

Reconocemos ingresos por la venta de nuestras tarjetas prepagadas basados en nuestra estimación del tiempo de uso cubierto por la tarjeta prepagada. Estimamos el tiempo de uso de las tarjetas prepagadas de acuerdo con las estadísticas disponibles que reflejan el uso total de las tarjetas y el monto total vendido. Las tarjetas no tienen fecha de vencimiento.

La tarjeta prepagada cuenta con un chip que identifica las unidades de servicio que la tarjeta puede proporcionar. Cada vez que se utiliza la tarjeta, el equipo telefónico registra el número de unidades que se utilizaron y el chip reduce el número de unidades disponibles. Cuando el número de unidades disponible en el chip se termina, deja de funcionar. Registramos de manera agregada el número de unidades vendidas y el número agregado de unidades utilizadas, pero no registramos el número de unidades utilizadas por tarjeta.

Deterioro de activos fijos

Revisamos el deterioro de la planta, propiedades y equipo siempre que algún evento o circunstancia indique que los montos operados no puedan ser recuperables. Para estimar el valor justo de los activos fijos, típicamente realizamos varios supuestos en relación con futuras expectativas para la operación, relacionadas con los activos, considerando factores específicos de mercado de esas operaciones y estimaciones de flujos de efectivo futuros a ser generados por esas operaciones. Con base en estos supuestos y estimaciones y guías consideradas por las NIF mexicanas relacionadas al deterioro de activos fijos, determinamos si es necesario considerar un cargo por deterioro para reducir el valor de los activos presentados en el balance para reflejar su valor justo estimado.

Los supuestos y estimaciones con relación a los valores futuros y la vida útil remanente son complejos y muchas veces subjetivos. Los activos pueden ser afectados por una variedad de factores, incluyendo factores externos tales como tendencias de la industria y económicas, y factores internos, tales como cambios en la estrategia de negocio y pronósticos internos. Diferentes supuestos y estimaciones podrían impactar considerablemente los resultados financieros. Supuestos más conservadores de los beneficios futuros anticipados de estas operaciones podrían resultar en cargos por deterioro, que podrían disminuir la utilidad neta y resultar en un valor menor de los activos en el balance general. De manera inversa, supuestos menos conservadores podrían resultar en pequeños o ningún cargo por deterioro, mayor utilidad neta y mayores

activos fijos.

Adquisición de negocios y crédito mercantil

La adquisición de negocios y de entidades asociadas se registra bajo el método de compra. La adquisición del interés minoritario se considera como una transacción entre entidades bajo control común, y cualquier diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos netos adquiridos, se reconoce como una operación de capital.

El crédito mercantil representa la diferencia entre el precio de compra y el valor justo de los activos netos de las compañías subsidiarias y asociadas adquiridas a la fecha de compra. El crédito mercantil no es amortizable, sin embargo debe sujetarse anualmente a pruebas de deterioro, ajustando en su caso el deterioro que se haya estimado.

En 2006, la Compañía reconoció un deterioro en el crédito mercantil por P.294 millones, el cual se reconoció en el costo integral de financiamiento.

Licencias

TELMEX registra sus licencias al costo de adquisición y las actualiza con factores de inflación de cada país. El periodo de amortización es de acuerdo a la duración de la licencia y se amortizan en periodos de 5 a 29 años.

Realización de impuestos activos netos diferidos

El reconocimiento de los impuestos activos netos diferidos sobre diferencias temporales de nuestras subsidiarias no mexicanas, principalmente, sobre pérdidas fiscales en Brasil y sobre las bases negativas para el cálculo de la contribución social en Brasil está fundamentado por la historia de la utilidad gravable y estimaciones de la rentabilidad futura de Embratel. El Boletín D-4 establece las condiciones para el registro y mantenimiento de estos activos diferidos, que con base en proyecciones financieras de Embratel, creemos que estos activos serán realizados sobre un periodo de diez años. Un cambio futuro en las proyecciones de rentabilidad podría resultar en la necesidad de registrar una valuación autorizada contra estos impuestos de activos netos diferidos, resultando en un impacto negativo sobre los resultados futuros.

Provisión para contingencias

Estamos sujetos a procedimientos, juicios y otras demandas relacionadas con los impuestos, asuntos laborales y civiles. Se nos requiere evaluar la probabilidad de algún juicio o desenlace adverso de estos asuntos también como los rangos potenciales de pérdidas probables. Se requiere determinar el importe de la provisión, si alguna de estas contingencias se realiza después de un cuidadoso análisis de cada asunto de manera individual, basado en asesoría de consejeros legales. Registramos provisiones para contingencias sólo cuando creemos que es probable que incurramos en una pérdida con relación a un asunto en disputa.

En un número importante de disputas de impuestos con las autoridades tributarias brasileñas, no hemos registrado provisiones debido a que no creemos que una pérdida sea posible. El cálculo total de posibles pérdidas es registrado como un pasivo circulante, ya que no es posible estimar el tiempo requerido para alcanzar un acuerdo. Las reservas para éstas y otras contingencias pueden cambiar en el futuro por nuevas evoluciones en cada asunto o cambios en estimaciones, tales como un cambio en la estrategia de tratamiento de estos asuntos. Tales cambios podrían tener un impacto negativo en los resultados futuros y en los flujos de caja.

Punto 4. Consejeros y Funcionarios de la Compañía que se Registra

Consejeros

La administración de las operaciones de la Compañía está encomendada a su Consejo de Administración y a su Director General. Nuestros estatutos sociales establecen que el Consejo de Administración estará integrado con un máximo de 21 consejeros propietarios y hasta el mismo número de consejeros suplentes. La mayoría de los consejeros propietarios y la mayoría de los consejeros suplentes deben ser de nacionalidad mexicana y deben ser nombrados por los accionistas de nacionalidad mexicana. Los consejeros son elegidos por una mayoría de los tenedores de las acciones Serie “AA” y acciones Serie “A” votando conjuntamente, previendo que cualquier tenedor o grupo de tenedores de cuando menos el 10% del total de las acciones Serie “AA” y Serie “A” tendrá derecho a nombrar a uno de dichos consejeros propietarios y a uno de dichos consejeros suplentes, y dos consejeros propietarios y dos consejeros suplentes son nombrados por mayoría de votos por los tenedores de las acciones Serie “L”.

Cada uno de los consejeros suplentes puede asistir a las sesiones del Consejo de Administración y puede votar en ausencia del consejero propietario correspondiente. Los consejeros propietarios y los consejeros suplentes son nombrados durante cada Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas y cada Asamblea Especial Anual de Accionistas de la Serie “L”. De acuerdo a nuestros estatutos y leyes mexicanas, por lo menos el 25% de nuestros consejeros deben ser calificados independientes, como fue determinado por nuestros accionistas en su Asamblea General Ordinaria Anual de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores. Para tener quórum en las Juntas del Consejo de Administración es necesario que la mayoría de los consejeros presentes deban ser de nacionalidad mexicana.

Tanto Carso Global Telecom como AT&T International han acordado votar por los consejeros propietarios y consejeros suplentes nombrados por el otro, de acuerdo con sus respectivas participaciones accionarias.

Nuestros estatutos estipulan que los miembros del Consejo de Administración son nombrados por un año y pueden ser reelegidos. Los nombres y designación de los actuales 18 miembros de nuestro Consejo de Administración al 27 de abril de 2007, sus fechas de nacimiento e información de sus actividades principales de negocios externos a Telmex se describen a continuación:

Carlos Slim Domit	Nació:	1967
Co-Presidente; Presidente del	Primer nombramiento:	1995
Comité Ejecutivo	Período en que expira:	2008
	Ocupación principal y otros consejos:	Presidente del Consejo de Administración de Grupo Carso, S.A.B. de C.V., Grupo Sanborns, S.A. de C.V. y U.S. Commercial Corp., S.A.B. de C.V., Vicepresidente del Consejo de Administración de Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V.
	Experiencia de negocios:	Director General de Sanborns Hermanos, S.A.
Jaime Chico Pardo	Nació:	1950
Presidente; miembro del Comité	Primer nombramiento:	1991
Ejecutivo	Período en que expira:	2008

Ocupación principal: Presidente del Consejo de Administración de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Co-Presidente del Consejo de Administración de IDEAL (Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina).

Otros consejos: Miembro del Consejo de Administración de América Móvil, S.A.B. de C.V., Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Honeywell International

Experiencia de negocios Director General de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Director General de Grupo Condumex, S.A. de C.V. y Presidente de la Corporación Industrial Llantera (Euzkadi General Tire de México)

Antonio Cosío Ariño
Consejero, miembro suplente
del Comité Ejecutivo.

Nació: 1935

Primer nombramiento: 1991

Período en que expira: 2008

Ocupación principal: Director General de Cía. Industrial de Tepeji del Río, S.A. de C.V. y Tejidos Puente Sierra, S.A. de C.V.

Otros consejos: Presidente del Consejo de Administración de Bodegas de Santo Tomás, S.A. de C.V. y Grupo Hotelero Brisas, S.A. de C.V. y miembro del Consejo de Administración de Grupo Sanborns, S.A. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V.

Antonio del Valle Ruiz
Consejero y Presidente del
Comité de Auditoría

Nació: 1938

Primer nombramiento: 2007

Período en que expira: 2008

Ocupación principal: Presidente del Consejo de Administración del Grupo Empresarial Kaluz, S.A. de C.V.

Otros consejos: Miembro del Consejo de Administración de Mexichem S.A.B. de C.V., Escuela Bancaria y Comercial, Minera las Cuevas y Polímeros de México, y Fundación Pro Empleo, A.C.

Experiencia de negocios: Fundador del Grupo Empresarial Kaluz, S.A. de C.V.; Fundador y Director General de Grupo Financiero Bitál, Presidente del Mexican Business Round Table, Presidente de la Asociación de Banqueros de México.

Laura Diez Barroso de Laviada
Consejera

Nació: 1951

Primer nombramiento: 2005

Período en que expira: 2008

	Ocupación principal:	Presidente de Tenedora y Promotora Azteca, S.A. de C.V.
	Otros consejos:	Miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., Fundación del Centro Histórico de la Cd. de México A.C. y Royal Caribbean International
Amparo Espinosa Rugarcía Consejera	Nació:	1941
	Primer nombramiento:	1991
	Período en que expira:	2008
	Ocupación principal:	Directora General de Documentación y Estudios de Mujeres, A.C.
Élmer Franco Macías Consejero	Nació:	1940
	Primer nombramiento:	1991
	Período en que expira:	2008
	Ocupación principal:	Director General y miembro de Consejo de Administración de Infra, S.A. de C.V.
	Otros consejos:	Miembro del Consejo de Administración de Corporativo Infra, S.A. de C.V., Electroodos Infra, S.A. de C.V., Envases de Aceros, S.A. de C.V., Corporación Infra, S.A. de C.V., Conglomerado Industrial y Metaloides y Banco Nacional de México, S.A.
	Experiencia de negocios:	Varias posiciones en Grupo Infra desde 1958.
Ángel Losada Moreno Consejero	Nació:	1955
	Primer nombramiento:	1991
	Período en que expira:	2008
	Ocupación principal:	Presidente del Consejo de Administración y Director General de Grupo Gigante S.A.B. de C.V.
	Otros consejos:	Presidente del Consejo de Administración de Office Depot de México, S.A. de C.V. y miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., Price Smart, Inc y Food Market Institute.
Juan Antonio Pérez Simón Vicepresidente y miembro del Comité Ejecutivo	Nació:	1941
	Primer nombramiento:	1991
	Período en que expira:	2008
	Ocupación principal y otros consejos:	Presidente del Consejo de Administración y Miembro del Comité Ejecutivo de Sanborns Hermanos, S.A. de C.V. y miembro del Consejo de Administración de Grupo Carso, S.A.B. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V., Cigarros La Tabacalera Mexicana, América Telecom, S.A. de C.V. y Sears Roebuck de México, S.A. de C.V.

Marco Antonio Slim Domit Consejero; miembro suplente del Comité Ejecutivo	Nació:	1968
	Primer nombramiento:	1995
	Período en que expira:	2008
	Ocupación principal:	Presidente del Consejo de Administración y Director General de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.
	Otros consejos:	Miembro del Consejo de Administración de Grupo Carso, S.A.B. de C.V., Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V. y Grupo Sanborns, S.A. de C.V.
Héctor Slim Seade Consejero	Nació:	1963
	Primer nombramiento:	2007
	Período en que expira:	2008
	Ocupación Principal:	Director General de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
	Otros consejos:	Miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.
	Experiencia de negocios:	Director de Soporte a la Operación y Aprovechamiento de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.; Director General de Fianzas Guardianas Inbursa; Director Administrativo de Banco Inbursa.
Fernando Solana Morales Consejero y Presidente del Comité de Prácticas Societarias	Nació:	1931
	Primer nombramiento:	2007
	Período en que expira:	2008
	Ocupación Principal:	Presidente del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, Presidente del Fondo Mexicano para la Educación y el Desarrollo, Presidente de Solana Consultores y miembro del Consejo de Administración de Analítica.
	Otros consejos:	Consejero de varios bancos, industrias, universidades, organizaciones filantrópicas y culturales.
	Experiencia de negocios:	Senador de la República, Director General de Banamex, Secretario de Relaciones Exteriores, Secretario de Educación, Secretario de Comercio.
Oscar Von Hauske Solís Consejero	Nació:	1957
	Primer nombramiento:	2007
	Período en que expira:	2008
	Ocupación Principal:	Director de Telmex Internacional; Sistemas y Operadores de Telecomunicaciones, en Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
	Experiencia de negocios:	Presidente de Operaciones Internacionales; Director de Finanzas de Grupo Condumex, S.A. de C.V.

Rayford Wilkins Jr. Consejero	Nació:	1951
	Primer nombramiento:	2005
	Período en que expira:	2008
	Ocupación principal y otros consejos:	Presidente del Grupo AT&T Internacional y miembro del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo de América Móvil, S.A.B. de C.V.
	Experiencia Laboral:	Varias posiciones en la industria inalámbrica en AT&T Corp.
Eric D. Boyer Consejero, miembro del Comité Ejecutivo	Nació:	1965
	Primer nombramiento:	2007
	Período en que expira:	2008
	Ocupación Principal:	Presidente de AT&T Mexico y responsable de las inversiones en Latinoamérica
	Experiencia de negocios:	Varias posiciones en AT&T Corp.
Larry I. Boyle Consejero; miembro del Comité Ejecutivo	Nació:	1957
	Primer nombramiento:	2006
	Período en que expira:	2008
	Ocupación principal:	Director de Finanzas de AT&T Mexico
Rafael Kalach Mizrahi Consejero	Nació:	1946
	Primer nombramiento:	1995
	Período en que expira:	2008
	Ocupación principal:	Presidente del Consejo de Administración y Director General de Grupo Kaltex, S.A. de C.V.
	Otros consejos:	Miembro del Consejo de Administración de Grupo Carso, S.A.B. de C.V., Sears Roebuck, S.A. de C.V., Grupo Sanborns, S.A. de C.V. y U.S. Commercial Corp., S.A.B. de C.V.
Ricardo Martín Bringas Consejero	Nació:	1960
	Primer nombramiento:	1998
	Período en que expira:	2008
	Ocupación principal:	Director General de Organización Soriana, S.A.B. de C.V.
	Otros consejos:	Miembro del Consejo de Administración de Banco HSBC México, S.A., Grupo Financiero Banamex—Accival, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. e ING de México y miembro del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, A.C.

Al 27 de abril de 2007, los consejeros suplentes, cada uno de los cuales ofrece sus servicios por un periodo de un año, fueron los siguientes:

	Primer Nombramiento Consejero Suplente
Patrick Slim Domit	1999
Arturo Elías Ayub.....	2000
José Humberto Gutiérrez Olvera Zubizarreta	1996
Jorge C. Esteve Recolons	2004
Antonio Cosío Pando.....	2002
Eduardo Tricio Haro.....	2005
Ángeles Espinosa Yglesias	1993
Agustín Franco Macías	1991
Jaime Alverde Goya	1993
José Kuri Harfush	1995
Eduardo Valdés Acra.....	2000
Carlos Bernal Vereas.....	1991
Federico Laffan Fano	1991
Jorge A. Chapa Salazar	2002
Francisco Medina Chávez	2002

El Secretario del Consejo de Administración es Sergio F. Medina Noriega.

De los consejeros propietarios y suplentes de la Compañía, Élmer Franco Macías y Agustín Franco Macías son hermanos; Antonio Cosío Pando es hijo de Antonio Cosío Ariño; Carlos Slim Domit, Marco Antonio Slim Domit y Patrick Slim Domit son hijos de Carlos Slim Helú; Arturo Elías Ayub es yerno de Carlos Slim Helú; Héctor Slim Seade es sobrino de Carlos Slim Helú; y Amparo Espinosa Rugarcía y Ángeles Espinosa Yglesias son hermanas.

Comité Ejecutivo

Los estatutos sociales de la Compañía establecen que en términos generales el Comité Ejecutivo podrá ejercitar las facultades del Consejo de Administración. El Consejo de Administración está obligado a consultar al Comité Ejecutivo antes de adoptar cualquier resolución con respecto a determinados asuntos previstos en los estatutos sociales, y el Comité Ejecutivo debe responder dentro de los diez días siguientes a la solicitud del Consejo de Administración.

El Comité Ejecutivo se nombra de entre los consejeros propietarios y suplentes por mayoría de votos de las acciones Serie AA y Serie A. Bajo el acuerdo de diciembre del 2000, celebrado entre Carso Global Telecom y AT&T International, el Comité Ejecutivo consiste de cuatro miembros. La mayoría de sus miembros deben ser de nacionalidad mexicana y elegidos por accionistas mexicanos. Carso Global Telecom y AT&T International han acordado votar por tres miembros nombrados por Carso Global Telecom y un miembro nombrado por AT&T International. Los miembros actuales del Comité Ejecutivo son los señores Jaime Chico Pardo, Juan Antonio Pérez Simón y Carlos Slim Domit, todos los cuales fueron nominados por Carso Global Telecom y elegidos por varios accionistas mexicanos y el señor Eric D. Boyer, quien fue nombrado en nominación por AT&T International. Los miembros suplentes actuales del Comité Ejecutivo son los señores Antonio Cosío Ariño, Humberto Gutiérrez Olvera Zubizarreta y Marco Antonio Slim Domit, todos los cuales fueron nominados por Carso Global Telecom y elegidos por varios accionistas mexicanos y el Sr. Larry I. Boyle, quien fue nombrado en nominación por AT&T International. Los miembros actuales y los miembros suplentes del Comité Ejecutivo fueron designados en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas realizada el 27 de abril de 2007.

Regulación de Comités Societarios

En enero de 2001, el Consejo Coordinador Empresarial con el apoyo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) expidió un Código de Mejores Prácticas Societarias para compañías mexicanas que

cotizan en la Bolsa, recomendando algunas acciones relacionadas con diferentes áreas del gobierno corporativo. La Ley del Mercado de Valores hizo obligatorio para todas las compañías mexicanas listadas, el Código de Mejores Prácticas Societarias. En la nueva ley estamos requeridos a tener uno o más comités que desempeñen funciones de auditoría y prácticas societarias.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría está formado por los Sres. Antonio del Valle Ruiz (Presidente del Comité de Auditoría, designado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2007), Rafael Kalach Mizrahi y José Kuri Harfush. Los señores. Del Valle Ruiz y Kalach Mizrahi son consejeros propietarios y el Sr. José Kuri Harfush es consejero suplente. Cada uno de los miembros del Comité de Auditoría es calificado independiente, determinado por nuestros accionistas en su Asamblea Anual General Ordinaria, conforme a las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores. Ver Punto 13A. Experto Financiero del Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría opera principalmente bajo facultades aprobadas por nuestro Consejo de Administración. Una copia de las funciones del Comité de Auditoría está disponible en nuestra página web en www.telmex.com.

Las facultades del Comité de Auditoría consisten en establecer y revisar los procedimientos y controles a fin de garantizar que la información financiera que distribuimos es útil, apropiada y confiable y refleja con precisión nuestra posición financiera. Las facultades de nuestro Comité de Auditoría incluyen las siguientes funciones, entre otras:

- Dar opinión al Consejo de Administración con respecto a materias asignadas a él bajo la Ley de Mercado de Valores, incluyendo: (a) nuestro control interno y normas de auditoría interna, (b) nuestras políticas contables de acuerdo a las Normas de Información Financiera, (c) nuestros estados financieros, (d) la contratación de nuestros auditores externos, y (e) las operaciones fuera del curso ordinario de nuestro negocio o, respecto a los resultados del trimestre inmediato anterior, constituyendo: (i) la adquisición o enajenación de bienes o (ii) el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos, en cada caso, igual o superior al 5% de nuestros activos consolidados;
- Evaluar, analizar y supervisar el trabajo realizado por nuestros auditores externos, incluyendo (a) la revisión con ellos de nuestros estados financieros anuales o intermedios; (b) aprobación de servicios no relativos a auditoría proporcionados por ellos; (c) la resolución de cualquier discordancia entre ellos y la administración; y (d) el aseguramiento de su independencia y objetividad;
- Discutir nuestros estados financieros con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello, emitir una recomendación al Consejo de Administración con respecto a la aprobación de los mismos;
- Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna, incluyendo las irregularidades detectadas;
- Dar una opinión al Consejo de Administración respecto del Informe Anual de nuestro Director General;
- Apoyar al Consejo de Administración en la preparación del Informe sobre nuestras principales políticas y criterios contables y de información financiera;
- Solicitar la opinión de expertos independientes y otros asesores cuando se considere necesario o recomendable;

- Investigar sobre posibles incumplimientos o violaciones a la normatividad operativa y políticas de control interno, auditoría interna, y sistemas de registro contable, a través de un examen de la documentación, registros y demás evidencias que juzgue necesarias;
- Solicitar reuniones periódicas con los directivos, así como cualquier información relacionada con el control interno y auditoría interna;
- Convocar a Asambleas de Accionistas y solicitar la inclusión en la agenda de los asuntos que considere pertinentes;
- Supervisar y discutir con el Consejo de Administración nuestro sistema de control interno relacionado al manejo de riesgos administrativos y al cumplimiento de las leyes aplicables;
- Asegurar que existan mecanismos de control para garantizar la consistencia en la información financiera no auditada presentada al Consejo de Administración;
- Informar al Consejo de Administración sobre irregularidades significativas detectadas en sus actividades en general, conducente a una autoevaluación anual, y a una revisión y propuesta de corrección de lineamientos;
- Supervisar, revisar y discutir los procedimientos de nuestro departamento de auditoría interna;
- Recibir de nuestros auditores externos un reporte que incluye un análisis de : a) todas las políticas contables críticas utilizadas por nosotros; b) todas las políticas y Normas de Información Financiera que difieren de los utilizados por nosotros y que han sido discutidos con la administración, incluyendo las implicaciones de usar tales políticas y prácticas; y c) algunos otros comunicados escritos referentes a eventos significativos entre nuestros auditores externos y la administración, incluyendo el informe anual a la administración, en el cual nuestros auditores externos resumen sus recomendaciones referentes a nuestros controles internos y las diferencias de inventario no ajustadas, identificadas durante el proceso de auditoría;
- Establecer procedimientos para recepción, retención y manejo de quejas sobre aspectos de contabilidad, auditoría o controles internos, incluyendo procedimientos para la transmisión confidencial de tales quejas;
- Revisar y analizar con la Administración y nuestros auditores externos el Reporte Anual y los resultados financieros trimestrales a ser presentados a la SEC;
- Supervisar la ejecución de las resoluciones adoptadas en las juntas de accionistas o por el Consejo de Administración; y
- Desempeñar cualquier otra función de acuerdo a sus facultades, o expresamente conferido por el Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría ha revisado este Reporte Anual, así como los estados financieros consolidados y las notas que se incluyen en este y recomienda que tales estados financieros sean incluidos.

Informe del Comité de Auditoría

A continuación presentamos el informe anual del Comité de Auditoría al Consejo de Administración.

México, D.F., a 14 de marzo de 2007

Al Consejo de Administración de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (Telmex).

Señor Presidente, señores Consejeros:

La administración de la empresa tiene la responsabilidad básica de emitir los estados financieros con base en normas de información financiera mexicanas, preparar en tiempo y forma la información financiera e implantar los sistemas de control interno. Por su parte el Comité de Auditoría ha revisado los estados financieros consolidados auditados de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (Telmex) y subsidiarias al 31 de diciembre de 2006. Dicha revisión incluyó el análisis y la aprobación de políticas, procedimientos y prácticas contables de la Sociedad y sus empresas subsidiarias. Las políticas contables para la preparación de la información financiera de la Sociedad, propuestas y recomendadas por este Comité al Consejo de Administración, cuentan con la aprobación de este último.

Como resultado de las revisiones a los estados financieros de referencia, que comprenden la información financiera de las empresas que Telmex controla, y con base en las actividades efectuadas al respecto por este Comité y en el trabajo desarrollado por los Auditores Externos y el Área de Auditoría Interna de Telmex, se concluye que dichos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Telmex y subsidiarias al 31 de diciembre de 2006, los resultados en sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera consolidada por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

El Comité evaluó el desempeño de los Auditores Externos, quienes son responsables de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la compañía y la conformidad de éstos con las normas de información financiera mexicanas. El Comité consideró que la firma de Auditoría Externa contratada para el examen de los estados financieros de referencia, así como el Auditor Externo a cargo de la auditoría, cumplen con los requisitos necesarios de calidad profesional y cuentan con la independencia de acción, intelectual y económica, requerida para realizar el trabajo que les fue encomendado.

El Comité se ha cerciorado que la información financiera intermedia, presentada trimestralmente a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se prepara siguiendo los mismos procedimientos, criterios y prácticas contables empleados en la elaboración de la información anual.

Con base en las revisiones y comentarios antes realizados, el Comité recomienda al Consejo de Administración, la aprobación de los estados financieros consolidados auditados de Telmex y subsidiarias al 31 de diciembre de 2006, a fin de que se incluyan en el Informe Anual del Director General sobre el ejercicio de 2006, que en su oportunidad se someterá para su aprobación ante la Asamblea de Accionistas.

Por otra parte, Telmex cuenta con un Área de Auditoría Interna. El sistema de control interno y Auditoría Interna de la Sociedad y empresas que ésta controla, ha sido revisado y evaluado por el Comité de Auditoría y, en opinión de este último, cumple para que la compañía opere en un ambiente efectivo de control. Los Auditores Externos estudiaron, evaluaron y validaron la efectividad del sistema de control interno y del Área de Auditoría Interna para efectos de la auditoría de los estados financieros y prestaron otros servicios adicionales que también recibió la Sociedad en forma adecuada y satisfactoria. El informe del Auditor Externo sobre la efectividad del control interno al 31 de diciembre de 2006, será emitido una vez que se concluya con el reporte 20-F a registrarse ante la "*Securities and Exchange Commission*" sin que en las sesiones que este Comité ha tenido con el Auditor Externo, se hayan reportado deficiencias o desviaciones significativas. El sistema de referencia cubre los lineamientos generales aprobados por el Consejo de Administración, por recomendación de este Comité.

Tanto este Comité como la Dirección General de la empresa, no han tenido conocimiento de incumplimientos a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de la propia Sociedad o de las empresas que ésta controla, ni se han hecho de su conocimiento observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, ni está enterado de que existan denuncias realizadas sobre hechos que se estimen irregulares en la administración.

Los miembros de este Comité han estado atentos al seguimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración, fundamentalmente, a través de los informes y asuntos que se tratan en las sesiones de este último órgano y en el propio Comité de Auditoría.

El Comité verificó que en la compañía existen controles que permiten determinar si la misma cumple con las disposiciones legales y administrativas que le son aplicables y revisó los respectivos informes sobre aquellos juicios o procedimientos que, en su caso, pudieran representar una contingencia. Derivado de lo anterior, el Comité no detectó algún riesgo significativo que pudiera resultar de la situación legal actual de la compañía y que pudiera tener efecto en los estados financieros de la compañía.

Finalmente, el Comité de Auditoría de Telmex también se permite someter a la consideración del Consejo de Administración, para su posterior presentación a la Asamblea de Accionistas, la opinión a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley de Mercado de Valores, en relación con los estados financieros consolidados auditados de Telmex y subsidiarias al 31 de diciembre de 2006, y con sus Notas, dictaminados por los Auditores Externos de la Sociedad, que forman parte integrante del Informe del Director General de Telmex previsto por el Artículo 44 fracción XI de la citada ley.

Al respecto, con base en el análisis que este Comité llevó a cabo de los estados financieros de referencia y con apoyo en el respectivo dictamen del Auditor Externo, el Comité de Auditoría emite su opinión en el sentido siguiente:

1. Las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
2. Dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.
3. Como consecuencia de lo señalado en los numerales 1 y 2 anteriores, la información al respecto presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

Atentamente,

C.P. Antonio del Valle Ruiz
Presidente

Comité de Prácticas Societarias

El Comité de Prácticas Societarias, está integrado por Fernando Solana Morales (Presidente del Comité de Prácticas Societarias, designado en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas del 27 de abril de 2007), el Sr. Antonio Cosío Ariño, la Sra. Laura Diez Barroso de Laviada y el Sr. Francisco Medina Chávez. El Comité de Prácticas Societarias opera principalmente bajo facultades aprobadas por nuestro Consejo de

Administración. Una copia de las funciones del Comité de Prácticas Societarias está disponible en nuestra página web en www.telmex.com.

Las facultades del Comité de Prácticas Societarias son, entre otras, las siguientes:

- a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores, o LMV, incluyendo:
 1. Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.
 2. Las operaciones, cada uno en los individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Sociedad o las personas morales que ésta controle.
 3. El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del Director General de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.
 4. Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas.
 5. Las dispensas para que un consejero o directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa.
- b) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la LMV o disposiciones de carácter general se requiera.
- c) Convocar a Asambleas de Accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.
- d) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración del informe en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; y del informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la LMV.
- e) Las demás que la LMV establezca o se prevean en los estatutos sociales de la Sociedad, acordes con las funciones que la LMV le asigna.

Otras facultades del Comité de Prácticas Societarias son las siguientes:

- (a) Recomendar al Consejo de Administración los procedimientos para la selección y sucesión de nuestros ejecutivos;
- (b) Proponer los criterios para la evaluación del desempeño de los ejecutivos;
- (c) Analizar las propuestas realizadas por el Director General acerca de la estructura y monto de las remuneraciones de los principales ejecutivos;
- (d) Revisar los nuevos programas de remuneración a ejecutivos de la Compañía y la operación de los programas existentes;
- (e) Instrumentar los mecanismos de contratación necesarios para evitar pagos excesivos a ejecutivos;
- (f) Ayudar al Consejo de Administración para que la Compañía cuente con políticas apropiadas para el personal;

- (g) Informar al Consejo de Administración sobre las actividades desempeñadas por el Comité; y
- (h) Desempeñar cualquiera de las funciones que el Consejo de Administración delegue al Comité de Prácticas Societarias.

Informe del Comité de Prácticas Societarias

A continuación presentamos el informe anual del Comité de Prácticas Societarias emitido al Consejo de Administración.

México, D.F., 14 de marzo de 2007

Al Consejo de Administración de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (Telmex).

Señor Presidente, señores Consejeros:

Los principales asuntos que han sido tratados por el Comité de Prácticas Societarias son los siguientes:

Analizamos el Sistema de Evaluación de Desempeño aplicable a directivos relevantes, así como el sistema bajo el cual se ha venido procediendo al pago de bonos en efectivo, como compensación adicional, estimando que ambos se apegan a las políticas y directrices aprobadas por el Consejo.

Analizamos la estructura y las políticas utilizadas para la determinación de los paquetes de remuneración de los funcionarios de alto nivel de Telmex, las que una vez revisadas, obtuvieron la opinión favorable del Comité y la posterior aprobación del Consejo, por considerarlas proporcionales al desempeño de los ejecutivos y dentro de los parámetros de mercado. Dichos paquetes de remuneración están integrados por compensaciones fijas, consistentes en un sueldo base, prestaciones mensuales y prestaciones anuales diversas, así como, en su caso y de acuerdo con las evaluaciones correspondientes, en una compensación anual que se otorga como incentivo a través de un bono en efectivo.

Conocimos las operaciones con personas relacionadas de Telmex, sus subsidiarias en México y Latinoamérica, durante el período de enero a diciembre de 2006, las subsidiarias que fueron auditadas por el despacho Mancera, S.C., Integrante de Ernst & Young Global (auditores externos de Telmex). Quedan comprendidas entre éstas, las operaciones significativas siguientes (que exceden del 1% del valor de los activos consolidados de Telmex), ejecutadas en forma sucesiva durante el ejercicio:

- Con Radiomóvil DIPSA en México así como con BCP, Tess, Algar Telecom Leste, BSE, Americel, Stemar, Telecomunicaciones Limited, Telet y ALBRA, (empresas de América Móvil en Brasil que operan bajo la marca Claro) por concepto de servicios de telecomunicaciones.
- Con Carso Infraestructura y Construcción, Sinergia Soluciones Integrales para la Construcción, P.C. Industrial, Grupo P.C. Constructores, Sitcom Electronics, Microm, Proyectos Construcciones e Instalaciones, Industrial Afiliada (subsidiarias de Grupo Carso), por concepto de expansión y mantenimiento de la planta de Telmex.

Durante el periodo de operación de este Comité, no se recibió solicitud alguna en relación con dispensas a consejeros, directivos relevantes o personas con poder de mando para aprovechar oportunidades de negocio que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que ésta controla o en las que tiene una influencia significativa.

El Comité, en apego a la Ley del Mercado de Valores, emitió su opinión favorable y sometió a consideración del Consejo, las políticas y lineamientos aplicables a las siguientes materias:

- Operaciones con personas relacionadas.
- Retribución integral del Director General y directivos relevantes.
- Uso o goce de los bienes que integran el patrimonio de la Sociedad y personas morales que ésta controle.
- Utilización de aeronaves.
- Otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier otro tipo de créditos o garantías a personas relacionadas.

Se revisó la cuarta edición del Código de Ética, en la que se incorporan exigencias del nuevo entorno.

Para la elaboración del presente informe, se escucharon las opiniones de directivos relevantes, las cuales coinciden con el mismo.

Fernando Solana Morales
Presidente

Comité de Finanzas y Planeación

El Comité de Finanzas y de Planeación está formado por el Sr. Juan Antonio Pérez Simón (Presidente), la Sra. Ángeles Espinosa Yglesias y el Sr. Jaime Alverde Goya. El Comité de Finanzas y Planeación opera principalmente bajo facultades aprobadas por nuestro Consejo de Administración. Una copia de las funciones del Comité de Finanzas y Planeación está disponible en nuestra página web en www.telmex.com.

La facultad del Comité de Finanzas y Planeación es ayudar al Consejo de Administración en las siguientes funciones financieras y de planeación:

- a) Revisar las políticas de inversión de la Compañía propuestas por los principales ejecutivos;
- b) Evaluar las políticas de financiamiento de la Compañía propuestas por los principales ejecutivos y someterlas a la aprobación del Consejo de Administración;
- c) Participar en la presentación al Consejo de Administración de una evaluación sobre la viabilidad de las principales inversiones y transacciones de financiamiento de la Compañía, de acuerdo a las políticas establecidas;
- d) Evaluar y sugerir los lineamientos generales para la determinación de la planeación estratégica de la Compañía y auxiliar al Consejo de Administración en la vigilancia de la congruencia de las proyecciones financieras, las políticas de inversión y de financiamiento con los objetivos estratégicos;
- e) Recomendar las premisas del presupuesto anual y proponerlas al Consejo de Administración para su aprobación;
- f) Dar seguimiento a la aplicación del presupuesto y del plan estratégico;
- g) Identificar los factores de riesgo y revisar las políticas para administrar esos riesgos; y

- h) Desempeñar cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas por el Consejo de Administración de la Compañía.

Cada miembro del Comité de Finanzas y Planeación es calificado independiente, como está determinado por nuestros accionistas en su Asamblea General Ordinaria Anual, de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores.

Informe del Comité de Finanzas y Planeación

A continuación presentamos el informe anual del Comité de Finanzas y Planeación emitido al Consejo de Administración.

México, D.F., a 14 de marzo de 2007

Informe del Comité de Finanzas y Planeación

Al Consejo de Administración de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (Telmex).

Señor Presidente, señores Consejeros:

Los principales asuntos que han sido tratados en las sesiones del Comité de Finanzas y Planeación del Consejo de Administración, son los siguientes:

- Revisamos los resultados de los programas de inversión y los pasivos de la Sociedad al cierre del 2006. Las inversiones y el financiamiento se apegaron a las políticas establecidas por el Consejo y se logró la viabilidad proyectada.
- Analizamos y evaluamos el plan de inversiones y los pasivos proyectados para el 2007. Ambos están dentro del marco de las políticas establecidas por el Consejo, las que a su vez son congruentes con la visión estratégica de la Sociedad.
- Por todo ello, el Comité consideró viables y adecuadas las principales inversiones y el financiamiento que planea la Dirección para el 2007.

Revisamos también las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre último, las comparamos con las del 2005 y con el presupuesto del 2006 y analizamos las premisas y las proyecciones financieras que integran el presupuesto de la Sociedad para el 2007. El Comité consideró que las citadas proyecciones son congruentes con el plan estratégico de la Sociedad.

Por otra parte, y previa la realización de una evaluación al respecto, verificamos que la posición estratégica de la Sociedad corresponde a su plan estratégico.

Consideramos que esta información debe incluirse, en su oportunidad, en el Informe Anual del Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas que conocerá los resultados del ejercicio social del 2006, para dar cumplimiento a lo que dispone el Código de Mejores Prácticas Corporativas.

C.P. Juan Antonio Pérez Simón
Presidente

Ejecutivos

Los nombres, responsabilidades y experiencia anterior de negocios de los funcionarios ejecutivos de Telmex son los siguientes.

Héctor Slim Seade Director General	Nombrado: Experiencia de negocios:	2006 Director de Soporte a la Operación en Telmex y Director General de Fianzas Guardiania-Inbursa.
Oscar Von Hauske Solís Director de Telmex Internacional; Sistemas y Operadores de Telecomunicaciones	Nombrado: Experiencia de negocios:	2006 Director de Finanzas en Grupo Condumex, S.A. de C.V.
Adolfo Cerezo Pérez Finanzas y Administración	Nombrado: Experiencia de negocios:	1991 Varias posiciones en finanzas, incluyendo la Tesorería de Telmex.
Arturo Elías Ayub Alianzas Estratégicas, Comunicación y Relaciones Institucionales.	Nombrado: Experiencia de negocios:	1998 Varias posiciones en regulación y áreas de Internet en Telmex
Javier Mondragón Alarcón Regulación y Asuntos Jurídicos	Nombrado: Experiencia de negocios:	1999 Consejero General de Grupo Televisa, S.A. de C.V. y Vicepresidente Ejecutivo en Grupo Telecentro
Sergio F. Medina Noriega Jurídico	Nombrado: Experiencia de negocios:	1995 Varias posiciones en el área legal en Bancomer, S.A. (actualmente BBVA Bancomer) y Director Jurídico de Empresas Frisco.

Héctor Slim Seade es sobrino de Carlos Slim Helú y Arturo Elías Ayub es yerno de Carlos Slim Helú.

Comisarios

Como una sociedad anónima bursátil de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, nuestros estatutos no requieren que se nombren comisarios por nuestros accionistas. La obligación de los comisarios de reportar a nuestros accionistas la razonabilidad de la información financiera presentada por el Consejo de Administración, descansa ahora en nuestro Comité de Auditoría y en nuestros auditores.

Compensaciones a los Consejeros y Ejecutivos

Por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2006, el monto total de las compensaciones pagadas a todos los consejeros propietarios y funcionarios ejecutivos de Telmex por los servicios prestados por los mismos en cualquier carácter fue de aproximadamente P.59.0 millones, los cuales incluyen bonos pagados que ascienden a P.9.3 millones. Los bonos pagados están aprobados por nuestro Comité de Prácticas Societarias con base en varios factores, incluyendo cumplimiento de objetivos y responsabilidad. Cada consejero propietario o suplente recibió un honorario promedio de P.52.2 mil (nominales) por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistió en 2006. Los miembros de los Comités del Consejo de Administración

recibieron en promedio de P.16.2 mil (nominales) por cada sesión a la que asistieron en 2006. Ninguno de nuestros consejeros tiene un contrato con nosotros o con nuestras subsidiarias para proporcionarles un beneficio al término de la relación laboral. Nosotros no proporcionamos pensión, retiro o beneficios similares a nuestros consejeros en su capacidad de consejeros. Nuestros ejecutivos son elegibles para los beneficios sobre las mismas bases que los otros empleados de Telmex, y no ponemos por separado el monto acumulado o determinado de nuestros costos que son atribuidos a nuestros ejecutivos.

En 2004, concluimos nuestro plan de opciones a nuestros ejecutivos. En enero de 2003, otorgamos opciones de compra por un monto de 11.7 millones de acciones Serie “L”, a un precio de P.11.17 por acción, los cuales fueron ejercidos por un período de casi cuatro años desde la fecha de otorgamiento. Posteriormente reducimos este período a dos años. En enero de 2004, otorgamos opciones de compra por un monto agregado de 9.0 millones de acciones Serie “L”, a un precio de P.13.45 por acción, fueron ejercidas por un período de casi cuatro años desde la fecha que se otorgaron. Posteriormente reducimos este período a un año. De acuerdo a las NIF mexicanas, no reconocimos ningún gasto de compensación por otorgar opciones de acciones a nuestros ejecutivos.

En “Accionistas Mayoritarios”, en el Punto 5, se establece la participación accionaria del Sr. Carlos Slim Helú y algunos miembros de su familia inmediata. Excluyendo a las personas mencionados en ese punto, los consejeros, consejeros suplentes o ejecutivos, como grupo beneficiario es dueño de menos de 1% de cualquier serie de nuestro capital social.

Empleados

Somos uno de los patrones no gubernamentales más grandes de México. La tabla a continuación señala el número de empleados y el desglose de los empleados por categorías de actividad y ubicación geográfica al final de cada año en el trienio terminado el 31 de diciembre de 2006.

	31 de diciembre de		
	2006	2005	2004
Número de empleados al final del período	76,394	75,484	76,683
Empleados por categoría de actividad:			
México—Local	37,660	38,430	39,420
México—Larga distancia	6,630	7,170	7,216
México—Otros	15,400	14,607	14,431
América Latina ⁽¹⁾ y Estados Unidos	16,704	15,277	15,616
Empleados por ubicación geográfica:			
México	59,690	60,207	61,067
América Latina y Estados Unidos	16,704	15,277	15,616

(1) Incluye Brasil, Argentina, Chile, Colombia y Perú.

Al 31 de diciembre de 2006, el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), representaba aproximadamente al 56.1% de nuestros empleados y los miembros de otros sindicatos representaban aproximadamente el 10.2% de nuestros empleados. Todos los puestos administrativos los ocupan empleados de confianza. Los salarios y ciertas prestaciones para personal sindicalizado se negocian cada año y el contrato colectivo de trabajo con nuestro personal sindicalizado se negocia cada dos años. En abril de 2007, nosotros y el STRM acordamos un incremento anual de 4.5% nominal en el salario base y 2.2% de incremento nominal en prestaciones.

Punto 5. Accionistas Mayoritarios y Operaciones con Personas Relacionadas

Accionistas Mayoritarios

Al 10 de abril de 2007, las acciones Serie “AA” representaban 40.9 % del capital social y 94.8 % de las acciones comunes, (acciones Serie “AA” y Serie “A”). Las acciones Serie “AA” son propiedad de: (1) Carso Global Telecom, (2) AT&T International y (3) Otros inversionistas mexicanos. Carso Global Telecom tiene participación en las telecomunicaciones y fue escindida del Grupo Carso en 1996. Se puede considerar que Carso Global Telecom nos controla. De acuerdo con los informes presentados ante la SEC “Securities and Exchange Commission” de EE.UU. de propietario beneficiario de nuestras acciones, Carso Global Telecom es controlada por el Sr. Carlos Slim Helú y miembros de su familia inmediata.

Carso Global Telecom y AT&T International firmaron un acuerdo en diciembre de 2000, que contiene ciertos asuntos pertinentes a la posesión de las acciones Serie “AA”. Entre algunos de los aspectos que se cubren en el acuerdo están ciertas transferencias de acciones Serie “AA” por cualquiera de las partes con derecho de tanto a favor de la otra parte, aunque este derecho de tanto no aplica a la conversión de acciones Serie “AA” por acciones Serie “L”, como lo permiten nuestros estatutos, o la subsecuente transferencia de acciones Serie “L”. El acuerdo también establece la composición del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo (Ver Punto 4. Consejeros y Funcionarios- Consejeros y Comité Ejecutivo) y la manera como cada parte puede firmar un Acuerdo de Servicios de Administración con nosotros (Ver Punto 5. Accionistas Mayoritarios y Operaciones con Personas Relacionadas).

La siguiente tabla identifica a cada uno de los propietarios con el 5% o más de cualquier clase de las acciones de la Compañía al 10 de abril de 2007, a excepción de lo que se describe a continuación, no se tiene conocimiento de que persona alguna sea tenedora del 5% o más de cualquier clase de nuestras acciones. Tenedores de 5% o más de cualquier clase de nuestras acciones tienen el mismo derecho de voto con respecto a sus acciones como los tenedores de menos del 5% de la misma clase.

	Acciones “AA” ⁽¹⁾		Acciones “A” ⁽²⁾		Acciones “L” ^{(3) (4)}		Porcentaje de Acciones de Voto ⁽⁵⁾
	Número de Acciones (millones)	Porcentaje de la Serie	Número de Acciones (millones)	Porcentaje de la Serie	Número de Acciones (millones)	Porcentaje de la Serie	
Carso Global Telecom ⁽⁶⁾	6,000.0	73.9	92.0	20.8%	4,636.0	41.0%	71.2%
AT&T International ⁽⁶⁾	1,799.5	22.2	–	–	–	–	21.0%
Brandes Investment Partners, L.P. ⁽⁷⁾	–	–	–	–	939.7	8.3%	–
Franklin Resources, Inc. ⁽⁷⁾	–	–	–	–	621.3	5.5%	–

(1) Al 10 de abril de 2007 había 8,115 millones de acciones Serie “AA” en circulación, representando 94.8% del total de acciones con derecho a voto, (acciones Serie “AA” y acciones Serie “A”).

(2) Al 10 de abril de 2007, había 442 millones de acciones Serie “A” en circulación, representando el 5.2% del total de acciones con derecho a voto (acciones Serie “AA” y acciones Serie “A”).

(3) Al 10 de abril de 2007, había 11,301 millones de acciones Serie “L” en circulación.

(4) Con base en reportes de los beneficiarios propietarios registrados ante la SEC, JP Morgan Chase & Co. posee menos del 5% de nuestras acciones de la serie L al 31 de marzo de 2007 y compara con 7.5% al 31 de marzo de 2006.

(5) Acciones Serie “AA” y acciones Serie “A”.

(6) Los tenedores de las acciones Serie “AA” y Serie “A” tienen el derecho de convertir una porción de estas acciones en acciones Serie “L”, sujeto a las restricciones establecidas en nuestros estatutos. Ver Punto 15 Anexos Estatutos.

(7) Con base en nuestros reportes de tenencia accionaria registrados en la SEC. Todas las cifras son al 31 de marzo de 2007. Para propósitos de comparabilidad el porcentaje de la serie está calculado con base en el número de acciones de la serie L en circulación al 10 de abril de 2007.

La siguiente tabla muestra la propiedad al 10 de abril de 2007 de nuestros ejecutivos y consejeros que son beneficiarios de más del 1% de cualquier clase de acciones de nuestro capital social. El Sr. Carlos Slim Helú junto con ciertos miembros de su familia inmediata son beneficiarios propietarios de 6,000 millones de acciones Serie “AA” y 92.6 millones de acciones Serie “A” a través de la tenencia de Carso Global Telecom y 4,764.7 millones de acciones Serie “L” a través de Carso Global Telecom y otras compañías que están bajo control común con nosotros.

	Acciones Serie "AA" (1)		Acciones Serie "A" (1)		Acciones Serie "L" (1)		Porcentaje
	Número de Acciones (millones)	Porcentaje de Serie	Número de Acciones (millones)	Porcentaje de Serie	Número de Acciones (millones)	Porcentaje de Serie	de Acciones de Voto (2)
Carlos Slim Helú (3)	6,000.0	73.9%	92.7	21.0%	4,764.8	42.2%	71.2%
Carlos Slim Domit (4)	6,000.0	73.9%	92.6	21.0%	4,764.7	42.2%	71.2%
Marco Antonio Slim Domit (5)	6,000.0	73.9%	92.6	21.0%	4,764.7	42.2%	71.2%
Patrick Slim Domit (6)	6,000.0	73.9%	92.6	21.0%	4,764.7	42.2%	71.2%
Antonio Cosío Ariño (7)	130.4	1.6%	-	-	-	-	1.5%
Antonio Cosío Pando (7)	130.4	1.6%	-	-	-	-	1.5%

- (1) Los tenedores de las acciones Serie "AA" y Serie "A" tienen el derecho de convertir una porción de estas acciones en acciones Serie "L". Ver *Punto 15 Anexos Estatutos*. Con base en reportes de los beneficiarios propietarios registrados ante la SEC al 10 de abril de 2007, 4,143,027,548 acciones serie AA y todas las acciones de la serie A, de las cuales el Sr. Carlos Slim Helú y ciertos miembros de su familia inmediata que pueden ser considerados que comparten el beneficio de propiedad, podrían ser convertidas a la serie L.
- (2) Acciones Serie "AA" y acciones Serie "A".
- (3) Incluye 80 mil acciones Serie "A" y 200 mil acciones Serie "L" (asumiendo la conversión de las 80,000 acciones serie A), propiedad directa de Carlos Slim Helú. Incluye 80,000 acciones de la serie A y 120,000 de la serie L, propiedad directa de Carlos Slim Helú.
- (4) Incluye 16,264 acciones Serie "L" propiedad directa de Carlos Slim Domit.
- (5) Incluye 16,264 acciones Serie "L" propiedad directa de Marco Antonio Slim Domit.
- (6) Incluye 1,048,538 acciones Serie "L" propiedad directa de Patrick Slim Domit.
- (7) Propiedad conjunta de Antonio Cosío Ariño y Antonio Cosío Pando.

Al 31 de diciembre de 2006, el 77.1% de las acciones Serie "L" en circulación estuvieron representadas por las acciones Serie "L" ADSs, cada una representando el derecho de recibir 20 acciones de la Serie "L" y el 99.1% de tenedores de ADS de la Series "L" (de un total de 12,382 tenedores incluyendo las de la Compañía del Banco Depositario, o DTC por sus siglas en inglés), tienen dirección registrada en los EE.UU. En noviembre de 2000, se estableció un programa patrocinado de acciones ADSs por acciones Serie "A" ADSs. El 28.5 % de nuestras acciones de la Serie "A" está en la forma de ADS de Serie "A", a diciembre 31 de 2006, cada una representa el derecho de recibir 20 acciones de la Serie "A" y el 99.6% de los tenedores de ADS de la Series "A" (de un total de 4,167 tenedores incluyendo las de The Depositary Trust Company) que han sido registradas en dirección de los EE.UU.

No tenemos información acerca de los tenedores registrados con direcciones en los Estados Unidos que poseen acciones:

- Acciones Serie "A";
- Acciones Serie "L" no representadas por ADS; o
- ADS Serie "A" que no están patrocinadas en el programa de ADS Serie "A", previo al establecimiento al programa patrocinado y que no han sido intercambiados por ADSs bajo dicho programa patrocinado. Ver *Punto 7 "La Oferta y el Listado" - "Mercado de Valores"*.

Compramos nuestras acciones a través de la Bolsa Mexicana de Valores, de vez en cuando, a un valor autorizado por los tenedores de las acciones Series "AA" y "A" y de nuestro Consejo de Administración. En 2006, compramos 1,838.0 millones de acciones Serie "L" y 3.9 millones acciones Serie "A", representando 8.4 % de las acciones en circulación al inicio de 2006, con un valor de P.23,789 millones (P.23,143 millones nominales). Al 27 de abril de 2007, se nos autorizó comprar acciones en un monto agregado de hasta P.23 mil millones.

Desde el 1º de enero de 1997, Carso Global Telecom ha comprado acciones Series "A" y "L" en el mercado. En términos porcentuales, la posición accionaria de Carso Global Telecom se ha incrementado como resultado de la recompra de nuestras acciones. Los porcentajes de propiedad de acciones Serie "A" de Carso Global Telecom fueron de 20.6 % al 31 de diciembre de 2006, de 19.2 % al 31 de diciembre de 2005 y de 18.2 % al 31 de diciembre de 2004. Los porcentajes de propiedad de las acciones Serie "L" de Carso Global Telecom fueron 39.1 % al 31 de diciembre del 2006, 28.5 % al 31 de diciembre de 2005 y 23.6 % al 31 de diciembre del 2004.

Operaciones Con Personas Relacionadas

Generalidades

En el curso normal de nuestras operaciones, celebramos diversas transacciones con algunas personas relacionadas. De acuerdo con la ley mexicana, nuestros estatutos sociales y lineamientos internos aplicables, siempre que el Comité de Prácticas Societarias de nuestro Consejo de Administración tenga una opinión favorable, nuestro Consejo de Administración tiene que votar si aprueba o no, cualquier operación con partes relacionadas: 1) cuyo valor exceda el 1% de los activos consolidados, o 2) esté fuera del curso normal de las operaciones de nuestros negocios, y o 3) que no esté a precios de mercado. Las transacciones con partes relacionadas con un valor menor a 1% de nuestros activos consolidados sólo requieren la aprobación de nuestro Comité de Prácticas Societarias.

Nuestras transacciones con afiliadas incluyen pagos por interconexión a la red de América Móvil, así como compras por servicios de construcción de redes y materiales a una subsidiaria de Grupo Carso y contrataciones de seguros y servicios de banca a Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. o Grupo Financiero Inbursa. Además, rentamos circuitos privados y proveemos servicio de larga distancia a América Móvil, vendemos materiales de construcción a Grupo Carso y proporcionamos ciertos servicios a Grupo Carso y Grupo Financiero Inbursa. Grupo Carso y Grupo Financiero Inbursa están bajo un control común con Carso Global Telecom y varios de sus consejeros son también miembros de nuestro Consejo de Administración. *Ver Punto 4 "Consejeros y Funcionarios"*.

El monto agregado de nuestras compras a afiliadas fue de P.21,956 millones en 2006, P.22,434 millones en 2005 y P.21,675 millones en 2004. El monto agregado de nuestras ventas a estas asociadas fue P.8,324 millones en 2006, P.8,034 millones en 2005 y P.5,534 millones en 2004. Creemos que estas transacciones son a precio de mercado.

Periódicamente, hacemos inversiones conjuntas con compañías afiliadas, vendemos nuestras inversiones a compañías afiliadas y compramos inversiones a nuestras afiliadas. Algunas de estas operaciones se describen a continuación:

- Acordamos inversiones conjuntamente con América Móvil para adquirir participación en Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela en 2006 y Olimpia, una compañía italiana que posee 18% del capital total de Telecom Italia en 2007. Ninguna de esas transacciones fue completada.
- Teníamos aproximadamente 25.6 millones de acciones comunes de MCI. Otras partes que podrían ser consideradas bajo control común con nosotros mantuvieron un interés adicional. En mayo de 2005, nosotros y otras partes que podrían ser consideradas bajo control con nosotros, vendimos toda la participación accionaria.
- En enero de 2006, conjuntamente con Alcatel y AT&T International (uno de nuestros principales accionistas), adquirimos el 51% de manera agregada del interés en el capital de 2Wire.
- Somos propietarios del 45% de Grupo Telvista S.A. de C.V., conjuntamente con nuestras afiliadas, América Móvil (45%) y Grupo Financiero Inbursa (10%).
- Tuvimos un 50% de participación en Technology and Internet LLC, una compañía que invierte en empresas de e-commerce en los Estados Unidos y Latinoamérica. Hicimos esta inversión junto con América Móvil (40.3%) y una subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa (9.7%). En junio de 2005, vendimos nuestra participación accionaria de Technology and Internet LLC al Grupo Condumex.

Pagamos también honorarios a Carso Global Telecom y a AT&T International por concepto de servicios de consultoría y administración de conformidad con ciertos contratos negociados con cada uno de ellos en

nuestra representación por medio de un Comité Especial de consejeros no afiliados con alguna de dichas partes. Los contratos de prestación de servicios han sido renovados para el período que inicia el 1º de enero de 2007, por la prestación de los servicios de administración con Carso Global Telecom y AT&T International cada uno en términos sustancialmente iguales a los acuerdos previos. Pagamos a ambas compañías un total de U.S.\$ 39 millones en 2006, U.S.\$ 39 millones en 2005 y U.S.\$ 29 millones en 2004.

Nuestro Comité de Prácticas Societarias ha establecido políticas en relación al uso de los aviones corporativos. Debido a sus diversas actividades relacionadas con sus posiciones, el Comité de Prácticas Societarias asignó una cantidad anual de horas sin cargo alguno para el Presidente Honorario, Presidente y Copresidente del Consejo de Administración y el Director General. También el Comité ha establecido la política para el uso en el caso de ciertos ejecutivos de nuestras afiliadas que periódicamente utilizan los aviones corporativos.

Operaciones entre Telmex y América Móvil

América Móvil tiene una variedad de relaciones contractuales con nosotros y con nuestras subsidiarias. Debido a que Telmex y América Móvil, operador líder en el negocio de telefonía inalámbrica que fue establecido de una escisión de nosotros en 2000, prestan servicios de telecomunicaciones en los mismos mercados geográficos, tenemos amplias relaciones operativas. Estas incluyen la interconexión entre sus respectivas redes; uso de nuestros circuitos privados por América Móvil; provisión del servicio de larga distancia a los clientes de América Móvil; uso de instalaciones, especialmente la ubicación de equipo en las instalaciones propiedad de Telmex; y uso de cada parte de todos los servicios proporcionados por el otro. Estas relaciones operativas están sujetas a varios contratos que, en la mayor parte, ya estaban en vigor antes de la escisión y no se modificaron significativamente como resultado de la escisión. Muchos de ellos también están sujetos a regulaciones específicas que rigen a todos los operadores de telecomunicaciones. Los gastos por interconexión representan el más importante componente de los importes pagados bajo estos acuerdos. En 2006, el monto total que pagamos a América Móvil por cargos de interconexión fue de P.12,837 millones (incluyen P.3,848 millones que Embratel pagó a Telecom Américas S.A., afiliada de América Móvil en Brasil, la cual opera bajo el nombre de "Claro"), y el monto total que nos pagó América Móvil fue de P.6,990 millones (incluyen P.850 millones pagados por Claro a Embratel), principalmente por el uso de circuitos privados y servicios de larga distancia. Los términos de estos contratos con América Móvil son en general similares a aquellos con los que cada compañía opera con otras partes no afiliadas.

Además, distribuimos los aparatos y las tarjetas de prepago de América Móvil de acuerdo a términos comerciales otorgados a otros distribuidores celulares.

Transacciones entre Embratel y Partes relacionadas

Embratel termina tráfico internacional de nuestras subsidiarias y subsidiarias de América Móvil en México, Argentina y Chile. Nuestras subsidiarias y las subsidiarias de América Móvil en México, Argentina y Chile terminan tráfico Internacional de Embratel.

Debido a ambos, Embratel y Claro, proveen servicios de telecomunicaciones en los mismos mercados geográficos, donde tienen amplias operaciones relacionadas. Embratel origina tráfico móvil de larga distancia nacional e internacional de Claro y termina tráfico móvil de larga distancia nacional e internacional para Claro. También, Embratel transporta el tráfico de Claro y le alquila líneas. A través de su subsidiaria, BrasilCenter, Embratel provee servicios de "call center" a Claro. En 2006, el monto agregado pagado por Embratel a Claro por cargos de interconexión totalizaron P.3,848 millones, y el monto agregado pagado por Claro a Embratel totalizó P.850 millones, principalmente por el uso de nuestros circuitos privados y servicios de larga distancia.

Desde marzo de 2006, Embratel y Net han ofrecido conjuntamente paquetes que consisten en servicios de televisión de paga, acceso a Internet de banda ancha y voz a clientes residenciales a través de la red de Net de fibra óptica y cable coaxial.

En noviembre de 2004, la principal subsidiaria operativa de Embratel inició un acuerdo de préstamo por U.S.\$ 75 millones con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, una subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa. Embratel reembolsó totalmente el préstamo en 2006.

Los términos de los acuerdos de Embratel con nuestras afiliadas y con otras compañías que quizás estarían en control común con nosotros, son generalmente similares a aquellos en los que cada compañía efectúa negocios con otras partes no afiliadas.

Liquidación de Larga Distancia Internacional con AT&T International

Tenemos acuerdos con AT&T Internacional, uno de nuestros principales accionistas, que proporciona completación de nuestras llamadas hacia los EE.UU: y nosotros completamos sus llamadas originadas en los EE.UU. La tarifa de pago bajo estos acuerdos es consistente con la tarifa acordada con otros operadores internacionales. A diciembre de 2006, hemos registrado ingresos por un monto de P.1,319 millones y gastos por un monto de P.280 millones en conexión con nuestros acuerdos con AT&T Internacional.

Punto 6. Información Financiera

Estados Financieros Consolidados

Ver “Punto 14 - Estados Financieros” y páginas F-1 hasta F-52

Procesos Legales

Telmex

Estamos involucrados en procesos legales en el curso normal de nuestras operaciones, y ninguno de ellos es significativo. Además, estamos en el proceso de apelar varios procesos que entablaron contra nosotros los competidores, quienes alegaron prácticas anticompetitivas por nuestra parte ante autoridades de competencia (Cofeco) en México. Los procesos podrían resultar en multas y subsecuentes procesos civiles por nuestros competidores, pero creemos que un resultado negativo de estos procesos no sería material.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) llevó a cabo una auditoría de nuestras obligaciones de seguridad social, por el período de 1997 hasta 2001. Posteriormente a la auditoría, el IMSS nos ordenó pagar un total de aproximadamente P.330 millones, (valor nominal) que consiste en el pago del principal, actualizaciones y recargos hasta el 2 de julio de 2003.

Hemos entablado una demanda de nulidad a esa resolución, que se presentó ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y de acuerdo con las leyes mexicanas, hemos depositado una fianza que garantiza la cantidad que alegan se les debe. Aunque creemos que las bases de nuestra apelación están bien fundamentadas, no podemos asegurar que prevalecerá nuestra postura.

Embratel

Disputas de impuestos

Hemos entablado y tenemos en curso un número significativo de disputas contra las autoridades fiscales de Brasil relacionadas con estimación de impuestos y otras demandas contra Embratel. Como resultado, tenemos un monto considerable de contingencias de impuestos. Al 31 de diciembre de 2006, habíamos registrado provisiones por un monto agregado de P.5,262 millones con respecto a contingencias de impuestos de Embratel. Mientras nosotros creemos que nuestras posiciones en estos casos están bien fundamentadas, no podemos asegurar, que nuestra postura prevalecerá o que la cantidad de nuestras provisiones será suficiente para enfrentar cualquier juicio adverso o multas.

En agosto 2006, de acuerdo a un convenio entre todos los estados brasileños, se nos otorgó una reducción proporcional de nuestros impuestos a bienes y servicios de valor agregado, o ICMS (Imposto sobre Circulação de Mercadorias e Prestação de Serviços), obligación fiscal, incluyendo actualización de multas y recargos, hasta julio 2006. El acuerdo es aplicable en todos los estados y el Distrito Federal de Brasil, pero la implantación de sus provisiones depende de las regulaciones de cada estado. En los estados en los cuales el convenio ha sido ya implementado, nosotros pagamos P.2,352 millones en liquidación de todas las disputas referidas a este asunto. Con respecto a los estados en los cuales el acuerdo no ha sido implementado todavía, registramos una provisión de P.2,002 millones, basados en nuestra estimación de que esos estados también implementarán los términos del convenio. Al 31 de diciembre de 2006, registramos una provisión de P.2,578 millones, de acuerdo con nuestras disputas con la autoridad fiscal brasileña respecto a los pagos de Embratel del impuesto sobre la renta sobre del ingreso del enlace internacional de entrada.

Para mayor información respecto a nuestras contingencias relativas a impuestos en Brasil, Ver Nota 12 de nuestros estados financieros consolidados.

Disputas con terceras partes

Estamos involucrados en diversos litigios y procesos administrativos que han surgido en la operación normal del negocio. Varias disputas están en un grado de avance del proceso de litigio, y quizás podríamos perder algunos de los casos. Hemos registrado una provisión de P.607 millones (actualizada) por decisiones desfavorables.

Dividendos

Hemos pagado dividendos a nuestros accionistas cada año desde 1958. El cuadro a continuación, muestra las cantidades nominales pagadas por acción en cada año indicado, en pesos, y convertido a dólares al tipo de cambio correspondiente a cada fecha.

Las cifras a continuación han sido ajustadas para mostrar el efecto de la división (“split”) de dos acciones por una, que ocurrió en mayo de 2005.

<u>Años finalizados al</u> <u>31 de diciembre</u>	<u>Pesos por acción</u>	<u>Dólares por acción</u>
2006	P.0.4025	U.S.\$ 0.0365
2005	0.3700	0.0340
2004	0.3325	0.0294
2003	0.3025	0.0278
2002	0.2725	0.0280

Desde 1998, hemos pagado dividendos trimestralmente. Los dividendos de las utilidades de un año en específico son determinados en la Asamblea de Accionistas de abril del siguiente año y es pagado en junio, septiembre, diciembre del año en que se determina y marzo del siguiente año. En abril de 2005 declaramos un dividendo de P.0.380 por acción que pagamos en cuatro partes iguales de P.0.095 por acción en junio de 2005, septiembre de 2005, diciembre de 2005 y marzo de 2006. En abril de 2006, declaramos un dividendo de P.0.41, el cual pagamos en partes iguales de P.0.1025 por acción en junio de 2006, septiembre de 2006, diciembre de 2006 y marzo de 2007. En abril de 2007, declaramos un dividendo de P.0.45 que será pagado en partes iguales de P.0.1125 por acción en junio de 2007, septiembre de 2007, diciembre de 2007 y marzo de 2008.

La declaración, cantidad y pago de dividendos están determinados por el voto mayoritario de las acciones Series “AA” y “A”, generalmente por recomendación del Consejo de Administración y dependerá de los resultados de operación, situación financiera, necesidades de efectivo, perspectivas futuras y otros factores relevantes para los accionistas de acciones Series “AA” y “A”. Por tanto, no podemos garantizar que continuaremos pagando dividendos o que los dividendos futuros serán comparables a los dividendos históricos. Nuestros estatutos no distinguen entre los tenedores de acciones Series “AA”, “A” y “L” con respecto al pago de dividendos por acción y otras distribuciones.

Punto 7. La Oferta y Listado

Mercado de Valores

Los ADSs de las acciones “L” representan cada una 20 acciones Serie “L” de Telmex y son emitidas por JP Morgan Chase Bank, N.A. o el depositario de los ADS de las acciones Serie “L”. Los ADSs de las acciones Serie “L” son operados en la Bolsa de Valores de Nueva York y listados en la Bolsa de Valores de Frankfurt, y las acciones Serie “L” son operadas en la Bolsa Mexicana de Valores y listadas en el Mercado de Valores Latinoamericano (Latibex) en Madrid, España.

Los ADSs de las acciones “A” representan cada una 20 acciones Serie “A” de Telmex y son emitidos por el depositario, como depositario de los ADSs de las acciones Serie “A”. Las acciones Serie “A” son operadas en la Bolsa Mexicana de Valores y los ADS de las acciones Serie “A” patrocinadas cotizan en NASDAQ “Small Cap Market”.

La siguiente tabla muestra, para los períodos indicados, los precios máximos y mínimos de venta de las acciones Serie “L” en la Bolsa Mexicana de Valores y los máximos y mínimos del precio de los ADSs de las acciones Serie “L” en la Bolsa de Valores de Nueva York. Los precios no han sido actualizados a unidades constantes, pero han sido ajustados para mostrar el efecto de la división (“split”) de dos acciones por una ocurrido en mayo de 2005.

	Bolsa Mexicana de Valores				Bolsa de Nueva York			
	(Pesos por acción L)				(Dólares por acción L ADS)			
		<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>		<u>Máximo</u>		<u>Mínimo</u>	
Máximos y mínimos anuales								
2006.....	P.	15.97	P.	10.01	U.S.\$	29.35	U.S.\$	17.61
2005.....		13.27		8.92		24.79		16.49
2004.....		10.81		8.66		19.27		15.06
2003.....		9.53		7.48		17.25		14.42
2002.....		9.31		6.59		20.53		13.35
Máximos y mínimos trimestrales								
<u>2007:</u>								
Primer Trimestre	P.	18.63	P.	14.32	U.S.\$	33.83	U.S.\$	25.89
<u>2006</u>								
Primer Trimestre	P.	13.73	P.	11.50	U.S.\$	26.04	U.S.\$	22.08
Segundo Trimestre		12.81		10.01		23.35		17.61
Tercer Trimestre		14.22		11.20		25.79		20.26
Cuarto Trimestre		15.97		13.45		29.35		24.05
<u>2005:</u>								
Primer Trimestre		10.87		9.41		20.16		17.15
Segundo Trimestre		10.09		8.92		18.98		16.49
Tercer Trimestre		11.38		9.98		21.27		18.80
Cuarto Trimestre		13.27		10.53		24.79		19.49
Máximo y mínimos mensuales								
<u>2007:</u>								
Enero	P.	16.97	P.	14.32	U.S.\$	30.76	U.S.\$	25.89
Febrero		17.49		16.09		31.91		29.00
Marzo		18.63		15.68		33.83		27.72
Abril		20.02		18.45		36.40		33.37
Mayo		23.29		18.63		43.26		33.74
<u>2006:</u>								
Diciembre		15.97		14.32		29.35		25.51

La tabla a continuación muestra por los períodos indicados, los precios máximos y mínimos de venta de las acciones Serie “A” en la Bolsa Mexicana de Valores, y los máximos y mínimos de los precios ofrecidos por los ADSs de las acciones Serie “A” publicados por NASDAQ. Los precios ofertados y publicados por NASDAQ, por los ADSs de las acciones Serie “A”, son cotizaciones entre operadores y pueden no reflejar la transacción real. Los precios no han sido actualizados a unidades constantes.

	Bolsa Mexicana de Valores				NASDAQ			
	(Pesos por acción A)				(Dólares por acción A ADS)			
		<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>		<u>Máximo</u>		<u>Mínimo</u>	
Máximos y mínimos anuales								
2006	P.	15.79	P.	10.30	U.S.\$	28.07	U.S.\$	17.04
2005		13.25		8.97		24.50		16.40
2004		10.80		8.62		19.25		15.01
2003		9.50		7.48		17.25		14.26
2002		9.28		6.50		20.50		13.25
Máximos y mínimos trimestrales								
<u>2007:</u>								
Primer Trimestre	P.	18.40	P.	14.30	U.S.\$	33.81	U.S.\$	25.71
<u>2006:</u>								
Primer Trimestre	P.	13.69	P.	11.46	U.S.\$	25.92	U.S.\$	21.36
Segundo Trimestre		12.66		10.30		23.49		17.04
Tercer Trimestre.....		14.14		11.40		25.81		20.34
Cuarto Trimestre		15.79		13.70		28.07		24.25
<u>2005</u>								
Primer Trimestre		10.88		9.33		20.15		17.01
Segundo Trimestre		10.04		8.97		19.99		16.40
Tercer Trimestre.....		10.92		9.84		21.88		18.83
Cuarto Trimestre		13.25		10.57		24.50		19.33
Máximo y mínimos mensuales								
<u>2007</u>								
Enero.....	P.	16.50	P.	14.30	U.S.\$	30.57	U.S.\$	25.71
Febrero.....		17.31		16.25		31.75		28.51
Marzo.....		18.40		15.95		33.81		27.75
Abril.....		19.80		18.60		36.27		33.08
Mayo.....		22.65		18.80		43.14		33.75
<u>2006</u>								
Diciembre		15.79		14.35		29.07		24.25

Operaciones en la Bolsa Mexicana de Valores

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV), ubicada en la Ciudad de México, es la única bolsa de valores en México. Fundada en 1907, está constituida como una empresa cuyas acciones son propiedad de 26 casas de bolsa, las cuales están autorizadas para operar exclusivamente en la BMV. Las operaciones en la BMV se llevan a cabo principalmente a través de un sistema automatizado, el cual está abierto entre las 8:30 a.m. y 3:00 p.m., hora de la Ciudad de México, de lunes a viernes. Las operaciones de las acciones listadas en la BMV pueden también operarse fuera de ella. La BMV opera un sistema de suspensión automático de operación de acciones de un emisor en particular, como medio para controlar la excesiva volatilidad en el precio, pero bajo la regulación actual, éste sistema no aplica para acciones como las Series A o L que directa o indirectamente, (por ejemplo: a través de los ADS), cotizan en mercados de valores, (incluyendo a NASDAQ), fuera de México.

La liquidación se lleva a cabo tres días hábiles después de realizada la operación en la BMV. No están autorizadas las liquidaciones diferidas, aún cuando sea por acuerdo mutuo, si no se cuenta con la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, o CNBV. La mayoría de las acciones operadas en la BMV, incluyendo a las de Telmex, están depositadas con S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A de C.V., una institución privada de depósito que actúa como una cámara de compensación para las operaciones de la BMV.

Punto 8. Revelación Cuantitativa y Cualitativa del Riesgo de Mercado

Riesgos de Tipos de Cambio y de Tasa de Interés

Estamos expuestos a riesgos en los tipos de cambio, y riesgos en las tasas de interés con relación a nuestra deuda. El riesgo en el tipo de cambio existe principalmente con respecto a nuestra deuda denominada en otras monedas diferente al peso mexicano. Al 31 de diciembre de 2006, la deuda denominada en moneda extranjera era de P.87,843 millones, de los cuales P.86,613 millones estaban denominados en dólares, P.40.8 millones estaban denominados en reales brasileños y P.1,189.5 millones estaban denominados en otras monedas. El riesgo por tasa de interés existe principalmente en relación con nuestra deuda que devenga intereses a tasa variable. Teníamos P.55,937 millones de deuda que paga intereses a tasa variable al 31 de diciembre de 2006.

El riesgo en el precio del mercado existe principalmente con respecto a nuestros valores negociables. Al 31 de diciembre de 2006, teníamos P.2,815 millones en valores negociables que mantenemos para propósitos de comercialización. Nuestros valores negociables se realizan a valor de mercado y las ganancias o pérdidas son reconocidas en nuestro estado de resultados. No utilizamos ningún instrumento derivado para cubrir nuestras inversiones de mercado.

Usamos instrumentos derivados para minimizar el impacto de fluctuaciones en paridad y en tasas de interés flotante sobre nuestra deuda. Normalmente evaluamos nuestra exposición y monitoreamos nuestras oportunidades para administrar estos riesgos, por ejemplo, a través del uso de instrumentos financieros. *Ver Punto 3 "Operación, revisión financiera y perspectivas -Coberturas".*

Revelación de Análisis de Sensibilidad

Tipos de Cambio

La pérdida potencial en valor justo de mercado de los instrumentos financieros en nuestro poder al 31 de diciembre de 2006, que hubiera resultado de un cambio hipotético, instantáneo y desfavorable de 10% en tasas de tipo de cambio, tomando en cuenta nuestras transacciones de cobertura, hubiera sido de aproximadamente P.875 millones. Dicha variación en tipos de cambio de divisas también hubiera generado intereses adicionales a

pagar por P.444 millones al año, sin asumir cambio alguno en el monto principal de la deuda que reflejara el incremento en costos en pesos por el servicio de la deuda en moneda extranjera. Este análisis de sensibilidad asume un cambio instantáneo desfavorable del 10% en tipos de cambio que afectan las divisas en las cuales está denominada la deuda.

Tasas de Interés

La pérdida potencial en valor justo de mercado de los instrumentos financieros que se tenían al 31 de diciembre del 2006 que hubiera resultado de un cambio hipotético, instantáneo y desfavorable de 100 puntos base en la tasa de interés aplicable a dichos instrumentos financieros, tomando en cuenta nuestras transacciones de cobertura, hubiera sido de aproximadamente P.2,136 millones. Este efecto sería totalmente atribuible al impacto del cambio en la tasa de interés sobre activos y pasivos financieros a tasa fija. Un cambio hipotético, instantáneo y desfavorable de 100 puntos base en la tasa de interés aplicable a los activos y pasivos financieros con tasa de interés variable que se tenían al 31 de diciembre de 2006, tomando en consideración nuestras transacciones de cobertura, hubiera dado como resultado un pago de intereses adicionales de aproximadamente P.44 millones al año, suponiendo que no hubiera ningún cambio en el principal de dicha deuda. El análisis de sensibilidad anterior se basa en la suposición de un movimiento desfavorable de 100 puntos base en las tasas de interés aplicable a cada categoría homogénea de activos y pasivos. Una categoría homogénea se define de conformidad con la divisa en la cual están denominados los activos y los pasivos y asume el mismo movimiento de tasa de interés en cada categoría homogénea. Como resultado de ello, el análisis de sensibilidad de riesgo de tasa de interés puede exagerar el impacto de las fluctuaciones en tasa de interés para dichos instrumentos financieros, como consistentemente desfavorable.

Precios de mercado

La pérdida potencial en valores de mercado mantenidas al 31 de diciembre de 2006 que hubieran resultado de la hipótesis, de un instantáneo y desfavorable cambio de 10% en el precio de mercado de dichos valores hubieran sido aproximadamente P.282 millones.

Punto 9. Descripción de Otros Valores Diferentes a los Valores de Capital

No aplicable.

PARTE II

Punto 10. Incumplimiento, Vencimiento de Dividendos y Morosidad

Ninguno

Punto 11. Modificaciones Materiales a los Derechos de los Tenedores de Valores y al Uso de Utilidades

Ninguno

Punto 12. Controles y Procedimientos

Revelación de Controles y Procedimientos

Al 31 de diciembre de 2006, efectuamos una valuación bajo la supervisión y con la participación de nuestra dirección, incluyendo al Director General y al Director de Finanzas, de la efectividad de nuestros controles y procedimientos de divulgación. Existen limitaciones inherentes a la efectividad de cualquier sistema de controles y procedimientos de divulgación, incluyendo la posibilidad de error humano y burla o anulación de los controles y procedimientos. Consecuentemente, aún los controles y procedimientos de revelación efectivos sólo pueden proporcionar una garantía razonable para alcanzar sus objetivos de control. A partir de nuestra

evaluación, el Director General y Director de Finanzas concluyeron que nuestros controles y procedimientos de divulgación son efectivos al proporcionar una seguridad razonable en la información que tiene que ser revelada por nosotros en los informes que presentamos y sometemos de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, que queda registrada, procesada, resumida y reportada, dentro de los períodos especificados en las reglas aplicables y formas, y que ésta es acumulada y comunicada a nuestra administración, incluyendo al Director General y al Director de Finanzas, como apropiada para permitir decisiones oportunas considerando las revelaciones requeridas.

Reporte Anual de la Administración de Control Interno sobre Reportes Financieros

La Administración es responsable de establecer y mantener un adecuado control interno sobre los reportes financieros. Nuestro control interno sobre los reportes financieros está diseñado para proporcionar certidumbre en cuanto a la confiabilidad de los reportes financieros y a la preparación de estados financieros para propósitos externos de acuerdo con las NIF mexicanas. Nuestro control interno sobre reportes financieros incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- pertenecen al mantenimiento de registros que, en detalle razonable, precisa e imparcialmente refleja las transacciones y disposiciones de los activos de la compañía;
- proporcionan certidumbre razonable de que las transacciones están registradas lo suficientemente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las NIF mexicanas, y que los ingresos y gastos de la compañía se están efectuando sólo de acuerdo con las autorizaciones de nuestros gerentes y directores; y
- proporcionan certidumbre razonable con respecto a la prevención o detección oportuna de adquisiciones no autorizadas, uso o disposición de los activos de la compañía que podrían tener un efecto material sobre los estados financieros.

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre los reportes financieros podría no prevenir o detectar errores. También, proyecciones de algunas evaluaciones de efectividad para períodos futuros que están sujetas al riesgo de que los controles pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones, o a que el grado de confianza con las políticas o procedimientos puede deteriorarse.

La Administración evaluó la efectividad de nuestro control interno sobre reportes financieros al 31 de diciembre de 2006. Para hacer esta evaluación, la Administración se basó en el criterio formulado por el “Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)” en “Internal Control-Integrated Framework” y con respecto a la efectividad de nuestra tecnología de información, el criterio establecido en el Control de Objetivos para Información y Tecnología relacionada (COBIT).

Basados en nuestra evaluación y esos criterios, la Administración cree que la compañía mantuvo un control interno efectivo sobre los reportes financieros al 31 de diciembre de 2006.

No ha habido cambio alguno en nuestro control interno de reportes financieros en 2006, que haya afectado de manera importante o que razonablemente pudiera afectar de manera importante nuestro control interno de reportes financieros.

Punto 13A. Experto Financiero del Comité de Auditoría

Nuestro Consejo de Administración ha determinado que el Sr. Antonio del Valle Ruiz, presidente de nuestro Comité de Auditoría y miembro del Consejo de Administración, califica como un experto financiero del Comité de Auditoría.

El Sr. Antonio del Valle Ruiz, quién estudió contaduría en la Escuela Bancaria y Comercial, adquirió su experiencia en su papel de Director General en varios bancos mexicanos en los últimos 35 años. El Sr. Antonio del Valle Ruiz es calificado como un consejero independiente, como fue determinado por nuestros accionistas en su Asamblea General Ordinaria Anual, bajo la Ley de Mercado de Valores y como está definido bajo las reglas del New York Stock Exchange y el NASDAQ Stock Market, Inc. que es aplicable a los emisores extranjeros. *Ver Punto 4 Consejeros y Funcionarios-Comité de Auditoría.*

Punto 13B. Código de Ética

Hemos adoptado un código de ética, el cual aplica a todo nuestro personal, incluyendo a nuestro Director General, nuestro Director de Finanzas, nuestro Contralor y las personas que desempeñan funciones similares. Nuestro código de ética está disponible en nuestra página web “www.telmex.com”. Si nosotros enmendamos las disposiciones de nuestro código de ética que se aplican a nuestro Director General, nuestro Director de Finanzas, nuestro Contralor y las personas que desempeñan funciones similares, o si damos una salvedad a dichas disposiciones, revelaremos dicha enmienda o dispensa en nuestra página web.

Punto 13C. Principales Servicios y Honorarios de Auditoría

Honorarios por servicios auditados y no auditados

La siguiente tabla muestra los honorarios que nos facturaron nuestros auditores independientes, Mancera, S.C. Integrante de Ernst & Young Global, compañía registrada de contadores públicos independientes y por otros miembros de Ernst & Young Global, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005.

	Año terminado diciembre 31	
	(miles de pesos constantes de diciembre de 2006)	
	2006	2005
Honorarios de Auditoría	P. 67,020	P. 55,558
Honorarios relacionados con auditoría.....	8,089	2,777
Honorarios fiscales	2,746	1,092
Otros honorarios	2,654	531
Total honorarios.....	<u>P. 80,509</u>	<u>P. 59,958</u>

Los honorarios de auditoría descritos en el cuadro anterior son los honorarios acumulados y facturados en relación con la auditoría de nuestros estados financieros anuales, la revisión de nuestros estados financieros intermedios y auditorías regulatorias.

Los honorarios relacionados con auditoría mostrados en el cuadro anterior, son honorarios facturados por servicios relacionados al cumplimiento con las reglas y regulaciones promulgadas en conexión con ello, requerimientos de la SEC y la revisión de reportes de nuestras operaciones enviadas a la Comisión Federal de Telecomunicaciones o Cofetel.

Los honorarios fiscales en el cuadro anterior son facturados por servicios para el cumplimiento fiscal.

Los otros honorarios en la tabla anterior son los honorarios facturados principalmente por la evaluación de la seguridad de nuestra tecnología de información.

Políticas y procedimientos de aprobación del Comité de Auditoría

Nuestro Comité de Auditoría ha establecido las políticas y procedimientos para la preaprobación de la contratación de nuestros auditores independientes para distintos servicios. Tales políticas y procedimientos determinan los servicios que requieren una aprobación específica caso por caso, para servicios básicos y generales que han sido aprobados anticipadamente por el Comité de Auditoría, los cuales incluyen revisiones estatutarias y regulatorias, cumplimiento de impuestos y la evaluación que asegure la información de sistemas. Antes de proveer cualquier servicio que requiera una preaprobación específica, nuestros auditores independientes, junto con nuestro Director de Finanzas presentarán al Comité de Auditoría una solicitud para aprobar los servicios de auditoría, en la cual dichas personas confirman que la solicitud cumple con las políticas aplicables.

Punto 13D. Compras de Acciones por el Emisor y Compradores Afiliados

La siguiente tabla proporciona información sobre la compra de acciones L por nuestra compañía y por compradores afiliados en 2006:

Año terminado al 31 de diciembre de 2006	Número total de acciones L adquiridas ⁽¹⁾	Precio promedio ponderado pagado por acciones L	Número total de acciones L compradas como parte del programa de recompra de acciones ⁽²⁾	Precio promedio ponderado pagado por acción L compradas como parte del programa de recompra de acciones	Valor aproximado en pesos (en miles) de las acciones L que pueden todavía ser compradas bajo el programa de recompra de acciones ⁽³⁾
Enero 1-31	209,727,200	P. 13.05	201,630,000	P. 13.03	P. 4,761,594
Febrero 1-28	178,600,100	11.91	178,600,100	11.91	2,632,271
Marzo 1-31	216,658,600	12.27	216,658,600	12.27	14,969,792
Abril 1-30	261,727,300	12.03	172,727,300	12.04	12,887,769
Mayo 1-31	316,112,500	12.15	207,118,200	12.19	10,359,132
Junio 1-30.....	315,583,900	11.06	169,191,100	11.12	8,472,115
Julio 1-31.....	295,141,200	12.27	182,641,200	12.26	6,231,182
Agosto 1-31.....	401,291,400	13.16	220,451,500	13.18	3,322,806
Septiembre 1-30	257,995,200	13.47	154,995,200	13.50	1,228,836
Octubre 1-31.....	98,166,500	14.42	66,258,000	14.44	15,268,952
Noviembre 1-30.....	31,860,000	14.46	31,860,000	14.46	14,806,887
Diciembre 1-31.....	65,701,200	15.05	35,900,000	15.05	14,264,372
Total/Promedio.....	2,648,565,100	P. 12.55	1,838,031,200	P. 12.56	

- (1) No recomparamos acciones que no fueran bajo el programa de recompra de acciones. Un total de 811 millones de acciones "L" fueron compradas por nuestros compradores afiliados en 2006. Estas acciones fueron compradas en operaciones en el mercado abierto.
- (2) Periódicamente recomparamos acciones "L" en el mercado abierto utilizando fondos autorizados por nuestros accionistas especialmente para la recompra de acciones "L" y acciones "A" por nosotros a nuestra discreción. En marzo 30, 2006, nuestros accionistas autorizaron un adicional de P.15,000 millones para la recompra de acciones "L" y acciones "A", y el 9 de octubre de 2006, nuestros accionistas autorizaron un adicional de P.15,000 millones para la recompra de acciones "L" y acciones "A". El 27 de abril de 2007, nuestros accionistas autorizaron un adicional de P.15,000 millones para la recompra de acciones "L" y acciones "A".
- (3) Este es el aproximado del importe disponible en pesos al final del período para la compra de acciones "L" y acciones "A" de acuerdo con el programa de recompra de acciones. Son importes nominales y no han sido actualizados con la inflación.

La siguiente tabla proporciona información sobre la compra de acciones “A” por nuestra compañía y por compradores afiliados en 2006:

Año terminado al 31 de diciembre de 2006	Número total de acciones A adquiridas⁽¹⁾	Precio promedio ponderado pagado por acciones A	Número total de acciones A compradas como parte del programa de recompra de acciones⁽²⁾	Precio promedio ponderado pagado por acción A compradas como parte del programa de recompra de acciones	Valor aproximado en pesos (en miles) de las acciones A que pueden todavía ser compradas bajo el programa de recompra de acciones⁽³⁾
Enero 1-31.....	1,378,200	P. 13.55	1,378,200	P. 13.55	P. 4,761,594
Febrero 1-28.....	154,900	11.83	154,900	11.83	2,632,271
Marzo 1-31.....	395,200	12.00	395,200	12.00	14,969,792
Abril 1-30.....	130,100	11.82	130,100	11.82	12,887,769
Mayo 1-31.....	382,700	12.23	382,700	12.23	10,359,132
Junio 1-30.....	442,400	10.99	442,400	10.99	8,472,115
Julio 1-31.....	201,700	12.23	201,700	12.23	6,231,182
Agosto 1-31.....	216,400	13.15	216,400	13.15	3,322,806
Septiembre 1-30.....	160,300	13.62	160,300	13.62	1,228,836
Octubre 1-31.....	221,900	14.27	221,900	14.27	15,268,952
Noviembre 1-30.....	99,400	14.36	99,400	14.36	14,806,887
Diciembre 1-31.....	149,700	15.09	149,700	15.09	14,264,372
Total/Promedio.....	3,932,900	P. 12.89	3,932,900	P.12.89	

(1) No habíamos comprado acciones “A” por nosotros o por nuestros compradores afiliados en 2006 que no fuera bajo nuestro programa de recompra de acciones.

(2) Periódicamente recompramos acciones “A” en el mercado abierto utilizando fondos autorizados por nuestros accionistas especialmente para la recompra de acciones “L” y acciones “A” por nosotros a nuestra discreción. En marzo 30 de 2006, nuestros accionistas autorizaron un adicional de P.15,000 millones para la recompra de acciones “L” y acciones “A”, y el 9 de octubre de 2006, nuestros accionistas autorizaron un adicional de P.15,000 millones para la recompra de acciones “L” y acciones “A”. El 27 de abril de 2007, nuestros accionistas autorizaron un adicional de P.15,000 millones para la recompra de acciones “L” y acciones “A”.

(3) Este es el aproximado del importe disponible en pesos al final del período para la compra de acciones “L” y acciones “A” de acuerdo con el programa de recompra de acciones. Son importes nominales y no han sido actualizados con la inflación.

PARTE III

Punto 14. Estados Financieros F-1 a la F-52

Ver páginas F-1 a F-52, integradas al presente por referencia.

Punto 15. Anexo

Estatutos Sociales vigentes de Teléfonos de México, S. A. B. de C. V. de fecha 5 de diciembre de 2006.

De conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicados en el Diario Oficial del 19 de marzo del 2003 (en el Título 4°, Art. 33)

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Fecha: 2 de julio de 2007 Original firmado
LIC. HÉCTOR SLIM SEADE
Director General

Fecha: 2 de julio de 2007 Original firmado
ING. ADOLFO CEREZO PÉREZ
Director de Finanzas y Administración

Fecha: 2 de julio 2007 Original firmado
LIC. SERGIO F. MEDINA NORIEGA
Director Jurídico

Glosario de Términos y Definiciones

Abonado	Persona que cuenta con un aparato telefónico conectado a una central telefónica.
Acceso alámbrico	El servicio de enlace bidireccional por medio de cableados entre una red pública de telecomunicaciones y el usuario para la transmisión de voz, datos y vídeo.
Acceso inalámbrico	Enlace radioeléctrico entre una red pública y el usuario para el transporte de voz, datos y vídeo.
ADSL (Asymmetric Digital Subscriber Line)	Tecnología que permite efectuar transmisiones digitales a alta velocidad por líneas telefónicas convencionales para el acceso de los abonados a aplicaciones basadas en multimedios.
ANATEL	Órgano desconcentrado con autonomía técnica y operativa del Gobierno de Brasil que tienen por objeto regular las telecomunicaciones en Brasil y cuya función es promover el desarrollo de una moderna y eficiente infraestructura de telecomunicaciones, capaz de ofrecer servicios adecuados, diversificados a precios justos en todo el territorio nacional.
Ancho de banda	Capacidad de una vía para permitir el transporte de información. Medida de la capacidad de información que puede ser manejada por un canal de transmisión. El ancho de banda depende del método de transmisión.
Área de Servicio Local	Conjunto de localidades cuyo tráfico entre ellas es considerado como local para efectos de la facturación.
ATM (Asynchronous Transfer Mode)	Modo de Transferencia Asíncrono. Tecnología de conmutación rápida para el transporte de múltiples tipos de formatos de datos, donde la información es convertida en paquetes de longitud fija llamados celdas.
Banda de frecuencias	Porción del espectro radioeléctrico que contiene un conjunto de frecuencias determinadas que se asignan para usos específicos.
BMV (Bolsa Mexicana de Valores)	Bolsa Mexicana de Valores. Es el sitio donde se llevan a cabo las operaciones del mercado de valores, cuyos miembros o accionistas son exclusivamente Las Casas de Bolsa autorizadas. Cumple entre otras funciones con el proporcionar la infraestructura, la supervisión y los servicios necesarios para la realización de los procesos de emisión, colocación e intercambio de valores o títulos inscritos
“By-pass”	Es la acción ilegal de enrutar una llamada a través de circuitos privados u otros canales y después integrarla a una red pública. Acción llevada a cabo para evitar el pago de algún cargo por ejemplo liquidación internacional, reventa y/o interconexión.
Central telefónica	Sitio o edificio de una localidad hacia donde se conectan los servicios telefónicos a través de la línea de abonado, generalmente a través de una planta externa con cables de cobre o radioenlaces, hacia un equipo de conmutación telefónica. También se llama central telefónica al conjunto de órganos de transmisión de tráfico, etapas de conmutación y medios de control y señalización en un nodo de la red telefónica que permite la interconexión de líneas de abonado y/u otros circuitos de telecomunicación, conforme requieren los diferentes usuarios.
Central local	Central en la que terminan las líneas de abonado. Central automática que realiza directamente la conexión entre abonados pertenecientes a la misma área de servicio local.
Central digital	Central automática que convierte las señales vocales en información binaria y conmuta dicha información de manera digital mediante los elementos de conmutación que la constituyen.
Central automática de larga distancia	Equipo de conmutación telefónica que maneja el tráfico de tránsito ya sea Nacional, Internacional o Mundial.

Circuito (de telecomunicaciones)	Combinación de dos canales o medios de transmisión que permite la telecomunicación bidireccional entre dos puntos, para realizar una sola comunicación. Cada canal transporta información en un solo sentido.
Circuito telefónico	Conexión eléctrica permanente que permite establecer una comunicación telefónica en ambos sentidos entre dos centrales telefónicas.
Cofeco	La Comisión Federal de Competencia (Cofeco) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía con autonomía técnica y operativa, encargado de aplicar la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) en México.
Cofetel	La Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con autonomía técnica y operativa, que tiene por objeto regular y promover el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones.
CNBV (Comisión Nacional Bancaria y de Valores)	Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con autonomía técnica y facultades ejecutivas específicas, que tiene por objeto supervisar y regular en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público.
Concesionario	Persona física o moral que cuenta con una concesión otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para instalar, operar o explotar una red pública de telecomunicaciones autorizada para la prestación de servicios de telecomunicaciones.
Congestión	Estado o condición que ocurre cuando demasiados usuarios intentan acceder simultáneamente a una central y no se tramitan sus llamadas debido a la indisponibilidad de órganos. Este estado también se manifiesta cuando no se puede acceder a troncales debido a que se encuentran ocupadas.
Conmutación	El control o enrutamiento de señales en circuitos para la ejecución de conexiones lógicas o para la transmisión de información entre puntos específicos de una red. Establecimiento, a petición, de una conexión individual entre una entrada (en conmutación) y una salida (de conmutación) deseadas dentro de un conjunto de entradas y salidas durante el tiempo necesario para la transferencia de la información.
Conmutación digital	Proceso consistente en establecer conexiones por medio de operaciones con señales digitales.
Conmutación de paquetes	Método de comunicación de datos en el que los mensajes se dividen en unidades llamadas paquetes que se encaminan por la red en forma individual.
Coubicación	Colocación de equipos y dispositivos de transmisión necesarios para la interconexión, mediante equipos pertenecientes a un concesionario en los espacios físicos abiertos o cerrados de otro concesionario de red pública de telecomunicaciones, con el que se tiene celebrado un convenio de interconexión. Incluye el suministro de energía, aire acondicionado y demás facilidades necesarias para su adecuada operación, así como el acceso a los espacios físicos mencionados durante las 24 horas del día, todos los días del año.
Conversión de Protocolo	Es una tecnología telefónica en donde dos señales ópticas con diferentes formatos y procedimientos buscan un lenguaje común para transmitir las señales de una terminal a otra y completar satisfactoriamente la comunicación.
Cross Connect	Tecnología para equipos de red con múltiples puertos de alta velocidad, utilizada para establecer conexiones entre dichos puertos de manera automática y semipermanente, pudiendo agregar/desagregar información en afluentes de mayor/menor velocidad y brindar funciones de recuperación diferenciadas.
Data Center	Centro de Datos. Sitio diseñado para alojar y resguardar equipo de cómputo que tiene las medidas de seguridad, logística y soporte técnico necesarias para garantizar una

	operación continua y sin problemas del equipo en cuestión.
DWDM (Dense Wavelength Division Multiplexing)	Multiplexación Densa por División en Longitudes de Onda. Tecnología que permite la combinación simultánea de múltiples señales portadoras ópticas de diferentes frecuencias (longitudes de onda) en una sola fibra. El término denso se refiere a más de 16 señales combinadas.
e-Commerce	Comercio electrónico. El término hace referencia a los procesos y transacciones de compra venta que se realizan empleando tecnologías de Internet.
Enlace	Trayecto de telecomunicación con características especificadas entre dos puntos. Puede añadirse un calificativo, por ejemplo, enlace digital, enlace coaxial, radioenlace, que indica la naturaleza de las características especificadas.
Erlang	Es la intensidad de tráfico cursado por un órgano, circuito o grupo de ellos, en los que la suma de los tiempos de ocupación coincide con el tiempo de observación.
Espectro radioeléctrico	Una porción del espectro electromagnético que indica un rango de frecuencias que va de 3 kHz. a 300 GHz.
Ethernet	Un estándar para redes de ordenadores muy utilizado por su aceptable velocidad y bajo coste. Admite distintas velocidades según el tipo de hardware utilizado, siendo las más comunes 10 Mbits/s y 100 Mbits/s (comúnmente denominadas Ethernet y Fast Ethernet respectivamente).
Frame Relay	Protocolo de conmutación de tramas de información especificado por la UIT-T, que no proporciona mecanismos de detección y corrección de errores y requiere el establecimiento de una conexión para el intercambio de información entre equipos que manejan esta tecnología.
Gbps	Gigabits por segundo. Unidad de medida de la velocidad o capacidad de transmisión de un enlace digital equivalente al intercambio de mil millones de bits por segundo (10^9 bps).
Infinitum	Servicio de acceso a Internet de alta velocidad, que usa como medio de acceso la línea de cobre, donde siempre habrá comunicación de voz e Internet simultáneamente sin que una conversación de teléfono modifique la velocidad de acceso a Internet. Está basado en la tecnología ADSL (Asymmetric Digital Subscriber Line) que convierte la línea telefónica convencional en un canal de acceso de banda ancha permitiendo el uso de servicios de voz y datos en la misma línea de manera independiente.
Interconexión	Conexión física y lógica entre dos redes públicas de telecomunicaciones que permite cursar tráfico público conmutado entre las centrales de ambas redes o utilizar servicios proporcionados por la otra red.
Intensidad de tráfico telefónico	Es el volumen de tráfico cursado durante un período de tiempo dividido por la duración de este período y generalmente expresado en Erlangs.
ISDN (Integrated Services Digital Network)	Red digital integrada en donde las centrales y los medios de transmisión digital se utilizan para establecer conexiones conmutadas para diferentes servicios (voz, datos y vídeo).
IP (Internet Protocol)	El Protocolo Internet es un conjunto de reglas que regulan el transporte de información en una red de datos, donde el origen y destino se identifican mediante el uso de una dirección y el transporte se realiza por medio de paquetes de información.
LATIBEX	Es el Mercado de Valores Latinoamericanos en Euros, creado en diciembre de 1999. Los valores de Latibex se negocian en el sistema electrónico utilizado en el mercado continuo español (SIBE). Está regulado bajo la Ley del Mercado de Valores española. Permite a las principales empresas de América Latina un acceso sencillo y eficiente al mercado de capitales europeo.
MPLS (MultiProtocol Label Switching)	MPLS es una tecnología que comprende un conjunto de protocolos para el transporte de información en forma de paquetes. Usa una técnica que inserta a cada paquete de

Conmutación por Etiquetas Multiprotocolo	información, a la entrada de la red, una pequeña etiqueta de longitud fija; lo que le permite enrutar los paquetes con base en el valor de la etiqueta sin analizar todo el contenido del paquete. Se le denomina multiprotocolo debido a que puede operar con redes ATM, IP o Frame Relay.
NASDAQ (National Association of Securities Dealer Automated Quotation)	El NASDAQ es una bolsa electrónica, constituida por un conjunto de intermediarios financieros conectados por un sistema informático. Se caracteriza por incluir a las empresas de alta tecnología en electrónica, informática, telecomunicaciones, biotecnología, etc. NASDAQ es la bolsa de comercio electrónica más grande de los EE.UU.
Numeración	Conjunto estructurado de combinaciones de dígitos que permiten identificar cada destino de una red o conjunto de redes públicas de telecomunicaciones.
Número local	Aquel número compuesto por la identificación de la central y del abonado que identifica a un destino dentro de un grupo de centrales de servicio local.
NYSE (New York Stock Exchan	Es el mercado de valores más importante en el mundo por su volumen monetario, se encuentra en los EE. UU. (Nueva York)
Operador local	Persona física o moral que cuenta con una concesión o permiso otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) que le autoriza a prestar el servicio local.
Operador de larga distancia	Persona física o moral que cuenta con un título de concesión o permiso otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) que le autoriza a prestar el servicio de larga distancia.
Operador de puerto internacional	Concesionario de servicio de larga distancia autorizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) para operar una central de conmutación como puerto internacional.
Organización Mundial de Comercio (“OMC” o “World Trade Center”)	La Organización Mundial del Comercio (OMC, en inglés: <i>World Trade Organization, WTO</i>) administra el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT-General Agreement on Tariffs and Trade) producto de la Ronda de Uruguay (1986-1994), promueve la reducción de aranceles en las transacciones comerciales internacionales, monitorea las políticas comerciales domésticas de los países miembros y actúa como árbitro en sus disputas.
Presuscripción	Proceso por el cual el cliente de una línea telefónica selecciona un operador de larga distancia a través del cual cursará sus llamadas de larga distancia. Selección que hace un usuario del servicio de telefonía pública, mediante el mecanismo general previsto en las Reglas del Servicio de Larga Distancia, para que un determinado concesionario de larga distancia, curse el tráfico de cualquiera de sus aparatos sin necesidad de que marque un código de identificación de operador de larga distancia.
Portal TIMSN	Portal creado por Telmex y Microsoft como pieza fundamental de estrategia en el desarrollo de Internet.
Red local	Red de telecomunicaciones que permite la comunicación dentro del área de servicio local autorizada y en su caso la interconexión de acceso a redes para servicios de larga distancia
Red pública de telecomunicaciones	Red de telecomunicaciones que se explota para prestar servicios de telecomunicaciones al público, la cual se limita a aquella por la que se pueden conducir diversos tipos de señales.
Región	Área geográfica de cobertura autorizada en los títulos de concesión de los concesionarios de servicio local que utilizan bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para la prestación de dicho servicio.
Reglas de larga distancia	Las reglas del servicio de larga distancia, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 1996, o las disposiciones que las modifiquen o

	sustituyan.
Redes privadas virtuales o VPN (Virtual Private Network) Red Privada Virtual	Red de uso dedicada a un usuario con varios sitios, utilizando los recursos de un sistema de comunicación pública.
Reventa	Es el servicio por medio del cual se terminan las llamadas de los operadores de larga distancia en las localidades donde no cuentan con infraestructura.
Renta de capacidad de circuitos	Es el servicio que se proporciona a terceros utilizando la capacidad de infraestructura de circuitos contratados de un concesionario de una red pública de telecomunicaciones.
RNG (Red de Nueva Generación)	Infraestructura telefónica basada en la conmutación de paquetes de manera que los medios de transmisión sean más eficientes y permitan ampliar la gama de nuevos servicios.
Ruteadores	Equipos utilizados para el enrutamiento de datos en forma de paquetes de información que trabajan empleando una amplia gama de protocolos con tecnología IP. Su función es decidir, con base en diferentes métricas de desempeño de la red, el mejor camino para transportar la información.
Secretaría	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
SEC (Securities and Exchange Commission)	Agencia Federal de los EE.UU., la cual se encarga de regular la industria de los valores, para promover todas las revelaciones y proteger a los inversionistas contra fraudes y prácticas de manipulación en el mercado de valores. Todas las compañías que tengan valores registrados en los EE.UU. deben cumplir con las reglas y regulaciones emitidas por la SEC.
SDH (Synchronous Digital Hierarchy)	Jerarquía Digital Síncrona. Estándar internacional de ordenamiento de flujos de información para la transmisión eficiente sobre la fibra óptica.
Segmento	Unidad de medida para la tasación de la cantidad de información (64 octetos).
Servicio de interconexión a redes públicas	Es el servicio de conducción de señales que presta un concesionario, por medio de su red pública de telecomunicaciones, a otras empresas de telecomunicación, para combinar o complementar sus propias instalaciones con el objeto de proporcionar un servicio final.
Servicio de larga distancia	Aquel por el que se transporta información entre sitios que no forman parte del mismo grupo de sitios de una área de servicio local y que requiere de la marcación de un prefijo de acceso al servicio de para su enrutamiento.
Servicio de larga distancia internacional	Es el que se proporciona al usuario para establecer comunicación entre su punto de conexión terminal y un punto en la red de EE.UU., Canadá o el resto del mundo mediante el uso de una red de larga distancia y la red local respectiva.
Servicio de larga distancia nacional	Es el que se proporciona al usuario para establecer comunicación entre su punto de conexión terminal y cualquier otro punto localizado en otra área de servicio local del territorio nacional mediante el uso de una red de larga distancia y las redes locales respectivas.
Servicio de telefonía pública	Es aquel servicio que se presta en general por medio de la instalación, operación y explotación de aparatos telefónicos de uso público.
Servicio local	Es el que se proporciona al usuario para establecer comunicación entre su punto de conexión terminal y cualquier otro punto de la red local, dentro de la extensión de una misma área de servicio local o suburbana autorizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Servicio local fijo	Servicio local que de acuerdo a los títulos de concesión correspondientes se presta a través de equipos terminales que tienen una ubicación geográfica determinada.
Servicio local móvil	Servicio local que de acuerdo a los títulos de concesión correspondientes se presta a

	través de equipos terminales que no tienen una ubicación geográfica determinada.
Servicio móvil de radiocomunicación	Servicio entre estaciones móviles y estaciones terrestres o entre estaciones móviles. Las estaciones móviles podrán ser temporalmente fijas en puntos no determinados, pudiendo ser terrestre, marítimo ó aeronáutico.
Servicio público de telefonía básica	Servicio con características mínimas, por medio del cual se proporciona la capacidad completa para la comunicación de voz entre usuarios de acuerdo a una renta y un servicio medido que varía en función de la cantidad de llamadas realizadas.
Servicios básicos de telecomunicaciones	Servicios de carácter estratégico para el desarrollo nacional, que comprenden además de los servicios públicos de telefonía básica, telégrafos y comunicación nacional por satélite, la instalación establecida, operación, explotación de redes públicas de telecomunicaciones en el territorio nacional.
Servicios de telecomunicaciones de valor agregado	Servicio que se proporciona en forma adicional al servicio básico y pueden ser proporcionados por el operador o por un tercero a cambio de una tarifa extra.
Sistema de retorno proporcional	Distribución de tráfico de manera equitativa sin hacer distinción.
Sistema de tarifas de liquidación uniformes	Pago igualitario por parte de los concesionarios u operadores que manejen llamadas de larga distancia entrantes o salientes.
Sistema terrestre	Cualquier conjunto coordinado de estaciones fijas, de estaciones terrestres o de ambas que utilizan la radiocomunicación terrenal para proporcionar servicio público de telecomunicaciones.
STM-4 (Synchronous Transfer Module)	Módulo de Transporte Síncrono nivel 4. Dentro de la Jerarquía Digital Síncrona (SDH) corresponde a un flujo de transporte de información que tiene una velocidad de 622.080 Mbps. Este flujo de transporte contiene una parte para el control de la información y otra para la información que se desea intercambiar.
Suscriptor	Es cualquier usuario que ha celebrado un contrato con un prestador de servicio de telecomunicaciones.
Tarifa de liquidación	Aquella que: a) cobra un operador de puerto internacional a un operador extranjero por recibir tráfico proveniente de un país determinado y concluir este tráfico en el punto de destino y b) cobra un operador extranjero a un operador de puerto internacional por recibir tráfico originado en México y concluirlo en el punto de destino en el extranjero.
Tasación	Función que comprende la valoración monetaria de los servicios de telecomunicaciones, según la información obtenida del proceso de medición y las tarifas registradas de cada concesionario.
Telecomunicaciones	Toda emisión, transmisión, o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza que se efectúa a través de hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos u otros sistemas electromagnéticos.
Terminal del usuario	Los equipos, aparatos y dispositivos instalados en el local del usuario, necesario para emitir, transmitir, recibir y conmutar señales, conectados a su respectivo enlace local.
Tráfico	Toda emisión, transmisión o recepción de señales de voz o información de cualquier naturaleza que se efectúe a través de una red de telecomunicaciones.
Tráfico conmutado por circuitos	Aquel que se cursa por medio de la conexión temporal de dos o más circuitos, entre dos o más usuarios, de forma tal que les permita a estos últimos la utilización total y exclusiva de dicha conexión.
Tráfico público conmutado	Toda emisión, transmisión o recepción de señales de voz o información de cualquier naturaleza que se efectúa a través de una red de telecomunicaciones pública que utilice para su enrutamiento tanto centrales como numeración asignada.
VoIP	Es la transmisión de la voz a través de la red de Internet, con base en el protocolo de Internet.
Tránsito local	Servicio de enrutamiento de tráfico público conmutado que la red pública de

	telecomunicaciones de un concesionario de servicio local provee entre dos redes públicas de telecomunicaciones distintas.
UIT	ITU, International Telecommunication Union (en español Unión Internacional de Telecomunicaciones, UIT) es el organismo especializado de las Naciones Unidas encargado de regular las telecomunicaciones, a nivel internacional, entre las distintas Administraciones y Empresas Operadoras.
VoIP	Término genérico utilizado para la transmisión de la voz en tiempo real usando el Protocolo de Internet (IP).
WDM (Wavelength Division Multiplexing)	Es una tecnología por medio de la cual dos o más señales ópticas con diferentes longitudes de onda pueden ser simultáneamente transmitidas en la misma dirección a través de una fibra óptica y posteriormente separadas en el extremo terminal.
Web	Forma abreviada de referirse a la World Wide Web (WWW) o red mundial de Internet. El término hace referencia a la red formada por miles de computadoras y documentos entrelazados, al espacio virtual donde se navega, se negocia y se busca información.
WiFi (Wireless Fidelity) Fidelidad Inalámbrica	Certificado de estandarización para dispositivos que operan conexiones Ethernet inalámbricas, que asegura el cumplimiento del estándar 802.11b del IEEE (Institute of Electrical and Electronic Engineers), el cumplimiento de niveles mínimos de calidad de servicio y la compatibilidad plena entre dispositivos que ostentan el certificado. Este distintivo es otorgado por la WiFi Alliance, que es una asociación de fabricantes de equipos en el ámbito de redes Ethernet.
WiMAX	WiMAX (del inglés Worldwide Interoperability for Microwave Access, Interoperabilidad Mundial para Acceso por Microondas). Es una tecnología basada en estándares que permite entregar accesos de banda ancha inalámbricos como alternativa a aquellos basados en DSL o cable. WiMAX proporciona conectividad fija, nomádica, portable y móvil de banda ancha. En los despliegues típicos se alcanzarán coberturas de 3 a 10 kilómetros.

Auditor Externo

De conformidad con el artículo 33, fracción I, inciso b), subinciso 1.2 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, y exclusivamente para efectos de la información relativa a los estados financieros dictaminados de conformidad con el numeral 3 del inciso a) de la fracción I del artículo antes mencionado, así como cualquier otra información financiera auditada que se incluya en este reporte anual, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados por nuestro despacho Mancera, S.C., Integrante de Ernst & Young Global:

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros consolidados de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2006, que contiene el presente reporte anual fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifiesto que, dentro del alcance del trabajo realizado para dictaminar los estados financieros antes mencionados, no tuve conocimiento de información financiera auditada relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información financiera auditada que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Nombre: C.P.C. Fernando Espinosa López
Cargo: Auditor Externo

Fecha: 29 de junio de 2007.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES REGISTRADOS

A la Asamblea General de Accionistas de
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

Hemos examinado los balances generales consolidados de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por los tres años que terminaron el 31 de diciembre de 2006. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con normas mexicanas de información financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los tres años que terminaron el 31 de diciembre de 2006, de conformidad con las normas mexicanas de información financiera.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global

C.P.C. Fernando Espinosa López

México, D.F., a
12 de marzo de 2007,
excepto por la Nota 12 d),
cuya fecha es del 29 de junio de 2007.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de resultados

(Miles de pesos, excepto utilidades por acción, de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

Años terminados el 31 de diciembre de

	Años terminados el 31 de diciembre de			Millones de dólares, excepto por utilidades por acción 2006
	2006	2005	2004	
Ingresos de operación:				
Servicio local.....	P. 60,428,477	P. 62,252,241	P. 62,663,116	\$ 5,556
Servicio de larga distancia:				
Nacional	40,204,759	39,335,258	27,390,196	3,697
Internacional.....	13,234,336	14,024,566	13,088,853	1,217
Interconexión.....	18,364,587	19,586,241	21,139,426	1,689
Redes corporativas.....	22,693,486	20,324,018	14,601,868	2,087
Internet	12,295,559	11,071,078	8,601,936	1,130
Otros	7,784,919	6,911,314	6,567,113	716
	175,006,123	173,504,716	154,052,508	16,092
Costos y gastos de operación:				
Costos de venta y servicios.....	35,799,289	36,064,400	34,598,324	3,292
Comerciales, administrativos y generales.....	35,035,378	29,172,748	24,684,310	3,221
Transporte e interconexión	31,317,562	30,421,270	21,909,298	2,880
Depreciación y amortización (Notas 4 a 6) (incluye P.22,210,762 en 2006, P.23,871,487 en 2005 y P.23,713,102 en 2004, no incluidos en costos de venta y servicios).....	24,563,262	25,998,693	25,248,104	2,259
	126,715,491	121,657,111	106,440,036	11,652
Utilidad de operación	48,290,632	51,847,605	47,612,472	4,440
Costo integral de financiamiento:				
Intereses ganados.....	(3,647,768)	(4,059,624)	(3,280,113)	(335)
Intereses pagados.....	8,088,002	8,060,066	6,597,709	743
Pérdida (utilidad) cambiaria, neta.....	1,639,144	3,761,792	(28,738)	151
Ganancia monetaria, neta	(2,453,292)	(2,108,722)	(3,135,261)	(226)
	3,626,086	5,653,512	153,597	333
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades	44,664,546	46,194,093	47,458,875	4,107
Provisiones para (Nota 15):				
Impuesto sobre la renta.....	13,058,898	12,309,779	13,601,412	1,201
Participación de los trabajadores en las utilidades	3,001,692	3,049,252	3,105,142	276
	16,060,590	15,359,031	16,706,554	1,477
Utilidad antes de la participación en los resultados de compañías asociadas	28,603,956	30,835,062	30,752,321	2,630
Participación en los resultados de compañías asociadas.....	457,876	69,056	(126,371)	42
Utilidad neta	P. 29,061,832	P. 30,904,118	P. 30,625,950	\$ 2,672
Distribución de la utilidad neta:				
Participación mayoritaria.....	P. 28,533,965	P. 30,005,924	P. 30,253,351	\$ 2,624
Participación minoritaria	527,867	898,194	372,599	48
	P. 29,061,832	P. 30,904,118	P. 30,625,950	\$ 2,672
Utilidad neta mayoritaria por acción:				
Básica	P. 1.36	P. 1.31	P. 1.27	\$ 0.13
Diluida.....	P. 1.36	P. 1.31	P. 1.26	\$ 0.13

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Balances generales consolidados

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

	Al 31 de diciembre de		
	2006	2005	Millones de dólares 2006
Activo			
Activo circulante:			
Efectivo y equivalentes	P. 16,151,244	P. 24,715,138	\$ 1,485
Valores negociables (Nota 2)	2,815,145	56,680	259
Cuentas por cobrar, neto (Nota 3)	36,595,279	30,983,818	3,365
Inventarios para venta, neto.....	1,738,761	1,209,679	160
Pagos anticipados y otros	3,355,962	2,071,306	308
Suma el activo circulante.....	60,656,391	59,036,621	5,577
Planta, propiedades y equipo, neto (Nota 4).....	156,902,853	160,334,146	14,427
Inventarios para operación de la planta telefónica, neto	2,798,615	2,398,445	257
Licencias y marcas, neto (Nota 5)	5,267,451	4,965,949	484
Inversiones permanentes (Nota 6)	3,006,436	856,208	277
Activo neto proyectado (Nota 7)	19,171,780	23,933,925	1,763
Impuestos diferidos (Nota 15)	6,616,527	6,163,043	608
Crédito mercantil, neto (Nota 6)	9,142,434	8,055,791	841
Cargos diferidos, neto.....	467,510	458,634	43
Suma el activo	P. 264,029,997	P. 266,202,762	\$ 24,277
Pasivo y capital contable			
Pasivo circulante:			
Deuda a corto plazo y porción circulante de la			
deuda a largo plazo (Nota 8)	P. 12,551,272	P. 15,540,961	\$ 1,154
Cuentas por pagar y pasivos acumulados (Nota 10) ..	33,967,468	28,292,467	3,123
Impuestos por pagar	2,952,123	1,793,372	271
Créditos diferidos (Nota 9)	2,158,819	2,067,641	199
Suma el pasivo circulante.....	51,629,682	47,694,441	4,747
Deuda a largo plazo (Nota 8).....	88,192,065	81,311,857	8,109
Obligaciones laborales (Nota 7)	2,271,122	2,123,851	209
Impuestos diferidos (Nota 15).....	15,981,198	16,509,620	1,469
Suma el pasivo.....	158,074,067	147,639,769	14,534
Capital contable (Nota 14):			
Capital social.....	26,996,274	28,651,154	2,482
Prima en venta de acciones.....	20,161,138	20,161,138	1,854
Utilidades acumuladas:			
De años anteriores	101,082,282	101,556,165	9,294
Del año	28,533,965	30,005,924	2,624
	129,616,247	131,562,089	11,918
Otras partidas de utilidad integral acumuladas	(73,561,354)	(72,391,715)	(6,764)
Capital contable mayoritario	103,212,305	107,982,666	9,490
Interés minoritario	2,743,625	10,580,327	253
Suma el capital contable.....	105,955,930	118,562,993	9,743
Suman el pasivo y el capital contable.....	P. 264,029,997	P. 266,202,762	\$ 24,277

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de cambios en la situación financiera

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

	Años terminados el 31 de diciembre de			Millones de dólares 2006
	2006	2005	2004	
Operación:				
Utilidad neta.....	P. 29,061,832	P. 30,904,118	P. 30,625,950	\$ 2,672
Más (menos) partidas que no requirieron el uso de recursos:				
Depreciación	23,253,805	25,051,988	24,868,447	2,138
Amortización.....	1,309,457	946,705	379,657	120
Cargos diferidos	222,591	327,109		20
Impuestos diferidos	(755,696)	(2,570,165)	(2,986,172)	(69)
Participación en los resultados de compañías asociadas.....	(457,876)	(69,056)	126,371	(42)
Deterioro del crédito mercantil.....	294,241			27
Costo neto del periodo de obligaciones laborales	4,721,761	4,854,317	4,830,549	434
	57,650,115	59,445,016	57,844,802	5,301
Cambios en activos y pasivos de operación:				
(Incremento) decremento en:				
Valores negociables.....	(2,758,465)	303,623	8,152,833	(254)
Cuentas por cobrar	(5,689,407)	2,543,957	(1,107,587)	(523)
Inventarios para venta	(1,315,076)	(866,038)	(353,368)	(121)
Pagos anticipados y otros	(744,918)	376,322	448,569	(68)
(Decremento) incremento en:				
Obligaciones laborales:				
Aportaciones al fondo en fideicomiso	(91,270)	(63,238)	(1,814,398)	(8)
Pagos directos al personal	(203,759)	(233,502)	(5,301,302)	(19)
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	5,561,067	(771,659)	1,283,613	511
Impuestos por pagar	1,497,355	(5,972,710)	7,841,206	138
Créditos diferidos	16,392	(206,663)	60,926	2
Recursos generados por la operación	53,922,034	54,555,108	67,055,294	4,958
Financiamiento:				
Nuevos préstamos.....	24,167,284	26,463,962	52,882,046	2,222
Pagos de préstamos	(15,458,733)	(20,677,797)	(46,329,795)	(1,421)
Efecto de la fluctuación cambiaria y de la variación de la deuda a pesos constantes.....	(4,819,639)	(8,011,869)	(7,671,651)	(443)
Disminución de capital social y utilidades acumuladas por compra de acciones propias.....	(23,789,308)	(18,241,105)	(14,937,667)	(2,187)
Deuda convertida en acciones comunes			7,266,358	
Aumento de capital social y utilidades acumuladas por opciones de acciones			597,933	
Pago de dividendos.....	(8,525,608)	(8,902,638)	(8,756,275)	(784)
Aportación de accionistas minoritarios		1,076,552		
Pago de dividendos a accionistas minoritarios de subsidiaria ...	(408,059)			(38)
Recursos utilizados en actividades de financiamiento.....	(28,834,063)	(28,292,895)	(16,949,051)	(2,651)
Inversión:				
Planta, propiedades y equipo.....	(21,152,514)	(25,614,596)	(21,547,118)	(1,945)
Valores disponibles para su venta		7,617,249	(7,617,249)	
Inventarios para operación de la planta telefónica	(384,511)	(3,254)	(812,589)	(35)
Compañías subsidiarias y asociadas	(11,621,950)	(5,600,756)	(14,013,561)	(1,069)
Saldo inicial de efectivo de inversiones en subsidiarias	55,705	133,846	5,162,977	5
Otras	(548,595)	(633,752)	(516,691)	(50)
Recursos utilizados en actividades de inversión.....	(33,651,865)	(24,101,263)	(39,344,231)	(3,094)
(Disminución) aumento de efectivo y equivalentes.....	(8,563,894)	2,160,950	10,762,012	(787)
Efectivo y equivalentes al principio del año.....	24,715,138	22,554,188	11,792,176	2,273
Efectivo y equivalentes al final del año.....	P. 16,151,244	P. 24,715,138	P. 22,554,188	\$ 1,485

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

TELÉFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de variaciones en el capital contable por los años terminados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006

(Miles de pesos, excepto dividendos por acción, de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

	Capital social	Prima en venta de acciones	Utilidades acumuladas			Otras partidas de utilidad integral acumuladas	Capital contable mayoritario	Interés minoritario	Utilidad Integral	Suma del capital contable
			Reserva legal	Por aplicar	Total					
Saldos al 1 de enero de 2004.....	P. 31,316,930	P. 12,905,589	P. 15,563,309	P. 99,206,215	P.114,769,524	P. (67,833,025)	P. 91,159,018	P. 4,030		P. 91,163,048
Aplicación de utilidades aprobada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en abril 2004										
Dividendos pagados a razón de 0.365 por acción (P. .0.333 históricos)				(8,756,275)	(8,756,275)		(8,756,275)			(8,756,275)
Compras en efectivo de acciones propias.....	(1,300,471)			(13,637,196)	(13,637,196)		(14,937,667)			(14,937,667)
Deuda convertida en acciones comunes	10,809	7,255,549		519,083	519,083		7,266,358			7,266,358
Opciones de acciones ejercidas.....	78,850			(604,373)	(604,373)		597,933			597,933
Exceso del valor contable sobre el precio de venta de entidades vendidas a compañías bajo control común							(604,373)			(604,373)
Interés minoritario.....								13,603,613		13,603,613
Utilidad integral:										
Utilidad neta del ejercicio				30,253,351	30,253,351		30,253,351	372,599	P. 30,625,950	30,625,950
Otras partidas de utilidad integral.....										
Efecto por valores disponibles para su venta:										
Generado en el año.....						(1,215,648)	(1,215,648)		(1,215,648)	(1,215,648)
Efecto de conversión de entidades extranjeras						1,032,703	1,032,703	2,207,775	3,240,478	3,240,478
Déficit por tenencia de activos no monetarios, neto de impuestos diferidos						(2,154,504)	(2,154,504)	(826,922)	(2,981,426)	(2,981,426)
Utilidad integral.....									P. 29,669,354	
Saldos al 31 de diciembre de 2004.....	30,106,118	20,161,138	15,563,309	106,980,805	122,544,114	(70,170,474)	102,640,896	15,361,095		118,001,991
Efecto inicial acumulado de swaps, neto de impuestos diferidos						335,846	335,846			335,846
Aplicación de utilidades aprobada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en abril de 2005.....										
Dividendos pagados a razón de P.0.391 por acción (P.0.370 nominales)				(8,902,638)	(8,902,638)		(8,902,638)			(8,902,638)
Compras en efectivo de acciones propias.....	(1,454,964)			(16,786,141)	(16,786,141)		(18,241,105)			(18,241,105)
Exceso del valor contable sobre el precio de venta de entidades vendidas a compañías bajo control común.....				(101,245)	(101,245)		(101,245)			(101,245)
Utilidad en venta de entidades bajo control común.....				1,154,232	1,154,232	26,956	1,181,188	(1,181,188)		
Adquisición de interés minoritario y aportación de accionistas minoritarios.....				3,647,843	3,647,843	251,454	3,899,297	(3,114,916)		784,381
Utilidad integral:										
Utilidad neta del ejercicio				30,005,924	30,005,924		30,005,924	898,194	P. 30,904,118	30,904,118
Otras partidas de utilidad integral:										
Efecto por valores disponibles para su venta:										
Generado en el año.....						1,749,490	1,749,490		1,749,490	1,749,490
Utilidad reconocida en resultados por venta.....						(533,842)	(533,842)		(533,842)	(533,842)
Efecto por valor de mercado swaps, neto de impuestos diferidos						(175,999)	(175,999)		(175,999)	(175,999)
Efecto de conversión de entidades extranjeras						387,664	387,664	402,495	790,159	790,159
Déficit por tenencia de activos no monetarios, neto de impuestos diferidos						(4,262,810)	(4,262,810)	(1,785,353)	(6,048,163)	(6,048,163)
Utilidad integral.....									P. 26,685,763	
Saldos al 31 de diciembre de 2005.....	28,651,154	20,161,138	15,563,309	115,998,780	131,562,089	(72,391,715)	107,982,666	10,580,327		118,562,993
Aplicación de utilidades aprobada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en abril de 2006:										
Dividendos pagados a razón de P.0.411 por acción (P.0.403 nominales)				(8,525,608)	(8,525,608)		(8,525,608)			(8,525,608)
Pago de dividendos a accionistas minoritarios de subsidiaria				(193,552)	(193,552)		(193,552)	(214,507)		(408,059)
Compras en efectivo de acciones propias.....	(1,654,880)			(22,134,428)	(22,134,428)		(23,789,308)			(23,789,308)
Adquisición de interés minoritario				373,781	373,781		373,781	(8,889,877)		(8,516,096)
Utilidad por dilución de inversión en asociada.....						827,177	827,177	25,904		853,081
Utilidad integral:										
Utilidad neta del ejercicio				28,533,965	28,533,965		28,533,965	527,867	P. 29,061,832	29,061,832
Otras partidas de utilidad integral:										
Efecto por valor de mercado swaps, neto de impuestos diferidos						(121,475)	(121,475)		(121,475)	(121,475)
Efecto de conversión de entidades extranjeras						1,320,123	1,320,123	889,328	2,209,451	2,209,451
Déficit por tenencia de activos no monetarios, neto de impuestos diferidos						(3,195,464)	(3,195,464)	(175,417)	(3,370,881)	(3,370,881)
Utilidad integral.....									P. 27,778,927	
Saldos al 31 de diciembre de 2006 (Nota 14)	P. 26,996,274	P. 20,161,138	P. 15,563,309	P. 114,052,938	P. 129,616,247	P. (73,561,354)	P. 103,212,305	P. 2,743,625		P. 105,955,930

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

1. Actividades de la Compañía y políticas contables

I. Actividades de la Compañía

Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias (en lo sucesivo “la Compañía” o TELMEX) prestan servicios de telecomunicaciones principalmente en México y en varios países de América Latina.

Los ingresos provienen, principalmente, de servicios de telecomunicaciones que incluyen servicio local, larga distancia nacional e internacional, interconexión de clientes con los usuarios de las redes celulares (“el que llama paga”), así como la interconexión a la red local de TELMEX de las redes de operadores nacionales de larga distancia, de compañías celulares y de operadores de servicio local, servicios de acceso y transporte de datos a redes corporativas e internet. También se obtienen otros ingresos por la venta de publicidad a través de la publicación del directorio telefónico y venta de equipo.

La inversión en las principales subsidiarias y asociadas al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es como sigue:

Nombre de la Compañía	País	% de participación al 31 de diciembre de	
		2006	2005
Subsidiarias:			
Controladora de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	México	100.0	100.0
Alquiladora de Casas, S.A. de C.V.	México	100.0	100.0
Anuncios en Directorios, S.A. de C.V.	México	100.0	100.0
Cía. de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. de C.V.	México	100.0	100.0
Consortio Red Uno, S.A. de C.V.	México	100.0	100.0
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	México	100.0	100.0
Uninet, S.A. de C.V.	México	100.0	100.0
Embratel Participações S.A.	Brasil	97.0 ⁽¹⁾	72.3 ⁽¹⁾
Empresa Brasileira de Telecomunicações S.A.	Brasil	96.0	71.6
Star One S.A.	Brasil	76.8	57.3
Primesys Soluções Empresariais, S.A.	Brasil	96.0	71.6
Telmex do Brasil Ltda.	Brasil	97.0	72.3
Telmex Chile Holding S.A.	Chile	100.0	100.0
Telmex Corp. S.A. (antes Chilesat Corp. S.A.)	Chile	99.7	99.7
Techtel LMDS Comunicaciones			
Interactivas, S.A.	Argentina	100.0	100.0
Telmex Argentina S.A.	Argentina	100.0	100.0
Metrored Telecomunicaciones S.R.L.	Argentina	100.0	100.0
Telmex Colombia S.A.	Colombia	100.0	100.0
Superview Telecomunicaciones, S.A.	Colombia	99.2	
Telmex Perú S.A.	Perú	100.0	100.0
Sección Amarilla USA LLC	E.U.A.	80.0	
Asociadas:			
Net Serviços de Comunicação S.A.	Brasil	38.6 ⁽²⁾	26.8 ⁽²⁾
Grupo Telvista, S.A. de C.V.	México	45.0	45.0
2Wire, Inc.	E.U.A.	13.0	

(1) Al 31 de diciembre de 2006, se tiene el 98.0% de las acciones de control (97.3% en 2005).

(2) Corresponde al porcentaje de tenencia efectiva indirecta de TELMEX en Net; al 31 de diciembre de 2006 la tenencia directa e indirecta de Embrapar en Net es de 39.9% (37.1% en 2005).

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

En México se opera al amparo de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, la cual fue revisada el 10 de agosto de 1990, con vigencia hasta el año 2026, con la posibilidad de una renovación posterior por un periodo de quince años. Entre otros aspectos importantes, la concesión establece los requisitos para la prestación del servicio y define las bases para la regulación de tarifas.

Las tarifas para el cobro de los servicios básicos telefónicos están sujetas a un tope determinado por la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL). Durante los últimos seis años, la administración ha decidido no incrementar las tarifas de los servicios básicos.

Empresa Brasileira de Telecomunicações S.A. (Embratel), la cual es la subsidiaria extranjera más importante, ofrece servicios de larga distancia nacional e internacional, transmisión de datos y otros servicios, y a través de su subsidiaria Star One S.A. (Star One), ofrece servicios satelitales, ambas bajo dos concesiones que se tienen con el gobierno federal de Brasil, otorgadas a través de la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (Anatel).

La concesión de servicios de larga distancia nacional e internacional está vigente hasta el 31 de diciembre de 2025. La concesión de uso satelital está vigente hasta el 31 de diciembre de 2020. Ambas concesiones se pueden renovar a su vencimiento. En el resto de los países también se opera bajo concesiones y licencias gubernamentales.

II. Políticas y prácticas contables

A continuación se resumen las principales políticas y prácticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con las normas de información financiera (NIF), las cuales comprenden a los Boletines y circulares emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos que no han sido modificados, sustituidos o derogados por las NIF, así como por las NIF emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El 12 de marzo de 2007, el Comité de Auditoría y la administración de TELMEX autorizaron la emisión de los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y por los tres años que terminaron el 31 de diciembre de 2006. Estos estados financieros también deberán ser aprobados por el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas en próximas reuniones.

a) Consolidación y bases de conversión de estados financieros de empresas extranjeras

i) Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y las de sus subsidiarias. Todas las compañías operan en el ramo de telecomunicaciones o prestan sus servicios a empresas relacionadas con esta actividad.

Los resultados de operación de las subsidiarias y asociadas fueron incorporados en los estados financieros de la Compañía a partir del mes siguiente de la adquisición.

Los saldos y operaciones intercompañías importantes han sido eliminados en los estados financieros consolidados. El interés minoritario se refiere principalmente a algunas subsidiarias en el extranjero.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

ii) Conversión de estados financieros de empresas extranjeras

Los estados financieros de las subsidiarias y asociadas ubicadas en el extranjero se convirtieron a pesos mexicanos, como sigue:

Los estados financieros reportados por las subsidiarias en el extranjero se convierten a las normas de información financiera vigentes en México, en la moneda local, y posteriormente se actualizan a valores constantes con base en la inflación del país donde opera la subsidiaria.

Todos los saldos del balance, excepto los relativos al capital contable, se convierten al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio; las cuentas de capital contable se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha en que se efectuaron las aportaciones de capital y se generaron las utilidades. El estado de resultados actualizado a pesos constantes se convierte al tipo de cambio de cierre del ejercicio reportado.

Las fluctuaciones en el tipo de cambio y el efecto monetario derivado de partidas monetarias intercompañías se mantienen en los estados de resultados consolidados.

La diferencia resultante del proceso de conversión, se denomina “Efecto de conversión de entidades extranjeras” y se incluye en el capital contable en el rubro de “otras partidas de utilidad integral acumuladas”.

b) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando se presta el servicio. Los ingresos provenientes de la venta de tarjetas de servicios telefónicos prepagados, se reconocen con base en una estimación del consumo del tiempo al que da derecho la tarjeta. Los ingresos por planes de internet prepagado se reconocen conforme se presta el servicio. Los ingresos y costos por la venta de publicidad a través de la publicación del directorio telefónico se reconocen en el momento en que los directorios se publican. Los ingresos por venta de equipo se reconocen cuando se entrega el mismo.

Los ingresos por servicio local están representados por cargos por instalación de nuevas líneas, por la renta mensual del servicio, por servicio medido con base en el número de llamadas y por cargos por otros servicios a clientes. También están representados por el servicio medido con base en el número de minutos en el caso de servicios prepagados.

Los ingresos por los servicios de larga distancia nacional e internacional se determinan con base en el tiempo de duración de las llamadas y en el tipo de servicio utilizado. Todos estos servicios se facturan mensualmente con base en las tarifas autorizadas por las entidades regulatorias de cada país. Los ingresos por servicio de larga distancia internacional, también incluyen los que se obtienen de operadores internacionales por el uso de las instalaciones de la Compañía para concluir sus llamadas; estos servicios están regulados mediante contratos que la Compañía tiene con estos operadores telefónicos en otros países. En estos contratos se definen las tarifas de liquidación a nivel internacional.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Los efectos de la inflación en la información financiera se incorporan en los estados financieros, expresándose las cifras de los estados financieros y sus notas en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006. Los factores ponderados de actualización aplicados a los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 y 2004 fueron 1.0648 y 1.1003. Los factores ponderados consideran la inflación promedio ponderada y el movimiento del tipo de cambio de cada país en el que opera la Compañía. El promedio ponderado de tasas de inflación y de movimientos en tipos de cambio se determinó con base en los ingresos obtenidos por cada país en 2005.

La planta, propiedades y equipo, así como las construcciones en proceso, se actualizaron como se indica en la Nota 4. La planta y equipo telefónico se deprecian por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los mismos (ver Nota 4 c).

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

Los inventarios para operación de la planta telefónica se valúan por el método de costos promedios y se actualizan con base en índices específicos que se asemejan a su valor de reposición, sin exceder a su valor de mercado.

Otros activos no monetarios se reexpresan usando factores de inflación de cada país.

Las cuentas de capital social, prima en venta de acciones y utilidades acumuladas se actualizan mediante factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México.

La insuficiencia en la actualización del capital se integra por el déficit acumulado por posición monetaria a la fecha de la primera aplicación del Boletín B-10 que asciende a P.14,613,114, y por el Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios (RETANM) que representa la diferencia neta entre el método de indización específica y el de cambios en el nivel general de precios. Este concepto se incluye en el capital contable en el rubro de "otras partidas de utilidad integral acumuladas".

La ganancia monetaria neta que se incluye en el estado de resultados como parte del costo integral de financiamiento, representa el impacto de la inflación en los activos y pasivos monetarios.

El estado de cambios en la situación financiera se elabora con base en los estados financieros expresados en pesos constantes. Los orígenes y las aplicaciones de recursos representan el cambio en pesos constantes en las diferentes partidas del balance general, que se derivan o inciden en el efectivo. Las ganancias y pérdidas monetarias y cambiarias no se consideran como partidas que no requirieron el uso de recursos.

d) Equivalentes de efectivo e inversiones en instrumentos financieros por valores negociables y disponibles para su venta

Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por depósitos a plazo en instituciones financieras, con vencimientos menores a 90 días.

Las inversiones en valores negociables están representadas por acciones de empresas con fines de negociación; las inversiones en valores disponibles para su venta estaban representadas por acciones de empresas (ver Nota 2). Estas inversiones se presentan a su valor de mercado. Los cambios en el valor de mercado de los instrumentos clasificados como valores negociables se reconocen en los resultados del ejercicio. Los cambios en el valor de mercado de los instrumentos clasificados como disponibles para su venta se reflejan en el capital contable hasta que se venden.

e) Estimación para cuentas de cobro dudoso

La estimación para cuentas incobrables se basa en la experiencia, morosidad y tendencias económicas, así como por la evaluación de litigios sobre importes pendientes por cobrar. La estimación de cuentas de cobro dudoso cubre básicamente los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

f) Inversiones en compañías asociadas

Las inversiones en acciones de asociadas se valúan a través del método de participación. En términos generales, este método consiste en reconocer contablemente la participación que se tiene en los resultados y en los cambios en el capital contable de las asociadas, conforme se generan (ver Nota 6).

g) Adquisición de negocios y crédito mercantil

La adquisición de negocios y de entidades asociadas se registra bajo el método de compra. La adquisición del interés minoritario se considera como una transacción entre entidades bajo control común, y cualquier diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos netos adquiridos, se reconoce como una operación de capital.

El crédito mercantil representa la diferencia entre el precio de compra y el valor justo de los activos netos de las compañías subsidiarias y asociadas adquiridas a la fecha de compra. El crédito mercantil no es amortizable, sin embargo debe sujetarse anualmente a pruebas de deterioro, ajustando en su caso el deterioro que se haya estimado. Hasta el 31 de diciembre de 2004, el crédito mercantil se amortizaba por el método de línea recta en periodos de 5 a 20 años.

En 2006, la Compañía reconoció un deterioro en el crédito mercantil por P.294,241, el cual se reconoció en el costo integral de financiamiento.

h) Licencias

TELMEX registra sus licencias al costo de adquisición y las actualiza con factores de inflación de cada país. El periodo de amortización es de acuerdo a la duración de la licencia y se amortizan en periodos de 5 a 29 años.

i) Deterioro de activos

Cuando existen indicios de deterioro en el valor de los activos de larga duración, se estima su valor de recuperación con base en el precio de venta de dichos activos y/o su valor de uso, el cual se calcula con base en flujos descontados. Cuando el valor de recuperación es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce en resultados como pérdida por deterioro.

j) Fluctuaciones cambiarias

Las operaciones en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance. Las diferencias cambiarias se aplican a resultados.

k) Obligaciones laborales

Los costos de pensiones, primas de antigüedad, plan de asistencia médica y remuneraciones al término de la relación laboral (indemnizaciones), se reconocen periódicamente durante los años de servicio del personal con base en cálculos actuariales, mediante el método de crédito unitario proyectado (ver Nota 7). Hasta el 31 de diciembre de 2004, las indemnizaciones al personal se cargaban a los resultados del ejercicio en que se conocían.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

l) Provisiones de pasivo

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se estiman para liquidar la obligación. La tasa de descuento aplicada se determina antes de impuestos y refleja las condiciones de mercado a la fecha del balance general y, en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente. En estos casos, el incremento en la provisión se reconoce como un gasto financiero.

La Compañía reconoce pasivos contingentes solamente cuando la salida de recursos es probable. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

m) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Con la finalidad de reducir los riesgos derivados de las fluctuaciones en tipo de cambio y tasas de interés, la Compañía utiliza instrumentos financieros derivados que han sido designados y calificados como instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo (swaps de tasas de interés).

En el caso de las coberturas de flujos de efectivo, la porción efectiva de las ganancias o pérdidas de estos instrumentos derivados, se reconocen en el capital contable en el rubro de "otras partidas de utilidad integral acumuladas", y la porción no efectiva se aplica a los resultados del ejercicio. La efectividad de los instrumentos derivados se determina al momento en que estos se definen como instrumentos financieros derivados de cobertura. Una cobertura es considerada altamente efectiva si en la evaluación inicial y durante el periodo que se mantiene, los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la posición primaria, se compensan sobre una base periódica o acumulativa, según se elija, y se documenten los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura en un cociente que fluctúe en un rango de entre 80% y el 125%.

n) Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades

Los impuestos diferidos se determinan por el método de activos y pasivos, aplicando a las diferencias temporales que surgen entre los saldos contables y fiscales de los activos y pasivos, la tasa fiscal vigente a la fecha de los estados financieros o la tasa aprobada que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos diferidos se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La participación de los trabajadores en las utilidades se reconoce sobre las partidas temporales que se consideran no recurrentes y cuya materialización puede preverse en un periodo definido.

o) Utilidad integral

De conformidad con el Boletín B-4, "Utilidad integral", la utilidad integral se conforma por la utilidad neta del periodo, más los efectos en el periodo de impuestos diferidos, efecto de conversión de entidades extranjeras, cambios en el interés minoritario, el RETANM, por los cambios en el valor razonable

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

de los instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta y por el efecto de la valuación de swaps, aplicados directamente al capital contable.

p) Utilidad por acción

La utilidad neta por acción es el resultado de dividir la utilidad neta mayoritaria entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el ejercicio, excluyendo las acciones adquiridas por la Compañía, de conformidad con lo establecido en el Boletín B-14, "Utilidad por acción". La utilidad por acción diluida es el resultado de ajustar la utilidad por acción por los efectos dilutivos de acciones potencialmente diluibles (ver Nota 14)

q) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con las normas de información financiera requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

r) Concentración de riesgo

Una parte de los excedentes de efectivo se invierten en depósitos a plazo en instituciones financieras con buenas calificaciones crediticias. No se tienen concentraciones importantes de riesgos crediticios en cuentas por cobrar, ya que la base de clientes es amplia y geográficamente diversa.

s) Segmentos

La información por segmentos se presenta de acuerdo a la información que utiliza la administración para la toma de decisiones. La información se presenta considerando las áreas geográficas en que opera la Compañía, de conformidad con el Boletín B-5, "Información financiera por segmentos" (ver Nota 16).

t) Nuevos pronunciamientos contables

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor en 2006:

La NIF A-3 "Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros", entre otras disposiciones, establece la posibilidad de emitir el estado de cambios en la situación financiera o un estado de flujo de efectivo, los cuales deberán ser emitidos atendiendo a lo establecido en las normas particulares. Al 31 de diciembre de 2006 no existen reglas particulares para la emisión del estado de flujo de efectivo, por lo que en tanto no se emitan dichas normas particulares, se seguirá emitiendo el estado de cambios en la situación financiera.

La NIF A-5 "Elementos básicos de los estados financieros", modifica la clasificación de ingresos y gastos, en ordinarios y no ordinarios. Los ingresos y gastos ordinarios se derivan de operaciones y eventos usuales, esto es, los que son propios del giro de la entidad, independientemente de su frecuencia; mientras que los ingresos y gastos no ordinarios corresponden a operaciones y eventos inusuales, sean frecuentes o no. Esta norma excluye aquellas partidas que bajo el derogado Boletín A-7 "Comparabilidad", eran consideradas como especiales y extraordinarias

Asimismo, esta NIF obliga a reclasificar a resultados las "otras partidas de utilidad integral" al momento en que los activos netos que le dieron origen se realicen.

Sin embargo el Boletín B-3 "Estado de resultados", en vigor al 31 de diciembre de 2006, aún no hace referencia a dicha clasificación, ni da las reglas de reclasificación de las "otras partidas de utilidad integral", por lo que el estado de resultados adjunto se presentó de acuerdo con las disposiciones del Boletín B-3 aun vigente.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

La nueva NIF B-3 “Estado de resultados”, emitida por el CINIF, entrará en vigor el 1° de enero de 2007, por lo cual la clasificación de los ingresos y gastos en ordinarios y no ordinarios, se hará a partir del ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2007.

La NIF A-7 “Presentación y revelación”, requiere revelar en los estados financieros la fecha autorizada para la emisión de los mismos y quienes autorizaron su emisión.

La NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”, establece que los cambios en normas particulares, reclasificaciones y correcciones de errores, deben reconocerse en forma retrospectiva, por lo que los estados financieros básicos afectados que se presenten en forma comparativa con el periodo actual, deben ajustarse desde el inicio de periodo más antiguo que se presente. Asimismo, requiere que en el caso de reclasificaciones, se revelen los rubros afectados y los importes correspondientes.

La aplicación de estas nuevas reglas, no tuvieron impacto en los estados financieros de la Compañía.

A continuación se comentan los nuevos pronunciamientos que entraron en vigor el 1° de enero de 2007:

La NIF B-3 “Estado de resultados”, establece los lineamientos para clasificar los ingresos, costos y gastos en “ordinarios” y “no ordinarios”, modifica algunas NIF particulares, redefine las principales secciones del estado de resultados, destacándose los conceptos de partidas “ordinarias”, y elimina del estado de resultados el renglón denominado “efecto acumulado al inicio del ejercicio por cambios contables”, congruente con la NIF B-1 antes mencionada.

La INIF 4 “Presentación en el estado de resultados de la participación de los trabajadores en la utilidad”, concluye, con base en los resultados de los procesos de auscultación de las NIF B-3, D-3 y D-4, que la participación de los trabajadores en la utilidad debe presentarse en el estado de resultados como un gasto ordinario, en un renglón específico dentro del rubro de “Otros ingresos y gastos”.

La NIF B-13 “Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros”, establece que cuando las reestructuraciones de activos y pasivos y las renuncias de los acreedores a ejercer su derecho de hacer exigibles los adeudos por situaciones de incumplimiento, se den en un periodo posterior, deberán ser revelados en las notas y reconocidos en el periodo en el cual sucedan y, por tanto, no se deben ajustar los estados financieros por estos hechos posteriores, tal como lo permitía el Boletín B-13 anterior.

La NIF C-13 “Partes relacionadas”, amplía el concepto de partes relacionadas, para mencionar a los negocios conjuntos en los que participa la entidad informante, e incorpora como partes relacionadas a los familiares cercanos del personal gerencial clave o directivos relevantes, así como los fondos derivados de un plan de remuneraciones por obligaciones laborales. Adiciona a las revelaciones existentes las siguientes: la relación entre controladora y subsidiarias independientemente que se hayan o no realizado operaciones entre ellas en el periodo; nombre de la controladora directa y, si fuese diferente, el de la controladora principal del ente económico al que pertenece; los beneficios al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad y la posibilidad de indicar que las condiciones de las operaciones celebradas con partes relacionadas son equivalentes a las que se tienen en operaciones similares realizadas con otras partes independientes, sólo si se cuenta con los elementos necesarios para sustentar esta aseveración.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

La NIF D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”, hace obligatoria la capitalización del “Resultado Integral de Financiamiento” (RIF), dejando de ser opcional. Se define al RIF capitalizable como aquel atribuible a los activos calificables que pudo ser evitado si su adquisición no se hubiera realizado; los activos calificables son definidos como aquellos adquiridos por una entidad y que requieran un periodo prolongado de adquisición para poder usarlos, venderlos o arrendarlos. Esta NIF establece las condiciones para la capitalización del RIF, el método a seguir en la determinación del monto capitalizable, y define las reglas aplicables al período durante el cual se hará la capitalización.

u) Conversión de conveniencia

Las cifras en dólares al 31 de diciembre de 2006 mostradas en los estados financieros, han sido incluidas únicamente para conveniencia del lector y fueron convertidos de pesos mexicanos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006, como cálculo matemático solamente a un tipo de cambio de 10.8755 pesos por dólar, que fue el tipo de cambio al 31 de diciembre de 2006. Esta conversión no debe ser entendida como que las cifras en pesos mexicanos han sido o pudieran ser convertidas a dólares a este u otro tipo de cambio.

v) Reclasificaciones

Algunas de las cifras de los estados financieros de 2005, han sido reclasificadas para conformar su presentación con la utilizada en el ejercicio de 2006. En 2005 se reclasificó el interés minoritario de subsidiarias mexicanas que por su inmaterialidad se había presentado en otras partidas de utilidad integral en el capital contable mayoritario.

2. Valores negociables y disponibles para su venta

A continuación se presenta un resumen de las inversiones en instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2005:

	31 de diciembre de 2006		31 de diciembre de 2005	
	Costo	Valor de mercado	Costo	Valor de mercado
Valores negociables				
Acciones	P. 2,764,641	P. 2,815,145	P. 447,725	P. 197
Bonos corporativos			50,064	56,483
Total	P. 2,764,641	P. 2,815,145	P. 497,789	P. 56,680

Valores negociables

Al 31 de diciembre de 2006 se tiene una utilidad no realizada proveniente de valores negociables por P.50,504 (pérdida no realizada de P.441,109 en 2005).

Las pérdidas realizadas por la venta de acciones y bonos en 2006 fueron P.424,701 (P.72,762 en 2005 y P.1,528,758 en 2004) y P.15,548 (utilidad realizada de P.11,814 en 2005), respectivamente, las cuales corresponden a la diferencia entre el costo original y el valor de mercado al momento de la venta.

En 2006 la Compañía adquirió 20.7 millones de acciones comunes de Portugal Telecom, SGPS, S.A. (Portugal Telecom) en P.2,849,671 (U.S.\$252.3 millones) y vendió 700,000 acciones en P.96,072 (U.S. \$ 8.7 millones). Portugal Telecom provee servicios de telecomunicaciones en Portugal y Brasil.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

Valores disponibles para su venta

El 21 de abril de 2004, la Compañía convirtió P.7,617,249 (U.S. \$ 597.9 millones, representativos de su valor de mercado) de bonos de MCI Inc. (MCI) con valor nominal de U.S. \$ 1,759 millones por 25.6 millones de acciones comunes de dicha empresa, los cuales designó como inversiones disponibles para su venta. MCI se encontraba sujeta a los procedimientos del Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de E.U.A. En 2004, la conversión de los bonos de MCI generó una ganancia realizada de P. 2,217,988, la cual se reconoció en el costo integral de financiamiento y que corresponde a la diferencia del costo original y el valor de mercado al momento de la conversión.

El 9 de abril de 2005, TELMEX y otras partes relacionadas celebraron un acuerdo para vender a Verizon Communications Inc. (Verizon), las acciones que poseían de MCI. El 17 de mayo de 2005, Verizon pagó U.S. \$ 25.72 en efectivo por cada acción común de MCI por un importe total de P.8,334,225. TELMEX reconoció en 2005 una utilidad de P.533,842 como resultado de la venta de estas acciones, la cual se incluyó en el costo integral de financiamiento.

TELMEX recibió en 2005 y 2004 dividendos de MCI por P.126,435 y P.258,778, respectivamente, los cuales reconoció en el costo integral de financiamiento.

3. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2006</u>		<u>2005</u>
Clientes	P. 34,112,807	P.	34,652,241
Servicios de enlace	1,087,966		1,346,559
Partes relacionadas.....	1,077,120		392,799
Otras.....	5,697,666		2,642,025
	41,975,559		39,033,624
Menos:			
Estimación para cuentas incobrables	5,380,280		8,049,806
Total.....	P. 36,595,279	P.	30,983,818

La actividad en la estimación para cuentas incobrables por los años terminados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, es como sigue:

	<u>2006</u>		<u>2005</u>		<u>2004</u>
Saldo inicial al 1° de enero	P. 8,049,806	P.	12,882,147	P.	2,537,901
Efecto de compañías adquiridas.....	7,775		4,894		10,419,577
Incremento con cargo a gastos.....	3,275,057		2,799,847		2,038,209
Incremento con cargo a otras cuentas.....					653,935
Aplicaciones a la estimación, principalmente provenientes de Embratel.....	(6,078,218)		(8,029,489)		(2,243,712)
Efecto de conversión y efecto monetario.....	125,860		392,407		(523,763)
Saldo final al 31 de diciembre	P. 5,380,280	P.	8,049,806	P.	12,882,147

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

4. Planta, Propiedades y Equipo

El rubro de planta, propiedades y equipo se integra como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Planta y equipo telefónico	P. 362,532,636	P. 349,654,776
Terrenos y edificios	47,227,563	46,423,984
Equipo de cómputo y otros activos	62,880,547	60,174,774
	472,640,746	456,253,534
Menos:		
Depreciación acumulada	323,917,451	305,089,101
Neto	148,723,295	151,164,433
Construcciones en proceso y anticipos a proveedores de equipo.....	8,179,558	9,169,713
Total	P. 156,902,853	P. 160,334,146

Las construcciones en proceso están conformadas principalmente por inversiones que se están realizando en Embratel y Star One.

En el caso de Embratel, se refiere principalmente a proyectos relacionados con su planta telefónica. Los costos acumulados de dichos proyectos al 31 de diciembre de 2006 y 2005 ascienden a P.2,266,143 y P.2,913,993, respectivamente. Estos proyectos se concluirán y traspasarán a la planta principalmente durante el primer semestre de 2007.

Los incrementos en las construcciones en proceso de Star One por P.1,443,756 en 2006 y de P.1,593,422 en 2005, corresponden al inicio de la construcción del satélite C-2 en 2005 y al incremento en la inversión en proceso del satélite C-1; los satélites están programados para entrar en órbita en 2007. El valor total de estos contratos asciende a P.5,633,667 (P.4,642,961 en 2005), del cual el saldo registrado como construcciones en proceso asciende a P.4,087,902 al 31 de diciembre de 2006 (P. 2,938,069 en 2005).

a) La planta, propiedades y equipo, incluyen los siguientes activos bajo arrendamiento capitalizable:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Activos bajo arrendamiento capitalizable	P. 464,590	P. 3,370,469
Menos:		
Depreciación acumulada	256,818	1,407,188
Neto	P. 207,772	P. 1,963,281

b) Hasta el 31 de diciembre de 1996 los valores de la planta telefónica se actualizaron con base en la fecha y costo de adquisición de las inversiones, aplicando factores resultantes de índices específicos determinados por la Compañía, revisados por un perito valuador independiente registrado en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

A partir del 1º de enero de 1997, se eliminó el uso de avalúos. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el renglón de planta, propiedades y equipo se actualizó, en cada país, como sigue:

- El valor de avalúo al 31 de diciembre de 1996 de la planta telefónica proveniente del extranjero, así como el costo de las adquisiciones posteriores de estos activos, fueron actualizados con base en la inflación del país de origen del activo y el tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros (factores de indización específicos).

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

- El valor de avalúo al 31 de diciembre de 1996 de los terrenos, edificios y otros activos fijos en México, así como los costos de las adiciones posteriores, se actualizan por medio del INPC.

Al 31 de diciembre de 2006, el 61% (60% en 2005) aproximadamente, del valor de la planta, propiedades y equipo, ha sido actualizado por medio de factores de indización específicos.

c) La depreciación de la planta telefónica se calcula utilizando tasas anuales que fluctúan entre el 3.3% y el 20.0%. El resto de los activos se deprecian a tasas que van del 10 % al 33.3%. El importe aplicado a los costos y gastos de operación por este concepto ascendió a P.23,253,805 en 2006, P.25,051,988 en 2005 y P.24,868,447 en 2004.

5. Licencias y marcas

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el renglón de licencias y marcas se integra como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Licencias, neto	P. 4,132,508	P. 4,306,188
Marcas, neto	1,134,943	659,761
Total	<u>P. 5,267,451</u>	<u>P. 4,965,949</u>

Licencias

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el costo de las licencias y su amortización se integran como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Inversión	P. 7,059,046	P. 5,809,187
Amortización acumulada	2,926,538	1,502,999
Importe neto	<u>P. 4,132,508</u>	<u>P. 4,306,188</u>

TELMEX tiene concesiones en México para operar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de telefonía inalámbrica fija, y para operar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para enlaces de microondas punto a punto y punto a multipunto.

Las entidades extranjeras tienen licencias por uso de software y licencias por derechos de uso de enlaces punto a punto y punto a multipunto.

El análisis de los movimientos en 2006 es como sigue:

	<u>Saldo al 1° de enero de 2006</u>	<u>Efecto de compañías adquiridas</u>	<u>Inversión y amortización del año</u>	<u>Efecto de conversión</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2006</u>
Inversión	P. 5,809,187	P. 3,777	P. 655,397	P. 590,685	P. 7,059,046
Amortización acumulada	1,502,999		1,081,668	341,871	2,926,538
Neto	<u>P. 4,306,188</u>	<u>P. 3,777</u>	<u>P. (426,271)</u>	<u>P. 248,814</u>	<u>P. 4,132,508</u>

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

El análisis de los movimientos en 2005 es como sigue:

	Saldo al 1° de enero de 2005	Efecto de compañías adquiridas	Inversión y amortización del año	Efecto de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2005
Inversión	P. 4,637,312	P. 216,840	P. 633,752	P. 321,283	P. 5,809,187
Amortización acumulada	420,594		908,487	173,918	1,502,999
Neto	P. 4,216,718	P. 216,840	P.	P. 147,365	P. 4,306,188

El análisis de los movimientos en 2004 es como sigue:

	Saldo al 1° de enero de 2004	Efecto de compañías adquiridas	Inversión y amortización del año	Saldo al 31 de diciembre de 2004
Inversión	P. 948,676	P. 3,541,549	P. 147,087	P. 4,637,312
Amortización acumulada	269,377		151,217	420,594
Neto	P. 679,299	P. 3,541,549	P. (4,130)	P. 4,216,718

Marcas

Al 31 de diciembre de 2006, la Compañía tiene reconocidas marcas de algunas empresas adquiridas en el extranjero, las cuales fueron reconocidas a su valor razonable de acuerdo al avalúo de peritos especializados.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 la inversión en marcas y su amortización se integran como sigue:

	2006	2005
Inversión	P. 1,328,334	P. 659,761
Amortización acumulada	193,391	
Importe neto	P. 1,134,943	P. 659,761

El análisis de los movimientos en 2006 es como sigue:

	Saldo al 1° de enero de 2006	Inversión y amortización del año	Efecto de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2006
Inversión.....	P.659,761	P. 613,159	P. 55,414	P. 1,328,334
Amortización acumulada.....		193,391		193,391
Neto.....	P.659,761	P. 419,768	P. 55,414	P. 1,134,943

Otros cargos diferidos se amortizaron P.34,398, P.83,394 y P59,366 en 2006, 2005 y 2004, respectivamente.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

6. Inversiones permanentes

I. Inversiones en asociadas

A continuación se presenta el análisis de las inversiones permanentes en compañías asociadas al 31 de diciembre de 2006 y 2005, con una breve descripción de las mismas:

	<u>2006</u>		<u>2005</u>
Inversiones permanentes en:			
Grupo Telvista, S.A. de C.V.	P. 432,208	P.	405,856
Net Serviços de Comunicação S.A.	2,177,845		245,270
2Wire, Inc.	166,610		
Otras.....	229,773		205,082
	P. 3,006,436	P.	856,208

Grupo Telvista

TELMEX tiene el 45% del capital social de Grupo Telvista, S.A. de C.V., la cual a través de sus subsidiarias presta servicios de telemarketing en México y E.U.A. En junio de 2004, la Compañía efectuó una aportación de capital a esta empresa por P. 58,064, manteniendo su participación.

Net

Durante 2006, Embratel Participações S.A. (Embrapar) incrementó su participación en Net Serviços de Comunicação S.A. (Net) en 2.8% mediante cuatro operaciones sucesivas; en mayo por P.1,264,229 (U.S.\$ 108.0 millones), en junio por P.339,107 (U.S.\$ 30.8 millones), en noviembre por P.151,474 (U.S.\$13.7 millones) y en diciembre por P.1,002 (U.S.\$ 0.09 millones). Después de estos incrementos la participación directa e indirecta de Embrapar sobre el capital de Net es 39.9%, y la participación efectiva indirecta de TELMEX en Net es 38.6%.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2006, se acordó incrementar el capital social de Net en P.2,740,172 (R\$.537,023). Derivado de esto, en noviembre y diciembre de 2006, Embrapar y Embratel hicieron contribuciones al capital de Net, de acuerdo a la tercera y cuarta operación descrita en el párrafo anterior. Como resultado de este incremento de capital, y en virtud de que en este aumento de capital participaron nuevos accionistas, la participación de Embrapar y Embratel en Net fue diluida del 43.0 % al 39.9% dando como resultado un crédito al capital contable de P.853,081. Dicho incremento de capital fue realizado para que Net adquiriera el 36.7% de participación en Vivax S.A., operadora de televisión por cable y una de las principales proveedoras de servicios de Internet de banda ancha en Brasil.

En 2005, de acuerdo con los contratos celebrados el 27 de junio de 2004 con Globo Comunicações e Participações S.A., Distel Holding S.A. y Roma Participações Ltda. (en forma conjunta "Globo"), TELMEX adquirió una participación en el capital social de Net, que es el operador más grande de televisión por cable en Brasil. El costo total de estas transacciones ascendió a P.4,027,382 (U.S.\$ 326.3 millones). La participación total directa e indirecta de TELMEX en Net fue del 37.1%, la cual fue transferida a Embrapar en octubre de 2005.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

Bajo la ley actual brasileña que rige a las empresas de cable, Embratel no tiene permitido controlar a Net ya que no esta controlada por brasileños. Globo posee la mayoría de participación en las acciones con derecho a voto de GB, la cual posee la mayoría de las acciones con derecho a voto de Net. Si la ley brasileña cambia permitiendo a Embratel tener el control de Net, Embratel tiene el derecho a comprar una participación adicional a GB que le daría el 51% de las acciones de control de Net, y Globo tiene el derecho de hacer que Embratel compre dicha participación.

2Wire

En diciembre de 2005, TELMEX acordó con Alcatel USA y AT&T, invertir en 2Wire, Inc. (2Wire), un proveedor de servicios de plataformas de banda ancha para el hogar y oficinas pequeñas, ubicado en E.U.A. El 27 de enero de 2006, TELMEX adquirió el 18.5% de participación de 2Wire en P.943,842 (U.S.\$ 87.8 millones). Posteriormente AT&T pagó a TELMEX P.280,035 (U.S.\$ 26.05 millones) para adquirir, a través del prepago de una opción de compra y al mismo precio al que había adquirido TELMEX, una participación adicional del 5.5% en 2Wire, la cual ejerció el 1° de diciembre de 2006. De esta forma, la participación de TELMEX en 2Wire al 31 de diciembre de 2006 es de 13%. El crédito mercantil generado ascendió a P.431,927.

Tecnology e Internet

El 21 de junio de 2005, la Compañía vendió su 50% de participación en Technology e Internet LLC a Grupo Condumex, S.A. de C.V., compañía bajo control común, por un monto de P.46,261. Como resultado de esta transacción, la Compañía reconoció un cargo de P.101,245 en el capital contable.

La participación en compañías asociadas representó en 2006, 2005 y 2004 créditos a resultados de P.457,876 y P.69,056 y un cargo de P. 126,372, respectivamente, así como cargos al capital contable de P.209,295, P.209,040 y P. 38,060, respectivamente

A continuación se presentan los movimientos del crédito mercantil por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005:

	2006	2005	2004
Saldo inicial	P. 8,055,791	P. 3,502,404	P. 94,713
Crédito mercantil acreedor aplicado a resultados		45,176	
Crédito mercantil del año.....	2,330,864	4,851,082	3,576,765
Amortización.....			(169,074)
Ajuste por deterioro.....	(294,241)		
Ajustes al balance de compra	(1,109,198)	(342,871)	
Efecto de conversión.....	159,218		
Saldo final.....	P. 9,142,434	P. 8,055,791	P. 3,502,404

II. Inversiones en subsidiarias

Inversiones efectuadas en 2006

Durante 2006 se adquirieron dos subsidiarias y una asociada, y se incrementó la participación de Embrapar en Net en 2.8%. Los resultados de operación de estas adquisiciones se incorporaron en los estados financieros de la Compañía a partir del mes siguiente a la adquisición.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

Las adquisiciones fueron registradas bajo el método de compra. La distribución del precio de compra de los activos netos adquiridos de acuerdo a su valor justo es como sigue:

Valores a la fecha de adquisición

	2Wire Enero 2006	Net Mayo 2006	Net Junio 2006	Superview Octubre 2006	Sausa Octubre 2006	Embrapar Noviembre 2006	Net Noviembre 2006	Embrapar Diciembre 2006	Net Diciembre 2006	Total
Activo circulante	P. 2,135,326	P. 5,545,319	P.5,361,401	P. 71,911	P. 75,413	P. 28,393,515	P. 7,183,279	P. 28,811,202	P. 9,152,480	
Activos fijos	1,050,041	4,726,186	4,666,179	275,914	4,241	36,603,200	4,983,725	36,810,726	5,493,528	
Licencias y marcas		795,868	787,266	2,854			744,355		735,749	
Menos:										
Pasivos circulantes	991,436	1,757,673	1,905,366	53,472	148,168	17,839,182	2,119,227	17,791,153	2,241,406	
Pasivos a largo plazo	410,239	6,742,372	6,644,083			11,093,983	8,099,838	11,237,863	7,678,011	
Valor justo de activos netos adquiridos antes de dar efecto al incremento de capital	1,783,692	2,567,328	2,265,397	297,207	(68,514)	36,063,550	2,692,294	36,592,912	5,462,340	
% de participación adquirida	13%	4.99%	1%	99.15%	80%	24.61%	(3.27%)	0.04%	0.04%	
Activos netos adquiridos antes de incremento de capital	231,880	128,110	22,654	294,681	(54,811)	8,875,240	(88,038)	14,637	2,185	P. 9,426,538
Incremento de capital							2,739,175		997	
% de participación adquirido							39.83%		39.87%	
Valor justo del incremento de capital adquirido							1,091,013		397	1,091,410
Total del valor justo de los activos netos adquiridos	231,880	128,110	22,654	294,681	(54,811)	8,875,240	1,002,975	14,637	2,582	10,517,948
Monto pagado	663,807	1,264,229	339,107	400,048	286,187	8,502,325	151,474	13,771	1,002	11,621,950
Crédito mercantil generado	431,927	1,136,119	316,453	105,367	340,998	(372,915)	(851,501)	(866)	(1,580)	1,104,002
Menos: crédito mercantil acreedor reconocido en capital contable						372,915	851,501	866	1,580	1,226,862
Crédito mercantil, neto	P. 431,927	P. 1,136,119	P. 316,453	P. 105,367	P. 340,998	P.	P. 851,501	P. 866	P. 1,580	P. 2,330,864

La Compañía determinó el valor justo de los activos fijos mediante avalúos realizados por peritos.

Embrapar

El 8 de mayo de 2006, TELMEX anunció, a través de su subsidiaria Telmex Solutions Telecomunicações Ltda, una oferta pública para adquirir en efectivo todas las acciones comunes y preferentes en circulación de Embrapar, el precio ofrecido fue de R\$. 6.95 por cada 1,000 acciones, más un ajuste por actualización hasta la fecha de liquidación de cada una de las compras. La oferta fue extensiva a los tenedores de acciones preferentes en forma de "American Depositary Shares" (ADSs), dando inicio el 3 de octubre de 2006 mediante la publicación de una notificación de oferta en Brasil y Estados Unidos.

El 6 de noviembre de 2006 expiró el periodo inicial de esta oferta pública y de acuerdo a las condiciones pactadas en la misma, se inició un segundo periodo de compra donde los accionistas remanentes podrían vender sus acciones de Embrapar. Como resultado de estas adquisiciones que ascendieron a P.8,516,096 (U.S.\$ 769.7 millones), TELMEX poseía el 98.0% del total de las acciones comunes y el 97.0% del total de acciones en circulación de Embrapar al 31 de diciembre de 2006.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

Superview

El 27 de octubre de 2006 la Compañía adquirió el 99.15% de Superview Telecomunicaciones, S.A. (Superview), operadora de televisión por cable en Colombia por P.400,048 (U.S.\$ 37 millones).

A la fecha de emisión de los estados financieros se está determinando el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos y consecuentemente, el importe del crédito mercantil.

Sección Amarilla USA

El 20 de octubre de 2006, la Compañía adquirió el 80% de Sección Amarilla USA, LLC (Sausa) (antes Cobalt Publishing, LLC), compañía de anuncios en directorios en Estados Unidos por P.286,187 (U.S.\$ 26.5 millones).

Está pendiente la determinación del crédito mercantil ya que la Compañía no ha concluido la determinación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos.

TV Cable y Cable Pacífico

El 4 de diciembre de 2006, TELMEX informó que celebró un acuerdo con los socios controladores de TV Cable y de Cable Pacífico, para la adquisición del 100% de TV Cable S.A. y TV Cable Comunicaciones S.A. E.S.P. (TV Cable) y el 97.5% de T.V. Cable del Pacífico S.A. E.S.P. (Cable Pacífico). Las transacciones están sujetas a la aprobación regulatoria correspondiente y a otras condiciones.

TV Cable ofrece el servicio de televisión por cable, Internet y servicios de voz sobre IP en Bogotá y Cali, Colombia. Cable Pacífico opera en varios estados en Colombia, teniendo su principal operación en Medellín.

Ertach

El 9 de noviembre de 2006, TELMEX celebró un contrato de compra de acciones con Sociedad Comercial del Plata S.A., una compañía controladora la cual esta actualmente sujeta a procedimientos de insolvencia en Argentina, por el 100% del paquete accionario de Ertach S.A. en la suma de U.S.\$ 22.5 millones sujeto a ajustes. Esta adquisición se espera cerrar en el tercer trimestre de 2007, sujeto a la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones de Argentina y por el juez que preside el procedimiento de insolvencia, en adición a otras condiciones de cierre. Ertach provee acceso a Internet, datos y servicios de voz a través de una red inalámbrica, cubriendo más de 160 ciudades en Argentina.

Datos financieros pro forma

Los siguientes datos financieros pro forma combinados (no auditados) por 2006, 2005 y 2004, se basan en los estados financieros históricos de la Compañía ajustados para dar efecto a las adquisiciones descritas anteriormente y ciertos ajustes contables relacionados con los activos netos de las empresas adquiridas.

Los ajustes pro forma suponen que las adquisiciones fueron realizadas al inicio de 2004, estando basados en la información disponible y ciertos supuestos que la administración considera razonables.

Los datos financieros pro forma no pretenden presentar como hubieran resultado las operaciones consolidadas si las adquisiciones en efecto hubiesen ocurrido en esa fecha, ni predecir los resultados de las operaciones de la Compañía.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

Pro forma combinados no auditados						
TELMEX						
por los años terminados el 31 de diciembre						
	2006		2005		2004	
Ingresos de operación	P. 175,258,174	P.	175,047,173	P.	176,898,047	
Utilidad neta mayoritaria	28,580,099		30,240,671		30,357,552	
Utilidad por acción (en pesos):						
Básica.....	1.36		1.32		1.27	
Diluida	1.36		1.32		1.27	

Inversiones efectuadas en 2005

Durante 2005 se adquirieron varias subsidiarias y una asociada en América Latina. Los resultados de operación de dichas adquisiciones fueron incorporados en los estados financieros de la Compañía a partir del mes siguiente de la adquisición.

Todas las adquisiciones fueron registradas bajo el método de compra. La distribución del precio de compra de los activos netos adquiridos de acuerdo a su valor justo es como sigue:

	Valores a la fecha de adquisición						
	Net	Net	Net	Millicom	Primesys	Net	Total
	Enero 2005	Marzo 2005	Mayo 2005	Julio 2005	Noviembre 2005	Diciembre 2005	
Activos circulantes	P. 4,790,791	P. 4,286,765	P. 4,595,688	P. 241	P. 363,499	P. 5,361,318	
Activos fijos	3,833,807	3,743,199	3,577,779		309,852	3,583,901	
Licencias	10,096	9,757	10,220		216,838	10,484	
Menos:							
Pasivos circulantes	9,219,459	2,510,955	1,660,114	661	141,336	2,036,474	
Pasivos a largo plazo	2,413,038	6,135,945	6,186,608		7,647	6,249,850	
Valor justo de activos netos adquiridos	(2,997,803)	(607,179)	336,965	(420)	741,206	669,379	
% de participación adquirida	1.56%	46.7%	0.23%	100%	100%	0%	
Activos netos adquiridos	(46,766)	(283,552)	775	(420)	741,206		P. 411,243
Monto pagado	253,107	3,588,266	22,155	12,070	1,222,873	163,854	5,262,325
Crédito mercantil	P. 299,873	P. 3,871,818	P. 21,380	P. 12,490	P. 481,667	P. 163,854	P.4,851,082

La Compañía determinó el valor justo de los activos fijos mediante avalúos realizados por peritos independientes y mediante la estimación de su valor razonable.

Embrapar

De marzo a mayo de 2005, TELMEX aportó P.7,026,599 (U.S.\$ 611.5 millones) para incrementar el capital social de su subsidiaria Embrapar, pasando su tenencia accionaria al 95.1% de las acciones con derecho a voto y al 63.9% de las acciones en circulación.

Los accionistas minoritarios aportaron P.1,076,552 (U.S.\$ 88 millones) durante el mismo periodo, los cuales tuvieron el efecto de aumentar el capital contable.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

El 24 de octubre de 2005, TELMEX aportó a Embrapar la totalidad del capital social de Telmex do Brasil Ltda. (Telmex do Brasil) y su participación del 37.1% en el capital social de Net, con lo que su tenencia en Embrapar se incrementó al 97.3% de acciones con derecho a voto y al 72.3% de las acciones en circulación. La operación fue realizada a través de la fusión de Atlantis Holdings do Brasil y Latam do Brasil Participações S.A., compañías que tenían la participación del capital social de Telmex do Brasil y Net, respectivamente. Con esta transacción se originó un efecto favorable de P.1,181,188, que se alojó dentro del capital contable mayoritario.

Primesys

En noviembre de 2005, Embratel le compró a Portugal Telecom do Brasil S.A. el 100% del capital social de Primesys Soluções Empresariais S.A (Primesys) por un monto de P.1,222,873 (R\$ 250.8 millones).

Primesys proporciona servicios de alto valor agregado en Brasil, tales como integración neta y outsourcing.

Techtel

El 23 de junio de 2005, TELMEX ejerció su derecho para adquirir de Intelc, S.A. una participación adicional del 10% aproximadamente en Techtel por un monto de P.176,718 (U.S.\$ 15 millones), incrementando con esto su tenencia accionaria a 93.4%. El 27 de diciembre de 2005, TELMEX adquirió de Intelc el 6.6% de la participación restante de Techtel por P.115,452 (U.S.\$ 10 millones). Estos importes fueron superiores al valor contable proporcional. Como resultado de esta transacción, la Compañía reconoció un cargo de P.292,170 en el capital contable.

Datos financieros pro forma

Los siguientes datos financieros pro forma combinados (no auditados) por 2005, se basan en los estados financieros históricos de la Compañía ajustados para dar efecto a las adquisiciones descritas anteriormente y ciertos ajustes contables relacionados con los activos netos de las empresas adquiridas.

Los ajustes pro forma suponen que las adquisiciones fueron realizadas al inicio de 2004, estando basados en la información disponible y ciertos supuestos que la administración considera razonables.

Los datos financieros pro forma no pretenden presentar como hubieran resultado las operaciones consolidadas si las adquisiciones en efecto hubiesen ocurrido en esa fecha, ni predecir los resultados de las operaciones de la Compañía.

	Pro forma combinado no auditado			
	TELMEX			
	por el año terminado el 31 de diciembre			
		2005		2004
Ingresos de operación	P.	174,753,560	P.	176,745,692
Utilidad neta mayoritaria		30,282,190		30,343,556
Utilidad por acción (en pesos):				
Básica		1.32		1.27
Diluida		1.32		1.26

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

III. Eventos posteriores

Embrapar

Del 1º de enero al 12 de febrero del 2007, TELMEX ha efectuado adquisiciones adicionales por P.164,394 (U.S.\$ 15.2 millones) alcanzando una tenencia del 98.0% del total de las acciones comunes y del 97.4% del total de las acciones en circulación de Embrapar.

CANTV

El 8 de febrero de 2007, TELMEX y América Móvil, S.A.B. de C.V. (América Móvil), compañía relacionada, acordaron con Verizon terminar el acuerdo firmado en abril de 2006 para adquirir la participación accionaria de Verizon en la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), debido a que no esperaban obtener las autorizaciones gubernamentales necesarias para completar la adquisición.

Teledinámica

En febrero de 2007, TELMEX acordó adquirir los activos de Teledinámica, S.A., un proveedor de televisión por cable y acceso a Internet en Barranquilla, Colombia por U.S.\$28 millones.

Ecutel

El 12 de marzo de 2007, TELMEX adquirió el 100% de Ecuador Telecom S.A., empresa que presta servicios de telecomunicaciones a clientes corporativos y a pequeñas y medianas empresas en la ciudad de Guayaquil, por un monto de P.263,514 (U.S.\$ 23.6 millones).

Boga

El 9 de marzo de 2007, TELMEX adquirió el 100% de Boga Comunicaciones S.A., empresa operadora de televisión por cable en Lima y Chiclayo en Perú.

7. Obligaciones laborales

México – Pensiones y primas de antigüedad

La Compañía tiene planes de pensiones y primas de antigüedad de beneficios definidos que cubren sustancialmente a todos los empleados. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones a los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Compañía y su edad al momento del retiro.

La Compañía tiene establecido un fondo en fideicomiso irrevocable y la política de efectuar contribuciones anuales a dicho fondo, las cuales ascendieron a P.90,939 en 2006, P.62,925 en 2005 y P. 1,814,398 en 2004. Estas aportaciones se consideran deducibles para efectos de impuesto sobre la renta. El pasivo de transición, los servicios anteriores y las variaciones en supuestos están siendo amortizados en un periodo de 12 años, que es la vida laboral estimada promedio remanente de los trabajadores en la Compañía. A continuación se presenta la información más relevante de las obligaciones laborales.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

Integración del costo neto del periodo:

	2006		2005		2004
Costo laboral	P. 3,214,129	P.	3,064,869	P.	2,763,400
Costo financiero sobre la obligación por beneficios proyectados	7,749,378		6,969,286		6,172,495
Rendimiento proyectado de los activos del plan	(8,037,370)		(7,344,838)		(6,361,569)
Amortización de servicios anteriores	1,291,920		1,347,025		1,324,280
Amortización de las variaciones en supuestos	274,413		501,452		876,491
Costo neto del periodo	P. 4,492,470	P.	4,537,794	P.	4,775,097

La obligación por beneficios proyectados es como sigue:

	2006		2005
Valor presente de las obligaciones laborales:			
Obligaciones por derechos adquiridos	P. 64,588,338	P.	56,852,126
Obligaciones por derechos no adquiridos	62,249,802		52,060,944
Obligaciones por beneficios actuales (OBA)	126,838,140		108,913,070
Efecto de la proyección de salarios	3,953,052		4,244,542
Obligaciones por beneficios proyectados (OBP)	P. 130,791,192	P.	113,157,612

El cambio en las obligaciones por beneficios proyectados es como sigue:

	2006		2005
Obligaciones por beneficios proyectados al inicio del año	P. 113,157,612	P.	105,014,032
Costo laboral	3,214,129		3,064,869
Costo financiero sobre la obligación por beneficios proyectados	7,749,378		6,969,286
Pérdida actuarial	15,413,346		3,896,947
Pagos directos al personal	(184,736)		(217,326)
Pagos con cargo al fondo	(5,976,146)		(5,570,196)
Efecto de conversión	(2,582,391)		
Obligaciones por beneficios proyectados al final del año	P. 130,791,192	P.	113,157,612

El cambio en los activos del plan se muestra a continuación:

	2006		2005
Fondo constituido al inicio del año	P. 122,093,753	P.	110,384,302
Rendimiento proyectado de los activos del plan	8,037,370		7,344,838
Ganancia actuarial	17,188,949		9,871,884
Aportaciones al fondo en fideicomiso	90,939		62,925
Pagos con cargo al fondo	(5,976,146)		(5,570,196)
Efecto de conversión	(2,786,323)		
Fondo constituido al final del año	P. 138,648,542	P.	122,093,753

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

El activo neto proyectado se integra como sigue:

	<u>2006</u>		<u>2005</u>
Activos del plan en exceso a las obligaciones			
por beneficios proyectados	P. 7,857,350	P.	8,936,141
Pérdida actuarial por amortizar	8,409,344		10,704,039
Pasivo de transición	2,678,490		4,028,689
Servicios anteriores y modificaciones al plan.....	226,596		265,056
Activo neto proyectado.....	P. 19,171,780	P.	23,933,925

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el valor de mercado del fondo en fideicomiso para pensiones y primas de antigüedad fue superior a la OBA en P.11,810,402 y P.13,180,683, respectivamente, por lo que de conformidad con los lineamientos establecidos en el Boletín D-3, el balance general presenta un activo neto proyectado de P.19,171,780 en 2006 y P.23,933,925 en 2005.

En 2006, la ganancia actuarial neta por P.1,775,603, proviene de una variación actuarial favorable por P.17,188,949, debido al comportamiento de los activos del plan que se tuvieron en acciones de empresas registradas en la Bolsa Mexicana de Valores, y de una pérdida actuarial de P.15,413,346, proveniente principalmente de la revisión en julio de 2006 de las hipótesis actuariales demográficas que se venían utilizando en el cálculo de las pensiones. Los cambios aplicados se basaron en la experiencia de la Compañía y del país en los años recientes, así como en las expectativas futuras. El cambio en las hipótesis representó un aumento del costo neto del período de 2006 de P.667,859, respecto del costo que hubiera resultado de haberse continuado aplicando las hipótesis actuariales que se venían utilizando. Adicionalmente, la pérdida actuarial también proviene de la modificación de la edad estimada de retiro y de los movimientos que la experiencia ha mostrado en el personal jubilado.

En 2005, la ganancia actuarial neta por P.5,974,937, se derivó principalmente de una ganancia actuarial por P.9,871,884, debido al efecto favorable de los activos del plan representados por acciones de empresas registradas en la Bolsa Mexicana de Valores y a los incrementos en las tasas de interés en las inversiones de renta fija, disminuidos dichos importes por una pérdida actuarial de P.3,896,947, proveniente de cambios en los movimientos del personal jubilado y diferencias entre la inflación y aumento de sueldos estimados.

Las tasas utilizadas en los estudios actuariales al 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, fueron las siguientes:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	%	%	%
Descuento de obligaciones laborales:			
Promedio de largo plazo	5.72	5.77	5.82
Incremento salarial:			
Promedio de largo plazo	0.94	0.94	0.94
Rendimiento anual del fondo.....	6.82	6.82	6.82

Al 31 de diciembre de 2006, el 43.7% (44.3% en 2005) de los activos del plan están representados por instrumentos de renta fija y el 56.3% restante (55.7% en 2005), en instrumentos de renta variable.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**Notas de los estados financieros consolidados**

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

Terminación laboral

A continuación se presenta la información más relevante del pasivo por terminación laboral.

Integración del costo neto del periodo:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Costo laboral.....	P. 23,840	P. 8,190
Costo financiero sobre la obligación por beneficios proyectados	17,657	9,446
Amortización de servicios anteriores.....	65,873	147,101
Costo neto del periodo.....	<u>P. 107,370</u>	<u>P. 164,737</u>

La obligación por beneficios proyectados es como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Valor presente de las obligaciones laborales:		
Obligaciones por beneficios actuales (OBA).....	P. 144,017	P. 142,360
Efecto de la proyección de salarios.....	6,682	5,544
Obligaciones por beneficios proyectados (OBP).....	<u>P. 150,699</u>	<u>P. 147,904</u>

La obligación por terminación laboral es como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Obligaciones por beneficios proyectados.....	P. 150,699	P. 147,904
Pérdida actuarial por amortizar.....	82,819	657
Pasivo neto proyectado.....	<u>P. 233,518</u>	<u>P. 148,561</u>

La conciliación de la reserva contable es como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Saldo al inicio del año.....	P. 148,561	
Costo neto del periodo.....	107,370	P. 164,737
Pagos.....	(19,023)	(16,176)
Efecto de factor ponderado.....	(3,390)	
Saldo al final del año.....	<u>P. 233,518</u>	<u>P. 148,561</u>

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

Brasil

Embratel tiene establecidos planes de pensiones de beneficios definidos (PBD) y de contribución definida (PCD) que cubren sustancialmente a todos los empleados, y planes de asistencia médica (PAM) a los participantes del PBD. Los pasivos reconocidos al 31 de diciembre de 2006 y 2005 por dichos planes son los siguientes:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Plan de pensiones (PBD)	P. 133,146	P. 182,053
Plan de asistencia médica (PAM)	1,327,462	1,100,523
Plan de contribución definida (PCD)	576,996	692,714
Total	<u>P. 2,037,604</u>	<u>P. 1,975,290</u>

Las pensiones se determinan con base en las compensaciones a los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Compañía y su edad al momento del retiro. La Compañía tiene establecidos fondos a través de Fundación Embratel de Seguridad Social – Telos, entidad independiente dedicada a la administración de dichos fondos.

En el PBD, el pasivo de transición está siendo amortizado en un periodo de 20 años, que es la vida laboral estimada promedio remanente de los trabajadores en la Compañía. Las variaciones en supuestos están siendo amortizadas en un periodo de 19 años, que es la esperanza de vida estimada de los empleados jubilados.

Planes de beneficios definidos y de asistencia médica

La integración del costo neto del periodo de 2006, 2005 y del periodo de cinco meses terminado el 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

	<u>2006</u>		<u>2005</u>		<u>2004</u>	
	<u>PBD</u>	<u>PAM</u>	<u>PBD</u>	<u>PAM</u>	<u>PBD</u>	<u>PAM</u>
Costo laboral	P. 280	P. 36	P. 429	P. 93	P. 271	P. 37
Costo financiero sobre las obligaciones	596,417	195,791	579,886	198,648	212,588	63,400
Rendimiento proyectado de los activos del plan	(652,168)	(26,345)	(622,612)	(28,089)	(213,933)	(12,462)
Amortización de las variaciones en supuestos	(1,155)	9,065	1,364	22,067	1,349	4,202
(Beneficio) costo neto del periodo	<u>P. (56,626)</u>	<u>P. 178,547</u>	<u>P. (40,933)</u>	<u>P. 192,719</u>	<u>P. 275</u>	<u>P. 55,177</u>

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

Las obligaciones por beneficios definidos y asistencia médica son como sigue:

	2006		2005	
	PBD	PAM	PBD	PAM
Valor presente de las obligaciones laborales:				
Obligaciones por derechos adquiridos	P.5,738,948	P.1,921,254	P.5,270,963	P.1,693,701
Obligaciones por derechos no adquiridos		885	6,758	726
Obligaciones por beneficios proyectados	P.5,738,948	P.1,922,139	P.5,277,721	P.1,694,427

El cambio en las obligaciones por beneficios definidos y por plan de asistencia médica es como sigue:

	2006		2005	
	PBD	PAM	PBD	PAM
Obligaciones por beneficios proyectados al inicio del año	P. 5,277,721	P. 1,694,427	P. 5,131,764	P. 1,719,353
Costo laboral	280	36	429	93
Costo financiero sobre la obligación por beneficios definidos y por asistencia médica	596,417	195,791	579,886	198,648
Pérdida (ganancia) actuarial	131,831	27,403	(180,231)	(232,166)
Pagos con cargo al fondo.....	(499,514)	(70,071)	(477,366)	(66,294)
Efecto de conversión	232,213	74,553	223,239	74,793
Obligaciones por beneficios definidos y por plan de asistencia médica al final del año	P. 5,738,948	P. 1,922,139	P. 5,277,721	P. 1,694,427

El cambio en los activos del plan es como sigue:

	2006		2005	
	PBD	PAM	PBD	PAM
Fondo constituido al inicio del año.....	P. 5,750,159	P. 258,073	P. 5,493,448	P. 272,886
Rendimiento proyectado de los activos del plan....	652,168	26,345	622,612	28,089
Ganancia (pérdida) actuarial.....	314,732	8,259	(127,789)	16,445
Pagos con cargo al fondo.....	(499,514)	(70,071)	(477,366)	(66,294)
Aportaciones al fondo.....	300	31	282	31
Gastos de administración		(4,675)		(4,957)
Efecto de conversión	253,002	11,356	238,972	11,873
Fondo constituido al final del año.....	P. 6,470,847	P. 229,318	P. 5,750,159	P. 258,073

El pasivo neto proyectado por pensiones y asistencia médica se integran como sigue:

	2006		2005	
	PBD	PAM	PBD	PAM
Activos del plan en exceso (insuficientes) a las obligaciones por beneficios definidos y por asistencia médica.....	P. 731,899	P. (1,692,821)	P. 472,438	P. (1,436,354)
Pasivo de transición.....	4,253		7,451	
(Ganancia) pérdida actuarial por amortizar	(869,298)	365,359	(661,942)	335,831
Pasivo neto proyectado.....	P. (133,146)	P. (1,327,462)	P. (182,053)	P. (1,100,523)

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

En 2006, la ganancia actuarial neta por P.182,901 en PBD y pérdida actuarial neta por P.19,144 en PAM, se derivaron de pérdidas actuariales en las obligaciones por beneficios definidos y plan de asistencia médica por P.131,831 y P.27,403, respectivamente, y de ganancias actuariales en los activos del plan de P.314,732 y de P.8,259, respectivamente.

En 2005, la ganancia actuarial neta por P.52,442 en PBD y P.248,611 en PAM, se derivaron de ganancias actuariales en las obligaciones por beneficios definidos y plan de asistencia médica por P.180,231 y P.232,166, respectivamente, y de una (pérdida) ganancia actuariales en los activos del plan de P.(127,789) y de P.16,445, respectivamente.

Las tasas utilizadas en los estudios actuariales al 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, fueron las siguientes:

	2006	2005	2004
	%	%	%
Descuento de obligaciones laborales:			
Promedio de largo plazo	11.3	11.3	11.3
Incremento salarial:			
Promedio de largo plazo	5.0	5.0	5.0
Rendimiento anual del fondo	11.3	11.3	11.3
Inflación anual			
promedio de largo plazo	5.0	5.0	5.0

Al 31 de diciembre de 2006, el 80.0% (80.2% en 2005) de los activos del plan están representados por instrumentos de renta fija, el 13.5% (12.8% en 2005) en instrumentos de renta variable y el 6.5% (7.0% en 2005) restante en otros activos.

Plan de contribución definida

El pasivo no fondeado representa la obligación de Embratel por los participantes que migraron del PBD al PCD. Este pasivo se amortiza en un periodo de 20 años a partir del 1° de enero de 1999. Cualquier saldo no pagado es ajustado mensualmente basado en el retorno del portafolio de activos a esa fecha, sujeto a un incremento mínimo basado en el Índice General de Precios de Brasil más 6 puntos porcentuales por año. Al 31 de diciembre de 2006, el saldo de la obligación del PCD ascendió a P.576,996 (P.692,714 en 2005).

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

8. Deuda a largo plazo

La deuda a largo plazo se integra como sigue:

	Tasas de interés promedio ponderadas		Vencimientos de	Saldos al 31 de diciembre de		
	al			2007 a	2006	2005
	31 de diciembre de	2005				
Pasivos denominados en dólares de los E.U.A:						
Consolidado excepto Embratel:						
Bonos	4.9%	5.8%	2015	P. 29,907,625	P. 43,548,644	
Bancos	5.7%	5.2%	2014	44,121,738	36,532,890	
Créditos de proveedores	6.0%	6.6%	2011	94,943	36,477	
Arrendamiento financiero	6.3%	5.8%	2011	92,776	420,978	
Suma				<u>74,217,082</u>	<u>80,538,989</u>	
Pasivos en dólares de los E.U.A. de Embratel:						
Bonos	11.0%	11.0%	2008	1,935,589	2,029,822	
Bancos	6.2%	5.9%	2013	10,460,335	4,720,777	
Arrendamiento financiero		11.3%			713	
Suma pasivos denominados en dólares de los E.U.A.				<u>86,613,006</u>	<u>87,290,301</u>	
Pasivos denominados en moneda nacional:						
Bonos	8.8%		2016	4,500,000		
Certificados bursátiles	9.0%	9.4%	2012	7,100,000	7,027,680	
Bancos	7.5%	8.5%	2007	1,300,000	1,384,240	
Suma pasivos denominados en moneda nacional				<u>12,900,000</u>	<u>8,411,920</u>	
Pasivos denominados en reales brasileños:						
Bancos	12.7%	15.2%	2010	38,243	76,111	
Arrendamiento financiero	17.0%	18.2%	2008	2,524	14,065	
Suma pasivos denominados en reales Brasileños				<u>40,767</u>	<u>90,176</u>	
Pasivos denominados en otras divisas:						
Bancos	7.4%	6.6%	2016	762,295	617,648	
Arrendamientos financiero	10.8%	12.5%	2027	181,533	192,063	
Créditos de proveedores	2.0%	2.0%	2022	245,736	250,710	
Suma pasivos denominados en otras divisas				<u>1,189,564</u>	<u>1,060,421</u>	
Deuda total				<u>100,743,337</u>	<u>96,852,818</u>	
Menos deuda a corto plazo y porción circulante de la deuda a largo plazo sin incluir Embratel				<u>9,195,743</u>	<u>14,590,305</u>	
Embratel				<u>3,355,529</u>	<u>950,656</u>	
Deuda a corto plazo				<u>12,551,272</u>	<u>15,540,961</u>	
Deuda a largo plazo				<u>P. 88,192,065</u>	<u>P. 81,311,857</u>	

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

Las tasas de interés arriba mostradas están sujetas a variaciones de mercado y no incluyen el efecto del reembolso de impuestos retenidos conforme a los acuerdos que se tienen con ciertos acreedores. El costo promedio ponderado de la deuda al 31 de diciembre de 2006 (incluyendo intereses, swaps de tasas de interés, comisiones e impuestos retenidos) fue 7.0% aproximadamente sin incluir Embratel (6.4% en 2005) y 7.1% incluyendo Embratel (6.7% en 2005).

El importe de la deuda a corto plazo y porción circulante de la deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2006, sin incluir a Embratel, es de P.9,195,743 (P.14,590,305 en 2005), la cual principalmente incluye P.3,223,246 de deuda con bancos (P.2,348,949 en 2005) y bonos por P.5,900,000 (P.12,184,987 en 2005).

Deuda convertible:

El 11 de junio de 1999, la Compañía emitió U.S.\$1,000 millones en instrumentos de deuda convertibles en acciones comunes, los cuales vencieron el 15 de junio de 2004. Durante 2003 y 2004 TELMEX realizó compras de su deuda convertible en el mercado por un monto de P. 5,294,287 (U.S.\$424.7 millones), mientras que algunos inversionistas ejercieron su derecho de conversión por un monto de P. 61,702 (U.S.\$5.0 millones) correspondiente a 6,835,080 acciones Serie "L". El día de su vencimiento el saldo insoluto era de P. 7,211,103 (U.S.\$570.3 millones), el cual fue amortizado en su totalidad de la siguiente manera: P. 7,204,656 (U.S.\$569.8 millones) ejercieron su derecho de conversión por 770,570,400 acciones a razón de 67.6220 ADR's (cada ADR equivale a 20 acciones Serie "L") por cada un mil dólares de principal y P. 6,447 (U.S.\$0.5 millones) fue amortizado en efectivo. Los intereses devengados por estos instrumentos de deuda ascendieron a P. 823,607 en 2004.

Bonos:

- a) El 26 de enero de 2001, TELMEX emitió un bono por P.12,800,986 (U.S.\$ 1,000 millones), con vencimiento en enero de 2006, a una tasa del 8.25% anual, pagadero en forma semestral. El 8 de mayo de 2001 la Compañía emitió un complemento a dicho bono por P.6,036,495 (U.S.\$ 500 millones) con las mismas características. En 2006 los intereses devengados por estos instrumentos de deuda ascendieron a P.70,215 (P.1,440,375 en 2005 y P. 1,664,896 en 2004). Durante 2005, TELMEX recompró un total de P.5,213,907 (U.S.\$ 431.6 millones) (valor contable) de este bono. El precio de recompra fue superior en P.190,510 (U.S.\$ 15.6 millones) al valor contable, importe que se reconoció en el costo integral de financiamiento. En enero de 2006 se liquidó el saldo insoluto de este bono por P.11,612,115 (U.S.\$ 1,068.4 millones).
- b) El 19 de noviembre de 2003, se emitió un bono por P.13,007,964 (U.S.\$ 1,000 millones) con vencimiento en 2008, a una tasa del 4.5% anual, pagadero en forma semestral. En 2006, los intereses devengados en el año por este pasivo ascendieron a P.530,265 (P.562,308 en 2005 y P. 605,901 en 2004).
- c) El 27 de enero de 2005, TELMEX colocó bonos por un monto total de P.16,123,614 (U.S.\$ 1,300 millones), dividido en dos emisiones de P.8,061,807 (U.S.\$ 650 millones) cada una, la primera con vencimiento en 2010 a una tasa de 4.75% anual y la segunda con vencimiento en 2015 a una tasa de 5.5% anual, con intereses pagaderos semestralmente. El 22 de febrero de 2005 se realizó una reapertura de esta operación, por lo que los montos de dichas emisiones se incrementaron a P.11,707,269 y P.9,884,538 (U.S.\$ 950 y U.S.\$ 800 millones, respectivamente). En 2006 los intereses devengados en el año por el bono con vencimiento en 2010 ascendieron a P.531,585 (P.507,257 en 2005) y por el bono con vencimiento en 2015 ascendieron a P.518,329 (P.500,032 en 2005).
- d) El 26 de enero de 2006, TELMEX llevó a cabo la colocación de un bono en pesos en el extranjero por un monto total de P.4,500 millones, con vencimiento en 2016 a una tasa de 8.75% anual. En 2006 los intereses devengados en el año ascendieron a P.392,794.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

Créditos sindicados:

El 15 de julio de 2004, TELMEX celebró un contrato de crédito sindicado por un monto total de P.31,535,816 (U.S.\$ 2,425 millones) dividido en dos tramos, el primero por un importe de P.19,925,622 (U.S.\$ 1,525 millones) con vencimiento a tres años, y el segundo por un monto de P.11,610,194 (U.S.\$ 900 millones) con vencimiento a cinco años.

El 20 de octubre de 2005, TELMEX celebró un contrato para reestructurar el crédito sindicado anterior por P.31,535,816 (U.S.\$ 2,425 millones), para mejorar las condiciones crediticias y modificar el monto total a P.29,201,161 (U.S.\$ 2,500 millones) dividido en dos tramos, el primero por un importe de P.17,520,697 (U.S.\$ 1,500 millones) con vencimiento a cuatro años y el segundo por un monto de P.11,680,464 (U.S.\$ 1,000 millones) con vencimiento a seis años. La reestructuración del crédito sindicado no generó penalización alguna.

El 11 de agosto de 2006 se reestructuró nuevamente el crédito, mejorando las condiciones crediticias e incrementando el monto total a P.33,280,186 (U.S.\$ 3,000 millones) dividido en tres tramos, el primero por un importe de P.14,421,414 (U.S.\$ 1,300 millones) con vencimiento a tres años, el segundo por un monto de P.11,093,395 (U.S.\$ 1,000 millones) con vencimiento a cinco años, y el tercero por un monto de P.7,765,377 (U.S.\$ 700 millones) con vencimiento a 7 años. El saldo al 31 de diciembre de 2006 está incluido en el importe de Bancos (pasivos denominados en dólares de los E.U.A.).

El 30 de junio de 2006 TELMEX celebró un contrato de crédito sindicado por un monto total de P.5,769,616 (U.S.\$ 500 millones) dividido en dos tramos de P.2,884,808 (U.S.\$ 250 millones) cada uno, con vencimiento a 4 y 6 años, respectivamente.

Certificados bursátiles:

Al 31 de diciembre de 2006, se emitieron P.7,450,000 de certificados bursátiles al amparo de un programa autorizado en 2001 por la CNBV, el saldo a esa fecha es de P.6,600,000. La vigencia de dicho programa terminó en abril de 2004 y únicamente se está pagando el saldo insoluto de las operaciones realizadas.

El 30 de septiembre de 2005, TELMEX obtuvo la aprobación de la CNBV para un nuevo programa de emisión de certificados bursátiles de largo plazo por un monto de P.10,000,000 (valor nominal). Al 31 de diciembre de 2006 se han emitido certificados bursátiles por un monto de P.500,000 bajo este programa; el monto pendiente de utilizar a esa fecha es de P.9,500,000.

Líneas de crédito:

Al 31 de diciembre de 2006, TELMEX tiene líneas de crédito con diversas instituciones financieras extranjeras cuyos saldos disponibles ascendían a P.1,786,368 (U.S.\$ 164.2 millones), con una tasa de interés variable de LIBOR más 30 puntos base, aproximadamente, cuando se disponga de ellas. Por su parte Embratel tiene al 31 de diciembre de 2006 líneas de crédito no dispuestas por P.879,933 (U.S.\$ 80.9 millones) a una tasa de interés de 4.1%.

Prepagos de deuda:

Durante 2005, TELMEX prepagó parte de su deuda con varias instituciones financieras, excluyendo las recompras del bono con vencimiento en 2006, por un importe de P.215,101 (U.S.\$ 18.3 millones aproximadamente) sin pagar penalidad alguna.

Durante 2005, Embratel pagó anticipadamente el 35% del bono que vence en 2008 (P.1,141,552 equivalente a U.S.\$ 96.3 millones), y P.2,362,411 (U.S.\$ 200 millones) de deuda de corto plazo.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**Notas de los estados financieros consolidados**

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

Restricciones:

La deuda antes mencionada está sujeta a restricciones respecto al mantenimiento de ciertas razones financieras, y a la restricción de la venta de una parte importante de grupos de activos, entre otras. Al 31 de diciembre de 2006, la Compañía ha cumplido con estos requerimientos.

También parte de la deuda está sujeta a vencimiento anticipado o recompra a opción de los tenedores, si hubiera un cambio de control, como se define en los instrumentos respectivos. Las definiciones de cambio de control varían, pero ninguna de ellas se llevará a cabo mientras Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V. (Carso Global Telecom) (controladora de TELMEX) o sus accionistas actuales continúen controlando la mayoría de las acciones con derecho a voto de la Compañía.

Pasivos en moneda extranjera:

Los pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2006 antes mencionados, se integran como sigue:

	Moneda extranjera (en miles)		Tipo de cambio al 31 de diciembre de 2006 (en unidades)		Equivalente en moneda Nacional
Dólar americano.....	7,964,048	P.	10.87	P.	86,613,006
Real brasileño	8,013		5.09		40,767
Otras monedas					1,189,564
Total.....				P.	<u>87,843,337</u>

Los vencimientos de los créditos a largo plazo al 31 de diciembre de 2006 son como sigue:

Años		Excluyendo Embratel		Embratel		Total
2008	P.	12,284,108	P.	3,578,991	P.	15,863,099
2009		15,809,124		1,543,239		17,352,363
2010		14,202,120		1,682,691		15,884,811
2011		12,473,142		1,443,969		13,917,111
2012 en adelante		24,132,230		1,042,451		25,174,681
Total.....	P.	<u>78,900,724</u>	P.	<u>9,291,341</u>	P.	<u>88,192,065</u>

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

Coberturas:

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 los instrumentos financieros que tenía la Compañía eran los siguientes:

Instrumento	2006		2005	
	Nocional (cifras en millones)	Valor justo	Nocional (cifras en millones)	Valor justo
Consolidado excepto Embratel:				
Swaps de tasa de interés en pesos	P. 31,952	P. (1,455)	P. 15,900	P. (254)
Swaps de tasa de interés en dólares	US\$ 1,050	P. 429	US\$ 1,050	P. 592
Swaps de tasa de interés en dólares	US\$ 1,050	P. (280)	US\$ 1,050	P. (352)
Cross currency swaps	US\$ 2,250	P. 765		
Forwards dólar-peso	US\$ 4,255	P. (761)	US\$ 6,320	P. (1,447)
Coberturas Embratel:				
Swaps y forwards dólar-real brasileño	US\$ 288	P. (622)	US\$ 410	P. (219)

Como parte de su estrategia de cobertura cambiaria, la Compañía (excluyendo Embratel) utiliza instrumentos financieros derivados para minimizar el impacto de fluctuaciones cambiarias por operaciones en dólares. Durante 2006, la Compañía celebró contratos de cobertura cambiaria a corto plazo, los cuales al 31 de diciembre de 2006 cubrían pasivos por P. 46,275,253 (U.S.\$ 4,255 millones) (P. 72,079,387 en 2005 por U.S.\$ 6,320 millones); por estos contratos la Compañía reconoció en los resultados del ejercicio 2006 un crédito por P.50,043 (cargos de P. 7,595,495 en 2005 y P. 549,775 en 2004) por concepto de variación en el valor razonable relativo a estos contratos.

Así mismo durante 2006 la Compañía celebró contratos de cross currency swaps que cubren pasivos por P. 24,469,875 (U.S.\$ 2,250 millones); por estos contratos la Compañía reconoció en los resultados del ejercicio un cargo de P.76,450 por concepto de variación en el valor razonable de los instrumentos.

Embratel utiliza instrumentos derivados de cobertura (swaps de divisas y forwards), con la finalidad de protegerse de fluctuaciones cambiarias contra el real derivados de la deuda contratada en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se encontraban cubiertos pasivos por P. 3,135,081 (U.S. \$ 288.3 millones) y P. 4,676,443 (U.S. \$ 410.3 millones), respectivamente. Por estas coberturas Embratel reconoció un cargo en los resultados de 2006 de P.1,095,141 (cargos de P. 729,163 en 2005 y P. 844,796 en 2004) por concepto de variación en el valor razonable de dichos contratos.

Con el propósito de cubrir la exposición a riesgos financieros relacionados con la deuda en tasa variable, la Compañía (excluyendo Embratel) contrató swaps de tasas de interés, en los cuales acordó recibir la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días y la tasa de certificados de tesorería (CETES) a 182 días pagando una tasa fija. El diferencial de tasas de interés del mercado comparadas con las contratadas en los swaps fue reconocido en los resultados.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

Al 31 de diciembre de 2006, la Compañía tenía contratos swaps de tasas de interés por un monto base de P.31,952,125. Adicionalmente, la Compañía tenía contratos swaps de tasas de interés por un monto base de P. 11,419,275 (U.S.\$1,050 millones), pagando una tasa fija y recibiendo LIBOR a 6 meses, y P. 11,419,275 (U.S.\$1,050 millones) que devengan LIBOR a 6 meses y recibiendo una tasa fija. Al 31 de diciembre de 2005 la Compañía tenía swaps de tasas de interés por un monto base de P.15,900,000 y P. 11,975,215 (U.S.\$1,050 millones) que devenga una tasa fija y recibiendo LIBOR a 6 meses, así como P. 11,975,215 (U.S.\$ 1,050 millones) pagando LIBOR a 6 meses y recibiendo una tasa fija. En 2006 la Compañía reconoció con base en estos contratos un gasto neto de P.723,568 que se incluyó en el costo integral de financiamiento (P.197,480 en 2005 y P.460,603 en 2004). Este importe incluye un gasto de P.549,138 (P. 310,725 en 2005) por el reemplazo de contratos de swaps de tasas de interés denominados en pesos.

9. Créditos diferidos

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el renglón de créditos diferidos se integra como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Servicios facturados por devengar	P. 1,326,016	P. 1,390,851
Anticipos de suscriptores y otros	832,803	676,790
Total	<u>P. 2,158,819</u>	<u>P. 2,067,641</u>

10. Cuentas por pagar y pasivos acumulados

Las cuentas por pagar y pasivos acumulados se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Proveedores	P. 11,341,170	P. 10,688,869
Acreedores diversos	5,158,343	4,776,595
Servicios de enlace	349,860	628,993
Partes relacionadas	3,510,346	2,731,342
Intereses por pagar	2,053,975	1,579,160
Provisión para otros beneficios contractuales al personal.....	1,360,732	1,417,253
Provisión para vacaciones	1,547,519	1,560,868
Provisión para contingencias de Embratel	6,562,620	3,087,760
Otras	2,082,903	1,821,627
	<u>P. 33,967,468</u>	<u>P. 28,292,467</u>

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

La actividad de las principales provisiones de pasivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, es como sigue:

Provisión para otros beneficios contractuales al personal:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Saldo inicial al 1° de enero	P. 1,417,253	P. 1,271,413	P. 1,028,095
Efecto de compañías adquiridas.....			150,672
Incremento con cargo a gastos.....	3,935,062	3,982,193	3,703,279
Aplicaciones a la provisión.....	(3,925,349)	(3,803,388)	(3,550,224)
Efecto de conversión y monetario.....	(66,234)	(32,965)	(60,409)
Saldo final al 31 de diciembre	<u>P. 1,360,732</u>	<u>P. 1,417,253</u>	<u>P. 1,271,413</u>

Provisión para vacaciones:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Saldo inicial al 1° de enero	P. 1,560,868	P. 1,564,215	P. 1,205,553
Efecto de compañías adquiridas			349,101
Incremento con cargo a gastos.....	2,756,844	2,903,112	2,835,560
Aplicaciones a la provisión.....	(2,688,930)	(2,880,765)	(2,749,967)
Efecto de conversión y monetario.....	(81,263)	(25,694)	(76,032)
Saldo final al 31 de diciembre	<u>P. 1,547,519</u>	<u>P. 1,560,868</u>	<u>P. 1,564,215</u>

Provisión para contingencias de Embratel:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Saldo inicial al 1° de enero	P. 3,087,760	P. 2,228,492	
Efecto de compañías adquiridas			P. 2,227,682
Incremento con cargo a gastos.....	2,821,199	1,034,190	103,223
Incremento con cargo a otras cuentas	2,252,200		
Aplicaciones a la provisión.....	(1,677,203)	(272,356)	(17,221)
Efecto de conversión y monetario.....	78,664	97,434	(85,192)
Saldo final al 31 de diciembre	<u>P. 6,562,620</u>	<u>P. 3,087,760</u>	<u>P. 2,228,492</u>

11. Posición y operaciones en monedas extranjeras

a) Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Compañía tiene derechos y obligaciones denominados en las siguientes monedas extranjeras:

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

	Moneda extranjera en millones				
	Tipo de cambio		2005	Tipo de cambio	
	al 31 de diciembre			al 31 de diciembre	
	2006	de 2006			de 2005
Activos:					
Dólar americano.....	674	P. 10.88	492	P.	10.71
Peso argentino.....	182	3.55	132		3.53
Real brasileño.....	3,376	5.09	2,265		4.58
Peso chileno.....	28,266	0.02	23,735		0.02
Peso colombiano.....	27,350	0.0049	19,845		0.0047
Sol peruano.....	91	3.40	94		3.12

	Moneda extranjera en millones				
	Tipo de cambio		2005	Tipo de cambio	
	al 31 de diciembre			al 31 de diciembre	
	2006	de 2006			de 2005
Pasivos:					
Dólar americano.....	8,197	P. 10.88	7,883	P.	10.71
Peso argentino.....	256	3.55	170		3.53
Real brasileño.....	3,066	5.09	2,180		4.58
Peso chileno.....	49,417	0.02	48,754		0.02
Peso colombiano.....	91,335	0.0049	34,617		0.0047
Sol peruano.....	96	3.40	90		3.12
Euro.....	32	14.33	47		12.65

Al 12 de marzo de 2007, los tipos de cambio son los siguientes:

Moneda	Tipo de cambio
Dólar americano.....	P. 11.14
Peso argentino.....	3.59
Real brasileño.....	5.33
Peso chileno.....	0.02
Peso colombiano.....	0.0050
Sol peruano.....	3.50
Euro.....	14.65

b) Durante los ejercicios de 2006, 2005 y 2004, la Compañía celebró operaciones denominadas en monedas extranjeras como se muestra a continuación. Las divisas diferentes del dólar norteamericano fueron convertidas a dólares con base en el tipo de cambio promedio del año.

	Millones de dólares					
	2006		2005		2004	
Ingresos.....	U.S.\$	4,703	U.S.\$	3,855	U.S.\$	1,731
Costos y gastos de operación.....		3,957		2,933		1,461
Intereses ganados.....		196		117		70
Intereses pagados.....		484		563		409

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

12. Compromisos y contingencias

a) Compromisos

La Compañía utiliza en su operación ciertos equipos bajo arrendamiento capitalizable. Al 31 de diciembre de 2006, la Compañía tiene los siguientes compromisos no cancelables por arrendamiento capitalizable.

Año terminado el 31 de diciembre de:

2007	P.	76,025
2008		47,278
2009		41,074
2010		33,553
2011		58,411
2012 en adelante		157,918
Total		414,259
Menos intereses no devengados		137,426
Valor presente de pagos mínimos netos de arrendamiento		276,833
Menos obligaciones a corto plazo		54,403
Obligaciones a largo plazo al 31 de diciembre de 2006	P.	222,430

Al 31 de diciembre de 2006 la Compañía tiene compromisos no cancelables para compra de equipo por P.10,168,547 (P.8,878,809 en 2005). Los pagos efectuados de estos acuerdos ascendieron a P.5,322,487 en 2006 (P.8,672,807 en 2005 y P.9,967,962 en 2004).

Al 31 de diciembre de 2006, existen cartas de crédito por P.32,627 (P.227,734 en 2005), emitidas a favor de proveedores extranjeros por la compra de materiales y suministros.

b) Contingencias México

(i) El 4 de diciembre de 1997, la Comisión Federal de Competencia (COFECO) emitió resolución preliminar, en la que declaró que Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. es un agente económico con poder sustancial en cinco mercados relevantes de telecomunicaciones. Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. se inconformó con dicho dictamen e impugnó la resolución definitiva que el 19 de febrero de 1998 emitió la COFECO. Después de diversas instancias y resoluciones judiciales, el pleno de la COFECO emitió una resolución con fecha 23 de febrero de 2007, por la que revocó y ordenó el cierre total del expediente.

(ii) En diciembre de 1995, una empresa que presta servicios de telefonía celular, denunció ante la COFECO a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. por supuestas prácticas monopólicas relativas y concentración indebida.

En julio de 2001, la COFECO declaró que Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. es responsable de prácticas monopólicas relativas y concentración indebida. Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. interpuso recurso de reconsideración en contra de esa resolución, mismo que la COFECO declaró infundado, confirmándola.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

En contra de dicha confirmación, se promovió demanda de nulidad que aún se encuentra en trámite ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

(iii) El Instituto Mexicano del Seguro Social realizó una auditoría de las obligaciones de seguridad social de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. por el periodo de 1997 a 2001. Al concluir la auditoría, se determinó que Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. debía pagar obligaciones vencidas, actualización, multas, recargos e intereses acumulados, los cuales al 2 de julio de 2003 ascendieron a la cantidad de P.330,000, (valor nominal) aproximadamente. Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. promovió juicios de nulidad en contra de la determinación de dichos créditos fiscales ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y de acuerdo a las leyes mexicanas, mediante un contrato de fideicomiso constituido ante una institución bancaria, garantizó el cobro de los citados créditos hasta el 19 de julio de 2007. Los abogados externos a cargo de este asunto, opinan que no obstante que las causas de impugnación de la Compañía están bien fundadas, no existe garantía alguna que la resolución final sea favorable.

c) Contingencias Brasil

Impuesto a la circulación de mercancías (ICMS)

En agosto de 2006 fue publicado un convenio, con la finalidad de otorgar una reducción proporcional a los adeudos generados hasta julio de 2006 de ICMS y sus accesorios, relacionados con los servicios de comunicación. Este convenio es de aplicación en todos los estados de Brasil, incluyendo el Distrito Federal. La efectiva aplicación de los beneficios de este convenio dependerá de la regulación en cada estado.

En aquellos estados en los cuales Embratel ya implementó los beneficios de este convenio, fueron realizados pagos por un monto de P.2,352,360, poniendo fin a las discusiones sobre este asunto. Por los restantes estados en los que aún no se han implementado los beneficios de este convenio, Embratel ha constituido una provisión de P. 2,002,287 por considerar como probables los acuerdos con estos estados para la liquidación de los adeudos.

Adicionalmente, Embratel tiene contingencias fiscales por créditos supuestamente indebidos de ICMS no contemplados en el convenio mencionado por un importe de P. 400,672, los cuales son considerados como pérdidas probables por los abogados externos. Los juicios considerados por los consultores jurídicos como posibles son por P.424,397, y como resultado de esta evaluación no ha sido registrada ninguna provisión en estados financieros.

En julio de 2002, Star One recibió un requerimiento fiscal en Río de Janeiro por un monto de P.1,200,485, que se refiere al impuesto ICMS por el acceso a Internet y capacidad satelital. En marzo 2004, Star One fue requerida por P.100,479, por el Distrito Federal de Brasil relacionado también con el ICMS sobre la capacidad satelital. Basado en la opinión de los abogados, Embratel evaluó como posible esta contingencia y por lo tanto, no se ha registrado ninguna provisión en estados financieros.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

Las subsidiarias Vésper S.A. y Telmex do Brasil Ltda. tienen requerimientos relacionados con el ICMS por un monto de P.119,586, los cuales fueron provisionados ya que se consideran como pérdida probable. Adicionalmente, existen requerimientos por un monto de P. 91,054 que son consideradas como posibles, por lo que no se ha registrado ninguna provisión en estados financieros.

Impuestos sobre la renta por tráfico entrante de servicios.

En marzo de 1999 la Agencia Federal de Impuestos Brasileños (SRF) requirió a Embratel por P.1,461,127, por no pagar dicho impuesto en 1996 y 1997. Embratel apeló a la Cámara Especial de Recursos Fiscales y la decisión está aún pendiente, sin embargo basado en la opinión de los consultores jurídicos, se estima que existen probabilidades de pérdida y por lo tanto se reconoció una provisión de P.2,577,965 al 31 de diciembre de 2006.

En junio de 1999, Embratel fue requerida por no pagar el impuesto sobre la renta por los servicios de telecomunicaciones con extranjeros por el año de 1998 por un monto de P.327,570. Embratel impugnó primero ante los tribunales administrativos y, debido a una decisión desfavorable, presentó una demanda ante el Poder Judicial, el cual en primera instancia emitió una resolución desfavorable. Sin embargo, en revisión dicha sentencia se dejó sin efectos y se emitió una nueva que declara la nulidad de la resolución impugnada y declaró inexistente la relación jurídica tributaria entre las partes por el ejercicio de 1998.

Programa de integración social sobre ingresos de exportación de servicios (PIS)

En agosto de 2001, Embratel recibió un requerimiento de la SRF por P.808,801, por el pago de este impuesto antes de 1995, mismo que fue compensado. Basados en los hechos y en los argumentos que se tienen así como en la opinión de los abogados internos y externos, se evaluó como posible esta contingencia y por lo tanto, no se ha registrado ninguna provisión en estados financieros.

Contribución para el financiamiento de la seguridad sobre ingresos de exportación de servicios (COFINS)

En agosto de 2001, se requirió a Embratel por un monto de P.1,739,686, relacionado con la exención del COFINS por los impuestos sobre la exportación por servicios de telecomunicaciones durante 1999. Con relación a este requerimiento, existieron numerosos errores en el cálculo del impuesto por parte del auditor y, consecuentemente, el monto fue reducido resultando un valor de P.1,203,537; con relación a este valor, Embratel apeló la Cámara de Recursos Fiscales y la decisión está aún pendiente. Basado en los hechos y en los argumentos que se tienen junto con la opinión de los abogados, Embratel evaluó como posible esta contingencia y por lo tanto, no se ha registrado ninguna provisión en estados financieros.

En noviembre de 2006, Embratel recibió un requerimiento de la SRF por P.82,956, por el pago de este impuesto en 1999, los cuales son considerados como pérdidas probables por los abogados externos.

Otras contingencias tributarias

Embratel, Vesper S.A., Telmex do Brasil Ltda. y Primesys Soluções Empresariais S.A mantienen otros litigios tributarios sobre INSS (Instituto Nacional de Seguridad Social), CSLL (Contribución Social) y FUST (Fondo de Universalización de los Servicios de Telecomunicaciones), IRRF (Impuesto de renta por pagos a extranjeros) y otros que pudieran derivar en contingencias tributarias, de las cuales P.1,753,486 son consideradas como posibles y por lo tanto, no se ha registrado ninguna provisión en estados financieros.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

Disputas con terceros

Ciertos litigios de diversa naturaleza se encuentran en una fase avanzada en los procesos judiciales, y tal como lo informan los abogados externos, Embratel tiene una cierta probabilidad de perder algunos de esos procesos, razón por la cual se registró un monto de P.607,166 para cubrir probables decisiones desfavorables. No obstante que la posición jurídica de la Compañía está bien fundada, no existe garantía alguna que la resolución final sea favorable.

Otras contingencias civiles y laborales

Existen otros litigios de carácter civil y laboral, que pudieran derivar en contingencias; de las cuales P. 657,072 fueron provisionados ya que se consideran como pérdida probable y P.1,292,703 se clasificaron como posibles, por lo que no se ha registrado ninguna provisión en estados financieros. No obstante que la posición jurídica de la Compañía está bien fundada, no existe garantía alguna que la resolución final sea favorable.

d) Contingencias Colombia

En junio de 2007, la autoridad antimonopolio de Colombia anunció que había iniciado una investigación de las adquisiciones de Superview, TV Cable y Cable Pacífico. Telmex considera que ha cumplido con todas las leyes y regulaciones aplicables relativas a estas adquisiciones.

13. Partes relacionadas

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, las operaciones más importantes con partes relacionadas fueron las siguientes:

	2006	2005	2004
Inversiones y gastos:			
Compras de materiales, inventarios y activos fijos ⁽¹⁾	P. 5,359,756	P. 6,283,707	P. 6,475,274
Adquisición del 60% de Techtel.....			962,264
Primas de seguros, honorarios pagados por servicios de administración y operación, intermediación bursátil y otros ⁽²⁾	3,759,286	4,043,199	2,883,644
Pago de interconexión relacionado con el programa "el que llama paga" ⁽³⁾	12,837,421	12,107,196	11,353,501
Costo por terminación de llamadas internacionales ⁽⁴⁾	279,936		
Ingresos:			
Venta de materiales y otros servicios ⁽⁵⁾	1,333,894	1,579,770	1,088,232
Venta de servicio de larga distancia y otros servicios de telecomunicaciones ⁽⁶⁾	6,989,687	6,408,369	4,445,544
Ingreso por terminación de llamadas internacionales ⁽⁴⁾	1,318,727		
Venta de 50% de Technology e Internet LLC.....		46,261	

(1) En 2006 incluye P.4,306,760 (P.6,216,731 en 2005 y P. 6,433,189 en 2004) por compra de servicios de construcción de red y materiales a subsidiarias de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. (Grupo Carso), la cual está bajo control común con Carso Global Telecom, empresa que controla a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

(2) En 2006 incluye P.1,298,644 (P.1,633,852 en 2005 y P. 996,170 en 2004) por servicios de mantenimiento de redes con subsidiarias de Grupo Carso; P.766,244 (P. 793,184 en 2005 y P. 627,874 en 2004) por servicios recibidos de subsidiarias de Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V. (IDEAL); P.441,497 (P.378,466 en 2005 y P. 374,234 en 2004) por primas de seguros con Seguros Inbursa, S.A. (Seguros), la cual, a su vez, reasegura la mayor parte con terceros; P.63,902 (P.133,992 en 2005 y P. 141,389 en 2004) por intermediación bursátil con Inversora Bursátil, S.A. (Inversora), y P.425,275 (P.492,857 en 2005 y P. 367,578 en 2004) por honorarios pagados por servicios de administración y operación a socios tecnológicos (AT&T y Carso Global Telecom). Grupo Carso, IDEAL, Seguros e Inversora están bajo control común con Carso Global Telecom.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

- (3) Gastos por interconexión del programa “el que llama paga” de llamadas de teléfonos fijos a teléfonos celulares pagados a subsidiarias de América Móvil. Incluye P.3,848,239 (P.2,200,740 en 2005 y P. 660,407 en 2004) que pagó Embratel por interconexión celular a subsidiarias de América Móvil que operan con la marca “Claro” en Brasil. América Móvil está bajo control común con Carso Global Telecom.
- (4) Operaciones con AT&T.
- (5) Incluye P.323,311 en 2006 (P.426,642 en 2005 y P. 464,712 en 2004) por venta de materiales y otros servicios a subsidiarias de Grupo Carso.
- (6) Incluye ingresos facturados a subsidiarias de América Móvil por P.850,492 (P.1,836,095 en 2005 y P. 342,383 en 2004), que operan con la marca “Claro”.

Al 31 de diciembre de 2006, TELMEX tenía cuentas por pagar netas con una subsidiaria de Grupo Carso y una subsidiaria de América Móvil por P.419,155 y P.1,105,785 respectivamente (P.230,020 y P.1,128,397 en 2005 respectivamente). Al 31 de diciembre de 2006, TELMEX tenía cuentas por cobrar netas con AT&T por P. 317,315. Asimismo, Embratel tenía un préstamo por pagar a una subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C. V. (Grupo Financiero Inbursa) por P.285,161 en 2005. Grupo Financiero Inbursa está bajo control común con Carso Global Telecom.

Las compañías señaladas en esta nota se consideran como partes relacionadas ya que los principales accionistas de la Compañía son accionistas de las mismas, directa o indirectamente. Carso Global Telecom posee la mayoría de las acciones de voto de la Compañía. AT&T es un accionista minoritario de la Compañía.

14. Capital contable

a) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de diciembre de 2006 se aprobó, con base en los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores vigente, reformar los estatutos sociales, fundamentalmente para ajustar lo correspondiente a la integración, organización y funcionamiento de sus órganos sociales. En este sentido, se adoptaron diversas resoluciones relativas al canje de acciones que, en su oportunidad deberá efectuarse, a los poderes de la Sociedad conferidos con anterioridad a la Asamblea, a la operación del Consejo de Administración, Comité de Prácticas Societarias y Comité de Auditoría bajo su estructura actual, al nombramiento y ratificación del Presidente del Comité de Prácticas Societarias y del Presidente del Comité de Auditoría y a que quedaron sin efecto alguno los nombramientos del Comisario Propietario y del Comisario Suplente de la Sociedad; así como, para ajustar la cláusula correspondiente a su denominación social para quedar conformada como Teléfonos de México, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable o su abreviatura S.A.B. de C.V.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2005, se aprobó reestructurar a partir del 25 de mayo de 2005, el número de acciones en circulación de sus Series “AA”, “A” y “L”, mediante un “split” de 2 acciones nuevas por cada acción anterior en circulación.

Todas las cifras relativas a número de acciones que se incluyen en estos estados financieros consideran el split antes mencionado, independientemente de que hayan sido anteriores a la fecha del split.

b) Al 31 de diciembre de 2006, el capital social está representado por 20,203 millones de acciones sin valor nominal, representativas del capital social fijo (22,045 millones en 2005), suscritas y pagadas que se integran como sigue:

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

	2006	2005
8,115 millones de acciones comunes de la Serie "AA"	P. 15,540,853	P. 15,540,853
446 millones de acciones comunes de la Serie "A" (479 en 2005)	1,000,918	1,075,979
11,642 millones de acciones de voto limitado de la Serie "L" (13,451 en 2005)	10,454,503	12,034,322
Total	P. 26,996,274	P. 28,651,154

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el capital social histórico fue de P.252,539 y P.275,564, respectivamente.

El análisis de los movimientos en 2006, 2005 y 2004 es como sigue:

	Capital social					
	Series "AA"		Series "A"		Series "L"	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Saldos al 1 de enero de 2004.....	8,272	P. 15,844,149	530	P. 1,187,550	15,416	P. 14,285,231
Compras en efectivo de acciones propias			(3)	(7,623)	(1,416)	(1,292,848)
Deuda convertida en acciones comunes					778	10,809
Opción de acciones ejercidas (Nota 17)					88	78,850
Conversión de acciones de la serie AA por acciones de la serie L.....	(145)	(279,857)			145	279,857
Conversión de acciones de la serie A por la serie L.....			(23)	(47,797)	23	47,797
Saldos al 31 de diciembre de 2004	8,127	15,564,292	504	1,132,130	15,034	13,409,696
Compras en efectivo de acciones propias			(6)	(13,916)	(1,614)	(1,441,048)
Conversión de acciones de la serie AA por acciones de la serie L.....	(12)	(23,439)			12	23,439
Conversión de acciones de la serie A por la serie L.....			(19)	(42,235)	19	42,235
Saldos al 31 de diciembre de 2005	8,115	15,540,853	479	1,075,979	13,451	12,034,322
Compras en efectivo de acciones propias			(4)	(8,826)	(1,838)	(1,646,054)
Conversión de acciones de la serie A por la serie L			(29)	(66,235)	29	66,235
Saldos al 31 de diciembre de 2006	8,115	P. 15,540,853	446	P. 1,000,918	11,642	P. 10,454,503

El capital social de la Compañía deberá estar representado en un porcentaje no menor del 20% por acciones comunes de la Serie "AA", que sólo podrán ser suscritas o adquiridas por inversionistas mexicanos, que a su vez representarán en todo momento por lo menos el 51% de las acciones comunes en que se divida el capital social; por acciones comunes de la Serie "A" de libre suscripción, en un porcentaje que no exceda del 19.6% del capital social y en un porcentaje que no exceda del 49% de las acciones comunes en que se divida el capital social, y que ambas series de las referidas acciones no representen más del 51% del capital social; y por acciones de la Serie "L" de voto limitado y de libre suscripción en un porcentaje que junto con las acciones de la Serie "A" no excedan del 80% del capital social.

Derechos de voto

Cada acción ordinaria de las series "AA" y "A" da derecho a un voto en las Asambleas Generales de Accionistas. Cada acción de la serie "L" da derecho a un voto en cualquier Asamblea en la que los accionistas de la serie "L" estén autorizados para votar. Las acciones de la Serie "L" tendrán derecho conforme a la Cláusula Octava de los estatutos sociales para votar en la designación de dos consejeros propietarios y sus respectivos suplentes y en los siguientes asuntos:

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

- La transformación de la Sociedad;
- Fusión con otra sociedad, en carácter de fusionada o fusión con otra sociedad en carácter de fusionante, cuando la fusionada tenga objetos sociales que no estén relacionados o sean conexos a los de la fusionante; y
- Cancelación de la inscripción de las acciones que emita la Sociedad en las secciones de valores o especial del Registro Nacional de Valores y en otras Bolsas de Valores extranjeras en las que se encuentren registradas.

Para que las resoluciones adoptadas en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas para tratar alguno de los asuntos en los que tengan derecho de voto las acciones de la Serie "L" sean válidas, se requerirá además, que las mismas sean aprobadas por la mayoría de las acciones Serie "AA" y las acciones Serie "A".

Bajo la ley mexicana, los accionistas de cualquier serie están autorizados para votar como una clase sobre cualquier proposición que pudiera perjudicar los derechos de los accionistas de tal serie y los accionistas de la Sociedad (incluyendo los de la Serie "L") que en lo individual o en conjunto tengan el 20% o más del capital social podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales respecto de las cuales tengan derecho de voto. La determinación de sí un asunto requiere del voto de la Serie "L" sobre estas bases sería inicialmente hecha por el Consejo de Administración o por otra parte que convoque a los accionistas para tomar una resolución. Una determinación negativa estaría sujeta a impugnación judicial por parte del accionista afectado, y una corte podría determinar finalmente la necesidad del voto de la serie. No existen otros procedimientos para determinar si una proposición requiere del voto de una serie, y la ley mexicana no prevé mayores bases sobre el criterio a ser aplicado al efectuar dicha determinación.

c) A partir de 1994 la Compañía inició un programa para la adquisición de acciones propias. El costo de las acciones adquiridas, en el importe que exceda a la porción del capital social correspondiente a las acciones compradas, representa un cargo a las utilidades acumuladas.

El 9 de octubre de 2006 la Asamblea General de Accionistas aprobó incrementar en P.15,000,000 (valor nominal) el monto nominal autorizado para adquisición de acciones propias, para quedar establecido en un monto máximo de P.15,931,293 (valor nominal).

Durante 2006, la Compañía adquirió 1,838.0 millones de acciones de la Serie "L" por P.23,737,186 (costo histórico de P.23,092,355) y 3.9 millones de acciones de la Serie "A" por P.52,122 (costo histórico de P.50,682).

Durante 2005, la Compañía adquirió 1,577.6 millones de acciones de la Serie "L" por P.17,911,445 (costo histórico de P.16,926,983) y 6.2 millones de acciones de la Serie "A" por P. 69,744 (costo histórico de P.65,761).

Durante 2004, la Compañía adquirió 1,415.7 millones de acciones de la Serie "L" por P. 14,902,148 (costo histórico de P. 13,482,173) y 3.4 millones de acciones de la Serie "A" por P. 35,519 (costo histórico de P. 32,134).

d) De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, se debe separar de la utilidad del año por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance, como mínimo, el 20% del capital social.

e) En 2004, derivado del vencimiento de la deuda convertible, se pusieron en circulación 777.4 millones de acciones Serie "L".

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

f) La utilidad neta por acción resulta de la división de la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Compañía durante el ejercicio. Para la determinación del promedio ponderado de las acciones en circulación, las acciones adquiridas por la Compañía han sido excluidas del cálculo.

La utilidad por acción diluida en 2004 se calculó considerando el efecto que tendrían las acciones que pueden ser entregadas (acciones potencialmente dilutivas) como consecuencia de la deuda convertible descrita en la Nota 8 y de las opciones de acciones descritas en la Nota 17. El cálculo se determinó aumentando a la utilidad neta del año, el costo integral de financiamiento neto de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades (ISR y PTU) proveniente de la deuda convertible; la utilidad ajustada se dividió entre el promedio ponderado de las acciones en circulación, considerando el número de acciones potencialmente dilutivas.

A continuación se muestran los resultados de lo antes mencionado:

	2006	2005	2004
Utilidad por acción básica:			
Utilidad neta mayoritaria	P. 28,533,965	P. 30,005,924	P. 30,253,351
Promedio ponderado de acciones en circulación (en millones)	20,948	22,893	23,906
Utilidad por acción básica (en pesos)	P. 1.36	P. 1.31	P. 1.27
Utilidad por acción diluida:			
Utilidad neta mayoritaria	P. 28,533,965	P. 30,005,924	P. 30,253,351
Costo integral de financiamiento (neto de ISR y PTU)			528,571
Utilidad ajustada	P. 28,533,965	P. 30,005,924	P. 30,781,922
Promedio ponderado de acciones en circulación (en millones)	20,948	22,893	23,906
Más:			
Acciones potencialmente dilutivas			498
Promedio ponderado de acciones en circulación diluidas (en millones)	20,948	22,893	24,404
Utilidad por acción diluida (en pesos)	P. 1.36	P. 1.31	P. 1.26

g) Al 31 de diciembre de 2006, otras partidas de utilidad integral acumuladas incluyen la insuficiencia en la actualización del capital neto de impuestos diferidos, utilidad por dilución en inversión en asociada, efecto de valor de mercado de swaps, netos de impuestos diferidos y efecto de conversión de entidades extranjeras por P.(79,416,229), P.827,177, P.34,725 y P.4,992,973, respectivamente (insuficiencia en la actualización del capital neto de impuestos diferidos, efecto de valor de mercado swaps, netos de impuestos diferidos y efecto de conversión de entidades extranjeras por P.(76,220,765), P.159,848 y P.3,669,202, respectivamente en 2005).

15. Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de las utilidades a los trabajadores

a) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., a consolidar sus resultados para efectos fiscales a partir del 1° de enero de 1995. De la consolidación fiscal se excluyen el Instituto Tecnológico de Teléfonos de México, S.C., las subsidiarias mexicanas que se adquieran durante el año y las subsidiarias extranjeras.

El 1° de noviembre de 2004, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la transmisión de la consolidación fiscal de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. a la consolidación fiscal de Carso Global Telecom (controladora de TELMEX) a partir del ejercicio 2005, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta, la cual no implicó la desconsolidación fiscal para Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. ni para sus sociedades controladas, ni su desincorporación del régimen de consolidación fiscal.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

b) El impuesto al activo es el impuesto mínimo a pagar, calculado sobre el valor promedio de la mayoría de los activos, menos ciertos pasivos. El impuesto sobre la renta puede ser acreditado contra el impuesto al activo, por lo que este último se deberá pagar únicamente por la parte que exceda al impuesto sobre la renta. El impuesto al activo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, ascendió a P.1,290,270, P.1,172,510 y P.3,080,087, respectivamente, importes que fueron enterados acreditando el impuesto sobre la renta pagado por dichos ejercicios.

c) Las provisiones de impuesto sobre la renta se integran como sigue:

	2006	2005	2004
Del ejercicio:			
Proveniente de operaciones mexicanas	P. 13,031,228	P. 14,506,917	P. 16,418,050
Proveniente de operaciones extranjeras	783,366	373,027	169,534
Impuesto diferido de las operaciones mexicanas, neto de la ganancia monetaria relativa por P.738,058 (P.663,275 en 2005 y P. 1,264,084 en 2004)	(320,680)	(2,760,751)	(943,147)
Impuesto diferido de las operaciones extranjeras, neto de la ganancia monetaria relativa por P.82,281 (P.28,130 en 2005 y P. 81,484 en 2004)	(435,016)	190,586	691,266
Efecto en impuestos diferidos del cambio en tasa impositiva mexicana			(2,734,291)
Total	<u>P 13,058,898</u>	<u>P. 12,309,779</u>	<u>P. 13,601,412</u>

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley y la tasa efectiva de impuesto sobre la renta reconocida contablemente por la Compañía:

	2006 %	2005 %	2004 %
Tasa legal de impuesto	29.0	30.0	33.0
Efecto de cambio de tasa			(5.9)
Depreciación.....	(0.3)	(0.5)	(0.5)
Costos financieros	0.3	(0.1)	0.1
Participación de los trabajadores en las utilidades	(1.8)	(2.0)	
Otros	1.4	(0.5)	0.9
Tasa efectiva por operaciones mexicanas.....	28.6	26.9	27.6
Ingresos y costos de subsidiarias extranjeras	0.6	(0.2)	1.1
Tasa efectiva.....	<u>29.2</u>	<u>26.7</u>	<u>28.7</u>

El 1° de diciembre de 2004, se aprobó la disminución gradual anual de la tasa corporativa de impuesto a partir de 2005, hasta alcanzar la tasa del 28% en el año 2007. El efecto que este cambio de tasas tuvo en los impuestos diferidos representó un crédito a los resultados en 2004 por P. 2,734,291.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 la Compañía (excluyendo a las entidades en el extranjero) ha reconocido impuestos diferidos sobre las siguientes partidas temporales:

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Impuesto diferido activo:		
Estimación para cuentas incobrables y de inventarios de lento movimiento	P. 510,434	P. 637,300
Pérdidas fiscales	78,508	77,346
Servicios facturados por devengar.....	369,364	368,068
Provisiones de pasivo	826,170	919,698
Participación de los trabajadores en las utilidades	819,356	833,126
Instrumentos financieros.....	31,378	
	<u>2,635,210</u>	<u>2,835,538</u>
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Impuesto diferido pasivo:		
Activo fijo	(12,585,436)	(11,386,931)
Inventarios.....	(183,500)	(281,787)
Licencias.....	(119,907)	(180,819)
Pensiones.....	(5,333,245)	(6,657,508)
Pagos anticipados.....	(394,320)	(299,995)
Instrumentos financieros.....		(538,118)
	<u>(18,616,408)</u>	<u>(19,345,158)</u>
Impuesto diferido, neto (pasivo)	P. (15,981,198)	P. (16,509,620)

d) La Compañía está obligada en México a pagar participación de las utilidades a sus empleados, en adición a sus compensaciones y beneficios contractuales. La tasa para 2006 y 2005 fue del 10%, sobre la utilidad fiscal de la Compañía, después de eliminar ciertos efectos de inflación así como la actualización de la depreciación.

En 2005 se comenzó a reconocer impuesto diferido por la participación de los trabajadores en las utilidades causada en el ejercicio, debido a que a partir de 2006 se permite su disminución en el cálculo del impuesto sobre la renta, en el momento en que se pague a los empleados.

e) Al 31 de diciembre de 2006, los saldos de la "Cuenta de capital de aportación" (CUCA) actualizada y de la "Cuenta de utilidad fiscal neta" (CUFIN), ascienden a P.28,854,568 y P. 41,534,658, respectivamente. Estos importes corresponden a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. de forma individual.

f) Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, las entidades en el extranjero reconocieron impuestos diferidos sobre las siguientes partidas temporales:

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**Notas de los estados financieros consolidados**

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

	<u>2006</u>		<u>2005</u>
Impuesto diferido activo:			
Activo fijo	P. 1,631,756	P.	1,608,160
Estimación para cuentas incobrables y de inventarios de lento movimiento	1,102,295		1,878,856
Pérdidas fiscales	1,648,727		1,707,151
Servicios facturados por devengar.....	64,491		61,774
Provisiones de pasivo	2,258,272		1,089,835
Plan de asistencia médica.....	242,723		177,312
	6,948,264		6,523,088
Impuesto diferido pasivo:			
Licencias.....	(331,737)		(360,045)
	(331,737)		(360,045)
Impuesto diferido, neto activo	P. 6,616,527	P.	6,163,043

Las subsidiarias extranjeras determinan el impuesto sobre la renta de forma individual, y de acuerdo a los regímenes fiscales de cada país. La utilidad antes de impuestos de estas subsidiarias en 2006, 2005 y 2004 ascendió a P. 285,752, P. 2,552,146 y P. 1,196,200, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2005, Embratel tiene pérdidas fiscales por P. 9,277,943 que de acuerdo a la legislación fiscal de Brasil no se tiene límite de tiempo para su amortización, sin embargo la pérdida fiscal de cada año no deberá exceder al 30% de la base de impuestos de cada año.

16. Segmentos

TELMEX opera principalmente en México, Estados Unidos y otros países de América Latina. En la Nota 1 se incluye información adicional sobre la operación de la Compañía. A continuación se muestra la información por segmentos más relevante, la cual fue preparada en forma consistente.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

(Cifras en millones de pesos de poder adquisitivo
al 31 de diciembre de 2006)

	México	Brasil	Argentina	Chile	Colombia	Perú	Estados Unidos	Ajustes	Total consolidado
31 de diciembre de 2006									
Ingresos de operación	P. 128,267	P. 42,676	P. 1,240	P. 1,364	P. 909	P. 729	P. 684	P. (863)	P. 175,006
Depreciación y amortización	18,062	5,732	192	238	128	156	55		24,563
Utilidad de operación	47,756	307	(77)	(21)	263	43	11	9	48,291
Activos por segmentos	368,230	106,320	2,369	3,052	1,463	1,639	546		483,619
Crédito mercantil	432	6,859	192	1,214	105		340		9,142
31 de diciembre de 2005									
Ingresos de operación	P. 129,749	P. 40,250	P. 1,143	P. 1,358	P. 576	P. 655	P. 528	P. (754)	P. 173,505
Depreciación y amortización	19,634	5,766	134	189	79	158	21	18	25,999
Utilidad de operación	47,408	3,259	(18)	85	146	2	42	924	51,848
Activos por segmentos	358,114	101,901	2,025	2,592	846	1,508	271	565	467,822
Crédito mercantil		6,681	338	1,508				(471)	8,056
31 de diciembre de 2004									
Ingresos de operación	P. 133,617	P. 17,132	P. 718	P. 852	P. 383	P. 484	P. 170	P. 697	P. 154,053
Depreciación y amortización	21,695	2,951	146	151	78	78	9	140	25,248
Utilidad de operación	46,408	252	(102)	(83)	68	(6)	26	1,049	47,612
Activos por segmentos	355,928	102,450	1,745	2,328	678	1,324	92	(4,549)	459,996
Crédito mercantil		2,016	614	1,445	(116)	(224)		(233)	3,502

La apertura por país de los ingresos intersegmentos se omite por considerarse inmaterial. El costo integral de financiamiento y las provisiones para impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades no están asignados a los segmentos, ya que se manejan a nivel corporativo.

Los activos por segmentos incluyen planta, propiedades y equipo (sin incluir depreciación acumulada), construcciones en proceso, anticipos a proveedores de equipo e inventarios para operación de la planta telefónica.

17. Plan de opciones

A partir de septiembre de 2001, TELMEX estableció un plan de suscripción para sus funcionarios mediante opciones sobre acciones de su capital hasta por 100 millones de acciones Serie "L" aprobado por la Asamblea de Accionistas del 6 de febrero de 2001. Durante el período comprendido de septiembre de 2001 a diciembre de 2004 se ejercieron opciones por 62,833,810 acciones que, al compararlas con la base de 100 millones de acciones "L" de TELMEX aprobadas por la Asamblea de Accionistas, se tenía un saldo de 37,166,190 acciones no ejercidas.

El Comité de Evaluación y Compensación de la Compañía, en su sesión del 8 de febrero de 2005, dio por cancelado el plan de opción de suscripción de acciones "L" de los empleados de TELMEX, quedando así cancelado el remanente de acciones no ejercidas.

**TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
ESTATUTOS SOCIALES ACTUALIZADOS AL 6 DE DICIEMBRE DE 2006.**

**DE LA DENOMINACIÓN Y
DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD**

PRIMERA.- Los comparecientes constituyen una Sociedad Anónima Mercantil de Capital Variable que se denomina "TELÉFONOS DE MÉXICO". Esta denominación irá seguida de las palabras "SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE" o de sus abreviaturas "S.A.B. de C.V."

SEGUNDA.- El domicilio de la sociedad es la Ciudad de México, Distrito Federal, sin embargo podrá establecer oficinas, sucursales o agencias en cualquier parte de la República Mexicana y en el extranjero.

**DE LOS OBJETOS, LA DURACIÓN,
LA NACIONALIDAD Y DEL CAPITAL SOCIAL**

TERCERA.- Los objetos de la sociedad son los siguientes:

- a) Construir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública telefónica y de telecomunicaciones para prestar el servicio público de conducción de señales de voz, sonidos, datos, textos e imágenes a nivel local y de larga distancia nacional e internacional y el servicio público de telefonía básica.
- b) Adquirir el dominio directo sobre bienes inmuebles, sujeto a lo previsto en el art. 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento.
- c) Arrendar toda clase de bienes inmuebles y celebrar toda clase de actos jurídicos por los que se obtenga o se conceda el uso o el uso y goce de bienes inmuebles.
- d) Adquirir, enajenar y celebrar cualesquiera otros actos jurídicos que tengan por objeto bienes muebles, maquinaria, equipo y herramientas que sean necesarios o convenientes para alcanzar los objetos sociales.
- e) Adquirir, enajenar y celebrar cualesquiera otros actos jurídicos respecto de toda clase de acciones, partes sociales y participaciones sociales en sociedades mexicanas o extranjeras.
- f) Celebrar cualesquiera actos jurídicos que tengan por objeto créditos o derechos.
- g) Celebrar cualesquiera actos jurídicos relacionados con patentes, marcas y nombres comerciales.
- h) Prestar y recibir toda clase de servicios de asesoría y asistencia técnica, científica y administrativa.
- i) Emitir bonos y obligaciones.
- j) Establecer sucursales, agencias y oficinas en la República Mexicana o en el extranjero.
- k) Obrar como agente, representante o comisionista de personas o empresas, ya sean mexicanas o extranjeras.
- l) Dar o tomar dinero a título de préstamo.
- m) Aceptar, suscribir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito.
- n) Otorgar toda clase de garantías, incluyendo la constitución de derechos reales y afectaciones fiduciarias que sean necesarias o convenientes para alcanzar los objetos sociales.
- ñ) Garantizar, por cualquier medio legal, incluyendo la constitución de derechos reales y afectaciones fiduciarias, el cumplimiento de obligaciones de terceras personas, físicas o morales, nacionales o extranjeras y constituirse como deudor solidario de terceras personas, físicas o morales, nacionales o extranjeras.
- o) Celebrar cualquier acto o contrato que se relacione con los objetos sociales y que sea lícito para una sociedad anónima.

CUARTA.- La duración de la sociedad será de cien años contados a partir de la fecha de esta escritura.

QUINTA.- Esta sociedad es mexicana. Todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior adquiera un interés o participación social en la sociedad se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otra y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su Gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana.

Esta sociedad no tendrá en relación a la validez, interpretación o cumplimiento de la concesión que en su caso le otorgue el Gobierno Federal Mexicano para construir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública telefónica

por medio de la que preste el servicio público de conducción de señales de voz, sonidos, datos, textos e imágenes a nivel local y de larga distancia nacional e internacional y el servicio público de telefonía básica, más derechos o recursos que los que las leyes mexicanas conceden a los mexicanos y por lo consiguiente, se compromete a no pedir ni aceptar para todo lo relativo a la operación y explotación de los servicios que en dicha concesión se consignent, la intervención diplomática de algún país extranjero, ni la de cualquier organismo público o privado de carácter internacional, bajo la pena de perder, en beneficio de la Nación Mexicana, todos los bienes y derechos que hubiese adquirido para construir, establecer y explotar la vía de comunicación y los servicios concesionados.

En ningún caso se podrá, directa o indirectamente, ceder, hipotecar, ni en manera alguna gravar o enajenar la concesión, los derechos en ella conferidos, la vía, edificios, estaciones, servicios auxiliares, dependencias o accesorios, a ningún Gobierno o Estado extranjero, ni admitirlos como socios de esta sociedad.

SIXTA.- El capital social es variable, con un mínimo fijo de \$402'900,048.30 (Cuatrocientos dos millones novecientos mil cuarenta y ocho pesos 30/100 moneda nacional), representado por 8,126'834552 (ocho mil ciento veintiséis millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos) acciones ordinarias, de la Serie "AA", nominativas, sin valor nominal; 515'722,898 (quinientos quince millones setecientos veintidós mil ochocientos noventa y ocho) acciones ordinarias de la Serie "A", nominativas, sin valor nominal y 23,589,446,414 (veintitrés mil quinientos ochenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos catorce) acciones nominativas de la Serie "L", sin valor nominal, de voto limitado; todas ellas íntegramente suscritas y pagadas.

El capital máximo autorizado no podrá exceder diez veces el importe del capital mínimo fijo. El capital social estará representado por acciones de la Serie "AA", en un porcentaje no menor de 20% (veinte por ciento) y no mayor al 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social y que representarán en todo tiempo no menos del 51% (cincuenta y uno por ciento) de las acciones que representen dicho capital social, que serán acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, que sólo podrán ser suscritas, y adquiridas por inversionistas mexicanos; por acciones de la Serie "A", en un porcentaje que no exceda del 19.6% (diecinueve punto seis por ciento) del capital social y en un porcentaje que no exceda del 49% (cuarenta y nueve por ciento) de las acciones en que se divida el capital social, que serán acciones ordinarias, nominativas y de libre suscripción y por acciones de la Serie "L", de voto limitado y de libre suscripción, en un porcentaje que, junto con las acciones de la Serie "A", no excedan del 80% (ochenta por ciento) del capital social.

Cada vez que se incremente el capital social, el aumento correspondiente estará representado proporcionalmente por una subserie de la Serie "AA", por una subserie de la Serie "A" y por una subserie de la Serie "L", que representarán en su integridad y exclusivamente el aumento pertinente. La Sociedad podrá emitir acciones no suscritas, de cualquiera de las series que integren su capital social, para entregarse a medida que se realice la suscripción.

Las acciones ordinarias en que se divida el capital social deberán estar suscritas por inversionistas mexicanos en un mínimo del 51% (cincuenta y uno por ciento), que estarán representadas por acciones de la Serie "AA" y hasta el 49% (cuarenta y nueve por ciento) restante, que estarán representadas por acciones de la Serie "A", podrá ser adquirido por inversionistas mexicanos y por personas físicas o morales y unidades económicas extranjeras o por empresas mexicanas en las que participe mayoritariamente el capital extranjero o en las que los extranjeros tengan, por cualquier título, la facultad de determinar el manejo de la empresa.

Las acciones ordinarias de las Series "AA" y "A", en su conjunto, no podrán representar más del 51% (cincuenta y uno por ciento) de las acciones en que se divida el capital social.

Las acciones de la Serie "L" serán de libre suscripción y, en consecuencia con ello, podrán ser adquiridas por inversionistas mexicanos y por personas físicas o morales y unidades económicas extranjeras o por empresas mexicanas en las que participe mayoritariamente el capital extranjero o en las que los extranjeros tengan, por cualquier título, la facultad de determinar el manejo de la empresa.

Las acciones de la Serie "AA", que sólo podrán ser suscritas por inversionistas mexicanos, representarán en todo tiempo un porcentaje que no sea menor al 20% (veinte por ciento) del capital social. Las acciones de la Serie "A" y de la Serie "L", de libre suscripción, en su conjunto, no podrán representar un porcentaje mayor al 80% (ochenta por ciento) del capital social.

Las acciones de la Serie "AA" sólo podrán ser suscritas o adquiridas por:

a) Personas físicas de nacionalidad mexicana.

b) Sociedades mexicanas cuya escritura social contenga cláusula de exclusión de extranjeros de la que solo puedan ser socios o accionistas personas físicas mexicanas y/o sociedades mexicanas cuya escritura social contenga, a su

vez, cláusula de exclusión de extranjeros.

c) Sociedades Mexicanas en cuya escritura social se establezca que cuando menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) de su capital social solamente pueda ser suscrito o adquirido por (i) personas físicas de nacionalidad mexicana y/o (ii) sociedades mexicanas cuya escritura social contenga cláusula de exclusión de extranjeros de las que solo puedan ser socios o accionistas personas físicas mexicanas y/o sociedades mexicanas cuya escritura social contenga, a su vez, cláusula de exclusión de extranjeros, y/o (iii) sociedades mexicanas que admitan participación extranjera minoritaria siempre que, en este último caso, las acciones representativas del capital de dichas sociedades estén inscritas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., y lo hubieren estado desde una fecha anterior al 15 de noviembre de 1990.

d) Instituciones mexicanas de crédito, de seguros y fianzas, y sociedades mexicanas de inversión que operen al amparo de la Ley de Sociedades de Inversión, siempre que las acciones o certificados de aportación patrimonial de la institución o sociedad de que se trate estén inscritas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., y lo hubieren estado desde una fecha anterior al 15 de noviembre de 1990.

e) Fideicomisos que fueren expresamente aprobados para adquirir acciones de la Serie "AA" por las autoridades competentes de conformidad con la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera y su Reglamento, en los que (i) la mayoría de los derechos de fideicomisario la tengan personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en los incisos a), b), y d) que anteceden o, (ii) las acciones de la Serie "AA" materia del fideicomiso representen una minoría de las acciones representativas de dicha Serie y tengan que ser votadas por el fiduciario en el mismo sentido que la mayoría de las acciones Serie "AA".

El párrafo que antecede en esta Cláusula y sus incisos a) al e) no podrán ser modificados sin la previa autorización de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Comercio y Fomento Industrial.

Las acciones que emita la Sociedad no podrán ser adquiridas por Gobiernos o Estados extranjeros y, en caso de que esto sucediere, quedarán sin efecto ni valor alguno para su tenedor desde el momento de la adquisición.

SÉPTIMA.- Dentro de su respectiva serie, las acciones conferirán iguales derechos. Cada acción ordinaria de las series "AA" y "A" da derecho a un voto en las Asambleas Generales de Accionistas. Las acciones de la serie "L" sólo tendrán derecho a voto en los asuntos que limitativamente para ellas se establecen en estos estatutos y se transcriben en los títulos de las mismas. Los títulos representativos de las acciones llevarán las firmas autógrafas de cualesquiera dos de los Consejeros Propietarios o bien su firma impresa en facsímil, si así lo autorizara el Consejo de Administración. En este último caso, los originales de las firmas respectivas se depositarán en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente. Los títulos de las acciones estarán numerados progresivamente y podrán amparar una o varias acciones y llevarán adheridos cupones para el pago de dividendos. Los títulos de las acciones o los certificados provisionales deberán contener toda la información requerida por el Artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles y además de la cláusula quinta de esta escritura.

OCTAVA.- Las acciones de la Serie "L" sólo tendrán derecho de voto en los siguientes asuntos: transformación de la Sociedad; fusión con otra sociedad, en carácter de fusionada o fusión con otra sociedad en carácter de fusionante, cuando la fusionada tenga objetos sociales que no estén relacionados o sean conexos a los de la fusionante y la cancelación de la inscripción de las acciones que emita la Sociedad en las secciones de valores o especial del Registro Nacional de Valores y en otras Bolsas de Valores extranjeras, en las que se encuentren registradas.

Las acciones de la Serie "L", por resolución que sea adoptada en Asamblea Especial convocada para tal propósito, tendrán derecho a designar dos Consejeros Propietarios y sus respectivos Suplentes para integrar el Consejo de Administración de la Sociedad.

Quien para ello sea autorizado por la Asamblea Especial a que se alude en el párrafo que antecede, notificará por escrito al Presidente y/o al Copresidente del Consejo de Administración de la Sociedad y/o al órgano que determine dicha Asamblea, los nombres de las personas que hubieren sido electas por la Serie "L" de acciones, para desempeñar los cargos de miembros Propietarios y miembros Suplentes del Consejo de Administración.

NOVENA.- A partir de la fecha de esta escritura y a solicitud de los accionistas correspondientes, las acciones en que se divide la serie "A" de acciones de la sociedad podrán ser canjeadas a la par en acciones de la Serie "L", mediante la entrega de aquellas a la Tesorería de la sociedad y su cancelación.

DÉCIMA.- A partir del 1º de enero de 2001 (primero de enero de dos mil uno), a solicitud de los accionistas respectivos, éstos podrán canjear sus acciones de la Serie "L", por acciones de la Serie "AA", si el accionista respectivo es de nacionalidad mexicana y mediante el cumplimiento de los requisitos que establece y, en su caso establezcan las disposiciones normativas correspondientes, si el accionista respectivo es extranjero, mediante la entrega de aquellas a la Tesorería de la sociedad.

En caso de que varios accionistas solicitaran en la misma fecha el canje de sus acciones de la Serie "L", por acciones de la Serie "AA" y no hubiere en la Tesorería de la sociedad suficientes acciones de estas últimas para satisfacer las solicitudes presentadas, el canje se hará entre todos los accionistas respectivos, en proporción al número de acciones que cada uno de ellos hubiese solicitado canjear.

DECIMOPRIMERA.- A partir de la fecha de esta escritura, a solicitud de los accionistas titulares de las acciones que representen la Serie "AA", éstas podrán ser canjeadas a la par por acciones de la Serie "L", siempre que con ello las acciones de la Serie "AA" no representen un porcentaje menor al 20% (veinte por ciento) del capital social, mediante la entrega de aquellas a la Tesorería de la sociedad.

DECIMOSEGUNDA.- La Sociedad llevará un libro de registro de accionistas y considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en dicho libro. A solicitud de cualquier interesado, previa la comprobación a que hubiere lugar, la Sociedad deberá inscribir en el citado libro las transmisiones que se efectúen, siempre que cumplan con lo previsto en esta Cláusula y en las demás disposiciones legales aplicables.

En los términos del Artículo 48 de la Ley del Mercado de Valores, se establece como medida tendiente a prevenir la adquisición de acciones que otorguen el Control de la Sociedad, por parte de terceros o de los mismos accionistas, ya sea en forma directa o indirecta, y conforme al Artículo 130 (ciento treinta) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que la adquisición de las acciones emitidas por la Sociedad, o de títulos e instrumentos emitidos con base en dichas acciones, o de derechos sobre dichas acciones, solamente podrá hacerse previa autorización del Consejo de Administración en el caso de que el número de acciones, o de derechos sobre dichas acciones que se pretenden adquirir, en un acto o sucesión de actos, sin límite de tiempo, o de un grupo de accionistas vinculados entre sí y que actúen en concertación, signifiquen el diez por ciento (10%) o más de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto.

Para los efectos anteriores, la persona o grupo de personas interesadas en adquirir una participación accionaria igual o superior al diez por ciento (10%) de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto deberán presentar su solicitud de autorización por escrito dirigida al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad. Dicha solicitud deberá contener al menos la información siguiente: (i) el número y clase de las acciones emitidas por la Sociedad que sean propiedad de la persona o grupo de personas que pretenden realizar la adquisición; (ii) el número y clase de las acciones materia de la adquisición; (iii) la identidad y nacionalidad de cada uno de los potenciales adquirentes; y (iv) manifestación sobre si existe la intención de adquirir una influencia significativa, según dicho término se define en la Ley del Mercado de Valores, o el Control de la Sociedad, según dicho término se define más adelante. Lo anterior en el entendido de que el Consejo de Administración podrá solicitar la información adicional que considere necesaria o conveniente para tomar una resolución.

Si el Consejo de Administración, en los términos de la presente Cláusula niega la autorización, designará uno o más compradores de las acciones, quienes deberán pagar a la parte interesada el precio registrado en la bolsa de valores. Para el caso de que las acciones no estén inscritas en el Registro Nacional de Valores, el precio que se pague se determinará conforme al propio Artículo 130 (Ciento Treinta) citado de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Consejo deberá de emitir su resolución en un plazo no mayor a tres meses contados a partir de la fecha en que se le someta la solicitud correspondiente o de la fecha en que reciba la información adicional que hubiere requerido, según sea el caso y, en todo caso, deberá de considerar: (i) los criterios que sean en el mejor interés de la Sociedad, sus operaciones y la visión de largo plazo de las actividades de la Sociedad y sus Subsidiarias; (ii) que no se excluya a uno o más accionistas de la Sociedad, distintos de la persona que pretenda obtener el control, de los beneficios

económicos que, en su caso, resulten de la aplicación de la presente Cláusula; y (iii) que no se restrinja en forma absoluta la toma de Control de la Sociedad.

La Sociedad no podrá tomar medidas que hagan nugatorio el ejercicio de los derechos patrimoniales del adquirente, ni que contravengan lo previsto en la Ley para las ofertas públicas forzosas de adquisición. No obstante, cada una de las personas que adquieran acciones, títulos, instrumentos o derechos representativos del capital social de la Sociedad en violación de lo previsto en el párrafo anterior, estarán obligadas a pagar a la Sociedad una pena convencional por una cantidad equivalente al precio de la totalidad de las acciones, títulos o instrumentos representativos del capital social de la Sociedad de que fueren, directa o indirectamente, propietarios o que hayan sido materia de operación prohibida. En caso de que las operaciones que hubieren dado lugar a la adquisición de un porcentaje de acciones, títulos, instrumentos o derechos representativos del capital social de la Sociedad mayor al 10% (diez por ciento) del capital social, se hagan a título gratuito, la pena convencional será equivalente al valor de mercado de dichas acciones, títulos o instrumentos, siempre que no hubiera mediado la autorización a que alude la presente Cláusula.

Mientras la Sociedad mantenga las acciones que haya emitido inscritas en el Registro Nacional de Valores, la exigencia anterior, para el caso de las operaciones que se realicen a través de la bolsa de valores, estará adicionalmente sujeta a las reglas que en su caso establezca la Ley del Mercado de Valores o las que conforme a la misma, emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para efectos de claridad se estipula que las transmisiones de acciones de la Sociedad que no impliquen que una misma persona o grupo de personas actuando de manera concertada adquieran una participación igual o superior al diez por ciento (10%) de las acciones con derecho a voto de la Sociedad y que sean realizadas a través de una bolsa de valores no requerirán de la autorización previa del Consejo de Administración de la Sociedad.

La persona o grupo de personas que estando obligadas a realizar una oferta pública de adquisición no la efectúen o que obtengan el Control de la Sociedad en contravención del Artículo 98 de la Ley del Mercado de Valores, no podrán ejercer los derechos societarios derivados de las acciones adquiridas en contravención de dichos preceptos, ni de aquellas que en lo sucesivo adquieran cuando se encuentren en el supuesto de incumplimiento, siendo nulos los acuerdos tomados en consecuencia. En el evento de que la adquisición haya representado la totalidad de las acciones ordinarias de la Sociedad, los tenedores de las demás series accionarias, en caso de existir, tendrán plenos derechos de voto hasta en tanto no se lleve a cabo la oferta correspondiente. Las adquisiciones que contravengan lo dispuesto en el Artículo 98 antes referido estarán afectadas de nulidad relativa y la persona o grupo de personas que las lleven a cabo responderán frente a los demás accionistas de la Sociedad por los daños y perjuicios que ocasionen con motivo del incumplimiento a las obligaciones señaladas en las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, tratándose de adquisiciones que deban ser realizadas a través de ofertas públicas de adquisición conforme a la Ley del Mercado de Valores, los adquirentes deberán: (i) cumplir con los requisitos previstos en las disposiciones normativas vigentes, (ii) obtener las autorizaciones regulatorias correspondientes, y (iii) obtener la autorización del Consejo de Administración para la transacción de forma previa al inicio del periodo para la oferta pública de adquisición. En todo caso, los adquirentes deberán revelar en todo momento la existencia del presente procedimiento de autorización previa por parte del Consejo de Administración para cualquier adquisición de acciones que implique el diez por ciento (10%) o más de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Adicionalmente a lo anterior, una mayoría de los miembros del Consejo de Administración que hayan sido elegidos para dicho cargo antes de verificarse cualquier circunstancia que pudiera implicar un cambio de Control, deberá otorgar su autorización por escrito a través de una resolución tomada en sesión de Consejo convocada expresamente para dicho efecto en los términos de estos estatutos, para que pueda llevarse a cabo un cambio de Control en la Sociedad.

Las estipulaciones contenidas en la presente Cláusula no precluyen en forma alguna, y aplican en adición a, los avisos, notificaciones y/o autorizaciones que los potenciales adquirentes deban presentar u obtener conforme a las disposiciones normativas vigentes.

“Control” o “Controlar” significa la capacidad de una persona o grupo de personas, de llevar a cabo cualquiera de los actos siguientes: (i) imponer, directa o indirectamente, decisiones en las Asambleas Generales de Accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los Consejeros, administradores o sus equivalentes; (ii) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social; o (iii) dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la Sociedad, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.

Las adquisiciones que sean realizadas en contravención con el procedimiento anterior no podrán ser inscritas en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad.

El Consejo de Administración podrá determinar si cualquiera de las personas se encuentra actuando de una manera conjunta o coordinada para los fines regulados en esta Cláusula. En caso de que el Consejo de Administración adopte tal determinación, las personas de que se trate deberán de considerarse como una sola persona para los efectos de esta Cláusula.

Mientras las acciones de la Sociedad se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Valores, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el caso de cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en dicho Registro, ya sea por solicitud de la propia Sociedad o por resolución adoptada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de Ley, la Sociedad se obliga a realizar una oferta pública de adquisición en términos del Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, la cual deberá dirigirse exclusivamente a los accionistas o tenedores de los títulos de crédito que representen dichas acciones, que no formen parte del grupo de personas que tengan el control de la Sociedad (i) a la fecha del requerimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tratándose de la cancelación de la inscripción por resolución de dicha Comisión o (ii) a la fecha del acuerdo adoptado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas tratándose de la cancelación voluntaria de la misma.

La Sociedad deberá afectar en un fideicomiso, por un período de cuando menos 6 (seis) meses contados a partir de la fecha de la cancelación, los recursos necesarios para comprar al mismo precio de la oferta pública de compra las acciones de los inversionistas que no acudieron o no aceptaron dicha oferta, en el evento de que una vez realizada la oferta pública de compra y previo a la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad u otros valores emitidos con base en esas acciones en el Registro Nacional de Valores, la Sociedad no hubiera logrado adquirir el 100% (cien por ciento) del capital social pagado.

La oferta pública de compra antes mencionada deberá realizarse cuando menos al precio que resulte más alto entre: (i) el valor de cotización y (ii) el valor contable de las acciones o títulos que representen dichas acciones de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la propia Comisión y a la bolsa de valores antes del inicio de la oferta, el cual podrá ser ajustado cuando dicho valor se vaya modificando de conformidad con criterios aplicables a la determinación de información relevante, en cuyo caso, deberá considerarse la información más reciente con que cuente la Sociedad acompañada de una certificación de un directivo facultado de la Sociedad respecto de la determinación de dicho valor contable.

Para los efectos anteriores, el valor de cotización será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos treinta días en que se hubieren negociado las acciones de la Sociedad o títulos de crédito que representen dichas acciones, previos al inicio de la oferta, durante un periodo que no podrá ser superior a seis (6) meses. En caso que el número de días en que se hayan negociado dichas acciones o títulos que amparen dichas acciones, durante el periodo señalado, sea inferior a treinta, se tomarán los días en que efectivamente se hubieren negociado. Cuando no hubiere habido negociaciones en dicho periodo, se tomará el valor contable.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores al resolver la autorización de la oferta pública de compra de acciones tendiente a la cancelación de la inscripción referida, podrá autorizar un precio distinto. No será necesario llevar a cabo la oferta pública si se acredita el consentimiento de la totalidad de los accionistas para la cancelación correspondiente. La cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores requiere, además de cualquier otro requisito señalado en la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables al efecto: (i) de la aprobación previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y (ii) del acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas adoptado con un quórum de votación mínimo del 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social.

Las personas morales que sean controladas por la Sociedad no podrán adquirir, directa o indirectamente, acciones representativas del capital social de la Sociedad, o títulos de crédito que representen dichas acciones, salvo que las adquisiciones se realicen a través de sociedades de inversión.

DECIMOTERCERA.- El capital variable de la Sociedad podrá aumentarse o disminuirse sin necesidad de reformar los estatutos sociales, con la única formalidad de que los aumentos y, en su caso, las disminuciones sean aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, debiendo protocolizarse en cualquier caso el acta correspondiente, sin que sea necesaria la inscripción del testimonio de la escritura respectiva en la Sección de

Comercio del Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente; excepto cuando se trate de los aumentos o disminuciones a que hace referencia el Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, caso en el que no se requerirá la aprobación, ni la protocolización a que se ha hecho referencia.

El capital mínimo fijo de la Sociedad no podrá aumentarse o disminuirse si ello no es acordado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y se reforman consecuentemente los estatutos sociales, excepto cuando se trate de los aumentos o disminuciones a que hace referencia el Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores.

Todo aumento o disminución del capital social deberá inscribirse en el libro que a tal efecto llevará la Sociedad.

No podrá decretarse un aumento del capital social si no están totalmente suscritas e íntegramente pagadas todas las acciones emitidas con anterioridad por la Sociedad.

La Sociedad podrá emitir acciones no suscritas para su posterior colocación en el público en los términos y condiciones que se prevén al efecto en el Artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores.

Cuando se aumente el capital social todos los accionistas tendrán derecho preferente en proporción al número de sus acciones de la Serie correspondiente para suscribir las que se emitan o las que se pongan en circulación. El derecho que se confiere en este párrafo deberá ser ejercitado dentro de los treinta días naturales siguientes a aquél en que se publiquen los acuerdos correspondientes en el Diario Oficial de la Federación y en otro periódico de los de mayor circulación en la Ciudad de México, Distrito Federal. Este derecho de suscripción preferente no será aplicable tratándose de aumentos de capital derivados de la absorción por fusión de otra u otras sociedades; de la conversión de obligaciones en acciones; de la colocación de acciones adquiridas por la Sociedad representativas de su capital social, en términos de lo dispuesto por el Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y estos estatutos; de la capitalización de primas sobre acciones; de utilidades retenidas y de reservas u otras partidas del patrimonio; de ofertas públicas de acciones en los términos del último párrafo del Artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores; y de cualquier otro caso en que la Ley permita la no aplicación del derecho en cuestión.

La reducción del capital social en su parte variable se efectuará por amortización proporcional de las series de acciones en que se divida dicho capital social, por amortización de acciones íntegras, mediante reembolso de las mismas a los accionistas a su valor en Bolsa al día en que se decreta la correspondiente reducción del capital social. Los accionistas tendrán derecho a solicitar en la Asamblea respectiva la amortización proporcional de las acciones a que haya lugar y, en caso de que no se obtenga acuerdo para dicho propósito, las acciones que hayan de amortizarse serán determinadas por sorteo ante notario o corredor públicos.

Hecha la designación de las acciones que habrán de amortizarse, se publicará un aviso en el Diario Oficial de la Federación y en otro periódico de los de mayor circulación en la Ciudad de México, Distrito Federal, expresando el número de las acciones que serán retiradas y el número de los títulos de las mismas que como consecuencia deberán ser cancelados o, en su caso, canjeados y la institución de crédito en donde se deposite el importe del reembolso, el que quedará desde la fecha de la publicación a disposición de los accionistas respectivos sin devengar interés alguno.

La Sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su capital social, o títulos de crédito que representen dichas acciones, sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del Artículo 134 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, debiendo la Sociedad cubrir al efecto los requisitos y las demás disposiciones que le sean aplicables de las contenidas en el Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores. Para que la Sociedad pueda proceder a adquirir sus propias acciones, se requerirá que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acuerde expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que representen dichas acciones, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas. En el supuesto de que la adquisición se realice con cargo al capital contable, la Sociedad podrá mantener las acciones en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, si la realiza con cargo al capital social, las acciones se convertirán en no suscritas que conserve en tesorería, sin necesidad de acuerdo de Asamblea. Las acciones propias y los títulos de crédito que representen dichas acciones que pertenezcan a la Sociedad o, en su caso, las acciones emitidas no suscritas que se conserven en tesorería, podrán ser colocadas entre el público inversionista, sin que para tal caso, se requiera resolución de Asamblea de Accionistas o acuerdo del Consejo de Administración. En tanto las acciones pertenezcan a la Sociedad, no podrán ser representadas ni votadas en las Asambleas de Accionistas, ni ejercitarse derechos sociales o económico de tipo alguno.

DECIMOCUARTA.- Los accionistas de la parte variable del capital social de la Sociedad no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el Artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS

DECIMOQUINTA.- La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la sociedad, estando subordinados a él todos los demás.

DECIMOSEXTA.- Las Asambleas Generales serán Ordinarias o Extraordinarias y se celebrarán en el domicilio de la Sociedad. Serán Extraordinarias aquéllas en que se trate cualquiera de los asuntos enumerados en el Artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la cancelación de la inscripción de las acciones que emite y emita la Sociedad en el Registro Nacional de Valores o en bolsas de valores extranjeras en las que estuvieren registradas las acciones en que se divida el capital social y serán Ordinarias todas las demás. Las Asambleas sólo se ocuparán de los asuntos incluidos en el orden del día.

Las Asambleas Especiales que celebren los titulares de acciones de la Serie "L" con el propósito de designar a los dos miembros del Consejo de Administración a los que tienen derecho, deberán ser convocadas anualmente por el Consejo de Administración para que sean celebradas con anterioridad a la celebración de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas. Las Asambleas Especiales de acciones de la Serie "L" que se reúnan exclusivamente con el propósito de designar a los miembros del Consejo a los que tienen derecho, se regirán por las normas establecidas en estos estatutos para las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas convocadas en virtud de segunda convocatoria, en los términos de la Cláusula Vigésimo Tercera de estos estatutos.

DECIMOSÉPTIMA.- La Asamblea General Ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social correspondiente y se ocupará, además de los asuntos incluidos en el orden del día, de los enumerados en el Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en adición a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles, se reunirá para: a) Aprobar las operaciones que, en su caso, pretenda llevar a cabo la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el 20% (veinte por ciento) o más de los activos consolidados de la Sociedad con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación. En dichas Asambleas podrán votar los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido; y b) Dar cumplimiento a cualesquiera otras obligaciones que, en su caso, legalmente le sean requeridas. La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que hubiere que tratar alguno de los asuntos de su incumbencia, de los enumerados en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles o la cancelación de la inscripción de las acciones que emite y emita la Sociedad en el Registro Nacional de Valores o en bolsas de valores extranjeras en las que estuvieren registradas las acciones en que se divida el capital social.

DECIMOCTAVA.- La convocatoria para las Asambleas deberá hacerse por el Consejo de Administración, por el Presidente del Consejo de Administración, o por el Copresidente del Consejo de Administración, de encontrarse cubierto este cargo, o por el o los Comités que lleven a cabo las funciones de prácticas societarias y de auditoría, o por el o los Presidentes de dichos Comités, o por el Secretario del Consejo de Administración, o por la autoridad judicial, en su caso. Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 10% (diez por ciento) del capital social de la Sociedad tendrán derecho a requerir al Presidente del Consejo de Administración o de los Comités que lleven a cabo las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría, en cualquier momento, se convoque a una Asamblea General de Accionistas, sin que al respecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el Artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Asimismo, los accionistas titulares de por lo menos una acción con derecho a voto, tendrán derecho a solicitar que se convoque a una Asamblea en los casos y términos previstos en el Artículo 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

DECIMONOVENA.- La convocatoria para las Asambleas se hará por medio de la publicación de un aviso en el Diario Oficial de la Federación o en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de México, Distrito Federal, indistintamente, siempre con una anticipación no menor de quince días naturales a la fecha señalada para la reunión.

Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho a tener a su disposición, en las oficinas de la Sociedad, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la Asamblea de Accionistas que corresponda, de forma gratuita y con al menos quince días naturales de anticipación a la fecha de la Asamblea, y de impedir que se traten en la Asamblea General de Accionistas, asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes.

VIGÉSIMA.- La convocatoria para las Asambleas deberá contener la designación de lugar, fecha y hora en que haya de celebrarse la Asamblea, el orden del día y la firma de quien o quienes la hagan, en el concepto de que si las hiciere el Consejo de Administración, bastará con la firma del Secretario de dicho órgano o del delegado que a tal efecto designe el propio Consejo, y de que, si las hiciere alguno del o de los Comités que lleven a cabo las funciones de prácticas societarias y de auditoría, bastará con la firma del Presidente del Comité de que en cada caso se trate o del delegado que a tal efecto designe el Comité de que se trate.

VIGÉSIMO PRIMERA.- Podrá celebrarse Asamblea sin previa convocatoria siempre que esté representada la totalidad de las acciones con derecho a voto en los asuntos para los que fue convocada, en que se divida el capital social.

VIGÉSIMO SEGUNDA.- Las Asambleas Ordinarias de Accionistas reunidas en virtud de primera convocatoria se considerarán legalmente instaladas cuando esté representada, por lo menos, la mitad de las acciones con derecho a voto que representen el capital social y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por mayoría de los votos presentes.

VIGÉSIMO TERCERA.- Si la Asamblea Ordinaria no pudiere celebrarse el día señalado para su reunión, se publicará una segunda convocatoria con expresión de esta circunstancia, en la que se citará para una fecha no anterior a siete días naturales de aquél para el que fue señalada en primera convocatoria y en la junta se resolverá sobre los asuntos indicados en el orden del día, por mayoría de votos, cualquiera que sea el número de acciones con derecho a voto representadas.

VIGÉSIMO CUARTA.- Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas reunidas por virtud de primera convocatoria, para tratar asuntos en los que las acciones de la Serie "L" no tengan derecho de voto, se considerarán legalmente instaladas si están presentes, por lo menos, las tres cuartas partes de las acciones ordinarias con derecho de voto en los asuntos para los que fue convocada, de aquéllas en que se divida el capital social y sus resoluciones serán válidas si se adoptan, cuando menos, por mayoría de las acciones ordinarias que tengan derecho de voto, de aquéllas en que se divida el capital social.

Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas que sean convocadas para tratar alguno de los asuntos en los que tengan derecho de voto las acciones de la Serie "L" serán legalmente instaladas si está representado, por lo menos, las tres cuartas partes del capital social y las resoluciones se tomarán por el voto de las acciones que representen la mayoría de dicho capital social.

Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas reunidas por virtud de ulteriores convocatorias, para tratar alguno de los asuntos en los que las acciones de la Serie "L" no tengan derecho de voto, se considerarán legalmente instaladas si está representada, por lo menos, la mayoría de las acciones ordinarias con derecho de voto en los asuntos para los que fue convocada y sus resoluciones serán válidas si se adoptan, cuando menos, por el número de acciones ordinarias que representen la mayoría de dicho capital social con derecho de voto en los asuntos para los que fue convocada.

En ulteriores convocatorias para Asambleas Extraordinarias de Accionistas, convocadas para resolver asuntos en los que las acciones de la Serie "L" tengan derecho de voto, éstas se considerarán legalmente instaladas si está representada, por lo menos, la mayoría del capital social y sus resoluciones serán válidas si se adoptan, cuando menos, por el número de acciones que representen la citada proporción de acciones de aquellas en que se divida dicho capital social.

Para que las resoluciones adoptadas en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas reunidas por virtud de primera o ulteriores convocatorias para tratar alguno de los asuntos en los que tengan derecho de voto las acciones de la Serie "L" sean legalmente acordadas, se requerirá, además de los requisitos que se establecen en los párrafos que anteceden, que las mismas sean aprobadas por la mayoría de las acciones ordinarias de las Series "AA" y "A", en

que se divida el capital social.

Tanto para Asambleas Extraordinarias como para las Especiales, si la Asamblea no pudiere celebrarse el día señalado para su reunión, se podrá hacer una segunda convocatoria en los términos y plazos a que se refiere la Cláusula Vigésimo Tercera de estos estatutos.

En términos de lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores, las acciones de voto limitado o restringido únicamente se computarán para sesionar legalmente en las Asambleas de Accionistas a las que deban ser convocados sus tenedores para ejercer su derecho de voto.

Los titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 20% (veinte por ciento) o más del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas generales, respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el Artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Salvo por el porcentaje antes referido, en todo caso deberán satisfacerse los requisitos de los Artículos 201 y 202 de la Ley General de Sociedades Mercantiles para el ejercicio del derecho de oposición referido.

VIGÉSIMO QUINTA.- Para que los accionistas tengan derecho de asistir a las Asambleas y a votar en ellas, deberán depositar los títulos de sus acciones o, en su caso, los certificados provisionales, en la Secretaría de la Sociedad, cuando menos un día antes de la celebración de la Asamblea, recogiendo la tarjeta de entrada correspondiente. También podrán depositarlos en una institución de crédito de la República o del extranjero o en una casa de bolsa de la República Mexicana y en este caso, para obtener la tarjeta de entrada, deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad un certificado de tal institución que acredite el depósito de los títulos y la obligación de la institución de crédito, de la casa de bolsa o de la institución de depósito respectiva de conservar los títulos depositados hasta en tanto el Secretario del Consejo de Administración le notifique que la Asamblea ha concluido. La Secretaría de la Sociedad entregará a los accionistas correspondientes una tarjeta de admisión en donde constará el nombre del accionista, el número de acciones depositadas y el número de votos a que tiene derecho por virtud de dichas acciones.

VIGÉSIMO SEXTA.- Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por medio de mandatarios nombrados mediante simple carta poder, en la inteligencia de que no podrán ejercer tal mandato los miembros del Consejo de Administración o el Director General de la Sociedad.

En adición a lo anterior, los accionistas podrán ser representados en las Asambleas de accionistas, por personas que acrediten su personalidad mediante formularios de poderes que elabore la Sociedad, y ponga a su disposición a través de los intermediarios del mercado de valores o en la propia Sociedad, con por lo menos quince días naturales de anticipación a la celebración de cada Asamblea. Dichos formularios deberán reunir al menos los requisitos siguientes: a) Señalar de manera notoria la denominación de la Sociedad, así como el respectivo orden del día, y b) Contener espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder.

El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto anteriormente e informar sobre ello a la Asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

Los miembros del Consejo de Administración, el Director General y la persona física designada por la persona moral que proporcione los servicios de Auditoría Externa, podrán asistir a las Asambleas de Accionistas de la Sociedad.

VIGÉSIMO SÉPTIMA.- Las Asambleas serán presididas por el Presidente o por el Copresidente del Consejo, indistintamente, y a falta de éstos por uno de los Vicepresidentes, indistintamente, y a falta de ellos, por cualquiera de los Consejeros mexicanos presentes y, faltando todos éstos, por quien fuere designado por los accionistas presentes o representados en la Asamblea. Fungirá como Secretario el del Consejo o el Pro-Secretario y faltando éstos dos, la persona que el Presidente en funciones designe.

VIGÉSIMO OCTAVA.- Al iniciarse la Asamblea, quien la presida nombrará dos escrutadores para hacer el recuento de las acciones representadas en la misma, quienes deberán formular una lista de asistencia en la que anotarán los nombres de los accionistas en ella presentes o representados y el número de acciones que cada uno de ellos hubiere depositado para comparecer a la correspondiente Asamblea.

VIGÉSIMO NOVENA.- Si instalada una Asamblea legalmente no hubiere tiempo para resolver sobre todos los asuntos para los que fuere convocada, siempre que ello así sea resuelto por el número de votos que para adoptar

válidamente resoluciones en esa Asamblea se requiera, podrá suspenderse y continuarse los días siguientes, sin necesidad de nueva convocatoria.

Las resoluciones que sean adoptadas en la continuación de la Asamblea serán válidas si se aprueban por el número de votos que para ello se requiera en estos estatutos.

Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 10% (diez por ciento) del capital social de la Sociedad, tendrán derecho a solicitar que se aplase por una sola vez, por tres días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el Artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

TRIGÉSIMA.- De cada Asamblea de Accionistas se levantará un acta, en la cual se consignarán las resoluciones aprobadas, deberá ser asentada en el libro de actas correspondiente y bastará que sea firmada, al menos, por el Presidente y por el Secretario de la Asamblea, para todos los efectos a que haya lugar.

DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

TRIGÉSIMO PRIMERA.- La Sociedad tendrá encomendada su administración a un Consejo de Administración y un Director General, que desempeñarán las funciones que legal y estatutariamente les correspondan.

El Consejo de Administración de la Sociedad estará integrado por un máximo de 21 (veintiún) Consejeros Propietarios, según lo determine la Asamblea Ordinaria, de los cuales, cuando menos el 25% deberán ser independientes, en términos de lo previsto por los Artículos 24 y 26 de la Ley del Mercado de Valores.

Para la selección y calificación de los Consejeros Independientes, se estará a lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores. Los Consejeros Independientes que durante su encargo dejen de tener tal característica, deberán hacerlo del conocimiento del Consejo de Administración a más tardar en la siguiente sesión de dicho órgano.

Por cada Consejero Propietario podrá designarse a su respectivo Suplente, en el entendido de que los Consejeros Suplentes de los Consejeros Independientes deberán tener este mismo carácter. La mayoría de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración deberán ser en todo tiempo de nacionalidad mexicana y designados por accionistas mexicanos. Los miembros propietarios y suplentes serán designados por el voto mayoritario de las acciones ordinarias de las Series "AA" y "A" en que se divide el capital social y dos miembros propietarios y suplentes restantes, por el voto mayoritario de las acciones de la Serie "L" del capital social.

Los miembros del Consejo de Administración no necesitarán ser accionistas y deberán cumplir con los requisitos señalados en la Ley del Mercado de Valores. En términos de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores, los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 10% (diez por ciento) del capital social de la Sociedad tendrán derecho a designar y revocar en Asamblea General de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración.

El o los accionistas que ejerciten el derecho de designar a un miembro del Consejo de Administración en los términos señalados en el párrafo anterior, ya no podrán ejercer sus derechos de voto para designar a los Consejeros Propietarios y sus Suplentes que corresponda elegir a la mayoría, y la mayoría solo tendrá derecho a designar el número de Consejeros faltantes que a ésta le corresponda nombrar. La designación del Consejero nombrado por la minoría, sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás Consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los doce meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Los Consejeros serán elegidos por un año y continuarán en el desempeño de sus funciones aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de treinta días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los Consejeros podrán ser reelectos y percibirán la remuneración que determine la Asamblea General de Accionistas.

El Consejo de Administración podrá designar Consejeros provisionales, sin intervención de la Asamblea de Accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo anterior o en el Artículo 155 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea de Accionistas de la Sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los Consejeros sustitutos en la Asamblea siguiente a que ocurra tal evento, respetando en todo caso el derecho de minorías previsto en el Artículo 50, fracción I de la Ley del Mercado de Valores.

TRIGÉSIMO SEGUNDA.- Ni los miembros del Consejo de Administración y sus suplentes, ni, en su caso, los miembros del Comité Ejecutivo o de cualquier otro Comité, ni los administradores y gerentes deberán de prestar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieren contraer en el desempeño de sus encargos, salvo que el órgano que los hubiere designado establezca dicha obligación.

Los accionistas que, en lo individual o en su conjunto, tengan la titularidad de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que representen el 5% (cinco por ciento) o más del capital social podrán ejercer la acción de responsabilidad establecida en el Artículo 38 de la Ley del Mercado de Valores, derivada de los actos a que se refiere el Capítulo II del Título II, del citado ordenamiento legal.

En los términos previstos en la Ley del Mercado de Valores, la responsabilidad consistente en indemnizar los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, por falta de diligencia de los miembros del Consejo de Administración, del Secretario o Prosecretario de dicho órgano de la Sociedad, derivada de los actos que ejecuten o las decisiones que adopten en el Consejo o de aquellas que dejen de tomarse al no poder sesionar legalmente dicho órgano social, y en general por falta del deber de diligencia, no podrá exceder, en ningún caso, en una o más ocasiones y por cada ejercicio social, del monto equivalente al total de los honorarios netos que dichos miembros y funcionarios del Consejo hayan recibido en tal carácter por parte de la Sociedad y, en su caso, de las personas morales que ésta controle o de aquellas en las que tenga una influencia significativa, en los doce meses anteriores a la falta de que se trate. Lo anterior en el entendido que la limitación al monto de la indemnización contenida en este párrafo, no será aplicable cuando se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la Ley del Mercado de Valores u otras leyes.

La Sociedad, en todo caso indemnizará y sacará en paz y a salvo a los miembros del Consejo de Administración, al Secretario y al Prosecretario de dicho órgano, y a los directivos relevantes, de cualquier responsabilidad que incurran frente a terceros en el debido desempeño de su encargo y cubrirá el monto de la indemnización por los daños que cause su actuación a terceros, salvo que se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la Ley del Mercado de Valores u otras leyes.

TRIGÉSIMO TERCERA.- El Consejo de Administración sesionará por lo menos, cuatro veces durante cada ejercicio social en la Ciudad de México o en cualquier otro lugar de la República Mexicana que para tal efecto se señale, y en las fechas que para tal propósito establezca el propio Consejo. A estas juntas deberán ser convocados los miembros del Consejo, por el Presidente o por el Copresidente del mismo, o a través del Secretario o del Prosecretario de dicho cuerpo colegiado.

Además de las juntas regulares a que se alude anteriormente, el Consejo podrá celebrar sesiones de manera extraordinaria. En todo caso el Presidente del Consejo de Administración o el o los Presidentes del o de los Comités que lleven a cabo las funciones de prácticas societarias y de auditoría, así como el 25% de los Consejeros de la Sociedad, podrán convocar a una sesión de Consejo e insertar en el orden del día los puntos que estimen pertinentes, convocatoria que deberá hacerse a sus miembros por cualquier medio escrito con una anticipación no menor de cinco días naturales, misma que podrá hacerse a través del Secretario o del Prosecretario del Consejo de Administración.

El Auditor Externo de la Sociedad podrá ser convocado a las sesiones del Consejo de Administración, en calidad de invitado con voz y sin voto, debiendo abstenerse de estar presente respecto de aquéllos asuntos del orden del día en los que tenga un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia.

Las sesiones del Consejo de Administración serán presididas por el Presidente o por el Copresidente del Consejo, indistintamente, y a falta de éstos por uno de los Vicepresidentes, indistintamente, y a falta de ellos, por cualquiera de los Consejeros Mexicanos presentes que designen los Consejeros que hayan concurrido a la sesión de que se trate. Fungirá como Secretario el del Consejo o el Prosecretario y faltando éstos dos, la persona que los Consejeros presentes designen.

Las convocatorias para las sesiones de Consejo de Administración deberán contener el orden del día al que la reunión respectiva deberá sujetarse. El Consejo funcionará válidamente siempre que concurren la mayoría de los miembros que lo integran y siempre que los asistentes sean mexicanos en su mayoría, y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por mayoría de votos de los Consejeros que asistan a la sesión. En caso de empate, el Presidente del Consejo de Administración tendrá voto de calidad.

Se establece expresamente que dentro de las facultades del Consejo de Administración se encuentra comprendida la de contratar cualquier clase de deuda, en cualesquiera mercados de México y del Exterior.

Para resolver respecto de cualquiera de los asuntos que se relacionan en los puntos (1) a (12) de la Cláusula Cuadragésima, el Consejo de Administración consultará previamente al Comité Ejecutivo. Para este efecto el Comité Ejecutivo estará obligado a hacer llegar su recomendación en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir del requerimiento del Consejo, del Presidente o del Copresidente del Consejo de Administración o del Director General de la Sociedad. En caso de que el Comité Ejecutivo no haga llegar su recomendación en el plazo indicado o bien si los miembros del Comité no llegan a un acuerdo en una sesión debidamente convocada de dicho Comité, entonces el Consejo resolverá sobre cualquier punto, aun sin contar con recomendación alguna del Comité Ejecutivo.

No obstante lo anterior, si se determina por la mayoría de los miembros del Consejo de Administración o cualquier órgano de la Sociedad, incluyendo al Director General, de buena fe, que el asunto sujeto a revisión por el Comité Ejecutivo no puede esperar hasta la siguiente sesión, para su revisión y consideración, porque el tiempo sea esencial, entonces ese asunto en particular podrá ser resuelto por el Consejo y/o por cualquier órgano de la Sociedad incluyendo al Director General, sin la recomendación del Comité Ejecutivo.

TRIGÉSIMO CUARTA.- De cada sesión del Consejo se levantará un acta, en la que se consignarán las resoluciones aprobadas, deberá ser asentada en el libro de actas correspondiente y bastará que sea firmada, al menos, por el Presidente y el Secretario de la sesión de que se trate, para todos los efectos a que haya lugar.

De conformidad con lo previsto en el último párrafo del Artículo 143 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Consejo de Administración podrá válidamente tomar resoluciones sin ser necesario que se reúnan personalmente sus miembros en sesión formal; de igual forma lo podrá hacer el Comité Ejecutivo. Los acuerdos que se tomen fuera de sesión deberán ser aprobados, en todos los casos, por el voto favorable de la totalidad de los miembros propietarios del órgano de que se trate o, en caso de ausencia temporal, definitiva o incapacidad de alguno de ellos, con el voto favorable del miembro suplente que corresponda, de conformidad con las siguientes disposiciones:

I. El Presidente o el Copresidente o uno de cualesquiera de los Vicepresidentes, por su propia iniciativa o a petición de cualesquiera dos miembros propietarios del Consejo de Administración o del Comité Ejecutivo, deberá comunicar a todos los miembros propietarios o, en su caso, suplentes del órgano social de que se trate, en forma verbal o escrita y por el medio que estime conveniente, de los acuerdos que se pretendan tomar fuera de sesión y las razones que los justifiquen. Asimismo, el Presidente o el Copresidente deberá proporcionar a todos ellos, en caso de que lo solicitaren, toda la documentación y aclaraciones que requieran al efecto. El Presidente o el Copresidente o uno de cualesquiera de los Vicepresidentes podrá auxiliarse de uno o más miembros del Consejo o del Comité que él determine, o del Secretario o el Prosecretario, para realizar las comunicaciones referidas.

II. En el caso de que la totalidad de los miembros propietarios del Consejo o del Comité Ejecutivo o, en su caso, los suplentes cuyo voto se requiera, manifestaren verbalmente al Presidente o al Copresidente o a los miembros que los auxilien, su consentimiento con los acuerdos o resoluciones que se les hubieren sometido a consideración, deberán confirmar por escrito su consentimiento a más tardar el segundo día hábil siguiente a la fecha en que lo hubieren manifestado en la forma que se establece en la fracción III siguiente. La confirmación escrita se deberá enviar al Presidente o al Copresidente o al Secretario o al Prosecretario a través del correo, telex, telefax, telegrama o mensajería, o a través de cualquier otro medio que garantice que la misma se reciba dentro de los dos días hábiles siguientes.

III. Para los efectos de lo previsto en la fracción II anterior, el Presidente o el Copresidente deberá enviar por escrito a cada uno de los miembros del órgano de que se trate, ya sea directamente o a través de las personas que los auxilien, un proyecto formal de acta que contenga los acuerdos o resoluciones que se pretendan adoptar fuera de sesión y cualquier otra documentación que estimen necesaria, con el propósito de que, en su caso, una vez hechas las modificaciones que se requieran, el proyecto de acta de que se trate sea reenviado al Presidente o al Copresidente o al Secretario o al Prosecretario, debidamente firmado de conformidad al calce, por cada uno de los miembros del Consejo o del Comité Ejecutivo, según sea el caso.

IV. Una vez que el Presidente o el Copresidente o el Secretario o el Prosecretario reciban las confirmaciones por escrito de la totalidad de los miembros del órgano de que se trate, procederán de inmediato a asentar el acta aprobada en el libro de actas respectivo, la cual contendrá la totalidad de las resoluciones tomadas, misma que se legalizará con la firma del Presidente y del Secretario. La fecha del acta señalada será aquélla en la cual se obtuvo el consentimiento verbal o escrito de todos los miembros de que se trate, aun cuando en tal momento no se hubieren recibido las confirmaciones por escrito, mismas que una vez recibidas deberán

integrarse a un expediente que al efecto deberá llevar la Sociedad.

DE LAS FACULTADES Y PODERES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

TRIGÉSIMO QUINTA.- El Consejo de Administración, en la primera junta que celebre después de verificarse la Asamblea de Accionistas que hubiere nombrado a sus miembros, o en cualquier otra sesión que celebre, designará de entre sus integrantes un Presidente, y designará, asimismo un Secretario; y podrá designar, si lo estima pertinente, un Copresidente, uno o varios Vicepresidentes, un Tesorero, un Protesorero y un Prosecretario, así como cualesquiera otros funcionarios del Consejo de Administración que este órgano considere necesarios, inclusive de carácter honorífico o vitalicio, en el concepto de que el Presidente y, en su caso, el Copresidente y el o los Vicepresidentes requerirán ser miembros del Consejo de Administración, y de que el Secretario, el Tesorero, el Prosecretario y el Protesorero no formarán parte de dicho órgano social. Los funcionarios del Consejo de Administración desempeñarán las funciones inherentes a sus respectivos cargos. Cualquiera de los funcionarios podrá ser removido de su cargo sin expresión de causa por resolución del Consejo de Administración. Las faltas temporales o definitivas del Presidente podrán ser suplidas por el Copresidente, si lo hubiere, y de no ser así, serán suplidas indistintamente por uno de los Vicepresidentes si lo hubiere; todo lo anterior, sin perjuicio de que en cualquier tiempo el Consejo de Administración podrá nombrar, de entre los Consejeros designados por cuando menos la mayoría de las acciones ordinarias, al Consejero mexicano que habrá de suplir temporalmente o sustituir definitivamente al Presidente. Si habiendo sido nombrado el Copresidente llegara a faltar en forma definitiva, el cargo será ocupado por la persona que en su caso y oportunidad decidiera nombrar el Consejo de Administración. Las faltas temporales o definitivas del Tesorero y del Secretario serán suplidas, respectivamente, por el Protesorero y por el Prosecretario, si los hubiere, o faltando éstos por las personas que el Consejo designe; y el Consejo también podrá constituir comités o comisiones especiales adicionales a los previstos por la Ley del Mercado de Valores y estos estatutos, fijándoles sus facultades y obligaciones, y las remuneraciones que, en su caso, percibirán sus integrantes. Los Consejeros Propietarios y Suplentes, el Presidente y el Copresidente del Consejo de Administración, los Vicepresidentes, el Tesorero, el Secretario, el Prosecretario, y los demás funcionarios de dicho órgano que, en su caso hayan sido designados, no contarán, por el solo hecho de su nombramiento, con la facultad de desahogar la prueba confesional, por lo que están impedidos para absolver posiciones en representación de la Sociedad en todo juicio o procedimiento en el que ésta sea parte. Dicha facultad corresponderá en exclusiva a los apoderados de la Sociedad a quienes en forma expresa se les haya otorgado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración deberá ocuparse de los asuntos siguientes:

I. Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle.

II. Vigilar la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Sociedad, así como el desempeño de los directivos relevantes.

III. Aprobar, con la previa opinión del Comité que sea competente:

a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.

b) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Sociedad o las personas morales que ésta controle.

No requerirán aprobación del Consejo de Administración, las operaciones que a continuación se señalan, siempre que se apeguen a las políticas y lineamientos que al efecto apruebe el Consejo:

1. Las operaciones que en razón de su cuantía carezcan de relevancia para la Sociedad o personas morales que ésta controle.

2. Las operaciones que se realicen entre la Sociedad y las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que:

i) Sean del giro ordinario o habitual del negocio.

ii) Se consideren hechas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas.

3. Las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.

c) Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe

represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. La adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la Sociedad.

2. El otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la Sociedad.

Quedan exceptuadas las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el propio Consejo.

d) El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del Director General de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.

e) Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas.

f) Las dispensas para que un Consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa. Las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al mencionado en el inciso c) de esta Cláusula, podrán delegarse en alguno de los Comités de la Sociedad encargado de las funciones en materia de auditoría o prácticas societarias.

g) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle.

h) Las políticas contables de la Sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante disposiciones de carácter general.

i) Los estados financieros de la Sociedad.

j) La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de Auditoría Externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de Auditoría Externa.

Cuando las determinaciones del Consejo de Administración no sean acordes con las opiniones que le proporcione el Comité correspondiente, el citado Comité deberá instruir al Director General revelar tal circunstancia al público inversionista, a través de la bolsa de valores en que coticen las acciones de la Sociedad o los títulos de crédito que las representen, ajustándose a los términos y condiciones que dicha bolsa establezca en su reglamento interior.

IV. Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:

a) Los informes a que se refiere el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

b) El informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en el Artículo 44, fracción XI de la citada Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del Auditor Externo.

c) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.

d) El informe a que se refiere el Artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

e) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

V. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los Comités, el Director General y la persona moral que proporcione los servicios de Auditoría Externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquélla, lo que podrá llevar a cabo por conducto del Comité que ejerza las funciones en materia de auditoría.

VI. Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los Consejeros y directivos relevantes, para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

VII. Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.

VIII. Otorgar poderes al Director General y establecer los términos y condiciones a los que deberá ajustarse en el ejercicio de las facultades de actos de dominio.

IX. Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación del Director General a que hace referencia el Artículo 44, fracción V de la Ley del Mercado de Valores.

X. Los demás que establezca la Ley del Mercado de Valores o que se prevean en estos estatutos sociales o aquellas que le sean asignadas por la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad.

El Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas, lo cual podrá llevar a cabo a través del Comité que ejerza las funciones de auditoría.

TRIGÉSIMO SEXTA.- El Consejo de Administración tendrá las más amplias facultades para la buena administración de los negocios de la Sociedad, y contará con poder general amplísimo para pleitos y cobranzas, para administrar bienes y para ejercer actos de dominio, sin limitación alguna, o sea con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos de los tres primeros párrafos del Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y de sus Artículos correlativos del Código Civil Federal y de los respectivos Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana; incluidas las facultades que enumera el Artículo dos mil quinientos ochenta y siete del mismo ordenamiento y de sus Artículos correlativos. De una manera enunciativa y no limitativa, se le fijan de una manera expresa las siguientes facultades:

I.- Representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades, sean estas Federales, Estatales o Municipales; representar a la Sociedad ante toda clase de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras; representar a la Sociedad ante Juntas de Conciliación y ante Juntas de Conciliación y Arbitraje, sean éstas Federales o Locales, con facultades expresas para todos los efectos previstos en las fracciones II y III del Artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo, en concordancia con los Artículos 786 y 876 del mismo ordenamiento normativo; por lo que queda expresamente facultado para absolver y articular posiciones a nombre y en representación de la Sociedad, conciliar, transigir, formular convenios, presentar denuncias y querellas, presentar y desistirse de toda clase de juicios y recursos, aún el de amparo, y representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades, ya sean judiciales, administrativas y cualesquiera otras que se aboquen al conocimiento de conflictos laborales; presentar demandas de amparo y, en su caso, desistirse de las mismas; presentar querellas y, en su caso, conceder el perdón; presentar denuncias y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público; desistirse; transigir; comprometer en árbitros; absolver y articular posiciones; recusar y recibir pagos.

II.- Otorgar, suscribir, endosar, protestar y avalar toda clase de títulos de crédito.

III.- Designar a los directivos relevantes, funcionarios, empleados, gerentes y apoderados de la Sociedad que el propio Consejo determine, a quienes en su caso, deberá señalar sus deberes, obligaciones y remuneraciones.

IV.-Establecer o clausurar oficinas, sucursales o agencias.

V.- Adquirir acciones, participaciones sociales y valores emitidos por terceros y ejercitar el derecho de voto sobre tales acciones o participaciones sociales de otras empresas.

VI.-Celebrar, modificar, terminar y rescindir contratos.

VII.- Aceptar a nombre de la Sociedad mandatos de personas físicas y morales, mexicanas o extranjeras.

VIII.- Establecer cuentas bancarias y retirar depósitos de las mismas y designar las personas autorizadas para uso de la firma social, para depositar en las referidas cuentas bancarias y retirar depósitos de éstas, con las limitaciones que el Consejo tuviere a bien establecer.

IX.-Constituir garantías reales y personales y afectaciones fiduciarias para garantizar obligaciones de la Sociedad y constituirse en deudor solidario, fiador y, en general, obligado al cumplimiento de obligaciones de terceras personas y establecer las garantías reales y afectaciones fiduciarias para asegurar el cumplimiento de estas obligaciones.

X.- Conferir, substituir y delegar poderes generales y especiales para actos de dominio, que deberán ser otorgados para que sean ejercitados conjuntamente por cuando menos dos personas y conferir, substituir y delegar poderes generales y especiales para actos de administración y para pleitos y cobranzas, que podrán ser ejercitados conjunta o separadamente, según lo determine el propio Consejo, y revocar poderes; siempre que con ello no se substituya totalmente al Consejo en sus funciones; pudiendo el Consejo, a su vez, transmitir total o parcialmente a los terceros a quienes les otorgue poderes, las facultades para conferir, substituir y delegar poderes contenidas en el presente inciso, bajo la forma y términos que considere convenientes, siempre que con ello tampoco se substituya totalmente al Consejo en sus funciones.

XI.-Conferir facultades para otorgar, suscribir, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito, en el entendido de que la facultad para avalar títulos de crédito, deberá ser siempre conferida para que sea ejercitada conjuntamente por cuando menos dos personas.

XII.- Convocar a Asambleas de Accionistas.

XIII.- Celebrar cualesquiera actos jurídicos y adoptar cualesquiera determinaciones que sean necesarias o convenientes para lograr los objetos sociales.

DEL PRESIDENTE, DEL COPRESIDENTE Y DE LOS VICEPRESIDENTES

TRIGÉSIMO SÉPTIMA.- El Presidente del Consejo de Administración deberá ser nombrado de entre los Consejeros mexicanos designados por cuando menos la mayoría de las acciones ordinarias, tendrá las facultades que le confiera el Consejo de Administración o la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, los presentes estatutos y la Ley, y en forma enunciativa pero no limitativa, presidirá las Asambleas de Accionistas y las sesiones del Consejo de Administración, será el representante del propio Consejo, y firmará, en unión de al menos el Secretario, las actas de las Asambleas y de las sesiones del Consejo que presida. El Presidente del Consejo tendrá voto de calidad en caso de empate. El Copresidente deberá ser nombrado de entre los Consejeros mexicanos designados por cuando menos la mayoría de las acciones ordinarias, y tendrá las mismas facultades del Presidente, con excepción de aquellas facultades que el Consejo de Administración o la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, los presentes estatutos o la Ley, reserven para el Presidente; y también suplirá las faltas temporales o definitivas del Presidente del Consejo de Administración en el orden y bajo los términos establecidos en la Cláusula Trigésimo Quinta de los presentes estatutos sociales. El o los Vicepresidentes deberán ser nombrados de entre los Consejeros mexicanos designados por cuando menos la mayoría de las acciones ordinarias. En caso de ausencia temporal o definitiva del Presidente del Consejo de Administración, y si no hubiera sido designado el Copresidente, las funciones del primero de ellos, serán desempeñadas, con las mismas facultades, indistintamente por uno de los Vicepresidentes, en el orden y bajo los términos que se establecen en los presentes estatutos.

DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL TESORERO

TRIGÉSIMO OCTAVA.- El Secretario tendrá las facultades que le confiera el Consejo de Administración o la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, los presentes estatutos y la Ley, y en forma enunciativa pero no limitativa, vigilará que se lleven los libros de actas, en uno de los cuales se asentarán todas las actas de las Asambleas de Accionistas y en otro todas las actas del Consejo de Administración, y firmará, en unión de al menos el Presidente, las actas correspondientes a las Asambleas de Accionistas y sesiones del Consejo en las que haya fungido como Secretario. En caso de ausencia hará sus veces el Prosecretario, si lo hubiere, y en ausencia de éste la persona que el Presidente en funciones designe.

El Tesorero tendrá las atribuciones que el Consejo de Administración le asigne, pudiendo sustituirlo en caso de ausencia el Protesorero y faltando éste, la persona que el Consejo designe.

DEL DIRECTOR GENERAL

TRIGÉSIMO NOVENA.- Las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, serán responsabilidad del Director General, en términos de lo establecido en el Artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración otorgará al Director General los poderes que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus funciones y, establecerá los términos y condiciones a los que deberá ajustarse.

El Director General, sin perjuicio de lo señalado con anterioridad, deberá:

- I. Someter a la aprobación del Consejo de Administración las estrategias de negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle, con base en la información que estas últimas le proporcionen.
- II. Dar cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.
- III. Proponer al Comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración de la referida Sociedad.
- IV. Suscribir la información relevante de la Sociedad, junto con los directivos relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia.

- V. Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
- VI. Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad.
- VII. Ejercer, por sí o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.
- VIII. Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los socios.
- IX. Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos con respecto a los dividendos que se paguen a los Accionistas.
- X. Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad.
- XI. Elaborar y presentar al Consejo de Administración el informe a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto.
- XII. Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y personas morales que ésta controle, se hayan apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.
- XIII. Ejercer las acciones de responsabilidad a que se refiere la Ley del Mercado de Valores, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la Sociedad o las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración de la Sociedad y previa opinión del Comité encargado de las funciones de Auditoría, el daño causado no sea relevante.
- XIV. Ejercer las demás funciones que la Ley del Mercado de Valores establezca, o que se prevean en los presentes estatutos sociales o le sean encomendadas por la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración de la Sociedad acordes con las funciones que dicho ordenamiento legal le asigna.

DEL COMITÉ EJECUTIVO

CUADRAGÉSIMA.- La Asamblea de Accionistas, por el voto favorable de la mayoría de las acciones ordinarias representativas del capital social, nombrará de entre los miembros del Consejo de Administración a un Comité Ejecutivo que estará integrado por el número de miembros propietarios y, en su caso, los suplentes que determine la Asamblea. La mayoría de los miembros del Comité Ejecutivo deberán ser de nacionalidad mexicana y designados por accionistas mexicanos por el voto favorable de la mayoría de las acciones ordinarias representativas del capital social.

El Comité Ejecutivo es un órgano delegado del Consejo de Administración y tendrá las facultades que se establecen en la Cláusula Trigésimo Sexta de estos estatutos, excepto la referida en el párrafo XII de dicha Cláusula, en el concepto de que las facultades conferidas al Comité Ejecutivo no comprenderán las reservadas privativamente por la Ley o los estatutos a otro órgano de la Sociedad. El Comité Ejecutivo no podrá delegar la totalidad de sus facultades en uno o más apoderados o delegados. Sujeto a lo previsto en estos estatutos, específicamente el Comité Ejecutivo deberá examinar inicialmente y aprobar o, en su caso, proponer al Consejo de Administración, para la aprobación de éste, recomendaciones acerca de los siguientes asuntos:

1. Cualquier reforma, cambio u otra modificación o reforma integral a estos estatutos sociales;
2. La emisión, autorización, cancelación, alteración, modificación, reclasificación, amortización o cualquier cambio en, a, o respecto de cualquier valor que represente el capital social de la Sociedad o cualquiera de sus Subsidiarias;
3. La venta u otra disposición (salvo inventarios, activos obsoletos o transferencias en el curso ordinario de negocios de la Sociedad, o de cualquiera otra subsidiaria) de, o el imponer un gravamen (salvo gravámenes derivados de ley) en, cualquier activo de la Sociedad o sus subsidiarias con valor en exceso del equivalente en moneda nacional de \$300 (trescientos) millones de Dólares Moneda de Curso legal en los Estados Unidos de América;
4. Comenzar una nueva línea de negocios, o la compra de un interés en, otra persona o entidad por la Sociedad, o sus Subsidiarias por o en un monto en exceso del equivalente en moneda nacional de \$100 (cien) millones de Dólares Moneda de Curso legal en los Estados Unidos de América;
5. Discusión del presupuesto anual de gastos de capital;
6. Revisión y consideración de cualquier transacción relacionada con deuda neta adicional, prestamos o empréstitos de la Sociedad o sus Subsidiarias, nuevos, en exceso del equivalente en moneda nacional de \$300 (trescientos) millones de Dólares Moneda de Curso legal en los Estados Unidos de América, o una nueva facilidad de crédito revolvente de la Sociedad o cualquiera de sus Subsidiarias permitiendo un monto agregado de préstamos en una sola ocasión en exceso del equivalente en moneda nacional de \$300 (trescientos) millones de Dólares Moneda de Curso legal en los Estados Unidos de América;
7. Discusión del plan de negocios o presupuesto anual;
8. Revisión y consideración del Director General de la Sociedad;
9. Fusión, consolidación u otra transacción similar que afecte a la Sociedad o sus Subsidiarias;
10. Celebrar contratos o transacciones, en o para beneficio directo de algún accionista de la Serie "AA" o de sus afiliadas, sin que dicha transacción esté contemplada dentro de las políticas adoptadas por el Comité Ejecutivo;
11. Discusión de la política de dividendos de la Sociedad; y

12. La cesión de nombres comerciales y marcas importantes o el crédito mercantil asociado a ellas.

Los asuntos anteriores, podrán ser resueltos indistintamente por el Consejo de Administración o por el Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo funcionará válidamente siempre que concurren la mayoría de los miembros que lo integren y siempre que la mayoría de los miembros designados por accionistas mexicanos estén presentes, y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por mayoría de votos de los asistentes. Los miembros del Comité Ejecutivo llevarán a cabo sus mejores esfuerzos para llegar a posiciones comunes en los temas que se les presenten.

En caso de empate, el Presidente del Comité tendrá voto de calidad.

El Comité Ejecutivo, se reunirá con la frecuencia que sea necesaria a fin de estar involucrado permanentemente en los asuntos de su competencia. En todo caso, el Comité se reunirá cuando se considere necesario. Deberá de convocarse a sus miembros con al menos 5 (cinco) días naturales de anticipación, (a través de telefax y mensajería), en el entendido de que un plazo más corto podrá utilizarse o podrá omitirse el requisito si todos los miembros del Comité Ejecutivo lo aprueban. La convocatoria deberá contener, entre otros aspectos, un orden del día identificando con detalle razonable todas las materias a ser discutidas en la sesión y será acompañada de copias de los papeles relevantes a ser discutidos en la sesión. En caso de que se convoque a la reunión del Comité y se discuta un asunto no contenido en la convocatoria o respecto al cual no se hubieren entregado a los miembros del Comité los papeles relevantes a ser discutidos, y no se llegue a una resolución por unanimidad, entonces, el desahogo del asunto se diferirá hasta la siguiente sesión regular del Comité, o hasta que se resuelva por unanimidad o se subsanen los requisitos indicados.

No obstante lo anterior, si se determina por la mayoría de los miembros del Comité Ejecutivo de buena fe que el asunto sujeto a revisión por el Comité Ejecutivo no puede esperar hasta la siguiente sesión regular del Comité Ejecutivo, para su revisión y consideración, porque el tiempo sea esencial, entonces ese asunto en particular podrá ser resuelto por mayoría simple de presentes y deberá de ser discutido con todos los miembros del Comité antes de que se tome una resolución y la perspectiva de cada miembro del Comité se reflejará en el acta de la siguiente sesión regular del Comité.

El Comité Ejecutivo formulará su propio reglamento de trabajo, en base a estos estatutos, el cual deberá ser sometido para su aprobación al Consejo de Administración.

El Comité Ejecutivo informará al Consejo de Administración, en las sesiones que éste celebre, sobre el ejercicio que hubiere hecho de sus facultades.

DE LA VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD Y DEL O DE LOS COMITÉS

CON FUNCIONES DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y AUDITORÍA

CUADRAGÉSIMO PRIMERA.- La vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la primera, estará a cargo del Consejo de Administración a través del o los Comités que constituya para que lleven a cabo las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría, así como por conducto de la persona moral que realice la Auditoría Externa de la Sociedad, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, según lo señalado en la Ley del Mercado de Valores.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad no estará sujeta a lo previsto en el Artículo 91, fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ni le serán aplicables los Artículos 164 a 171, 172, último párrafo, 173 y 176 de esta última Ley, por lo que, de un modo general, la Sociedad no contará con uno o varios Comisarios, ni se le aplicarán las disposiciones legales relativas a su nombramiento ni al desempeño de sus funciones.

CUADRAGÉSIMO SEGUNDA.- El Consejo de Administración, para el desempeño de las funciones que le asigna la Ley del Mercado de Valores, contará con el auxilio de uno o más Comités que establezca para tal efecto. El o los Comités que desarrollen las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría a que se refiere la Ley del Mercado de Valores, se integrarán exclusivamente con Consejeros Independientes y por un mínimo de tres miembros

designados por el propio Consejo, a propuesta del Presidente de dicho órgano social, siendo aplicable en cuanto a su integración lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley del Mercado de Valores.

Cuando por cualquier causa faltare el número mínimo de miembros del comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría y el Consejo de Administración no haya designado consejeros provisionales conforme a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley del Mercado de Valores, cualquier accionista podrá solicitar al Presidente del citado Consejo que convoque, en el término de tres días naturales, a Asamblea General de Accionistas para que ésta haga la designación correspondiente. Si no se hiciera la convocatoria en el plazo señalado, cualquier accionista podrá ocurrir a la autoridad judicial del domicilio de la Sociedad, para que ésta haga la convocatoria. En el caso de que no se reuniera la asamblea o de que reunida no se hiciera la designación, la autoridad judicial del domicilio de la Sociedad, a solicitud y propuesta de cualquier accionista, nombrará a los consejeros que correspondan, quienes funcionarán hasta que la Asamblea General de Accionistas haga el nombramiento definitivo.

El Consejo de Administración, en el desempeño de sus actividades de vigilancia, se auxiliará del o de los Comités encargados del desarrollo de las actividades en materia de prácticas societarias y en materia de auditoría que prevé el Artículo 42 de la Ley del Mercado de Valores. El o los Comités mencionados también podrán ejercer las demás actividades en dichas materias que la citada Ley establezca o se prevean en estos estatutos o que el Consejo de Administración le o les encomiende, acordes con las funciones que dicho ordenamiento legal le o les asigna. El Consejo de Administración podrá asignar, en su caso, funciones adicionales en otras materias a los Comités a que se refiere la presente Cláusula.

Los presidentes de los Comités que ejerzan las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría, serán designados y/o removidos de su cargo exclusivamente por la Asamblea General de Accionistas. Dichos presidentes no podrán presidir el Consejo de Administración y deberán ser seleccionados por su experiencia, por su reconocida capacidad y por su prestigio profesional. Asimismo, deberán elaborar un informe anual sobre las actividades que correspondan a dichos órganos y presentarlo al Consejo de Administración; todo ello conforme a lo dispuesto por el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Para la elaboración de los informes antes referidos, así como de las opiniones señaladas en el Artículo 42 de la Ley del Mercado de Valores, los Comités con funciones de prácticas societarias y de auditoría deberán escuchar a los directivos relevantes y, en caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, incorporarán tales diferencias en los citados informes y opiniones.

Los Comités con funciones de prácticas societarias y de auditoría podrán reunirse cuando lo consideren conveniente, pudiendo ser convocados por su Presidente, el Secretario o el Prosecretario de la Sociedad.

Para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Comités referidos se deberá contar con la asistencia de la mayoría de sus miembros y las decisiones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes.

DE LOS EJERCICIOS SOCIALES Y DE LA DOCUMENTACIÓN ANUAL A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

CUADRAGÉSIMO TERCERA.- Los ejercicios sociales serán de doce meses y comprenderán del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

CUADRAGÉSIMO CUARTA.- En términos de lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración presentará a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre de cada ejercicio social:

- a) Los informes del o de los presidentes del o de los Comités con funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría, a que se refiere el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.
- b) El informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en el Artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del Auditor Externo.
- c) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.

d) El informe del propio Consejo a que se refiere el Artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

e) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido el Consejo de Administración conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

FONDO DE RESERVA Y MANERA DE DISTRIBUIR LAS UTILIDADES Y PÉRDIDAS

CUADRAGÉSIMO QUINTA.- Las utilidades netas que, en su caso, arrojen los estados financieros, después de ser aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas, se distribuirán en la siguiente forma:

a) Se separará en primer término un 5% (cinco por ciento) para la constitución o reconstitución del fondo legal de reserva, hasta que represente una cantidad igual a la quinta parte del capital social.

b) Luego se separará la cantidad que, en su caso, acuerde la Asamblea General para constituir los fondos extraordinarios, especiales o adicionales que se estimen convenientes.

c) Se separarán las cantidades que la Asamblea acuerde aplicar para crear o incrementar reservas generales o especiales.

d) El remanente de las utilidades podrá ser distribuido como dividendo entre los accionistas, en proporción a sus respectivos pagos de las acciones de que sean titulares, de aquéllas en que se divida el capital social.

Los pagos de dividendos se harán contra los cupones respectivos, a no ser que la Asamblea acuerde otra forma de comprobación. Los dividendos no cobrados en cinco años contados a partir de la fecha que se fije para su pago prescribirán en favor de la Sociedad.

Si hubiere pérdidas, éstas serán soportadas por los accionistas en proporción al respectivo número de sus acciones, pero limitada siempre la obligación de los accionistas al pago del importe de sus suscripciones, sin que pueda exigirseles ningún pago adicional.

DE LAS CAUSAS DE LA DISOLUCIÓN

CUADRAGÉSIMO SEXTA.- La Sociedad se disolverá:

I. Por expiración del término fijado en esta escritura.

II. Por imposibilidad de seguir realizando el objeto principal de la sociedad.

III. Por acuerdo de los socios tomado de conformidad con el contrato social y con la ley.

IV. Porque el número de accionistas llegue a ser inferior a dos, mínimo que exige la ley.

V. Por pérdidas de las dos terceras partes del capital social.

DE LAS BASES PARA LA LIQUIDACIÓN, DE LOS SOCIOS FUNDADORES Y DISPOSICIONES GENERALES

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMA.- Acordada la disolución, se pondrá en liquidación la sociedad y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas designará por mayoría de votos de las acciones comunes uno o varios liquidadores, que serán los representantes de la sociedad y tendrán las facultades y obligaciones señaladas en el Artículo doscientos cuarenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, debiendo proceder en su oportunidad a la distribución del remanente entre los accionistas, de acuerdo con lo previsto en los Artículos doscientos cuarenta y siete y doscientos cuarenta y ocho de la propia ley.

CUADRAGÉSIMO OCTAVA.- Los socios fundadores no se reservan ningún derecho.

CUADRAGÉSIMO NOVENA.- Mientras que las acciones de la Sociedad se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Valores estará sujeta a las disposiciones especiales que se contienen en la Ley del Mercado de Valores y, en lo no previsto por ésta, a lo señalado en la Ley General de Sociedades Mercantiles.”

QUINCUAGÉSIMA.- Cualquier controversia que se motive por la celebración, interpretación y cumplimiento de este contrato, en que sea parte la sociedad, se someterá a los tribunales federales de los Estados Unidos Mexicanos.